

Informe definitivo de fiscalización de la Cuenta General de la JCCM

Ejercicio 2010

(Publicado en DOCM nº 111, de 6/6/2012)

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	5
I.- INTRODUCCIÓN	6
I.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME.....	6
I.2.- OBJETIVOS.	8
I.3.- ALCANCE Y LIMITACIONES.....	8
I.4.- METODOLOGÍA.....	9
II. ORGANIZACIÓN Y CONTROL.....	11
II.1.- ANTECEDENTES.....	11
II.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	12
II.3.- ORGANIZACIÓN CONTABLE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN "TAREA".....	16
II.3.1.- ORGANIZACIÓN CONTABLE DESCENTRALIZADA.....	16
II.3.2.- FINES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TAREA.....	17
II.4.- GESTIÓN PATRIMONIAL E INVENTARIO.....	18
II.5.- CONTROL INTERNO.....	23
III.- EXAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.....	24
III.1.- ANÁLISIS FORMAL Y COHERENCIA INTERNA.....	24
III.1.1.- ANÁLISIS FORMAL.....	24
III.1.2.- COHERENCIA INTERNA.....	27
III.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (AG JCCM).....	28
III.2.1.- ANÁLISIS ECONÓMICO.....	28
III.2.2.- ANÁLISIS ORGÁNICO.....	37
III.2.3.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.....	39
III.3.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (AG JCCM).....	41
III.3.1.- ANÁLISIS ECONÓMICO.....	43
III.3.2.- ANÁLISIS ORGÁNICO.....	47
III.3.3.- ANÁLISIS FUNCIONAL.....	50
III.3.4.- ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO.....	53
III.3.5.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.....	63
III.4.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	67
III.4.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	67
III.4.2.- REMANENTE DE TESORERÍA.....	68
III.5.- ANÁLISIS DE EJERCICIOS CERRADOS.....	70
III.5.1.- EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	70
III.5.2.- EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	71
III.6.- COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS.....	71
IV.- EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.....	73
IV.1.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	73
IV.1.1.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.....	76
IV.1.2.- INMOVILIZADO INMATERIAL.....	78
IV.1.3.- INMOVILIZADO MATERIAL.....	79
IV.1.4.- INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.....	86
IV.1.5.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES.....	88

IV.1.6.- DEUDORES.....	90
IV.1.7.- TESORERÍA.....	93
IV.1.8.- PATRIMONIO.....	95
IV.1.9.- OBLIGACIONES EMITIDAS Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.....	95
IV.1.10.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ENDEUDAMIENTO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	102
IV.1.11.- ACREEDORES.....	107
IV.2.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	109
IV.2.1.- GASTOS DE PERSONAL.....	113
IV.2.2.- DESGLOSE Y EVOLUCIÓN DE COMPONENTES DE SERVICIOS EXTERIORES.....	114
IV.2.3.- DESGLOSE Y EVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.....	115
IV.2.4.- DESGLOSE Y EVOLUCIÓN DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.....	116
IV.2.5.- DESGLOSE Y EVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.....	118
IV.3.- CUADRO DE FINANCIACIÓN.....	118
V.- EXAMEN AGREGADO DE LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	121
V.1.- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS.....	121
V.2.- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS.....	122
V.3.- RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO.....	124
V.4.- BALANCES.....	124
V.5.- CUENTAS DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	126
V.6.- PERSONAL.....	126
VI.- INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	129
VI.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	129
VI.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.....	130
VI.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	130
VI.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	131
VI.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	132
VI.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	136
VII.- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	138
VII.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	138
VII.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	139
VII.2.1.- ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO.....	140
VII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	141
VII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	143
VII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	147
VIII.- SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	149
VIII.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	149
VIII.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	150
VIII.2.1.- ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO.....	152
VIII.2.2.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.....	154
VIII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	156
VIII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	158
VIII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	162
IX.- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA.....	165
IX.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	165

IX.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.	166
IX.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	166
IX.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	167
IX.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.	168
IX.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.	169
X.- INSTITUTO DE LA MUJER.....	172
X.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	172
X.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.....	172
X.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	173
X.2.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.	174
X.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	174
X.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.	175
X.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	179
XI.- AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	181
XI.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	181
XI.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	182
XI.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	182
XI.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.	183
XI.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.	185
XII.- ORGANISMO AUTÓNOMO ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA. ..	187
XII.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	187
XII.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.	188
XII.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	188
XII.2.1.- ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO.....	189
XII.2.2.- ANÁLISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.....	190
XII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	191
XII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.	191
XII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.	194
XIII.- INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA.	196
XIII.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	196
XIII.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.	197
XIII.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	197
XIII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	198
XIII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	200
XIII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.	202
XIV.- INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	204
XIV.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	204
XIV.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.....	205
XIV.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	205
XIV.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	206
XIV.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.	207
XIV.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	209
XV.- INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.	212
XV.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	212

XV.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.....	212
XV.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	213
XV.4.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	214
XV.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.	215
XV.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	218
XVI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	220
XVII. ALEGACIONES.....	229

SIGLAS Y ABREVIATURAS

€, m€, M€	Euros, miles de euros, millones de euros
AG	Administración General
ACUM	Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha
BOE	Boletín Oficial del Estado
c/p	Corto plazo
CACS	Capítulo, artículo, concepto y subconcepto
Cdtos.inic. (Ci)	Créditos iniciales
Cdtos. Def.	Créditos definitivos
CCLL	Corporaciones Locales
D	Debe
Der. Reconoc. (D)	Derechos reconocidos
DG	Dirección General
ENAT	Espacios naturales de Castilla-La Mancha
Ejec.	Ejecución
expte.	expediente
H	Haber
ICON	Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha
IEST	Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha
IJUV	Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha
IMUJ	Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPC	Índice de precios al consumo
IPEX	Instituto de Promoción Exterior
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto Sobre el Valor Añadido
IVICAM	Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha
JCCM	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
l/p	Largo plazo
Modif.	Modificaciones
Oblig. Rec.(O)	Obligaciones reconocidas
OOAA	Organismos Autónomos
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIB	Producto Interior Bruto
Prev. Def.	Previsiones definitivas
Prev. Inic.(Pi)	Previsiones iniciales
S. Inventario	Saldo inventario
s/Ci	Sobre crédito inicial
s/Pi	Sobre previsiones iniciales
SEPECAM	Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha
SESCAM	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
SIPAT	Sistema de información de Patrimonio
S y S	Sumas y saldos
TAREA	Tratamiento automatizado de recursos económicos y administrativos
TRLHCM	Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha
UCLM	Universidad de Castilla-La Mancha

I.- INTRODUCCIÓN

I.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME.

El artículo 15 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, modificada por Ley 13/2007 de 8 de noviembre, incluye, dentro de las actuaciones de la Sindicatura de Cuentas, en ejercicio de la función fiscalizadora, el examen y comprobación de la Cuenta General de la JCCM.

Dentro del Programa Anual de Fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha para 2011, aprobado por el Síndico de Cuentas el 31/03/11, consta que se realizará el examen y comprobación de la Cuenta General de la Administración de la JCCM, de sus OAAA y Entidades Públicas con presupuesto limitativo, ejercicio 2010.

Con fecha 3/06/11, dentro del plazo legal previsto, se rindió la Cuenta General de la JCCM correspondiente al ejercicio 2010, ante esta Sindicatura. Anteriormente, el 4/5/11 se remitió al Presidente de la JCCM el escrito de iniciación de actuaciones fiscalizadoras. Los trabajos preliminares se ejecutaron desde la recepción de la cuenta, durante en el tercer trimestre de 2011, elaborándose posteriormente la directriz técnica de la fiscalización, y desarrollándose los trabajos de campo en el cuarto trimestre de 2011 y enero 2012. Con posterioridad se concluyeron los memorandos de área y el anteproyecto de informe que, tras el oportuno control de calidad, se materializó en el informe provisional.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/1993, de creación de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, el 1/3/12 se remitió el informe provisional aprobado por el Síndico de Cuentas a la entidad fiscalizada, para que pudiera manifestarse y efectuar las alegaciones que estimara convenientes sobre los reparos y recomendaciones recogidos en dicho informe.

Solicitada prórroga al amparo de lo previsto en el citado art. 19, se remitió, dentro del plazo prorrogado, escrito formulando alegaciones. Realizada la toma en consideración de las alegaciones efectuadas al informe provisional, según lo establecido en el artículo 16.e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, queda redactado el presente informe definitivo de fiscalización, en el que se integran dentro del epígrafe XVII, las alegaciones formuladas por la entidad fiscalizada, al amparo de lo establecido en el art. 21 e) de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, en la redacción dada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre.

El informe que se presenta se estructura en 17 apartados:

I.- Introducción, en el que se comentan los objetivos, alcance y metodología de la fiscalización.

II.- Organización y control, que abarca antecedentes, estructura organizativa, organización contable y sistema de información TAREA, gestión patrimonial e inventario, y control interno.

III.- Examen de los estados presupuestarios de la Cuenta General de la Administración de la JCCM, analizando las liquidaciones presupuestarias de gastos e ingresos.

IV.- Examen de los estados financieros de la Cuenta General de la Administración de la JCCM, en el que se desarrollan los resultados de las pruebas de auditoría financiera sobre el balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial.

V.- Agregado de Organismos Autónomos (OAAA) e Instituto de Promoción Exterior (en adelante IPEX). Muestra las magnitudes más relevantes de estas entidades.

VI a XIV.- Análisis individual de las cuentas de **cada organismo autónomo**.

XV.- Análisis de las cuentas del **IPEX**.

XVI.- Conclusiones y recomendaciones, en el que se resumen las conclusiones y recomendaciones del informe.

XVII.- Alegaciones formuladas por la entidad fiscalizada.

La adecuada lectura de este informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier abstracción o interpretación que se realice sobre un párrafo o epígrafe pudiera no tener sentido aisladamente considerado.

I.2.- OBJETIVOS.

El artículo 21 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, señala que en los informes emitidos por la Sindicatura se hará constar:

a) La observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico-financiera del sector público y de los principios contables aplicables.

b) El grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico-financiera se ha ajustado a los principios de economía y eficacia.

c) La existencia, en su caso, de infracciones, abusos, o prácticas irregulares.

d) Las medidas que, en su caso, se proponen para la mejora de la gestión económico-financiera de las entidades fiscalizadas.

e) Las alegaciones y manifestaciones que, en su caso, hayan formulado las entidades fiscalizadas con indicación expresa de las no aceptadas por la Sindicatura de Cuentas.

Por otra parte el artículo 28 el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, aprobado el día 26 de febrero de 2009 por las Cortes de Castilla-La Mancha, determina que en el ejercicio de su función fiscalizadora a la Sindicatura le corresponde comprobar:

a) La legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos.

b) La utilización de los recursos disponibles atendiendo al grado de cumplimiento de los objetivos, al coste de los medios elegidos o si tales medios se utilizaron de la forma mas adecuada.

c) La contabilidad, con el objeto de verificar su adecuación a los principios contables y que la misma refleje la realidad económica del sujeto controlado.

d) La eficacia de los sistemas de control de legalidad y regularidad internos, evaluando las estructuras y procedimientos de gestión económico-financiera.

e) Cuando así se considere para la consecución de sus fines, la función fiscalizadora podrá alcanzar la revisión técnica de los sistemas informáticos de gestión económico-financiera del sujeto fiscalizado, realizada mediante técnicas de auditoría informática y procedimientos que resulten idóneos a la fiscalización pretendida.

Finalmente en el artículo 29 el Reglamento citado anteriormente, se establecen entre otras actuaciones en ejercicio de la función fiscalizadora: el examen y comprobación de las modificaciones de crédito y de la situación y variaciones del patrimonio, que se ejercerá a través de los inventarios y la contabilidad legalmente establecidos y alcanzará la tesorería, los empréstitos y demás formas de endeudamiento. También se incluyen actuaciones sobre contratos y subvenciones, aunque estas serán objeto de otros informes.

I.3.- ALCANCE Y LIMITACIONES.

Atendiendo a lo expuesto en los razonamientos y normativa anteriores, para la fiscalización de la Cuenta General 2010 se fijó el siguiente **alcance**:

La **fiscalización de regularidad** sobre las cuentas anuales 2010, abarca las liquidaciones presupuestarias de ingresos y gastos, los estados del resultado presupuestario y del remanente de tesorería, el balance de situación y la cuenta del resultado económico patrimonial, al 31/12/10. En concreto los aspectos a fiscalizar son los siguientes:

- El análisis del **control interno** y sus procedimientos, especialmente en el área de inmovilizado.
- El análisis del **cumplimiento de la legalidad**, especialmente modificaciones de crédito, endeudamiento, sobre el reconocimiento de derechos y obligaciones, endeudamiento, así como sobre el inventario (no sobre subvenciones y contratación que son objeto de otros informes).
- La evaluación de si los **Estados Presupuestarios y Financieros** se han preparado y presentado de acuerdo con los principios y normas contables de aplicación y si, según estos principios, representan con razonabilidad la ejecución presupuestaria y situación económico-financiera al 31/12/2010. Para ello se fijaron las correspondientes áreas de trabajo en las directrices técnicas.

Como en años anteriores, no se ha planteado una **fiscalización de gestión** dado que en la Cuenta General rendida no incluye información sobre el cumplimiento de los objetivos previstos, y su comparación con los resultados obtenidos, a partir de los indicadores correspondientes. En este sentido hay que recordar que la disposición décimo primera de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM y se determina la estructura y contenido de la Cuenta General, al señalar las partes que formarán la Memoria de dicha cuenta no especifica la obligación de poner de manifiesto el cumplimiento de los objetivos previstos.

El alcance de los trabajos no se ha dirigido a evaluar la integridad y seguridad del sistema de información contable y presupuestario, debido a razones de oportunidad e insuficiencia de medios disponibles.

En la fase de planificación de los trabajos no se pudo obtener un conocimiento adecuado sobre el funcionamiento de algunos subsistemas que integran el sistema de información presupuestaria y contable TAREA, si bien se ha facilitado información relevante del registro de facturas. Por ello, se recomienda que se facilite al equipo de fiscalización los datos necesarios que permitan un conocimiento adecuado de los subsistemas que conforman el sistema de información presupuestaria y contable TAREA, durante la fase preliminar de los trabajos de fiscalización.

Asimismo y durante la citada fase de planificación, los trabajos se vieron limitados por la falta de entrega de los diarios y mayores de contabilidad general. No obstante, en diciembre de 2011 (cuando la ejecución de los trabajos de campo había prácticamente finalizado) se permitió el acceso a tales diarios y mayores, lo que supone una mayor colaboración, si bien el acceso facilitado debería ser mejorado para conseguir más operatividad y eficiencia.

I.4.- METODOLOGÍA.

Considerando el modelo de control interno implantado y la experiencia acumulada, programamos realizar las pruebas que se consideraron pertinentes, de conformidad con las normas de auditoría del sector público para los Órganos de Control Externo y en lo no contemplado en las mismas por las normas generalmente aceptadas y, por tanto, no realizar una revisión detallada de todas las transacciones, sino abarcar todas aquellas pruebas selectivas, revisiones de procedimientos, de registro y antecedentes y demás técnicas

habituales que se consideren necesarias en cada circunstancia, con el objeto de conseguir una base razonable que permita manifestar las conclusiones que se desprendan del trabajo realizado sobre la información presupuestaria, económico-financiera y los preceptos legales que le son de aplicación, especialmente sobre el control interno.

Los trabajos se desarrollaron en la sede de la Sindicatura y en las sedes centrales de las Consejerías y OAAA, habiendo constatado una adecuada colaboración del personal de la JCCM y resto de entidades, salvo por las limitaciones manifestadas en los apartados anteriores. En la fiscalización del ejercicio 2010 se ha mantenido el periodo medio de remisión de la documentación solicitada respecto del ejercicio anterior, por lo que en futuras fiscalizaciones debería minorarse, a fin de no alterar el calendario previsto en las directrices técnicas de fiscalización.

II. ORGANIZACIÓN Y CONTROL.

II.1.- ANTECEDENTES.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la institución en la que se organiza política y jurídicamente el autogobierno de la región de Castilla-La Mancha. El territorio de la región corresponde al de los municipios que integran las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, una extensión territorial de 79.463 Km² y 919 municipios, de los que sólo 14 superan los 20.000 habitantes.

La población de Castilla-La Mancha a enero de 2011, según datos provisionales extraídos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha, se cifra en 2.113.506 habitantes, con una variación interanual del 0,84%; en consecuencia, su densidad de población se sitúa en 26,60 Hab./Km².

De acuerdo con los datos extraídos de la encuesta de población activa del INE, la población activa de Castilla-La Mancha en el último trimestre de 2010 ascendía a 983.200 personas, con una tasa de actividad del 57,84%, mientras que la población ocupada en ese mismo periodo era de 776.800 personas (79,01% de la población activa, casi 2 puntos menos que el año anterior), con una tasa de paro del 20,99%.

Por otra parte, el Producto Interior Bruto a precios de mercado de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2010 ascendía a 35.912,82 millones de euros, lo que representó el 3,38% del total nacional, con una tasa de crecimiento interanual del 0,36%, cuatro décimas por debajo de la media nacional. Así todo, el PIB per cápita de Castilla-La Mancha en 2010 se situaba en 16.992 euros, el 75,40% de la media del Estado español.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha fue aprobado mediante Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto (BOE num. 195, de 16-08-1982), regulando las instituciones de la Comunidad, las competencias de la JCCM, la orientación económica de su actuación y los mecanismos de financiación.

Desde su promulgación, el Estatuto de Autonomía ha sido objeto de modificación en cuatro ocasiones, mediante Leyes 6/1991 de 13 de marzo, 7/1994 de 24 de marzo, 3/1997 de 3 de julio y 26/2002, de 1 de julio. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha ido profundizando en el desarrollo de instituciones de autogobierno, asumiendo progresivamente nuevas y mayores competencias y disponiendo de mayores recursos para poder financiarlas.

Son órganos o instituciones básicas de la Junta de Comunidades, las Cortes de Castilla La-Mancha, el Presidente de la Junta y el Consejo de Gobierno.

Con posterioridad a la aprobación en 1982 del Estatuto de Autonomía se han creado otras instituciones como son la Sindicatura de Cuentas, el Consejo Consultivo y el Consejo Económico y Social. La composición, creación y funciones tanto de estos órganos como de los demás expresamente citados en el Estatuto son la más típica expresión del ejercicio de la competencia exclusiva de organización de las instituciones de autogobierno que ostenta la Comunidad Autónoma.

La normativa legal vigente aplicable a la Administración Regional se encuentra recogida en los siguientes preceptos: Estatuto de Autonomía, Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo; en la Ley 3/84, de 25 de abril, de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Junta (parcialmente derogada), en el Decreto 125/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la estructura de la Administración Regional, vigente hasta el 25 de mayo de 2010 derogado por Decreto 63/2010, y posteriormente la Ley

13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la JCCM y en los Decretos de estructura y funciones de la Consejerías.

Los presupuestos de la JCCM responden a un modelo de presupuestación por programas, tratando simultánea y globalmente el gasto según los fines a alcanzar. En el cuadro siguiente mostramos la actividad realizada por la Administración de la JCCM, desde el punto de vista del gasto realizado por funciones.

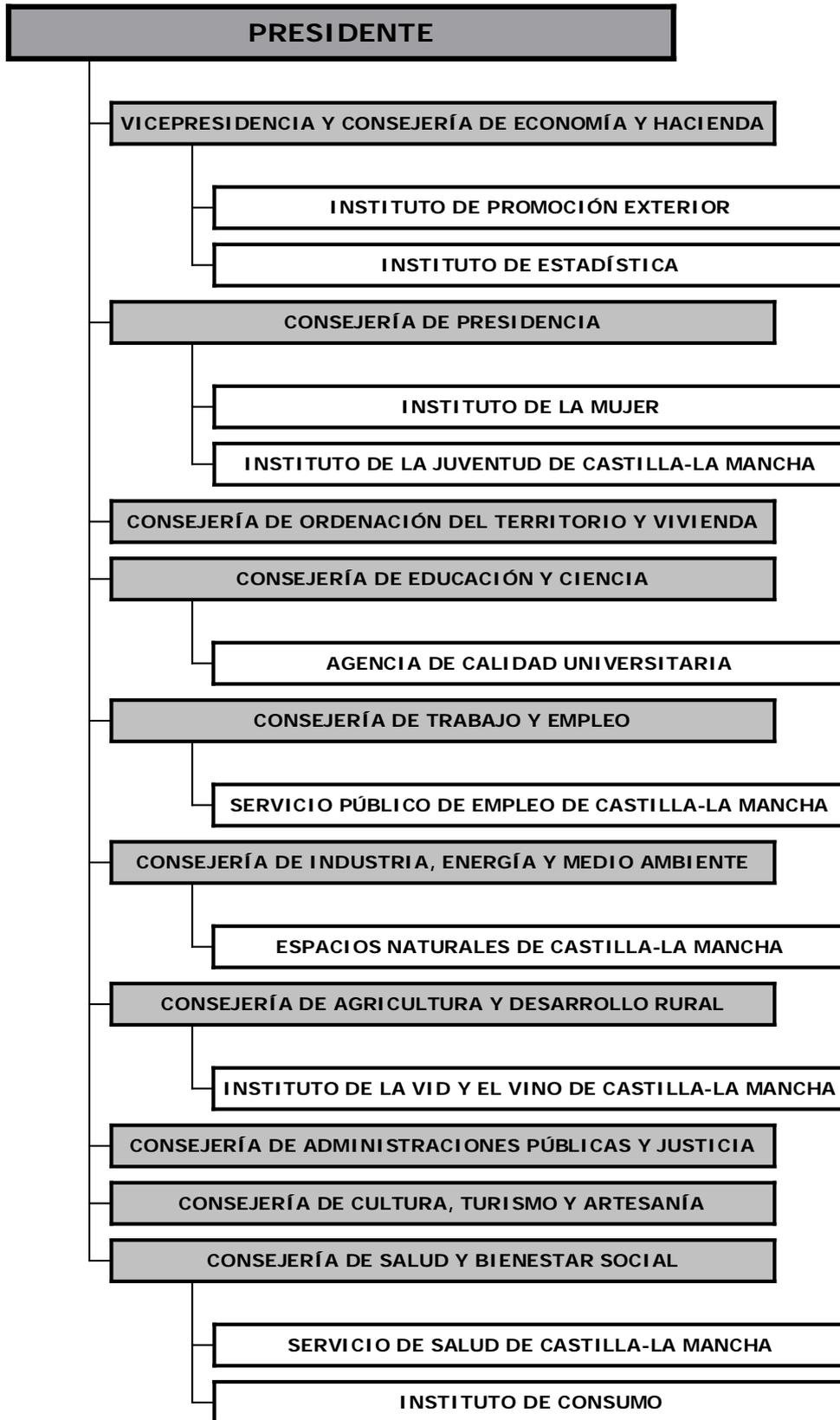
Funciones/Actuación	Obligado 2010	%
1.Servicios de carácter general	153.635.179	2%
2.Defensa, protección civil y seguridad ciudadana	12.423.069	0%
3.Seguridad, protección y promoción social	1.020.539.819	12%
41.Sanidad	2.856.325.507	33%
42.Educación	1.966.944.849	23%
43.Vivienda y Urbanismo	87.806.058	1%
44.Medio Ambiente y Bienestar comunitario	187.048.583	2%
45.Cultura y Deportes	94.466.716	1%
51.Infraestructuras básicas y transportes	296.743.547	3%
52.Comunicaciones	100.242.784	1%
53.Infraestructuras agrarias	56.502.826	1%
54.Investigación científica, técnica y aplicada	52.360.736	1%
6.Regulación económica de carácter general	64.389.282	1%
71.Agricultura, ganadería y pesca	1.233.452.617	14%
72.Industria y energía	52.443.806	1%
75.Turismo y comercio	40.031.687	0%
0.Deuda Pública	342.653.614	4%
TOTAL	8.618.010.680	100%

Según los datos del cuadro anterior destaca, el gasto en las funciones de sanidad, educación, agricultura y protección social, con un peso relativo en al total del obligado del 33%, 23%, 14% y 12% respectivamente. Por lo tanto, la finalidad del gasto público tiene un marcado carácter social, 68% del total obligado.

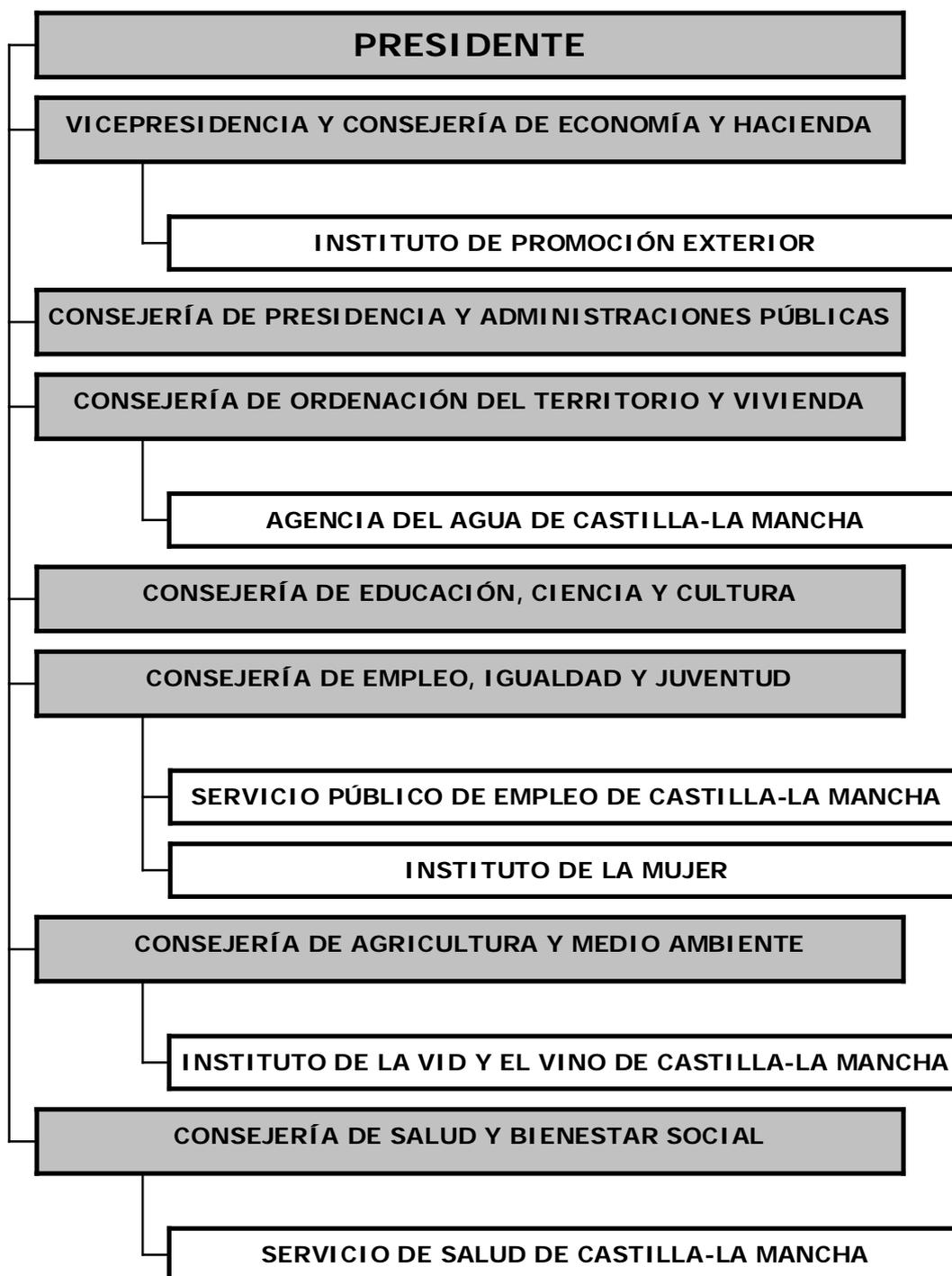
Los grupos de función con menor peso específico en relación al total son Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana con menos de un 1% y Regulación Económica de Carácter General con un 1%.

II.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Administración Regional actúa con personalidad jurídica única, si bien, para mejor cumplimiento de sus fines, se estructura en departamentos que tienen encomendada la gestión de bloques de materias y que se denominan Consejerías. El número y denominación de éstas se encuentra regulado en el Decreto 125/2008 de 31 de agosto, por el que se establece la estructura de la Administración Regional y Decretos de estructura orgánica de las distintas Consejerías, existiendo a 01/01/2010, una Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, nueve Consejerías y diez Organismos dependientes, cuya denominación se especifica a continuación:



A partir de la entrada en vigor del Decreto 63/2010 de 24 de mayo, por el que se establece la estructura de la Administración Regional, en la Presidencia de la Junta de Comunidades hay integrada una Vicepresidencia, existiendo 7 Consejerías y 6 organismos dependientes:



La estructura tipo de las Consejerías se basa en dos clases de órganos: los centrales (con competencias en toda la región) y los periféricos (con competencias limitadas a una provincia, como regla general).

El modelo es similar en todas las Consejerías: la diferencia principal reside en el número de Direcciones Generales que tiene cada una. El Consejero es considerado como órgano superior de la Consejería y titular de la misma, existiendo, por razón de su ámbito territorial, los siguientes órganos:

Órganos Centrales: Viceconsejería, Secretaría General Técnica o Secretaría General y Direcciones Generales. Además, cada Consejero cuenta, como órgano de asistencia técnica y política, con un Gabinete.

Órganos periféricos: Delegaciones Provinciales o Servicios Provinciales de cada Consejería.

Estructura Organizativa de la Intervención General

De acuerdo con el Decreto 127/2002, de 10-09-2002, de Organización de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en ella ejercen la función interventora el Interventor General, el Viceinterventor General, el Interventor General Adjunto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, los Interventores Delegados y sus Interventores Adjuntos y los Interventores Provinciales y Territoriales.

Dependiendo del Interventor General en los servicios centrales de las Consejerías, Organismos Autónomos y Entidades Públicas que por su normativa reguladora estén sujetos a la función interventora, existirá una Intervención Delegada, que ejercerá, fundamentalmente, la función interventora respecto a los actos que se dicten por los órganos en que estén integradas, así como las actuaciones de control financiero que se les encomiende en el Plan Anual de Auditorías y Control Financiero.

En los servicios provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda existe, dependiendo del Interventor General, una Intervención Provincial cuyas competencias más importantes son las de control interno y las de gestión contable en el ámbito provincial.

Dependiendo de los Interventores Provinciales existen Interventores Territoriales que ejercerán en el ámbito de los servicios periféricos de las Consejerías las mismas funciones que las Intervenciones Provinciales excepto las de gestión contable.

Para el ejercicio de las funciones que le competen como centro directivo y gestor de la Contabilidad Pública, así como de control financiero, la Intervención General se estructura en las unidades administrativas que figuran en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo. Así, de acuerdo con la vigente relación de puestos de trabajo, dependiendo directamente del Interventor General se encuentran los siguientes puestos: Jefatura de Planificación y Dirección Contable, Servicio de Contabilidad de Administración General, Servicio de Contabilidad de Organismos Autónomos y Entidades Públicas, Servicio de Cuentas Económicas del Sector Público y Servicio de Control Financiero y Auditorías.

II.3.- ORGANIZACIÓN CONTABLE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN "TAREA".

II.3.1.- ORGANIZACIÓN CONTABLE DESCENTRALIZADA.

La Administración Regional presenta una organización contable descentralizada a través de las siguientes oficinas contables:

- La Intervención General, que actuará como Central Contable.
- Las Intervenciones Delegadas en las Consejerías.
- Las Intervenciones Provinciales y Territoriales en los Servicios Provinciales de Economía y Hacienda.

Los principios que inspiran esta organización son:

- Descentralización de las funciones de gestión contable a través de las oficinas citadas anteriormente.
- Centralización de la información suministrada por las distintas oficinas contables en la Central Contable a los efectos de su agregación y consolidación.
- Canalización de todos los intercambios de información contable, que se deban producir entre las oficinas descentralizadas, a través de la Central Contable, en donde se realiza la conmutación y control de dichos flujos de información.
- En relación con la contabilidad económico-patrimonial, la obtención del Balance y de la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial se efectúa solamente en la Central Contable.

La contabilidad de la Administración Regional debe adaptarse al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, de acuerdo con el apartado 2ª de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se determina la estructura y contenido de la Cuenta General. No obstante, tras la entrada en vigor de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, éste se configura como el marco contable para todas las Administraciones Públicas, por lo que por parte de la Administración regional se han de establecer las modificaciones normativas pertinentes para adaptarse al nuevo marco regulatorio.

La contabilidad de la Administración Regional se configura como un sistema de registro, elaboración y comunicación de información sobre la actividad desarrollada por dicha entidad durante el ejercicio contable, cuyo régimen y asignación de competencias se habrán de regir por lo previsto en el Título VI "De la Contabilidad Pública" del TRLHCM, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

Una vez consolidada la implantación del sistema de información económico-financiero, de conformidad con el artículo 109, apartado f), del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla la Mancha, se publicó la Orden de 29 de enero de 2007 de la Consejera de Economía y Hacienda por la que se aprobó la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos por la Administración regional, sus organismos autónomos y entidades de derecho público sujetos a contabilidad pública con presupuesto limitativo. Dicha norma fue modificada por Orden de 9 de mayo de 2008 de la Consejera de Economía y Hacienda.

II.3.2.- FINES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TAREA.

Se indica en la memoria incluida en la Cuenta General, que la aplicación del PGCP en el ámbito de la Comunidad Autónoma, se soporta en un Sistema de Información Económico-Financiero (TAREA - Tratamiento automatizado de recursos económicos y administrativos), que tiene por objeto registrar todas las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial que se produzcan en su ámbito; reflejar los resultados del ejercicio de la actividad y facilitar la información tanto agregada como de detalle, que se precise para la toma de decisiones en el ámbito de la gestión y en el político.

En los trabajos de campo desarrollados hemos observado que el sistema cumple, en términos generales, con el objeto perseguido, si bien debe mejorarse para posibilitar la obtención de información adecuada para satisfacer los fines de control, análisis y divulgación de la contabilidad. Concretamente en lo que se refiere a la información sobre inversiones destinadas al uso general, inversiones gestionadas para otros entes públicos, inmovilizado material e inmaterial y préstamos concedidos. El reforzamiento de la información a suministrar en dichas áreas permitiría la realización de un adecuado control sobre el inmovilizado y el patrimonio.

Según la memoria incluida en la Cuenta General, el TAREA se configura al servicio de los siguientes fines:

A) Fines de gestión:

- a.1) Suministrar información económica y financiera necesaria para la toma de decisiones tanto en el orden político como en el de gestión.
- a.2) Registrar la ejecución del presupuesto.
- a.3) Conocer el movimiento y la situación de la Tesorería.
- a.4) Reflejar las variaciones, situación y composición del patrimonio.

B) Fines de control:

- b.1) Proporcionar los datos necesarios para la formación y la rendición de la Cuenta General, así como de las otras cuentas, estados y documentos que deban ser elaborados o enviados a la Sindicatura de Cuentas.
- b.2) Servir de instrumento para el control de la gestión económico-financiera del sector público regional.

C) Fines de análisis y divulgación:

- c.1) Facilitar los datos y demás antecedentes que sean precisos para la confección de las cuentas económicas del sector público.
- c.2) Suministrar información útil para otros destinatarios.

Podemos observar en los correspondientes apartados de este informe, como se da cumplimiento a los fines enunciados anteriormente, si bien se hace necesario un mayor esfuerzo en el reflejo, situación y variación del patrimonio y en el movimiento y situación de la tesorería. Igualmente es necesario aumentar la calidad de la información suministrada a esta Sindicatura.

La implantación del actual sistema de información de la gestión económico-financiera (TAREA) comienza en el año 2001 con la puesta en marcha del módulo de elaboración y edición del presupuesto para el ejercicio 2002. Es un sistema en constante evolución al que se van agregando nuevas funcionalidades en la medida que las necesidades a cubrir así lo demandan.

En consecuencia, a final del ejercicio 2010 el sistema tiene un alcance funcional que cubre las siguientes áreas, según se describe en la memoria incluida en la cuenta general:

- Elaboración y ejecución del presupuesto.
- Ejecución de gastos.
- Ejecución de ingresos.
- Contabilidad General.
- Gestión de proyectos de gasto.
- Gestión de la tesorería.
- Mantenimiento de terceros.
- Gestión patrimonial.
- Sistema de información para la dirección.
- Plan Estratégico de Subvenciones.
- Base de datos regional de subvenciones.
- Cajas pagadoras.
- Registros: facturas, contratos y licitadores.
- Facturación Electrónica
- Control de Información del Sector Público Regional.

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha dispone de acceso directo a gran parte de las consultas sobre la ejecución del presupuesto de gastos y la ejecución del presupuesto de ingresos. En el resto de las áreas la información se instrumenta a través de listados. Debido a la extensión y complejidad de la documentación que se puede extraer del sistema, sería deseable un esfuerzo de explicación por parte de la Central Contable.

II.4.- GESTIÓN PATRIMONIAL E INVENTARIO.

Por parte de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, en coordinación con la Intervención General, se puso en marcha un nuevo sistema de gestión del Inventario General de Bienes y Derechos de JCCM, mediante la integración de éste en la contabilidad patrimonial, a través del Sistema de Gestión Económico-Financiero (TAREA).

La puesta en marcha de dicho módulo de gestión patrimonial se inició en 2006, para lo cual, desde la Secretaría General referida, se dictaron las correspondientes instrucciones que son de obligado cumplimiento por parte de los usuarios del módulo (Consejerías, Organismos y Entidades Públicas que formen parte del sector público regional y que, por su normativa de creación, estén obligados a la actualización e inclusión en el Inventario General de los Bienes y Derechos de su titularidad o que tengan adscritos).

De acuerdo con las citadas instrucciones las operaciones a realizar por los usuarios del módulo son, en síntesis, las siguientes:

- Respecto del inmovilizado inmaterial y de los bienes muebles, excepto los vehículos, cada usuario deberá proceder a cursar las altas y bajas de los mismos. Las altas se tramitarán con carácter previo al reconocimiento de la obligación y las bajas, ya sean por enajenación o deterioro, una vez finalizado el expediente administrativo.
- Con respecto a los bienes inmuebles, las variaciones que correspondan por cualquier circunstancia sobre los mismos, se realizarán directamente por parte de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda. No obstante, la Consejería de Vivienda y Urbanismo con arreglo a las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 22/86, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Patrimonio en materia de Urbanismo y Vivienda, seguirá realizando las alteraciones correspondientes a sus bienes a través del sistema de gestión patrimonial.
- Respecto a los vehículos, las variaciones que se produzcan sobre los mismos, se llevarán a cabo directamente por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda.
- El Inventario General comprenderá todos los bienes y derechos de dominio público y privado a que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley 6/85, de 13 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto aquellos cuyo valor unitario sea inferior a 600 €, que permanecerán en el inventario de la entidad usuaria todo ello dentro del sistema TAREA.

Para que el inventario pudiera cumplir los fines para los que ha sido creado, y dar soporte a las cifras de contabilidad, sería conveniente que los campos de inventario fecha de alta, situación jurídica, valor (contable) y limitaciones de dominio, se configuraran como obligatorios.

Las variaciones que según la instrucción de inventario deben registrarse por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, vienen practicándose en lo que respecta a las rúbricas siguientes de inventario, lo que hace que exista identidad con las correspondientes subcuentas, excepto por las diferencias que se detallan en el siguiente cuadro:

JCCM: Elementos del inmovilizado material registrados en inventario con valor contable

Cuenta	Denominación	Saldo contable	S. Inventario	Nº reg.	Diferencia
22000010	FINCAS RUSTICAS	34.641.303	34.042.873	2.031	598.430
22000020	SOLARES SIN EDIFICAR	109.749.949	109.612.101	322	137.849
22100010	CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	551.190.329	540.793.799	961	10.396.530
22120010	CONSTRUCCIONES EN CURSO	107.429.731	107.429.731	88	0
22800010	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50.358.180	50.341.459	4.226	16.721
Suma	Inmoviliz. soportado en inventario	853.369.492	842.219.963		11.149.530

Las diferencias anteriores se comentan en el apartado IV.1.3, subapartados destinados a terrenos, construcciones y elementos de transportes.

Las variaciones (altas y bajas) que según la instrucción de inventario deben registrarse por las Consejerías, se practican ocasionalmente, lo que hace que no exista identidad entre las siguientes subcuentas (en las que se acumula la ejecución presupuestaria del correspondiente inmovilizado) con sus correspondientes rúbricas de inventario (que se rinden sin aportar valoración porque la misma no coincide con contabilidad):

JCCM: Elementos del inmovilizado material registrados en inventario sin valoración

Cuenta	Denominación	Saldo contable	Nº registros
22010001	SUELO PARA CONSTRUCCIONES V.P.O.	3.923.658	55
22020002	SUELO PARA PLANES URBANISTICOS	2.159.090	140
22110000	GRUPOS DE VIVIENDAS	163.113.434	455
22200000	INSTALACIONES TECNICAS	9.111.111	6.806
22300000	MAQUINARIA	66.002.184	5.107
22400000	UTILLAJE	479.708	3.390
22600000	MOBILIARIO	196.946.939	62.461
22700000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	187.772.502	19.754
22900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	77.855.969	8.024
22900001	SEMOVIENTES	470.612	83
Suma	Inmovilizado sin valor soportado en inventario	707.835.206	

Las siguientes subcuentas no cuentan con registros de inventario, ni físicos ni valores contables, cuando, según la instrucción de inventario deberían registrarse por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda las variaciones correspondientes:

JCCM: Elementos del inmovilizado material no registrados en inventario

Cuenta	Denominación	Saldo contable	Nº registros
22120000	CONSTRUCCIONES (EN CURSO. Pendiente CL)	407.843.698	0
22120001	CONSTRUCCIONES (FINALIZADAS PTE. ALTA EN SIPAT)	29.935.165	0
22120002	CONSTRUCCIONES (PTE. ALTA EN FUNC.Y PTE.ALTA SIPAT)	30.779.748	0
22300001	MAQUINARIA CON IVA	10.176	0
22600001	MOBILIARIO CON IVA	193.350	0
22700001	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION, CON IVA	212.620	0
22800000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.288.608	0
Suma	Inmovilizado sin control de inventario	473.263.366	

De los cuadros anteriores se infiere que 1.181.098 m€ (suma de los dos cuadros anteriores) de elementos de inmovilizado material están sin controlar, es decir, no puede identificarse realmente cuales son los elementos que lo componen.

Dado que un inventario se va formando por las variaciones sufridas, hemos analizado si se practican las correspondientes altas y bajas. Para efectuar este análisis se ha observado que constan en el inventario bienes muebles con antigüedad inusual, superior incluso a los 20 años, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cod	Elemento	> 10	> 15	> 20
222	Acondicionadores de aire	676	508	266
222	Centralitas telefónicas	103	65	24
223	Cámaras de fotos	178	142	128
223	Televisores	387	247	137
223	Vídeos	188	126	49
226	Fotocopiadoras	1.573	444	228
226	Máquinas de escribir electrónicas	1.175	1.105	794
226	Máquinas de escribir manual	625	602	537
226	Relojes de control personal	97	82	59
226	Teléfonos móviles	77	30	4
227	Ordenadores	3.836	1.423	158
227	Monitores	429	86	8
227	Impresoras	1.334	635	77

Obtuvimos una muestra del inventario cerrado al 31/12/2010 correspondiente a servicios centrales, con representación mayoritaria de los elementos mas antiguos junto a algunos modernos de la misma tipología, para verificar su existencia, cuestión que justificaría su permanencia en el inventario. En caso contrario, como sucedió, la inexistencia de los elementos demostraría que no se practicaron las oportunas bajas. Así de 1.536 bienes analizados solamente pudimos verificar la existencia de 60 elementos, un 4%. Asimismo, sobre dicha muestra, en base a la información contenida en el inventario cerrado a 31/12/2010, comprobamos las bajas efectuadas a lo largo del ejercicio 2010 que en total fueron 371, quedando pendiente de baja 1.105 elementos:

CS	Explicación	Nº elementos muestra	Nº elementos identificados en 2010	% identificados s/muestra	Bajas realiz. en 2010	Pte. Baja a 31/12/2010
15	Vicep. Y Economía y Hacienda	363	25	7%		338
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	141	13	9%	6	122
18	Educación, Ciencia y Cultura	364	0	0%	364	0
21	Agricultura y Desarrollo Rural	162	5	3%		157
27	Salud y Bienestar Social	506	17	3%	1	488
	TOTAL	1536	60	4%	371	1105

Hemos observado que identificar físicamente un bien inventariado resulta sumamente difícil, pues el inventario indica el servicio central o delegación a que corresponde el elemento, sin referenciar su ubicación exacta (planta, nº de despacho), siendo en muchos casos la descripción del elemento insuficiente. Además los bienes no llevan adherido el código de identificación del activo inventariado que les corresponde, salvo en los servicios centrales de la Consejería de Ordenación del Territorio (actualmente Fomento).

De los elementos no identificados, los responsables de JCCM consultados no tienen constancia de su existencia, pudiendo algunos estar en condiciones de uso en otras dependencias, otros retirados por obsolescencia (no se ha dejado constancia documental de los retiros) y el resto haberse retirado como escombros en obras de demolición de edificios titularidad de JCCM.

La Consejería de Educación y Ciencia, que no pudo identificar ninguno de los 364 elementos de la muestra, solicitó y obtuvo la declaración de alienabilidad de tales elementos, con valor 0, a efectos de tasación, procediendo posteriormente a su baja en inventario. Sobre una muestra adicional de 387 elementos (bienes muebles) que aparecen en el inventario de dicha Consejería a 31/12/2010, no se pudo identificar ninguno de ellos, informándonos por parte de la Consejería que se ha solicitado al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda la baja en inventario de dichos bienes.

Para subsanar las deficiencias expuestas, sería necesaria que los responsables de patrimonio de todas las consejerías revisaran y cotejaran, periódicamente, los bienes inventariados con los realmente existentes.

Por otra parte, se analizaron grupos de bienes valorados en los que existen elementos individuales sin valorar, con el siguiente resultado:

Elementos no valorados en inventario pertenecientes a grupos de inmuebles que sí están valorados				
Código grupo inmueble	Descripción	Nº elementos a valor cero	Nº total elementos	% valor cero
220001	Fincas rústicas	506	2.031	25%
220002	Solares sin edificar	107	322	33%
221000	Construcciones finalizadas	179	961	19%
221200	Construcciones en curso	35	88	40%
TOTAL		827	3.402	24%

Por otra parte seleccionamos una muestra de expedientes de obligaciones reconocidas del capítulo 6, tanto de la JCCM como de sus OAAA, referentes a instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para procesos de información, otro inmovilizado material e inmovilizado inmaterial de algún OAAA, para verificar que se practicó la correspondiente alta de inventario, mediante contraste con el inventario general que se nos rindió como cerrado a 31/12/2010. Como se demuestra en el cuadro siguiente, no se practican las oportunas altas de inventario, pues de 90 casos analizados solamente se verificó el alta de 20 bienes, siendo 8 de estos (los del IPEX) indebidamente inventariados, al tratarse de gasto del ejercicio y no de inmovilizado inmaterial.

CS/Organismo	Exp. Muestra	Inventariado
CS Economía	10	0
CS Educación	10	0
CS Agricultura	10	3
CS Ordenación Territor.	10	0
CS Salud	10	0
IPEX	8	8
IVICAM	6	0
SESCAM	19	8
SEPECAM	7	1
Total expedientes	90	20

Como se ha puesto de manifiesto en este análisis, con carácter general no se cumplen las instrucciones sobre actualización del inventario general, lo que provoca que contenga elementos dados de baja y no recoja inmovilizados adquiridos. Por otra parte, numerosas rúbricas de inventario no reflejan los valores contables. Todo ello aconseja intensificar los esfuerzos de verificación y depuración de saldos y operaciones, a fin de que sirva de herramienta de control físico sobre los activos y se dé adecuado soporte a las cifras contables del inmovilizado material.

Por último, mediante la comparación de dos inventarios consecutivos obtuvimos las bajas practicadas sobre el 100% de los registros de 2009 de las rúbricas de inventario 222, 224 y 227, así como del 10,75% de la rúbrica 226. Observamos que aún siendo pocas las bajas practicadas en 2010, no fueron registradas por la contabilidad.

COD	Descripción	nº registros 2009	Comparados 2009/2010	nº de bajas 2010
222	Instalaciones técnicas	6.612	6.612	96
224	Utillaje	3.328	3.328	0
226	Mobiliario	59.555	6.402	2
227	Equipos procesos información	17.684	17.684	77

En Contabilidad se registra como adición sobre el inmovilizado material, la adquisición de bienes imputada en los correspondientes subconceptos del presupuesto de gastos, con independencia del valor unitario de los elementos, cuando en coherencia con el procedimiento

establecido en inventario, las adquisiciones de elementos cuyo valor unitario sea inferior a 600 €, deberían registrarse como gasto.

II.5.- CONTROL INTERNO.

El ejercicio del control interno de la gestión económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se encuentra regulado en el título cuarto del Decreto Legislativo 1/2002, de 19-11-2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

El artículo 92 del referido Decreto Legislativo determina que “el control interno de la gestión económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se realizará por la Intervención General sobre el conjunto de la actividad financiera y sobre los actos con contenido económico que la integran, con la finalidad de procurar el mejor cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.”

El control interno se ejercerá mediante:

- **La función interventora**, cuyo objeto es controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de sus recursos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.
- **El control financiero**, al objeto comprobar la situación y el funcionamiento de los servicios y entidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el aspecto económico-financiero para verificar que su gestión es conforme a las disposiciones y directrices de aplicación, así como, en su caso, la verificación de la eficacia, eficiencia y economía.

La Intervención General aprobará anualmente los Planes de Control Financiero, que recogerán las auditorías y los controles financieros a realizar cada año.

III.- EXAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.

III.1.- ANÁLISIS FORMAL Y COHERENCIA INTERNA.

III.1.1.- ANÁLISIS FORMAL.

El artículo 18 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 13/2007 de 8 de noviembre, determina la presentación de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en los plazos previstos en la legislación reguladora de la Hacienda Autonómica. Por su parte, el artículo 114 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, establece como plazo máximo de rendición de la Cuenta General el día 30 de junio del año siguiente al que se refiera. Finalmente, en lo que se refiere singularmente a la Cuenta General del ejercicio 2010, el artículo 22 de la Ley 16/2010 de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2011 dispone que la Cuenta General se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, es decir, dentro del primer semestre del año 2011. La Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2010 fue remitida a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha por el Interventor General de JCCM el día 3 de junio de 2011, cumpliéndose con lo establecido en los artículos 113 y 114 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y demás preceptos citados con anterioridad.

Asimismo con fecha 19/10/2011 fue remitida por el Presidente de las Cortes de Castilla La Mancha, la liquidación del Presupuesto y la Cuenta General de las Cortes de Castilla la Mancha, aprobadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara de fecha 18/4/2011.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2002 y la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM y se determina la estructura y contenido de la Cuenta General, esta deberá estar integrada por la Cuenta General de la Administración así como por las Cuentas Generales de todas aquellas entidades que integren el Sector público regional y estén sometidas al régimen de contabilidad pública.

Se ha comprobado que la Cuenta rendida comprende tanto la Cuenta General de la Administración (AG) así como las Cuentas Generales de todas las entidades que integran el Sector público regional y están sometidas al régimen de contabilidad pública, según el Decreto de estructura 125/2008, de 31 de agosto, (que es el vigente a 1 de enero de 2010) que son las siguientes:

- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM).
- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX).
- Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IEST).
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (IMUJ).
- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha (ACUM).

- Espacios Naturales de Castilla-La Mancha (ENAT).
- Instituto de Consumo (ICON).
- Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha (IJUV).

La estructura orgánica de la Administración de la JCCM varió con el Decreto 63/2010 de 24 de mayo, quedando el número de consejerías reducido a 7 (con el anterior Decreto de estructura existían 10 Consejerías), refundiendo las Consejerías de Presidencia y de Administraciones Públicas y Justicia en la nueva Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, refundiendo las Consejerías de Educación y Ciencia y la de Cultura, Turismo y Artesanía en la nueva Consejería de Educación, Ciencia y Cultura (si bien las competencias en turismo y artesanía las asume la Consejería de Economía y Hacienda) y refundiendo las Consejerías de Agricultura y Desarrollo Rural y la de Industria, Energía y Medio Ambiente en la nueva Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (si bien las competencias en industria y energía las asume la consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda). Por otra parte, el número de entidades dependientes sujetas a contabilidad pública se reduce de 10 a 6 (dejan de formar parte el Instituto de Estadística, el Instituto de la Juventud, la Agencia de Calidad Universitaria, Espacios Naturales de CLM el Instituto de Consumo y pasa a formar parte la Agencia del Agua de CLM).

Ante la nueva estructura organizativa, los nuevos órganos consumieron créditos de las aplicaciones presupuestarias correspondientes a los antiguos órganos titulares de la correspondiente competencia, sin efectuar las correspondientes transferencias de crédito por reorganización administrativa, por lo que la estructura orgánica de la Cuenta General de la Administración General no es la oportuna, al no recoger la situación de las Consejerías existentes durante el ejercicio 2010.

Respecto del contenido de las referidas Cuentas Generales, se ha verificado que contienen todos los estados previstos en el Decreto Legislativo 1/2002 (artículo 113.2) y en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, excepto los que se relacionan en el siguiente cuadro, sin especificarse si se trata de estados no incluidos por carecer de datos:

ESTADOS QUE NO CONTIENEN LAS CUENTAS GENERALES	AG	IVICAM	IPEX	SEPECAM	SESCAM	IES	IMUJ	ACUM	ENAT	ICON	IJUV
Contratación administrativa								X			
Adjudicatarios +5% s/t. Adjudicado								X			
Anticipos de tesorería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Obligaciones de presupuestos cerrados		X						X			
Compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores								X			
Tramitación anticipada de gastos presupuestarios								X			
Devoluciones de ingresos						X		X			
Información sobre inversiones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Información sobre el endeudamiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Avales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gastos con financiación afectada		X	X		X	X		X			

La Cuenta General de la Administración General incluye, además, por primera vez, la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, el Resultado Presupuestario, el Remanente de

tesorería y el Estado de tesorería a nivel consolidado (AG más el resto de Organismos sujetos a contabilidad pública). Dichos estados agregados, parcialmente consolidados no son obligatorios.

Igualmente, se ha verificado que los estados incluidos en las Cuentas Generales se adaptan en su forma a los modelos establecidos en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (y supletoriamente al PGCP), habiéndose observado las siguientes incidencias:

- Respecto de la Cuenta General de la Administración de la JCCM:
 1. En el Pasivo del Balance figura como apartado B) la rúbrica “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”, que no está contemplada en el PGCP, pues dicho apartado en el PGCP corresponde a la rúbrica “Provisiones para riesgos y gastos”.
 2. En el estado “4.7. Información sobre el endeudamiento”, respecto de la deuda en moneda extranjera, no figura una relación independiente en la que se añada información relativa a la divisa, al tipo de cambio en el momento de la creación, tipo de cambio a 31 de diciembre e importe actualizado de la deuda a dicha fecha.
- Respecto de todas las Cuentas Generales (salvo IVICAM y ACUM, que no rinden el estado 4.4.5): En el estado “4.4.5. Obligaciones de presupuestos cerrados” no se indican los ejercicios de procedencia de las obligaciones pendientes de pago a 1 de enero de 2010. No obstante, como en las respectivas Cuentas Generales de 2009 el saldo de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados a 31/12/2009 es cero, cabe entender que el ejercicio de procedencia de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados en 2010 es el ejercicio 2009 en todos los casos.

Si bien la Orden de 15/12/97 se ajusta en lo fundamental a lo previsto en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública, omite algunos apartados constitutivos de la memoria, que al no exigirse en dicha Orden, no han sido confeccionados e incorporados a la Cuenta General, pero que por la información que suministran, sería útil su incorporación en ejercicios sucesivos; entre ellos podemos citar:

A) En la parte relativa a la información de la ejecución del gasto público:

- Remanentes de crédito.
- Ejecución de los proyectos de inversión.
- Transferencias y subvenciones.
- Convenios.
- Personal.
- Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto.
- Anticipos de tesorería.

B) En cuanto a la información sobre la ejecución del ingreso público:

- Proceso de gestión de los ingresos.
- Transferencias y subvenciones recibidas.
- Tasas, precios públicos y precios privados.
- Aplicación del remanente de tesorería.
- Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su exigibilidad.

. Compromisos de ingresos (situación y desarrollo).

C) Por último, la información perteneciente al inmovilizado (en su vertiente de financiero y no financiero):

- . Inmovilizado inmaterial.
- . Inmovilizado material.
- . Inversiones gestionadas para otros entes públicos.
- . Inversiones destinadas al uso general.
- . Valores de renta fija.
- . Créditos concedidos a l/p y a c/p.

III.1.2.- COHERENCIA INTERNA.

Hemos analizado la coherencia interna existente entre los distintos estados de la Cuenta General 2010, incluso con estados complementarios, tanto para la Administración General como para cada uno de los OOAA e IPEX, obteniendo las conclusiones siguientes:

- Los balances de situación y cuentas de resultados están cuadradas, habiéndose traspasado correctamente el resultado del ejercicio al balance de situación. Los importes de estos estados referentes al 2009 coinciden con los expuestos en la Cuenta de ese ejercicio.
- Los estados de resultado presupuestario son coherentes con las respectivas liquidaciones presupuestarias.
- Los balances de situación y cuentas de resultados son reflejo del contenido de los correspondientes balances de sumas y saldos.
- Los estados del remanente de tesorería son coherentes con el balance de sumas y saldos y con el estado de desviaciones positivas de financiación, con las salvedades expuestas en los apartados dedicados al remanente de tesorería.

Además, sobre la Cuenta de la Administración General hemos realizado los siguientes análisis de relación:

- Los saldos iniciales de las cuentas en el balance de comprobación de 2010 son coherentes con los saldos finales del balance de comprobación de 2009.
- Los créditos (a nivel de capítulo, sección y programa) y previsiones iniciales (a nivel de capítulo y sección) de las liquidaciones son coherentes con el presupuesto aprobado.
- Existe correspondencia adecuada entre los saldos de los conceptos extrapresupuestarios deudores y acreedores con los saldos de las correspondientes cuentas de activo y pasivo.
- La correspondencia definida entre los subconceptos presupuestarios de gastos e ingresos y las cuentas del PGC es adecuada.
- El cotejo de saldos obligados por subconceptos presupuestarios con incrementos al debe en cuentas de gasto, inmovilizado y pasivo financiero, manifestó diferencias que fueron conciliadas.
- El cotejo de saldos de derechos reconocidos por subconceptos presupuestarios con incrementos al haber de cuentas de ingreso, inmovilizado y pasivo financiero, manifestó diferencias que fueron conciliadas.
- El estado de operaciones extrapresupuestarias acreedoras omitió las correspondientes a las cuentas 5203.0000, 5204.0000 y 5205.0000.

III.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (AG JCCM).

Las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos para 2010 ascendieron a 9.355.732 m€, lo que supuso un incremento interanual del 2,5%.

La Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha imputa en el capítulo 7 de su Presupuesto de Ingresos, las previsiones correspondientes a la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, concepto 731.

Conforme establece el Documento 4 de Principios Contables Públicos, "Transferencias y Subvenciones", en su párrafo 3.2.1.B.92 "En aquellos casos en que la Comunidad Autónoma recibe los fondos del Estado por el importe de la participación...y los reparte...según los criterios establecidos por el Estado, la Comunidad Autónoma ofrece únicamente un servicio de Tesorería, por lo que dichos fondos no suponen ni un ingreso ni un gasto para ella; al ser meras operaciones de Tesorería, no deben ser operaciones presupuestarias".

En el presente ejercicio y por primera vez, la AG JCCM admite la recomendación de esta Sindicatura de Cuentas, y pese a que se incorporan indebidamente al Presupuesto de Ingresos con unas previsiones iniciales de 556.353 m€ (6% sobre el total de las previsiones de ingresos) y el mismo importe como previsiones definitivas, no se ejecuta presupuestariamente, constatándose su ejecución extrapresupuestaria en la cuenta 419.

Por tanto, el peso relativo de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado sobre el Presupuesto total de Ingresos, afecta a los análisis realizados exclusivamente en cuanto a las previsiones iniciales y definitivas, por cuanto modifica la representación del resto de conceptos presupuestarios, en mayor medida, respecto del capítulo 7 de ingresos, cifrándose en el 48% del total de las previsiones definitivas del mencionado capítulo, pero no así en la ejecución del presupuesto.

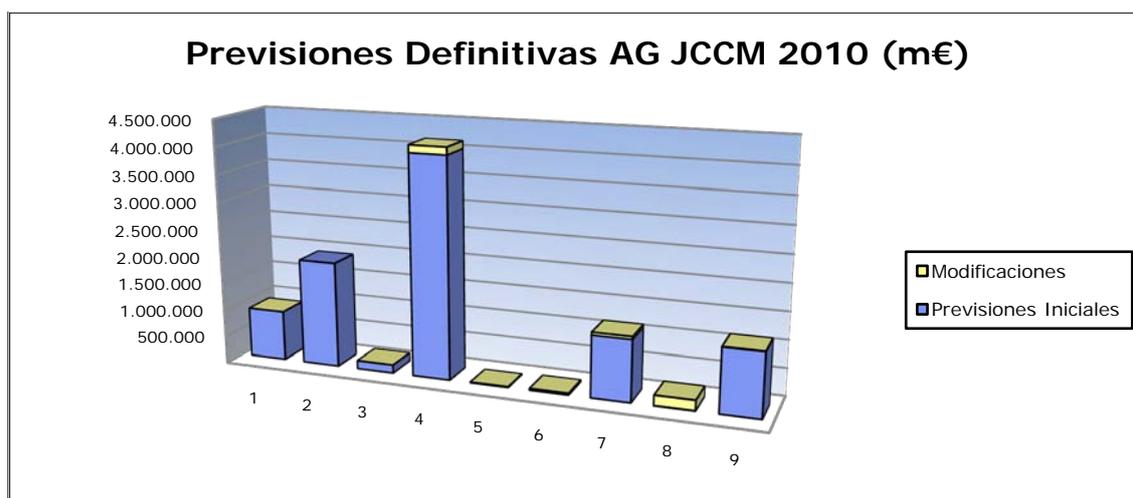
En el apartado IV.1.6 se expone el reconocimiento indebido de derechos en dos expedientes, de capítulos 4 y 7, por un montante de 5.627 m€, al no haberse acreditado el reconocimiento de obligaciones de entidades públicas cuando según el documento nº 4 de los principios contables públicos, la entidad beneficiaria de transferencias y subvenciones debe reconocerlas en el momento en que se produzca el incremento de activo (entrada de tesorería o de un elemento patrimonial en caso de una entrega en especie), no obstante el ente beneficiario puede reconocer el derecho con anterioridad (al cobro) si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

III.2.1.- ANÁLISIS ECONÓMICO

III.2.1.1.- LAS PREVISIONES INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

Se exponen por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas AG JCCM 2010, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/PI.	Prev. Def.	%
1 Impuestos directos	914.460	10%		0%	914.460	9%
2 Impuestos indirectos	1.937.379	21%		0%	1.937.379	20%
3 Tasas, precios públicos	149.241	2%	547	0%	149.788	2%
4 Transferencias corrientes	4.025.534	43%	137.347	3%	4.162.881	43%
5 Ingresos Patrimoniales	12.191	0%		0%	12.191	0%
Operaciones corrientes	7.038.805	75%	137.894	2%	7.176.699	74%
6 Enajenación de inversiones reales	31.794	0%	412	1%	32.206	0%
7 Transferencias de capital	1.118.270	12%	51.527	5%	1.169.797	12%
Operaciones de capital	1.150.065	12%	51.938	5%	1.202.003	12%
Operaciones No Financieras	8.188.870	88%	189.832	2%	8.378.702	86%
8 Activos financieros	6.941	0%	184.774	2662%	191.715	2%
9 Pasivos financieros	1.159.920	12%	6.320	1%	1.166.240	12%
Operaciones Financieras	1.166.861	12%	191.094	16%	1.357.956	14%
Total General	9.355.732	100%	380.927	4%	9.736.658	100%



Las previsiones definitivas se incrementan en el 4% sobre las previsiones iniciales, sin que se observen alteraciones relevantes en los distintos capítulos, salvo en el capítulo 8, con una variación de 184.774 m€, que tiene su origen en la utilización del remanente de Tesorería como fuente de financiación del Presupuesto, con unas previsiones definitivas de 191.715 m€.

En el capítulo 4 existe un incremento en las previsiones de ingresos del 3%, derivadas principalmente de Fondos Europeos en 122.275 m€ y de las transferencias corrientes de la Administración del Estado, OOAA y otros Entes, de 14.796 m€.

La financiación corriente que representa el 75% de las previsiones iniciales, tras la introducción de las modificaciones, se minorra en un punto porcentual, pasando al 74% de las previsiones definitivas.

Los componentes fundamentales de financiación en el presupuesto definitivo son:

1. Las transferencias corrientes con un peso del 43%, superior al conjunto de ingresos tributarios. Dentro del capítulo 4, el Fondo de Suficiencia establecido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, asciende a 2.922.087 m€, lo que supone el 30% del Presupuesto total. Este fondo tiene por objeto cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada comunidad

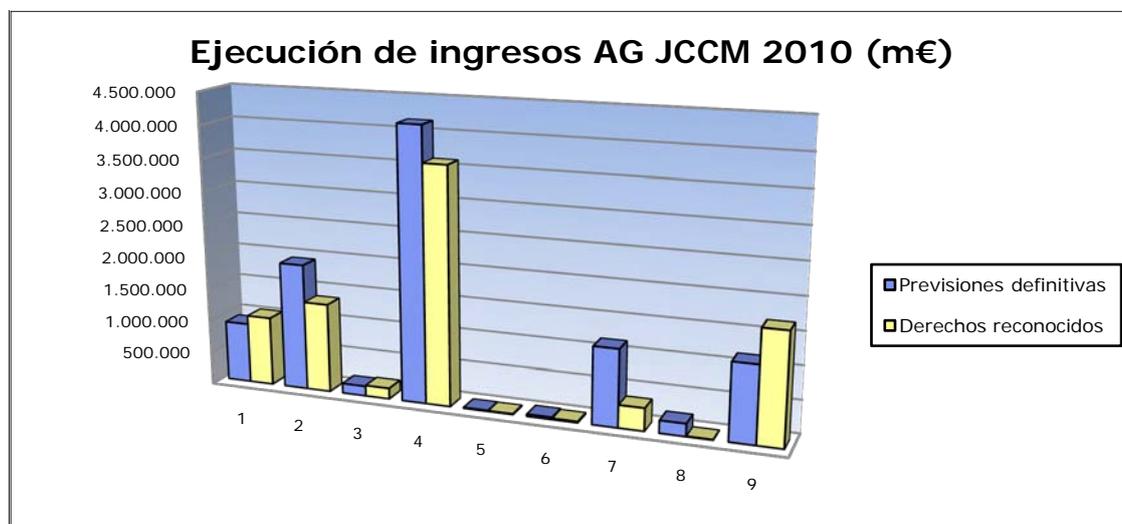
autónoma y su capacidad fiscal en el año base del sistema, además de establecer una garantía de financiación de los gastos sanitarios. El Fondo Europeo Agrario de Garantía, con un importe de 888.995 m€, es la segunda fuente de financiación dentro del capítulo 4, representando 9% del Presupuesto total.

2. Los ingresos tributarios suponen el 31% de las previsiones definitivas. El peso relativo de los impuestos indirectos se cifra en el 20% del presupuesto total. El I.V.A., y los Impuestos Especiales sobre consumos específicos, representan el 6% cada uno, y el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, el 5%. Se ha observado una minoración del peso relativo de los impuestos que dependen del consumo respecto del ejercicio anterior. Por su parte los impuestos directos aportan el 9% del presupuesto total, fundamentalmente por el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
3. El recurso al endeudamiento, con un 12%, conforma la tercera fuente de financiación en el Presupuesto de Ingresos por la emisión de deuda pública a largo plazo.
4. Las transferencias de capital representan el 12%, si bien hay que indicar que la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, cuyas previsiones definitivas se encuentran indebidamente registradas dentro de este capítulo, suponen el 6% del presupuesto.

III.2.1.2.- ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución AG JCCM 2010, m€						
	Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
1	Impuestos directos	914.460	1.048.672	13%	134.212	115%
2	Impuestos indirectos	1.937.379	1.360.212	16%	-577.167	70%
3	Tasas, precios públicos	149.788	163.847	2%	14.059	109%
4	Transferencias corrientes	4.162.881	3.610.359	44%	-552.522	87%
5	Ingresos Patrimoniales	12.191	8.249	0%	-3.942	68%
	Operaciones corrientes	7.176.699	6.191.339	75%	-985.360	86%
6	Enajenación de inversiones reales	32.206	16.979	0%	-15.227	53%
7	Transferencias de capital	1.169.797	346.351	4%	-823.446	30%
	Operaciones de capital	1.202.003	363.330	4%	-838.673	30%
	Operaciones No Financieras	8.378.702	6.554.669	79%	-1.824.033	78%
8	Activos financieros	191.715	5.020	0%	-186.695	3%
9	Pasivos financieros	1.166.240	1.689.988	20%	523.748	145%
	Operaciones Financieras	1.357.956	1.695.008	21%	337.052	125%
	Total General	9.736.658	8.249.677	100%	-1.486.981	85%



El porcentaje de composición de los derechos reconocidos netos experimenta ligeras variaciones respecto de las previsiones definitivas, modificando relativamente la estructura en la financiación presupuestaria.

El peso relativo en la ejecución por operaciones corrientes se sitúa en el 75%, tan solo un punto más que las previsiones definitivas, pero la representación de las operaciones de capital se minoran en ocho puntos pasando del 12% al 4%, incrementándose a su vez el peso relativo de las operaciones financieras en siete puntos porcentuales debido al endeudamiento tanto a corto como a largo plazo, reflejando un mayor peso del endeudamiento en la financiación, en detrimento de los recursos procedentes de las transferencias de capital, consolidando la tendencia marcada en ejercicios anteriores.

Los componentes fundamentales analizados en las previsiones definitivas, varían en la ejecución del Presupuesto: los impuestos directos incrementan su peso en un 4%, sin embargo, disminuyen su representación los impuestos indirectos en el mismo porcentaje. Las transferencias corrientes se incrementan un punto porcentual, pero las de capital, se minoran en el 8%. Los pasivos financieros se incrementan en ocho puntos porcentuales, pasando de un peso del 12% al 20% en la ejecución del Presupuesto.

Respecto a las diferencias existentes entre derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas:

1. El reconocimiento de derechos en impuestos directos (Capítulo 1) es superior en 134.212 m€ (15%) a sus previsiones, por la ejecución en el IRPF (115%) e Impuesto de Sucesiones y Donaciones (108%).
2. Los derechos reconocidos por impuestos indirectos (Capítulo 2) son inferiores en 577.167 m€ a las previsiones, con una ejecución del 70%. En la composición del capítulo 2, tan solo el impuesto especial sobre las labores del tabaco, alcanza las previsiones definitivas, destacando la baja ejecución en aquellos impuestos que conforman el grueso de derechos reconocidos del capítulo: transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados con tan solo un 63% de ejecución, sobre el valor añadido, con un 66% y sobre consumos específicos, con un 83%.
3. La ejecución por encima de las previsiones en las tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3), trae causa del exceso de derechos reconocidos por recargos y multas por importe de 7.880 m€, con una ejecución del 138% y en la desviación

positiva en la prestación de servicios y precios públicos, de 7.591 m€, fundamentalmente, por derechos de alojamiento, restauración y residencia.

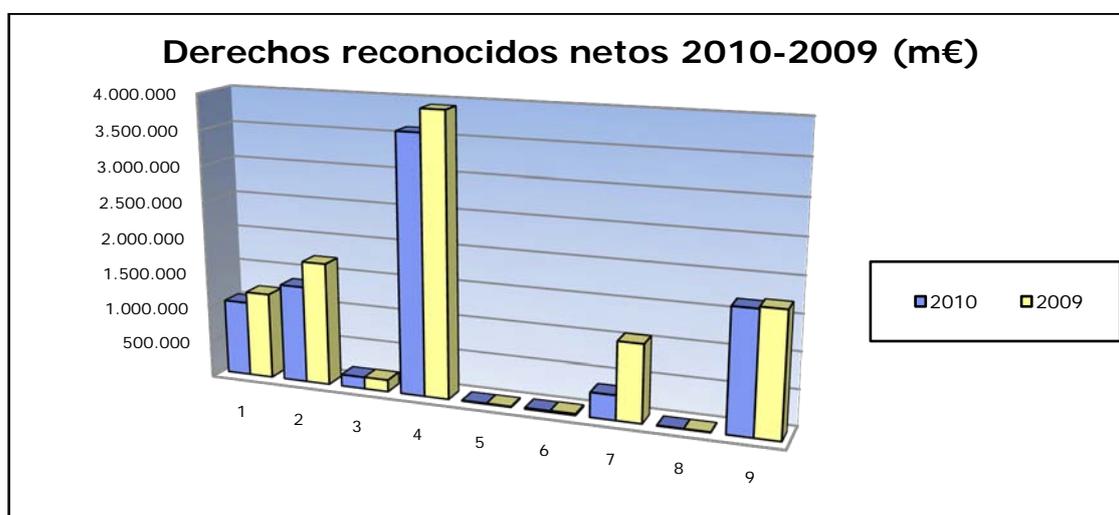
4. El capítulo 4 experimenta una desviación negativa de 552.522 m€, con una ejecución del 87%, por las transferencias corrientes de la Administración del Estado, principalmente, el Fondo de Suficiencia, con una desviación de -488.580 €, que implica una ejecución del 83%.
5. Los Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5) experimentan una variación negativa de 3.942 m€ (68% de ejecución), por la baja realización de las previsiones de intereses de depósitos, que con una ejecución del 13%, produce una desviación de -4.188 m€, tal y como ya se ponía de manifiesto en el ejercicio anterior.
6. Tal y como sucediera en el ejercicio precedente, los derechos reconocidos por enajenación de inversiones reales (Capítulo 6) se ejecutan en un 53%, lo que representa una desviación de -15.227 m€ debido a la baja ejecución del concepto 610, venta de viviendas, (54%), con unas previsiones definitivas de 25.419 m€ y unos derechos reconocidos de 13.653 m€, que ponen de manifiesto una desviación negativa de 11.766 m€. De otra parte, los derechos reconocidos netos del concepto 600, ventas de solares de naturaleza urbana, tiene una realización de -1.411 m€ (por devoluciones de ingresos), frente a los 125 m€ presupuestados.
7. De la variación negativa en el capítulo 7, por importe de -823.446 m€, -612.577 m€ derivan de las transferencias del Estado, con una ejecución de tan solo el 19%, principalmente porque pese a consignarse en las previsiones definitivas, los fondos de la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado (556.353 m€), se ejecutan extrapresupuestariamente. Descontada la participación referida, la desviación asciende a 56.224 m€, y proviene de transferencias de diversos Ministerios, con una ejecución del 54%. Las transferencias del exterior acumulan una desviación de -210.630 m€, con una ejecución del 49%, reconociéndose menores derechos, en del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, con una desviación de -105.931 m€ y sobre todo, en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (-113.909 m€), con una ejecución de tal solo el 31%.
8. En la variación negativa de activos financieros (Capítulo 8), -184.774 m€ corresponden a financiación por el remanente de tesorería de créditos para gastos, por lo que afectando a la columna de previsiones definitivas, no se reconocieron derechos, lo que hace que la ejecución de este capítulo (concentrada en reintegro de préstamos al personal) se sitúe en el 3%. No obstante, destaca la baja ejecución por reintegro de préstamos concedidos a corto plazo, cifrada en el 33%.
9. Existe una diferencia positiva de 523.748 m€ en los pasivos financieros (capítulo 9), lo que lleva a que la ejecución de este capítulo se sitúe en un 145%, debido esencialmente al exceso en préstamos en moneda nacional tanto a corto como a largo plazo, los primeros sin previsiones definitivas consignadas. Los datos muestran unos derechos reconocidos de 304.500 m€ como variación neta a 31 de diciembre a corto plazo y 550.101 m€ a largo plazo, con unas previsiones de tan solo 6.320 m€. Los préstamos suponen el 10% de la ejecución total del presupuesto de ingresos. Conjuntamente con la emisión de deuda pública, los pasivos financieros representan el 20% de las fuentes de financiación puestas de manifiesto en la ejecución del presupuesto de ingresos.

Las desviaciones originadas en el presente Presupuesto, con un exceso de previsiones sobre la imposición indirecta, fondo de suficiencia o transferencias de capital del exterior que no se materializan, mantienen las pautas puestas de manifiesto en ejercicios anteriores, sin que se hayan introducido medidas correctoras que permitan una mayor adecuación del presupuesto a la realidad. La falta de rigor en la presupuestación de los ingresos, condiciona la ejecución del presupuesto de gastos, y obliga a recurrir al endeudamiento para corregir los desequilibrios presupuestarios.

III.2.1.3.- ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES INTERANUALES.

El cuadro siguiente presenta los derechos reconocidos netos del presupuesto corriente, de los ejercicios 2010 y 2009, con clasificación por capítulos, así como las diferencias existentes en el reconocimiento de derechos entre dichos ejercicios.

Derechos reconocidos netos Administración General de la JCCM 2010-2009, m€					
Cap.	Explicación	2010	2009	Variación	%
1	Impuestos directos	1.048.672	1.203.341	-154.668	-13%
2	Impuestos indirectos	1.360.212	1.723.726	-363.514	-21%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	163.847	165.854	-2.006	-1%
4	Transferencias corrientes	3.610.359	3.925.953	-315.593	-8%
5	Ingresos Patrimoniales	8.249	8.868	-620	-7%
	Operaciones Corrientes	6.191.339	7.027.741	-836.402	-12%
6	Enajenación de inversiones reales	16.979	20.603	-3.624	-18%
7	Transferencias de capital	346.351	1.075.715	-729.364	-68%
	Operaciones de Capital	363.330	1.096.318	-732.988	-67%
	Operaciones No Financieras	6.554.669	8.124.059	-1.569.390	-19%
8	Activos financieros	5.020	4.865	155	3%
9	Pasivos financieros	1.689.988	1.716.984	-26.995	-2%
	Operaciones Financieras	1.695.008	1.721.849	-26.841	-2%
	Total	8.249.677	9.845.908	-1.596.231	-16%



Los derechos reconocidos totales del ejercicio disminuyen el 16% respecto del ejercicio anterior, para unas previsiones definitivas sin apenas variación. Los derechos reconocidos caen en términos absolutos a unos niveles inferiores a los registrados dos ejercicios antes, si bien hay que considerar el efecto que produce la correcta consideración no presupuestaria de la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado en 2010. Descontada ésta de los derechos reconocidos en el ejercicio 2009, la variación negativa se cifra en el 9%. La caída se refleja en todos los capítulos del presupuesto, excepto en el capítulo 8 -activos financieros-. La suma total de ingresos corrientes disminuye el 12%. La disminución de ingresos de capital se cifra en el 67%, fundamentalmente, transferencias de capital, aunque corregida con la participación de las Corporaciones Locales, se cifraría en el 6%. Los ingresos financieros se minoran en un 2%.

La variación negativa en los impuestos directos se corresponde casi en su totalidad con los menores ingresos por IRPF, que pasa de 1.101.922 m€ en 2009 a 953.709 m€ en 2010. La

variación negativa en los impuestos indirectos, se origina en los impuestos sobre el valor añadido, con un importe en términos absolutos de -322.986 m€ y relativo del -45% y actos jurídicos documentados, con -48.063 m€ y el -23%, indicando, asimismo, una profunda desaceleración en la actividad económica en la región durante el ejercicio.

El capítulo 7 decrece en un 68%, por los motivos expresados en los párrafos anteriores relativos a la consideración de la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado. No obstante, los derechos reconocidos de la Administración del Estado pasan de un importe de 924.678 m€ en 2009 a 146.439 m€ en 2010, lo que supone una diferencia de 778.238 m€ (-84% en términos relativos).

Respecto de los pasivos financieros, el recurso al endeudamiento en el ejercicio 2010 es similar al del ejercicio precedente.

III.2.1.4.- ESTRUCTURA DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

El siguiente cuadro presenta los derechos reconocidos netos del presupuesto corriente de los ejercicios 2010 y 2009, según la estructura de fuentes de financiación de la AG JCCM, el peso relativo de su composición así como las diferencias existentes en el reconocimiento de derechos entre dichos ejercicios y su porcentaje de variación.

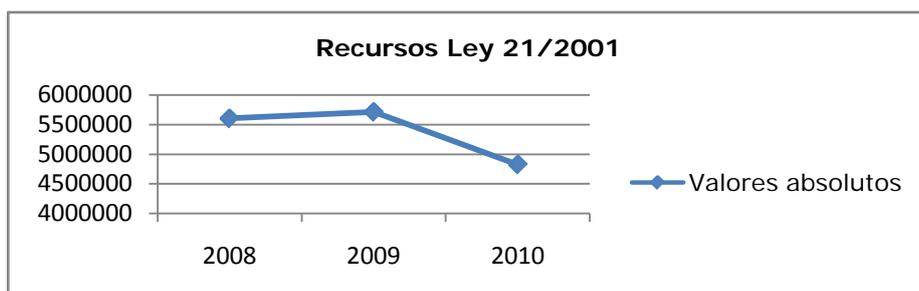
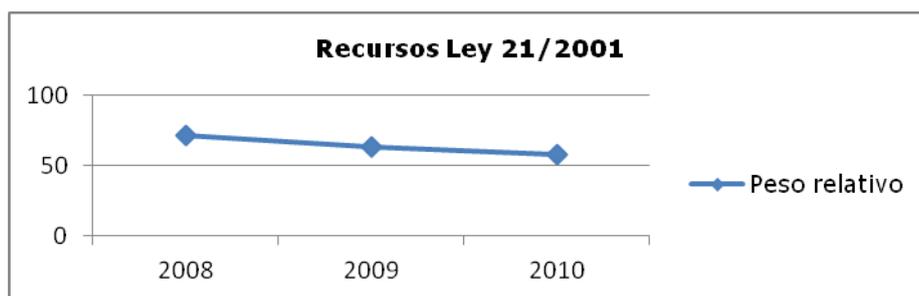
Estructura de las fuentes de financiación de la AG JCCM. Derechos reconocidos en m€						
TIPOS DE RECURSOS	2009 (*)	%	2010	%	Variación	%
A. Recursos Ley 21/2001	5.712.196	63%	4.823.958	58%	-888.238	-16%
1. Tarifa autonómica IRPF	1.101.922	12%	953.709	12%	-148.213	-13%
2. Rendimiento del IVA	711.188	8%	388.203	5%	-322.985	-45%
3. Rendimiento de Impuestos Especiales de fabricación e Impuesto sobre la Electricidad	482.978	5%	496.341	6%	13.363	3%
4. Fondo de Suficiencia	2.803.696	31%	2.433.507	29%	-370.189	-13%
5. Tributos cedidos	612.412	7%	552.198	7%	-60.214	-10%
B. Otros recursos recibidos de la AGE	388.894	4%	358.524	4%	-30.370	-8%
1. Fondos de Compensación Interterritorial	64.834	1%	68.521	1%	3.687	6%
2. Subvenciones y convenios	318.425	4%	285.837	3%	-32.588	-10%
3. Otros	5.635	0%	4.166	0%	-1.469	-26%
C. Unión Europea	1.056.701	12%	1.164.679	14%	107.978	10%
1. FEDER	43.683	0%	50.575	1%	6.892	16%
2. FSE	4.672	0%	35.489	0%	30.817	660%
3. Fondo de cohesión			753	0%	753	
4. Fondos desarrollo rural	1.001.245	11%	1.063.803	13%	62.558	6%
5. Otros	7.101	0%	14.059	0%	6.958	98%
D. Recursos propios	218.740	2%	212.528	3%	-6.212	-3%
1. Tributos propios	93.593	1%	86.792	1%	-6.801	-7%
2. Prestación de servicios	46.721	1%	43.147	1%	-3.574	-8%
3. Patrimoniales	24.038	0%	19.491	0%	-4.547	-19%
4. Otros	54.388	1%	63.098	1%	8.710	16%
E. Endeudamiento	1.717.000	19%	1.689.988	20%	-27.012	-2%
TOTAL	9.093.531	100%	8.249.677	100%	-843.854	-9%

(*) Excluida la participación de CCLL en los Tributos del Estado, al no ser fuente de financiación.

Los recursos derivados de la aplicación de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, pasan de significar el 63% sobre el total en el ejercicio 2009, al 58% en el ejercicio 2010, con una variación negativa del 16% (888.238 m€ en valores absolutos), con una disminución del 13% en la tarifa autonómica del IRPF y del 45% en el rendimiento del IVA, que pone de manifiesto

un menor consumo en la región durante el ejercicio. El fondo de suficiencia experimente una disminución del 13%, los tributos cedidos decrecen el 10% en y los impuestos especiales crecen un 3%.

En los siguientes cuadros se refleja la evolución durante los últimos tres ejercicios tanto del peso relativo de los recursos derivados de la Ley 21/2001 sobre el total de fuentes de financiación como de los valores absolutos:



Otros recursos recibidos de la Administración General del Estado mantienen su peso en cuatro puntos porcentuales, con una variación negativa de 30.370 m€ (8% en términos relativos), con mayores derechos reconocidos en los recursos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial pero menores en las subvenciones y convenios formalizados.

Los fondos procedentes de la Unión Europea aumentan su peso específico en el 14%, experimentando una variación positiva de 107.978 m€ (10% porcentual). En su composición interna, la evolución es creciente en todos sus componentes, con un incremento de los fondos Feder del 16%, del Fondo Social Europeo del 660%, de los Fondos de Desarrollo Rural del 6% y del resto de fondos del 98%.

Pese a experimentar una disminución respecto del ejercicio anterior, los recursos propios pasan de representar el 2% en 2009 al 3% en 2010 de la estructura total, debido al menor peso de los recursos procedentes de la Ley 21/2001. Según la tendencia definida en los componentes analizados, se aprecia una variación negativa de 6.212 m€, que supone una disminución del 3% respecto del ejercicio anterior. Los recursos procedentes de los tributos propios disminuyen un 7%, mientras que los procedentes de la prestación de servicios disminuyen en el 8%, los ingresos patrimoniales experimentan una variación negativa del 19% y Otros ingresos, conformados fundamentalmente por los rendimientos de reintegros de operaciones, recargos y multas, activos financieros y depósitos y fianzas recibidas, aumentan un 16% respecto del ejercicio 2009.

El recurso al endeudamiento se mantiene en términos similares con respecto al ejercicio anterior, representando un peso relativo del 20% frente al 19% del ejercicio 2009, si bien, se observa una variación negativa de 27.012 m€ respecto de 2009 (2% en términos relativos).

III.2.1.5.- ANÁLISIS DEL GRADO DE REALIZACIÓN.

La recaudación neta del presupuesto corriente de los ejercicios 2010 y 2009, las diferencias de recaudación habidas entre los ejercicios, tanto en términos absolutos como relativos, así como el porcentaje de realización sobre los derechos reconocidos en 2010 se ponen de manifiesto en el siguiente cuadro:

Recaudación neta Administración General de la JCCM 2010-2009, m€							
Cap	Explicación	2010	2009	Variac.	%	Dchos. rec.	% Realiz.
1	Impuestos directos	1.028.115	1.180.072	-151.957	-13%	1.048.672	98%
2	Impuestos indirectos	1.332.463	1.688.887	-356.425	-21%	1.360.212	98%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	150.992	152.950	-1.957	-1%	163.847	92%
4	Transferencias corrientes	3.593.701	3.899.859	-306.157	-8%	3.610.359	100%
5	Ingresos Patrimoniales	6.438	7.021	-583	-8%	8.249	78%
	Operaciones Corrientes	6.111.710	6.928.789	-817.079	-12%	6.191.339	99%
6	Enajenación de inversiones reales	11.363	15.289	-3.927	-26%	16.979	67%
7	Transferencias de capital	340.595	1.052.722	-712.128	-68%	346.351	98%
	Operaciones de Capital	351.957	1.068.012	-716.054	-67%	363.330	97%
	Operaciones No Financieras	6.463.667	7.996.800	-1.533.133	-19%	6.554.669	99%
8	Activos financieros	4.267	4.184	82	2%	5.020	85%
9	Pasivos financieros	1.689.988	1.716.984	-26.995	-2%	1.689.988	100%
	Operaciones Financieras	1.694.255	1.721.168	-26.913	-2%	1.695.008	100%
	Total	8.157.922	9.717.968	-1.560.046	-16%	8.249.677	99%

La variación interanual en el porcentaje total de realización se corresponde con la ejecución de derechos, observándose una mayor recaudación en operaciones corrientes, no obstante la disminución de los impuestos indirectos, debido fundamentalmente al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y de los impuestos directos. En las operaciones de capital, la recaudación cae un 67%, por los motivos expresados en los párrafos anteriores relativos a la consideración de la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, aunque corregida esta participación la recaudación se incrementa en un 12%, que junto con el ligero incremento del 2% de los activos financieros, son los únicos capítulos que presentan incrementos en la recaudación. La realización de operaciones financieras disminuye respecto del ejercicio precedente, debido a los pasivos financieros.

La recaudación neta alcanzó los 8.157.922 m€, lo que supuso un nivel de realización del 99% sobre los derechos reconocidos, por lo que los derechos reconocidos pendientes de cobro quedaron en 91.756 m€. Este saldo de pendientes de cobro no justifica el endeudamiento a corto plazo formalizado para cubrir déficits transitorios de tesorería que ascendía a 1.479.500 m€ al 31/12.

Se ha observado, no obstante, un bajo nivel de realización en los ingresos por venta de garajes y locales, con el 11%, reintegro de préstamos a Ayuntamientos –polígonos industriales-, con el 31%; reintegro de préstamos a las Corporaciones Locales, con un porcentaje del 40%; multas y sanciones con un 53% y alquileres y productos de bienes inmuebles con el 59%.

III.2.2.- ANÁLISIS ORGÁNICO.

III.2.2.1.- LAS PREVISIONES INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

La distribución de previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas por órganos gestores se contiene en el siguiente cuadro:

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas de la AG de la JCCM 2010, m€							
Nº	Explicación	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/P.I.	Prev. Def.	%
2	Cortes de C-LM		0%				0%
3	Sindicatura de Cuentas	9	0%		0%	9	0%
4	Consejo Consultivo	8	0%		0%	8	0%
5	Consejo Económico y Social	9	0%		0%	9	0%
6	Deuda Pública	1.160.320	12%		0%	1.160.320	12%
11	Presidencia	64	0%		0%	64	0%
15	Economía y Hacienda	5.998.619	64%	8.466	0%	6.007.085	62%
17	Ordenación del Territ. y Vivienda	90.356	1%	15.374	17%	105.730	1%
18	Educación y Ciencia	96.951	1%	54.887	57%	151.838	2%
19	Trabajo y Empleo	70.795	1%	15.629	22%	86.424	1%
20	Industria, Energía y M. Ambiente	31.975	0%	58.026	181%	90.000	1%
21	Agricultura y Desarrollo Rural	1.153.368	12%	216.964	19%	1.370.332	14%
22	Administraciones Públicas	558.896	6%	1.120	0%	560.016	6%
24	Cultura, Turismo y Artesanía	7.567	0%	4.309	57%	11.876	0%
27	Salud y Bienestar Social	186.795	2%	6.152	3%	192.947	2%
	Total	9.355.732	100%	380.927	4%	9.736.658	100%

El mayor peso relativo se concentra en la Sección 15, Consejería de Economía y Hacienda, con un 64% de las previsiones iniciales, que pasa al 62% en las definitivas, gestionando sobre éstas últimas, el 100% de los impuestos directos e indirectos, el 36% de las tasas y precios públicos, el 70% de las transferencias corrientes, concentrado en el Fondo de suficiencia, el 37% de los ingresos patrimoniales y el 14% de las transferencias de capital.

La siguiente Sección presupuestaria es la Consejería de Agricultura, con el 12% de las previsiones iniciales, que pasa al 14% en las previsiones definitivas, aglutinando el 33% de los ingresos patrimoniales, el 26% de los activos financieros y de las transferencias de capital, el 24% de las corrientes y el 17% de la enajenación de inversiones reales.

La posición de la Deuda Pública en tercer lugar, con el 12% de las previsiones iniciales y definitivas, se debe al capítulo 9, con el 99% del total del capítulo, por emisión de deuda pública.

III.2.2.2.- ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN.

La distribución de previsiones definitivas, derechos reconocidos y desviación en la ejecución por órganos gestores se contiene en el siguiente cuadro:

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución de la AG de la JCCM 2010, m€						
Nº	Explicación	Prev. Def.	Dchos. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
2	Cortes de C-LM			0%		
3	Sindicatura de Cuentas	9	8	0%	-1	87%
4	Consejo Consultivo	8	3	0%	-5	35%
5	Consejo Económico y Social	9	1	0%	-8	10%
6	Deuda Pública	1.160.320	1.686.913	20%	526.592	145%
11	Presidencia	64	71	0%	7	111%
15	Economía y Hacienda	6.007.085	4.950.973	60%	-1.056.112	82%
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	105.730	59.941	1%	-45.789	57%
18	Educación y Ciencia	151.838	107.715	1%	-44.123	71%
19	Trabajo y Empleo	86.424	65.563	1%	-20.861	76%
20	Industria, Energía y M. Ambiente	90.000	19.250	0%	-70.750	21%
21	Agricultura y Desarrollo Rural	1.370.332	1.167.025	14%	-203.307	85%
22	Administraciones Públicas y Justicia	560.016	3.133	0%	-556.883	1%
24	Cultura. Turismo y Artesanía	11.876	3.294	0%	-8.582	28%
27	Salud y Bienestar Social	192.947	185.788	2%	-7.159	96%
	Total	9.736.658	8.249.677	100%	-1.486.981	85%

En términos absolutos destaca la Sección 15, Economía y Hacienda, con una desviación negativa de 1.056.112 m€, que supone un 82% de ejecución, reconociéndose derechos por importe de 4.950.973 m€ sobre unas previsiones definitivas de 6.007.085 m€, indicando una deficiente presupuestación inicial por exceso. En términos relativos destaca la enajenación de inversiones reales con un 90% de ejecución, las transferencias corrientes con un 83% y los impuestos indirectos con un 70%. En valores absolutos, el peso de esta desviación negativa se concentra, fundamentalmente, en la variación del Fondo de suficiencia en -488.580 m€, y los impuestos sobre el I.V.A. y sobre actos jurídicos documentados con una variación negativa de 203.578 m€ y 131.045 m€, respectivamente.

En términos relativos destaca la Sección 06, Deuda Pública, con un grado de ejecución del 145% y una desviación positiva de 526.592 m€, reconociéndose derechos por préstamos en moneda nacional por importe de 848.281 m€ sin previsiones definitivas, indicando una deficiente presupuestación inicial y de seguimiento durante el ejercicio, al omitir las correcciones a las previsiones iniciales mediante las correspondientes modificaciones a las mismas, derivadas de la concertación de deuda nueva.

La desviación positiva en la Sección de Deuda Pública contrasta con las desviaciones negativas que se aprecian en el resto de secciones presupuestarias.

Los datos de la Sección 22, Administraciones Públicas y Justicia, han de ser corregidos debido a la no ejecución de las previsiones definitivas, por importe de 556.353 m€, de la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, por lo que la desviación real en esta sección es de -529 m€ y el grado de ejecución del 86%.

III.2.3.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales en 2010, los ingresos de 2010 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2010 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2010 y los ingresos de 2009.

CAPÍTULOS	m€	D 09	Pi 10	D 10	D10-Pi10	Pi10-D09
2 IMPUESTOS INDIRECTOS		1.723.726	1.937.379	1.360.212	-577.167	213.653
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.925.953	4.025.534	3.610.359	-415.175	99.582
5 INGRESOS PATRIMONIALES		8.868	12.191	8.249	-3.942	3.323
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES		20.603	31.794	16.979	-14.816	11.191
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.075.715	1.118.270	346.351	-771.919	42.555
TOTAL		6.754.865	7.125.169	5.342.150	-1.783.019	370.304

La Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha imputa en el capítulo 7 de su Presupuesto de Ingresos, los correspondientes a la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, concepto 731.

En el presente ejercicio y por primera vez, la AG JCCM admite la recomendación de esta Sindicatura de Cuentas, y pese a que se incorporan indebidamente al Presupuesto de Ingresos con unas previsiones iniciales de 556.353 m€, no se ejecuta presupuestariamente, constatándose su ejecución extrapresupuestaria en la cuenta 419.

Por tanto, el peso relativo de la Participación de las Corporaciones sobre el Presupuesto total de Ingresos, afecta a los análisis de las desviaciones presupuestarias del mismo, en mayor medida, respecto del capítulo 7 de ingresos. Teniendo esto en cuenta, el importe de las previsiones iniciales del capítulo 7 sería 561.917 m€ y el importe de las desviaciones en valores absolutos de los derechos reconocidos respecto a las previsiones sería -215.566 m€.

En los capítulos señalados en el cuadro anterior, la ejecución a cierre de ejercicio 2010 es inferior a las previsiones iniciales, cuando estas se cifraron por encima de los ingresos de 2009.

A mayor desagregación se observan diferencias relevantes que se comentan a continuación. Los defectos de presupuestación puestos de manifiesto en el presente análisis, se han venido observando en ejercicios anteriores.

CAPÍTULO 2

Muestra una desviación respecto de su presupuestación inicial de -577.167 m€, lo que representa una desviación de realización del 30% sobre las previsiones iniciales, siendo éstas superiores en 213.653 m€ a los derechos reconocidos a 31/12/2009.

A nivel de subconcepto, destacan los siguientes:

Clasificación Económica	D 10	P.I.10	D 10	D10-PI10	Pi10-D09
20001 Transmisiones patrimoniales onerosa	170.594	236.646	172.799	-63.846	66.052
20100 Sobre actos jurídicos documentados	203.118	286.100	155.055	-131.045	82.982
22000 Sobre determinados medios de transp	24.654	75.550	23.280	-52.270	50.896
22005 Impuesto especial sobre hidrocarbur	252.810	304.297	242.149	-62.148	51.487
23000 Impuesto sobre el valor añadido	711.188	591.780	388.203	-203.578	-119.408
28000 S/ventas minoristas determ.hidrocar	53.471	82.360	51.496	-30.865	28.889
28001 S/ventas minoristas determ.hidrocar	53.471	82.360	51.496	-30.865	28.889

Destaca el impuesto sobre actos jurídicos documentados, que se presupuesta 82.982 m€ más que los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior, finalizando con una realización de 131.045 m€ menos que las previsiones, y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas, con una presupuestación superior en 66.052 m€ a la ejecución de 2009, finalizando el ejercicio con unos derechos reconocidos inferiores en 63.846 m€ a las previsiones. Así mismo el impuesto especial sobre hidrocarburos se presupuesta 51.487 m€ más que los ingresos del ejercicio anterior, realizándose 62.148 m€ menos que las previsiones.

Tanto el impuesto sobre determinados medios de transporte como sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos se presupuestan en 206% y 54%, respectivamente, superior a los derechos reconocidos del ejercicio anterior, finalizando con unas desviaciones de realización del 69% y 37%, respectivamente.

Comentario especial requiere el IVA, pues aunque a la hora de elaborar los presupuestos se tuvo en cuenta la menor recaudación por este impuesto debido a la situación económica, con unas previsiones 119.408 m€ inferiores a los derechos reconocidos en el 2009, la realización ha sido de 203.578 m€ inferior a las previsiones iniciales.

CAPÍTULO 4

Los derechos reconocidos son inferiores en 415.175 m€ a las previsiones, presupuestándose en 99.582 m€ más que la ejecución real a 31/12/2009.

Se observan diferencias relevantes en el Fondo de Suficiencia, presupuestándose 118.391 m€ más que la ejecución del ejercicio 2009 y reconociéndose derechos en 2010 por un importe inferior en 488.580 m€ a las previsiones estimadas.

Clasificación Económica	D 09	P.I. 10	D 10	D10-PI 10	PI 10-D09
43000 Fondo de suficiencia	2.803.696	2.922.087	2.433.507	-488.580	118.391

CAPÍTULO 5

Las desviaciones habidas en este capítulo se justifican, fundamentalmente, por las observadas en el concepto "intereses de cuentas bancarias". La realización de intereses en ese concepto es inferior en 86% a lo presupuestado; estas previsiones son superiores en 3.219 m€ a los derechos reconocidos en el ejercicio anterior (198%).

CAPÍTULO 6

Las desviaciones habidas en este capítulo se justifican, fundamentalmente, por las observadas en el concepto "venta de viviendas". Los derechos reconocidos por venta de viviendas son inferiores en 11.766 m€ a las previsiones iniciales; estas previsiones suponen un incremento del 79% sobre los derechos realizados en el ejercicio anterior, que en valores absolutos supone un incremento de 11.243 m€.

CAPÍTULO 7

La ejecución total es inferior en 771.919 m€ a la previsión inicial, cuando esta superó a los ingresos de 2009 en 42.555 m€. Algunos de los subconceptos relevantes, se señalan en el siguiente cuadro:

Clasificación Económica	D 09	P.I. 10	D 10	D10-PI 10	PI 10-D09
73100 Participacion de CC.LL. en los trib	752.376	556.353		-556.353	-196.023
73200 De diversos Ministerios	58.012	85.821	54.204	-31.617	27.809
73214 Lucha contra enfermedades	2.173	852		-852	-1.322
79000 Fondo Europeo de Desarrollo Regiona	43.683	164.484	50.575	-113.909	120.801
79200 Fondo europeo Agrario de Desarrollo	50.682	92.145	64.240	-27.905	41.462
79216 Industrias y mercados agroalimentar	20.502	67.458	15.616	-51.842	46.956

Teniendo en cuenta lo reseñado en el primer apartado en relación con participación de CCLL en los tributos del Estado, no existen desviaciones presupuestarias en estas rúbrica.

Destacan sobre todo las variaciones negativas en los derechos procedentes del exterior. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional se presupuesta incrementando un 277% la realización del ejercicio 2009, realizándose tan solo en el 31% de las previsiones, poniendo de manifiesto una desviación negativa de 113.909 m€. El Fondo Europeo Agrario de Desarrollo, se presupuesta en 41.462 m€ más que lo realizado en 2009 (82%), reconociéndose derechos en un 30% inferiores a las previsiones.

Los fondos para industrias y mercados agroalimentarios se presupuestan por 46.956 m€ más que los derechos reconocidos en el ejercicio 2009 (un 229% de incremento), y alejadas de su realización final en 2010, con 51.842 m€ menos de lo previsto (un -77%).

Del mismo modo, las transferencias de capital de diversos Ministerios se presupuestan con unas previsiones superiores respecto de los resultados correspondientes al ejercicio pasado (48%) y alejadas de su realización final en 2010 con una desviación negativa de 31.617 m€ (un 37% inferior de lo presupuestado).

La rúbrica de ingresos derivados de la lucha contra enfermedades aunque se presupuesta por importe inferior a lo realizado en el ejercicio 2009, no se realiza en 2010.

Tal y como se indicaba en el informe del pasado ejercicio, y a modo de corolario a este análisis, podemos indicar, al menos respecto de los capítulos examinados, que la presupuestación inicial no ha tenido en cuenta las cifras de ejecución del año precedente y, en el caso, del capítulo 2 no se ha valorado suficientemente el deterioro de la situación económica de las empresas y familias de la región, a la hora de predecir los ingresos derivados de la imposición indirecta. Esa deficiencia en la presupuestación inicial tiende a provocar un desequilibrio presupuestario, al no reconocerse los derechos previstos y sí hacerlo las obligaciones del presupuesto de gastos.

III.3.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (AG JCCM).

Los créditos iniciales del Presupuesto de Gastos para 2010 ascendieron a 9.355.732 m€, lo que supuso un incremento del 2,5% sobre los correspondientes al ejercicio 2009.

A pesar de su naturaleza extrapresupuestaria, reiterada en informes anteriores, correlativamente a la presupuestación de los ingresos correspondientes a la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, la AG JCCM, imputa al presupuesto de gastos la entrega de tal participación a las Corporaciones, con un peso relativo sobre el Presupuesto total del 5% y del 30% del capítulo 7. Así, se incorporaron indebidamente al presupuesto de gastos unos créditos iniciales de 556.353 m€. Dicho importe no ha sido objeto de modificaciones durante el ejercicio ni tampoco ha sido ejecutado presupuestariamente, habiéndose tratado conforme a su naturaleza, es decir, como un saldo extrapresupuestario.

En el ejercicio 2010 se registraron obligaciones derivadas de campañas de detección del cáncer de mama y lotes de vacunas por un montante de 5.149 m€, con imputación al concepto 607, cuando tales gastos no cumplen con los requisitos exigidos para tal clasificación, ni con los generales del capítulo 6, tratándose de gasto corriente.

Las campañas de promoción, de turismo, ferias y exposiciones consideradas en el contenido del subconcepto 60909 otro inmovilizado inmaterial, no tienen cabida en lo estipulado como contenido del concepto 609, cuya redacción es idéntica a la de la naturaleza económica del inmovilizado inmaterial, ni en el del capítulo 6, destinado a recoger la adquisición de bienes

de capital, bienes de naturaleza inventariable y otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable.

La naturaleza económica de 304 m€ de adiciones en el ejercicio como gastos de investigación y desarrollo, de 27 m€ en propiedad industrial e intelectual, de 7.225 m€ en aplicaciones informáticas, de 466 m€ en derechos sobre bienes en arrendamiento financiero y la de 13.204 m€ de adiciones en el ejercicio como otro inmovilizado inmaterial, resultan ser gasto corriente según lo descrito en el apartado IV.1.2 de este informe.

La definición de códigos de clasificación económica del presupuesto de gastos de la JCCM admite para el artículo 61, entre otros, los que tengan por finalidad mantener los bienes deteriorados de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a la que estaban destinados. Tal definición es propia de gastos del artículo 21. Así, se registraron en el capítulo 6 gastos de reparación y conservación por importe de 8.867 m€, que debieron registrarse en el capítulo 2, según se describe en el apartado IV.1.3 de este informe.

Se imputaron a los conceptos presupuestarios 602 y 612 representativos de edificios y otras construcciones, obras por importe de 37.075 m€, que según su naturaleza económica debieron imputarse a los conceptos 601 y 611 distintivos de las inversiones gestionadas para otros entes públicos, según se describe en el apartado IV.1.4 de este informe.

Se ha verificado la existencia de facturas devengadas en 2010 pendientes de contabilización a 31/12/2010, así como de obligaciones de otra naturaleza igualmente devengadas en 2010 y contabilizadas en 2011, derivadas de compromisos de gasto adquiridos en el ejercicio fiscalizado, en virtud de lo señalado en el art. 36.2 del TRLHCLM. Por tales motivos, esta Sindicatura de Cuentas, como en fiscalizaciones anteriores, ha efectuado exámenes y comprobaciones complementarias que se concretan en el epígrafe IV.1.11 de este informe, y cuyo resultado se muestra en los párrafos siguientes.

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 466.228 m€ el importe de las obligaciones devengadas en 2010 que han sido imputadas en el ejercicio siguiente, con el siguiente desglose:

- a) 73.997 m€ de obligaciones de los capítulos 2 y 6 correspondientes a expedientes de gasto reflejados a 31/12/2010 en el Registro de facturas, sin que a dicha fecha se hubiera contabilizado la correspondiente obligación reconocida.
- b) 167.917 m€ de obligaciones de los capítulos 2 y 6 correspondientes a expedientes de gasto reflejados en 2011 en Registro de facturas, cuyo devengo provenía del ejercicio 2010 y anteriores.
- c) 25.276 m€ de obligaciones de los capítulos 4 y 7 devengadas en 2010 e imputadas en 2011 por haber sido objeto de informe favorable por parte de la Dirección General de Presupuestos o por convalidación acordada por el Consejo de Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el art.47.1 y 2 de la Orden CEH de 28/01/2011 sobre normas de Ejecución de los Presupuestos para 2011.
- d) 199.037 m€ correspondiente a obligaciones de los capítulos 4 y 7 devengadas en 2010 con registro en 2011, al amparo de lo establecido en el art. 36.2.b) de la Ley de Hacienda regional, derivadas de compromisos de gasto provenientes de 2010, tal como dispone la instrucción 14ª.4 de la Orden CEH de 19/10/2010 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 y de apertura del ejercicio 2011 en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos.

Para la cuantificación de las cifras indicadas en los apartados a), b) y d) se ha efectuado una estimación, mediante muestreo por unidades monetarias (MUM) con un nivel de confianza del 95%, (teniendo en cuenta un porcentaje del +/- 5% de error), tal como se concreta en el apartado IV.1.11 de este informe

Para el cálculo de las obligaciones correspondientes al ejercicio 2010 habría que tener asimismo en cuenta las obligaciones contabilizadas en dicho ejercicio, que estaban devengadas

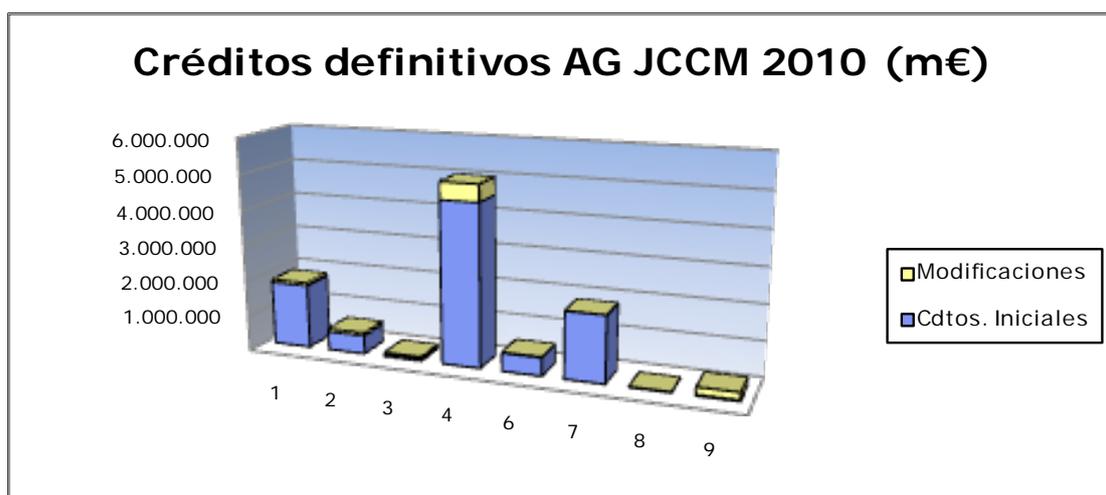
en el ejercicio 2009, y que se cuantificaron en el apartado III.3 del Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2009.

III.3.1.- ANÁLISIS ECONÓMICO.

III.3.1.1.- LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de estas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos de la AG JCCM 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	1.796.502	19%	84.587	9%	5%	1.881.088	18%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	524.530	6%	83.467	9%	16%	607.996	6%
3 Gastos financieros	69.094	1%	44.074	5%	64%	113.169	1%
4 Transferencias corrientes	4.542.368	49%	483.266	51%	11%	5.025.634	49%
Operaciones corrientes	6.932.494	74%	695.394	74%	10%	7.627.888	74%
6 Inversiones reales	511.839	5%	23.074	2%	5%	534.913	5%
7 Transferencias de capital	1.865.980	20%	7.217	1%	0%	1.873.197	18%
Operaciones de capital	2.377.819	25%	30.291	3%	1%	2.408.111	23%
Operaciones no financieras	9.310.313	100%	725.685	77%	8%	10.035.998	97%
8 Activos financieros	7.375	0%	12.252	1%	166%	19.627	0%
9 Pasivos financieros	38.043	0%	201.506	21%	530%	239.549	2%
Operaciones Financieras	45.418	0%	213.758	23%	471%	259.177	3%
Total General	9.355.732	100%	939.443	100%	10%	10.295.175	100%



El gasto corriente se cifra en el 74% de los créditos iniciales, sin que las modificaciones realizadas alteren su representación respecto del total de créditos definitivos.

El apartado III.3.4 del informe se destina al análisis de las modificaciones de crédito.

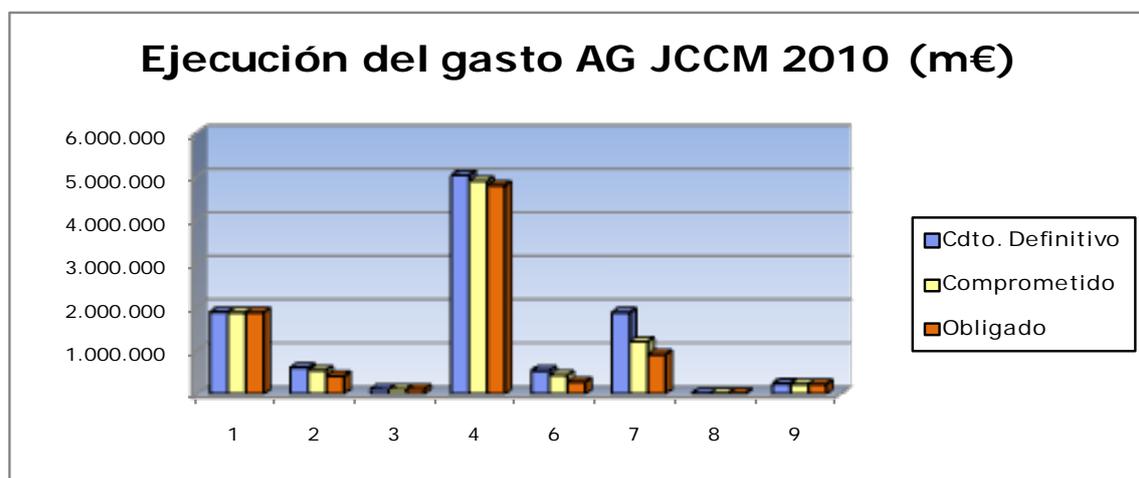
Los créditos definitivos se incrementan un 10% respecto de los créditos iniciales. Las componentes fundamentales de gasto en los créditos definitivos son:

1. Las transferencias corrientes, representan el 49% del presupuesto. Dentro de éstas, destacan los créditos para transferencias a Organismos Autónomos de la JCCM, con unos créditos definitivos de 2.684.318 m€, que suponen el 26% del presupuesto y el 53% del total del capítulo 4, debido esencialmente a los créditos transferidos al SESCAM. Los créditos definitivos del capítulo 4 experimentan un incremento del 11% sobre los créditos iniciales, 483.266 m€ en términos absolutos, de los que 123.000 m€ se destinan al SESCAM.
2. Los gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2) suponen el 24% del Presupuesto definitivo. Los créditos de personal se incrementaron el 5% sobre los créditos iniciales, suponiendo el 9% sobre el total de modificaciones presupuestarias tramitadas. Destaca en términos relativos, un aumento del 45% en los créditos destinados a gratificaciones, el 26% en cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador y del 3% en sueldos del personal docente. Los créditos de capítulo 2 se incrementaron en el 16% sobre los créditos iniciales, destacando, en términos relativos el incremento del 29% tanto en arrendamientos como en reparaciones y mantenimiento y, en términos absolutos, el aumento en 57.132 m€ en materiales y suministros (en mayor medida en gastos de funcionamiento de centros docentes, con 14.980 m€, divulgación y campañas institucionales, con 9.819 m€ y remuneración de agentes mediadores independientes con 8.652 m€ de incremento).
3. Las transferencias de capital representan el 18% sobre el total del crédito definitivo, cifra que está condicionada por la presupuestación inicial de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado. Asimismo representan tan sólo el 1% del total de modificaciones y un importe poco representativo en términos absolutos (7.217 m€). Entre las variaciones más significativas destacamos el incremento de los créditos iniciales de las transferencias a corporaciones locales (subconcepto 76000) en 21.617 m€ (20%) y la disminución en transferencias a empresas privadas en 12.489 m€ (4%).
4. Por otra parte, destaca la variación positiva que experimentan los créditos destinados a la amortización de préstamos a largo plazo, por un importe de 150.216 m€ que no fueron presupuestados inicialmente, así como los gastos financieros de préstamos en moneda nacional, con unas modificaciones del 73%, correspondiendo un 43% de incremento a los préstamos a largo plazo, y del 202% en el corto. La variación positiva de los activos financieros se motiva por el incremento de los créditos destinados a la adquisición de acciones, obligaciones y bonos de empresas públicas de la JCCM, cifrada en 13.273 m€, que no fue presupuestada.
5. Las inversiones reales experimentan una variación positiva (5%), debido al aumento de los créditos de los proyectos de inversión nueva en 17.921 m€ (4%) y de los proyectos de inversión de reposición en 5.153 m€ (5%), principalmente los destinados a infraestructuras y bienes destinados al uso general.

III.3.1.2.- ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, su composición porcentual, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de estas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente AG JCCM 2010, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente
1 Gastos de Personal	1.881.088	18%	1.876.569	22%	100%	4.519
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	607.996	6%	412.825	5%	68%	195.171
3 Gastos financieros	113.169	1%	113.104	1%	100%	64
4 Transferencias corrientes	5.025.634	49%	4.787.989	56%	95%	237.646
Operaciones corrientes	7.627.888	74%	7.190.487	83%	94%	437.401
6 Inversiones reales	534.913	5%	274.963	3%	51%	259.950
7 Transferencia de capital	1.873.197	18%	906.036	11%	48%	967.162
Operaciones de capital	2.408.111	23%	1.180.999	14%	49%	1.227.112
Operaciones no financieras	10.035.998	97%	8.371.485	97%	83%	1.664.513
8 Activos financieros	19.627	0%	16.976	0%	86%	2.652
9 Pasivos financieros	239.549	2%	229.549	3%	96%	10.000
Operaciones Financieras	259.177	3%	246.525	3%	95%	12.652
Total General	10.295.175	100%	8.618.011	100%	84%	1.677.164



Las componentes del gasto (obligaciones reconocidas netas) reproducen la estructura presupuestaria definida en el análisis de los créditos definitivos con carácter general, apreciándose algunas modificaciones (fundamentalmente en los capítulos 4 y 7). En ejecución, el gasto corriente representa el 83% de los gastos totales, frente al 74% en los créditos definitivos, debido al incremento de las transferencias corrientes en cuatro puntos porcentuales elevando su representación hasta el 56% del total, y al incremento de cuatro puntos en los gastos de personal, compensado, en parte con la minoración de la representación de los gastos en bienes corrientes y servicios en un punto. Correlativamente, el gasto por operaciones de capital disminuye su representación, minorándose en ejecución nueve puntos porcentuales, dos en las inversiones reales y siete puntos en las transferencias de capital.

Respecto al nivel de ejecución y remanentes del ejercicio observamos:

1. La ejecución del 100% en el capítulo 1, gastos de personal.
2. En el capítulo 2, con una ejecución del 68%, se reconocen obligaciones por importe de 412.825 m€ que generan unos remanentes de 195.171 m€, fundamentalmente, por las desviaciones en el gasto en materiales, suministros y otros, de 110.567 m€ (69% de ejecución), y por la prestación de servicios sociales, de 63.117 m€ (68% de ejecución).
3. La baja ejecución del capítulo 6 (51%), aun cuando los créditos definitivos aumentaron un 5% respecto de los créditos iniciales, lleva a unos remanentes de 259.950 m€, de los cuales, 199.323 m€ se corresponden con proyectos de inversión nueva y 60.627 m€ se

refieren a proyectos de reposición. Entre los primeros, los subconceptos presupuestarios que en términos absolutos integran mayoritariamente el importe señalado son:

- Edificios y otras construcciones, con 73.034 m€ de remanente y una ejecución del 47%.
- Infraestructuras y bienes destinados al uso general, ejecutado en el 70% con 48.234 m€ de remanentes.
- Inversiones gestionadas para otros entes públicos, con una ejecución del 28% y unos remanentes de 21.291 m€.

Dentro de los proyectos de inversión de reposición, el remanente de crédito se integra por la ejecución en edificios y otras construcciones, con una ejecución del 40% y unos remanentes de 29.541 m€ e infraestructuras y bienes destinados al uso general, con un 67% de ejecución y 9.996 m€ de remanentes.

4. La ejecución del capítulo 7 se sitúa en el 48%, 906.036 m€ en términos absolutos, condicionada por la no ejecución de la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado al ser ésta una magnitud de carácter extrapresupuestario.

III.3.1.3.- ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES INTERANUALES.

La variación absoluta total, resultado de comparar las obligaciones reconocidas netas en 2009 con las de 2010, asciende a -860.576 m€, lo que supone una disminución interanual del gasto del 9%, según el desglose por capítulos que se muestra en el cuadro siguiente:

Obligaciones reconocidas netas AG JCCM 2010-2009, m€					
Nº	Explicación	2010	2009	Diferencia	%
1	Gastos de personal	1.876.569	1.894.284	-17.714	-1%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	412.825	482.025	-69.200	-14%
3	Gastos financieros	113.104	92.822	20.282	22%
4	Transferencias corrientes	4.787.989	4.699.347	88.642	2%
6	Inversiones reales	274.963	455.375	-180.412	-40%
7	Transferencias de capital	906.036	1.752.296	-846.260	-48%
8	Activos financieros	16.976	34.657	-17.681	-51%
9	Pasivos financieros	229.549	67.781	161.768	239%
	Total	8.618.011	9.478.587	-860.576	-9%

Respecto del ejercicio de referencia, disminuye el importe de obligaciones reconocidas en todos los capítulos del Presupuesto de gasto, excepto en los capítulos 3, 4 y 9. Las operaciones por gastos corrientes experimentan incrementos por importe de 22.009 m€ que representan un 0,3% de variación; las operaciones de capital disminuyen en 1.026.672 m€ (-47%) y las financieras aumentan en 144.087 m€ (141%).

Del cuadro anterior destacamos lo siguiente:

- En el capítulo 1, la disminución de gastos es del 1%, 17.714 m€ en términos absolutos. El gasto en personal docente es el único que crece, aunque mínimamente (0,3%). Entre los que disminuyen destacamos el gasto en personal eventual (-11%), en incentivos al rendimiento (-9%) y en altos cargos (-6%).
- La disminución de gastos del capítulo 2 ha resultado ser de 69.200 m€ (-14%). Por artículos, se constata que disminuyen todos ellos, destacando, el gasto en reparaciones,

mantenimiento y conservación, que disminuye en un 25%, sobre todo, en equipos para procesos de información (-52%) y en infraestructuras y bienes naturales (-57%). El gasto en arrendamientos disminuye el 18% y el de prestación de servicios sociales el 16%, especialmente el gasto en turismo y termalismo social (36%) y el de gestión de plazas residenciales (17%). Finalmente, el gasto en materiales, suministros y otros disminuye un 13% y las indemnizaciones por razón del servicio un 8%.

- Los gastos financieros se incrementan en el 22% por el crecimiento de los intereses de préstamos en un 44% (20.924 m€) y por el mayor gasto financiero en depósitos, fianzas y otros gastos financieros, que pasa de 2.014 m€ en 2009 a 7.723 m€ en 2010. El gasto en intereses de la deuda pública, se minoran en 6.454 m€ (-15%).
- El capítulo 4 experimenta un incremento del 2%, y el capítulo 7 una disminución del 48% (condicionada por la no ejecución presupuestaria de la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado). Dentro del capítulo 4, y en términos absolutos, cobra relevancia el incremento correspondiente a la transferencia al SESCOAM, por importe de 78.787 m€ más que en el ejercicio precedente (3%), y al SEPECAM, por 32.976 (42%). Se incrementan en 68.729 m€ (12%) las ayudas agrícolas por pagos directos y en 39.607 m€ (33%) las ayudas económicas de atención a la dependencia, mientras que disminuyen en 66.758 m€ (-23%) las ayudas al sector vitivinícola. En capítulo 7 se produce una disminución en todos los artículos, destacando el gasto en transferencias de capital a corporaciones locales, que disminuye en 789.256 m€ (-88%), si bien condicionado por la no ejecución presupuestaria de la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado por importe de 556.353 m€. Cabe también destacar la disminución del gasto por importe de 35.113 m€ en transferencias a empresas privadas (-16%).
- En las inversiones reales, con una variación negativa del 40%, (un menor gasto de 180.412 m€), se minoran en 100.347 m€ los proyectos de inversión nueva (-31%), y se minoran también en 80.065 m€ los proyectos de inversión de reposición (-61%), fundamentalmente, el gasto en infraestructuras y bienes destinados al uso general, que disminuyen en 52.388 m€ (72%).
- El gasto en activos financieros disminuye en 17.681 m€ (-51%) debido principalmente a la no ejecución de la línea de préstamos a microempresas que en 2009 se ejecutó por importe de 7.565 m€ y al menor gasto (-8.739 m€ de diferencia con respecto a 2009) en adquisición de acciones, obligaciones y bonos de empresas públicas de la JCCM. El gasto en amortización de pasivos financieros se incrementa en 161.768 m€ (239%) tanto por el aumento de la amortización de deuda pública (60.702 m€ de incremento) como por el aumento de amortización de préstamos (101.067 m€ de incremento).

III.3.2.- ANÁLISIS ORGÁNICO.

III.3.2.1.- LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

En el cuadro siguiente se ponen de manifiesto por secciones presupuestarias los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de estas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos AG de la JCCM 2010, m€								
Nº	Explicación	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
2	Cortes de C-LM	13.257	0%		0%	0%	13.257	0%
3	Sindicatura de Cuentas	1.934	0%	29	0%	2%	1.963	0%
4	Consejo Consultivo	1.608	0%	-22	0%	-1%	1.586	0%
5	Consejo Económico y Social	1.237	0%	2	0%	0%	1.239	0%
6	Deuda Pública	107.138	1%	245.581	26%	229%	352.718	3%
11	Presidencia	63.459	1%	2.950	0%	5%	66.408	1%
15	Economía y Hacienda	138.418	1%	70.884	8%	51%	209.302	2%
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	478.481	5%	17.450	2%	4%	495.931	5%
18	Educación y Ciencia	2.157.299	23%	115.119	12%	5%	2.272.417	22%
19	Trabajo y Empleo	180.925	2%	13.670	1%	8%	194.595	2%
20	Industria, Energía y Medio Ambiente	204.032	2%	52.025	6%	25%	256.057	2%
21	Agricultura y Desarrollo Rural	1.536.400	16%	150.897	16%	10%	1.687.296	16%
22	Administraciones Públicas y Justicia	682.773	7%	4.322	0%	1%	687.095	7%
24	Cultura, Turismo y Artesanía	130.945	1%	4.749	1%	4%	135.693	1%
27	Salud y Bienestar Social	3.657.827	39%	261.788	28%	7%	3.919.615	38%
	Total	9.355.732	100%	939.443	100%	10%	10.295.175	100%

La Sección 27 con el 38% de los créditos definitivos totales, es la Consejería con mayor presupuesto, debido a que en sus dotaciones de los capítulos 4 y 7, se contemplan los créditos destinados al SESCOG, que con 2.773.211 m€, suponen el 71% de los créditos definitivos de la Consejería y el 27% del total de la AG JCCM.

Le sigue la Sección 18, Consejería de Educación y Ciencia, con un 22%, por el peso de su capítulo 1 con 1.378.066 m€, que supone el 61% del presupuesto de la Sección.

La Sección 21, Consejería de Agricultura y desarrollo rural con el 16% del presupuesto total, se sitúa en tercer lugar, al consignarse en sus capítulos 4 y 7, el gasto por las ayudas FEOGA y otras para los sectores agrícolas y ganaderos.

III.3.2.2.- ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN.

En el cuadro siguiente se ponen de manifiesto por secciones presupuestarias, los créditos definitivos, su composición porcentual, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de estas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente AG de la JCCM 2010, m€							
Nº	Explicación	Créd. Def.	%	Oblig. Rec.	%	% Ejec.	Remanente
2	Cortes de C-LM	13.257	0%	13.257	0%	100%	
3	Sindicatura de Cuentas	1.963	0%	1.855	0%	94%	108
4	Consejo Consultivo	1.586	0%	1.554	0%	98%	32
5	Consejo Económico y Social	1.239	0%	1.017	0%	82%	223
6	Deuda Pública	352.718	3%	342.654	4%	97%	10.064
11	Presidencia	66.408	1%	45.722	1%	69%	20.687
15	Economía y Hacienda	209.302	2%	121.312	1%	58%	87.990
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	495.931	5%	386.260	4%	78%	109.670
18	Educación y Ciencia	2.272.417	22%	2.021.050	23%	89%	251.367
19	Trabajo y Empleo	194.595	2%	154.069	2%	79%	40.527
20	Industria, Energía y M. Ambiente	256.057	2%	146.175	2%	57%	109.882
21	Agricultura y Desarrollo Rural	1.687.296	16%	1.454.703	17%	86%	232.593
22	Administraciones Públicas y Justicia	687.095	7%	100.731	1%	15%	586.364
24	Cultura, Turismo y Artesanía	135.693	1%	93.972	1%	69%	41.722
27	Salud y Bienestar Social	3.919.615	38%	3.733.681	43%	95%	185.935
	Total	10.295.175	100%	8.618.011	100%	84%	1.677.164

El 83% del gasto y un 40% del remanente se concentran en tres Secciones, 27 Salud y Bienestar Social, 18 Educación y Ciencia, 21 Agricultura y Desarrollo Rural, manteniendo una ejecución superior a la media.

La ejecución total es del 84%, resultando un remanente de 1.677.164 m€, influido por los 556.353 m€ incluidos indebidamente en los créditos para la Participación de las CCLL en los tributos del Estado, cuando finalmente su ejecución se reflejó extrapresupuestariamente.

III.3.2.3.- ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES INTERANUALES.

En el siguiente cuadro se detalla el gasto (obligaciones reconocidas netas) de los ejercicios 2010 y 2009, y la variación interanual generada tanto en términos absolutos como en términos relativos.

Obligaciones reconocidas netas AG de la JCCM 2010, m€					
Nº	Explicación	2010	2009	Diferencia	%
2	Cortes de C-LM	13.257	13.355	-98	-1%
3	Sindicatura de Cuentas	1.855	1.906	-51	-3%
4	Consejo Consultivo	1.554	1.568	-14	-1%
5	Consejo Económico y Social	1.017	1.185	-168	-14%
6	Deuda Pública	342.654	160.603	182.050	113%
11	Presidencia	45.722	61.011	-15.289	-25%
15	Economía y Hacienda	121.312	162.026	-40.714	-25%
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	386.260	446.008	-59.748	-13%
18	Educación y Ciencia	2.021.050	2.023.856	-2.806	0%
19	Trabajo y Empleo	154.069	145.916	8.152	6%
20	Industria, Energía y M. Ambiente	146.175	210.447	-64.272	-31%
21	Agricultura y Desarrollo Rural	1.454.703	1.434.749	19.954	1%
22	Administraciones Públicas y Justicia	100.731	870.686	-769.955	-88%
24	Cultura, Turismo y Artesanía	93.972	132.634	-38.663	-29%
27	Salud y Bienestar Social	3.733.681	3.812.636	-78.955	-2%
	Total	8.618.011	9.478.587	-860.576	-9%

La única sección que experimenta una variación interanual positiva es la correspondiente a la Deuda Pública con un 113% de incremento (182.050 m€). En todas las demás secciones se produce en 2010 un descenso del gasto con respecto al ejercicio anterior.

Destacan las variaciones negativas siguientes:

- La Sección 22 está condicionada por la no ejecución de la Participación de las CCLL en los tributos del Estado. Si descontamos tal circunstancia, la disminución del gasto en esa sección hubiera sido de 7.579 m€ (-6%).
- En la Sección 20, la disminución (-31%) tiene su origen en un menor gasto en transferencias corrientes y de capital, en bienes y servicios corrientes y en proyectos de inversión nueva.
- En la Sección 24 (-29%) por la disminución del gasto en transferencias y en bienes y servicios corrientes así como en inversiones reales.

III.3.3.- ANÁLISIS FUNCIONAL.

III.3.3.1.- LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

En el cuadro siguiente se ponen de manifiesto por grupos de función los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de estas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos AG de la JCCM 2010, m€								
Grupo función	Explicación	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
0	Deuda Pública	107.138	1%	245.581	26%	229%	352.718	3%
1	Servicios de carácter general	747.988	8%	10.394	1%	1%	758.382	7%
2	Defensa, protección civil y seguridad ciudadana	18.858	0%	-2.365	0%	-13%	16.493	0%
3	Seguridad, protección y promoción social	1.069.411	11%	153.643	16%	14%	1.223.054	12%
4	Producción de bienes públicos de carácter social	5.324.482	57%	232.372	25%	4%	5.556.854	54%
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	602.817	6%	93.639	10%	16%	696.456	7%
6	Regulación económica de carácter general	44.347	0%	52.788	6%	119%	97.135	1%
7	Regulación económica de sectores productivos	1.440.691	15%	153.392	16%	11%	1.594.084	15%
Total General		9.355.732	100%	939.443	100%	10%	10.295.175	100%

El 66% de los créditos definitivos se concentran en dos grupos de función de carácter social: el 3 "Seguridad, protección y promoción social" y el 4 "Producción de bienes públicos de carácter social" y el 23% de los créditos, se corresponden con grupos de función de carácter económico: el 5 "Producción de bienes públicos de carácter económico", el 6 "Regulación económica de carácter general" y el 7 "Regulación económica de sectores productivos".

En el grupo de función 4, con unos créditos iniciales de 5.324.482 m€, destaca el subgrupo de función 412, Atención a la Salud e Instituciones Sanitarias, con una dotación inicial de 2.692.281 m€, y el subgrupo de función 422, Enseñanza, con unos créditos iniciales de

1.886.427 m€. Ambos representan el 86% del grupo de función y el 49% del total del Presupuesto inicial de la AG de la JCCM.

En el grupo de función 7, con una dotación inicial de 1.440.691 m€, adquiere relevancia el subgrupo de función 718, Política Agraria Comunitaria, con unos créditos iniciales de 906.250 m€, que suponen el 63% de los créditos del grupo de función y el 10% sobre el total del Presupuesto inicial.

III.3.3.2.- ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN.

En el cuadro siguiente se ponen de manifiesto por funciones, los créditos definitivos, su composición porcentual, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de estas, el porcentaje de ejecución y el remanente de crédito.

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente AG de la JCCM 2010, m€							
Función	Explicación	Créd. Def.	%	Oblig. Rec.	%	% Ejec.	Remanente
0	Deuda Pública	352.718	3%	342.654	4%	97%	10.064
11	Alta dirección de la Comunidad Autónoma	84.427	1%	63.385	1%	75%	21.043
12	Administración General	672.580	7%	89.125	1%	13%	583.455
13	Relaciones exteriores	783	0%	655	0%	84%	127
14	Admón. de Justicia	592	0%	470	0%	79%	122
	TOTAL 1	758.382	7%	153.635	2%	20%	604.746
22	Protección civil y seguridad ciudadana	16.493	0%	12.423	0%	75%	4.070
31	Seguridad y Protección Social	1.041.423	10%	874.909	10%	84%	166.514
32	Promoción Social	181.631	2%	145.631	2%	80%	36.000
	TOTAL 3	1.223.054	12%	1.020.540	12%	83%	202.514
41	Sanidad	2.876.816	28%	2.856.326	33%	99%	20.490
42	Educación	2.161.512	21%	1.966.945	23%	91%	194.567
43	Vivienda y Urbanismo	132.918	1%	87.806	1%	66%	45.112
44	Bienestar comunitario	242.336	2%	187.049	2%	77%	55.287
45	Cultura y Deportes	143.273	1%	94.467	1%	66%	48.806
	TOTAL 4	5.556.854	54%	5.192.592	60%	93%	364.263
51	Infraestructuras básicas y transportes	359.353	3%	296.744	3%	83%	62.609
52	Comunicaciones	158.088	2%	100.243	1%	63%	57.846
53	Infraestructuras agrarias	67.640	1%	56.503	1%	84%	11.137
54	Investigación científica, técnica y aplicada	111.375	1%	52.361	1%	47%	59.014
	TOTAL 5	696.456	7%	505.850	6%	73%	190.606
61	Regulación económica	64.333	1%	60.304	1%	94%	4.029
63	Regulación financiera	32.606	0%	3.889	0%	12%	28.717
68	Otras actuaciones de carácter económico	196	0%	196		100%	
	TOTAL 6	97.135	1%	64.389	1%	66%	32.746
71	Agricultura, ganadería y pesca	1.424.136	14%	1.233.453	14%	87%	190.683
72	Industria y energía	118.176	1%	52.444	1%	44%	65.732
75	Turismo y comercio	51.772	1%	40.032	0%	77%	11.740
	TOTAL 7	1.594.084	15%	1.325.928	15%	83%	268.156
	Total General	10.295.175	100%	8.618.011	100%	84%	1.677.164

De las 23 funciones existentes, 14 expresan una ejecución inferior a la media, sin alcanzar una ejecución del 50% las siguientes:

- La función 63 –Regulación financiera-, tan solo se ejecuta en un 12%, por el peso en la función del programa de imprevistos y funciones no clasificadas (633A), utilizado como fuente de financiación de modificaciones presupuestarias, y por tanto, sin obligaciones reconocidas.
- La función 54 –Investigación científica, técnica y aplicada-, se ejecuta en un 47%, observándose en su programa principal, el 541B –Investigación, innovación y desarrollo tecnológico-, un incremento del 30% sobre sus créditos iniciales y una ejecución del 47% sobre los definitivos, que no alcanzó la previsión de gasto inicial. La mayoría de los programas de la función, muestra un nivel de obligaciones reconocidas muy por debajo de la media, especialmente el programa 541L –Investigación cartográfica-, con un 5%. Tan sólo se aproxima a la media el programa 541E –Investigación sanitaria-, con un 80% de ejecución.
- La ejecución de la función 12 “Administración general” (13%), está condicionada por la no ejecución de la Participación de las CCLL en los tributos del Estado.
- La función 72 “Industria y energía” alcanza solamente una ejecución del 44%, influida por las bajas ejecuciones de los programas 722 “Política industrial y energética” con un 34% y 724 “Promoción y desarrollo empresarial” con un 41%.
- El 33% de los remanentes generados se concentran en tres funciones, la función 42 – Educación-, con 194.567 m€ (12%), la función 71 –Agricultura, ganadería y pesca-, con 190.683 m€ (11%), y la función 31 –seguridad y protección social-, con 166.514 m€ (10%). No se han tenido en cuenta los remanentes de la función 12 al no haberse ejecutado la Participación de las CCLL en los tributos del Estado.

III.3.3.3.- ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES INTERANUALES.

En el siguiente cuadro se detalla por funciones, el gasto (obligaciones reconocidas netas) de los ejercicios 2010 y 2009, y la variación interanual generada tanto en términos absolutos como en términos relativos.

Obligaciones reconocidas netas AG de la JCCM 2010, m€					
Función	Explicación	2010	2009	Diferencia	%
01	Deuda Pública	342.654	160.603	182.050	113%
11	Alta direc. de la Comunidad Autónoma	63.385	78.886	-15.501	-20%
12	Administración General	89.125	854.473	-765.348	-90%
13	Relaciones exteriores	655	767	-111	-15%
14	Administración de Justicia	470	385	86	22%
22	Protección civil y seguridad ciudadana	12.423	16.227	-3.804	-23%
31	Seguridad y Protección Social	874.909	1.005.310	-130.401	-13%
32	Promoción Social	145.631	135.454	10.177	8%
41	Sanidad	2.856.326	2.803.217	53.108	2%
42	Educación	1.966.945	1.957.151	9.794	1%
43	Vivienda y Urbanismo	87.806	104.296	-16.490	-16%
44	Bienestar comunitario	187.049	170.898	16.151	9%
45	Cultura y Deportes	94.467	130.408	-35.942	-28%
51	Infraestructuras básicas y transportes	296.744	339.995	-43.251	-13%
52	Comunicaciones	100.243	127.450	-27.207	-21%
53	Infraestructuras agrarias	56.503	94.905	-38.403	-40%
54	Investigac. científ., técnica y aplicada	52.361	61.489	-9.128	-15%
61	Regulación económica	60.304	74.652	-14.349	-19%
63	Regulación financiera	3.889	2.989	900	30%
68	Otras actuac. de carácter económico	196	152		0%
71	Agricultura, ganadería y pesca	1.233.453	1.201.613	31.840	3%
72	Industria y energía	52.444	110.050	-57.606	-52%
75	Turismo y comercio	40.032	47.218	-7.186	-15%
Total General		8.618.011	9.478.587	-860.576	-9%

En términos absolutos el mayor incremento de gasto se produce en las funciones 01 – Deuda Pública-, 41 –Sanidad-, 71 –Agricultura, ganadería y pesca, 44 –Bienestar comunitario- y 42 –Educación-. En términos relativos destaca el incremento del 113% en la función 01 –Deuda Pública- y la disminución del 52% en la función 72 –Industria y energía- y del 40% en la función 53 –Infraestructuras agrarias-. Como tantas veces se ha reiterado el resultado de la función 12 –Administración General- queda desvirtuado por la no ejecución de la Participación de las CCLL en los tributos del Estado.

III.3.4.- ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO

III.3.4.1.- REGIMEN JURIDICO

El régimen jurídico de las modificaciones de crédito tramitadas y aprobadas durante el ejercicio 2010 viene recogido en las siguientes normas:

- Capítulo II del Título Segundo del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha (TRLHCLM).
- Capítulo II del Título Primero de la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para el ejercicio 2010 (LP).
- Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 29/1/2007, que aprueba la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Como sabemos la condición necesaria y suficiente para la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria, es la existencia de una insuficiencia de crédito producida durante la ejecución del presupuesto, que ha de ser solventada a través de la modificación que

se proponga. Así podemos indicar que las modificaciones presupuestarias constituyen una excepción reglada a los principios de especialidad cuantitativa, cualitativa y temporal contenidos en los artículos 46, 47 y 49 de la Ley de Hacienda.

En la Ley de Hacienda se contiene la regulación de la tipología de modificaciones de crédito existentes y sus causas habilitadoras, distinguiéndose también aquellas que cuentan con fuente de financiación explícita (créditos extraordinarios y suplementos de crédito, transferencias de crédito, generaciones y reposiciones de crédito) de aquellas otras donde tal circunstancia es indicativa (ampliaciones de crédito e incorporación de remanentes de crédito). También se indica la distribución de competencias para la autorización de los expedientes de modificación presupuestaria.

En la Ley anual de Presupuestos se establece la necesidad de efectuar un expediente para recoger las modificaciones de crédito que se tramiten, y el contenido básico del mismo, así como la regulación para el ejercicio considerado de determinadas competencias en materia de autorización de modificaciones. También se recogen los supuestos para efectuar ampliaciones de crédito durante 2010.

Por último, la Orden de 29/1/2007 recoge, en similares términos, las fases de tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria, indicando el contenido del expediente y los órganos que intervienen en la tramitación de la modificación.

III.3.4.2.- ANÁLISIS GLOBAL.

Los créditos iniciales del Presupuesto de gastos para 2010, ascendieron a 9.355.732 m€, concluyendo con unos créditos definitivos de 10.295.175 m€, lo que supone un incremento global del 10%, cifrándose las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio en 939.443 m€. Las modificaciones netas han sufrido un aumento de 7.685 m€ respecto del ejercicio 2009, lo que representa un incremento del 0,82%.

Las modificaciones realizadas por capítulo y tipo de modificación, se expresan en el siguiente cuadro en miles de euros (no se han tramitado créditos extraordinarios ni suplementos de crédito).

Capítulos	Ampliac. de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorpor. remanentes crédito	Modific. Técnicas	Total Modific.
		Positivas	Negativas				
Gastos de personal	47.203	36.600		759	25		84.587
Gastos corrientes en bienes y servicios	15.088	27.645		9.067	31.464	202	83.467
Gastos financieros	44.074						44.074
Transferencias corrientes	152.056	145.441		146.495	39.273		483.266
TOTAL OPERAC. CORRIENTES	258.421	209.686		156.321	70.762	202	695.394
Inversiones reales			51.920	21.818	49.266	3.910	23.074
Transferencias de capital			155.996	65.187	95.202	2.824	7.217
TOTAL OPERAC. CAPITAL			207.915	87.005	144.468	6.733	30.291
Activos financieros	14.023		1.771				12.252
Pasivos financieros	201.506						201.506
TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	215.530		1.771				213.758
TOTAL	473.951	209.686	209.686	243.326	215.231	6.936	939.443

Las transferencias de crédito se han expresado en términos netos.

Las operaciones corrientes se incrementan en un 10% sobre el total de los créditos iniciales, siendo el tipo modificativo más relevante las ampliaciones de crédito. Destaca el capítulo 3 (gastos financieros), con un 64% de incremento, en su totalidad mediante ampliaciones de crédito. El capítulo 2 se incrementa en el 16%, principalmente mediante incorporaciones de remanentes de crédito y transferencias. El capítulo 4 experimenta modificaciones en un 11% de sus créditos iniciales, con un peso similar en valores absolutos de ampliaciones de crédito, transferencias y créditos generados por ingresos, y el capítulo 1, en el 5%, siendo los tipos modificativos más relevantes las ampliaciones de crédito y las transferencias.

Las modificaciones de las operaciones de capital representan el 1% sobre sus créditos iniciales. Se incrementan en el 6% mediante incorporaciones de remanentes de crédito, mayoritariamente del capítulo 7, si bien se minoran en el 9% por transferencias negativas de ambos capítulos (6 y 7), generándose créditos por ingresos por un 4% de sus cifras iniciales.

Las operaciones financieras se incrementan en el 471% mediante ampliaciones fundamentalmente, debido a las modificaciones en los activos financieros (el 166% sobre los créditos iniciales del capítulo 8) y en los pasivos financieros (530% sobre los créditos iniciales del capítulo 9).

En el siguiente cuadro se recogen las modificaciones contabilizadas en las distintas Secciones presupuestarias, según el tipo de modificación, en miles de euros:

Secciones	Ampliac. crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporac. remanentes crédito	Modificac. técnicas	Total Modific.
		Positivas	Negativas				
Cortes de C-LM							
Sindicatura de Cuentas	29						29
Consejo Consultivo	19		41				-22
Consejo Económico y Social	2	5	5				2
Deuda Pública	245.580						245.580
Presidencia Junta	123	1.384	638		2.080		2.949
Vicepresidencia y Economía y Hacienda	26.951	162.146	146.307	2.815	25.279		70.884
Ordenación del Territorio y Vivienda	31.463	31.797	90.277	8.527	35.940		17.450
Educación y Ciencia	27.078	109.679	76.525	32.460	22.427		115.119
Trabajo y Empleo	192	11.807	13.957	7.558	8.071		13.671
Industria, energía y medio ambiente	550	14.973	21.523	19.457	38.569		52.026
Agricultura y Desarrollo Rural	4.653	44.310	115.031	171.193	38.836	6.936	150.897
Administraciones Públicas y Justicia	566	10.590	15.333	879	7.620		4.322
Cultura, turismo y artesanía	926	15.690	16.176	411	3.898		4.749
Salud y Bienestar Social	135.819	161.152	67.720	26	32.511		261.788
Total	473.951	563.533	563.533	243.326	215.231	6.936	939.443

La Consejería de Salud y Bienestar Social es la Sección con mayor importe de modificaciones realizadas en términos absolutos, con el 28% sobre el total, significando un incremento del 7% sobre sus créditos iniciales, fundamentalmente por transferencias de crédito recibidas de otras secciones presupuestarias y por ampliaciones de crédito.

Las modificaciones realizadas en la sección "Deuda Pública", representan el 26% del total y el 229% de incremento sobre sus dotaciones iniciales, en su totalidad por ampliaciones de crédito.

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, con un volumen de modificaciones del 16%, incrementan sus créditos iniciales en el 10%, en su mayor parte, por créditos generados por ingresos.

Respecto de los incrementos producidos sobre sus dotaciones iniciales, caben destacar las siguientes Secciones:

La Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, realiza modificaciones por el 51% de su presupuesto inicial, concentradas en ampliaciones de crédito e incorporación de remanentes, ya que el saldo neto de transferencias es poco significativo.

La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente experimenta un incremento del 25%, en mayor medida, por créditos generados por ingresos y remanentes incorporados.

La Consejería de Trabajo y Empleo, arroja un saldo positivo respecto de sus créditos iniciales del 8%, en mayor medida, por créditos generados por ingresos y remanentes incorporados.

Los expedientes autorizados, clasificados según el tipo de modificación, importe y recursos utilizados para su financiación, pueden observarse en el siguiente cuadro-resumen (en m€):

Tipo	Importe	%	Remanente Tesorería	Aportaciones Públicas	Aportaciones Privadas.	Otros	Sin Financiación Específica.
Ampliaciones	473.951	50%					473.951
Generaciones	243.326	26%	54.553	188.773	0,1	0,5	
Transferencias	+/- 563.533						
Incorporaciones	215.231	23%	130.664				84.567
Modif. Técnicas	6.936	1%	1.566	4.507	863		
TOTAL	939.443	100%	186.783	193.280	863	0,5	558.517

En el cuadro-resumen anterior se observa la gran importancia cuantitativa de las transferencias de crédito, seguida de las ampliaciones de crédito (en términos absolutos). También denota que del importe total de las modificaciones netas, 939.443 m€, no se ha indicado financiación para 558.517 m€, un 59,45%. Del resto, 380.926 m€, donde sí se reflejan los recursos financieros, la fuente más importante son las aportaciones públicas, seguida a pequeña distancia por el Remanente de Tesorería (las aportaciones privadas y otros recursos financieros son marginales).

La cifra de incorporaciones, generaciones y modificaciones técnicas financiadas con remanente de tesorería asciende a 186.783 m€, y del estado del remanente de tesorería a 31/12/2009 se comprueba que el remanente afectado asciende a 204.372 m€, por lo que la totalidad de dichas modificaciones han sido financiadas con remanente de tesorería afectado (de hecho el remanente no afectado es negativo).

Los créditos incrementados en el presupuesto de gastos, consecuencia de las ampliaciones y parte de las incorporaciones aprobadas, no respaldados con incrementos del presupuesto de ingresos o minoraciones del presupuesto de gastos, no tienen como soporte el remanente de tesorería no afectado, que como se ha dicho es negativo en el ejercicio 2010. No obstante, la normativa autonómica en la materia no impone la obligación de contar con recursos financieros para la financiación de los incrementos de crédito vía modificaciones, al contrario que la normativa estatal, que a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria creó el Fondo de Contingencia Presupuestaria para atender esos incrementos. Desde un punto de vista financiero, el desequilibrio provocado por los aumentos de créditos sin financiación, puede derivar en la obtención de déficits presupuestarios, si bien éstos dependen de la intensidad en la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos.

III.3.4.3.- ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS TIPOS MODIFICATIVOS

Se realiza a continuación un análisis de los distintos tipos modificativos, con el examen de su adecuación a los supuestos, requisitos y limitaciones contenidos en la normativa vigente de aplicación, así como de su incidencia en la ejecución presupuestaria.

1.- AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

EXPEDIENTES AUTORIZADOS

Se han autorizado 94 expedientes de ampliación de crédito, con un importe acumulado de 473.951 m€, donde también se incluían las denominadas ampliaciones automáticas, tramitadas al amparo de lo establecido en el art. 52.1 del TRLHCLM.

Los incrementos de los créditos iniciales, a través de ampliaciones de crédito, suponen el 5% de los mismos y el 50% del importe total neto de las modificaciones de crédito aprobadas.

Del total de ampliaciones de crédito contabilizadas, y teniendo en cuenta los supuestos de ampliabilidad contenidos en el art. 9 de la Ley 5/2009 de Presupuestos para 2010, éstas se han desagregado en:

Supuestos	Importe (m€)	Nº Exptes.
Cotizac. Seg. Social	47.203	47
Pago de intereses y amort. deuda	245.581	21
Honorarios Agentes Mediadores	8.652	4
Pago tributos	6.436	6
Pago productos farmacéuticos	0	0
Suscrip./ampl. Capital empresas publicas	14.023	4
Infraestructuras. comunicación régimen concesión	25.312	7
Atención situación dependencia	126.745	5
TOTAL	473.951	94

En primer lugar se ha analizado la proporción o porcentaje que las ampliaciones tramitadas suponen sobre el crédito inicial de los conceptos declarados ampliables por la Ley de Presupuestos:

Supuestos	Crédito inicial	Ampliaciones	Ampl./CI %
Cotización Seg. Social	173.938	47.203	27%
Pago de intereses y amort. deuda	97.138	245.581	253%
Honorarios Agentes Mediadores	3.326	8.652	260%
Pago tributos	1.015	6.436	634%
Suscrip./ampl. Capital empresas publicas	0	14.023	
Infraestructuras. comunicación régimen concesión	0	25.312	
Atención situación dependencia	23.518	126.745	539%

Del cuadro anterior se puede observar la inadecuada por insuficiente presupuestación inicial de las partidas de remuneraciones a agentes mediadores), tributos, atención situación de dependencia y los correspondientes de capítulos 3 y 9 referentes al pago de intereses de la deuda y amortización del principal, que han sufrido incrementos de hasta 6,4 veces el crédito inicialmente previsto. Por su importancia cuantitativa también merece comentario el incremento sufrido en las partidas relativas a pago de intereses y a cotizaciones a la Seguridad Social y otros regímenes de previsión del personal. Destaca también el hecho de que los subconceptos 48534 (Infraestructuras de comunicación en régimen de concesión) y 84000 (Suscripción y ampliación de capital en empresas públicas) se han presupuestado con crédito inicial de 0 €, lo que resulta ciertamente incoherente con su consideración como supuesto de ampliabilidad.

Respecto a la variación de los créditos iniciales en su vertiente económica, destacan en valores absolutos los incrementos en los capítulos 4 y 9, que se incrementan, vía ampliaciones, en 152.056 m€ y 201.506 m€, respectivamente. En su vertiente orgánica, las Secciones Presupuestarias con mayores incrementos en sus créditos iniciales, a través de ampliaciones, son: Deuda Pública (245.580 m€), Salud y Bienestar Social (135.819 m€) y Ordenación del Territorio y Vivienda (31.463 m€). Hay que destacar que las ampliaciones de crédito representan un incremento del 229% en los créditos iniciales de la Sección Deuda Pública.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Se han examinado cinco expedientes de ampliación de crédito, por un importe acumulado de 274.185 m€, lo que representa el 58% de la cuantía total de expedientes de ampliación autorizados. Se ha comprobado que el crédito ampliado ha sido consumido prácticamente en su totalidad, que no se han efectuado trasvase de dotación a otras partidas y no se han observado otras incidencias específicas significativas, encontrándose todos los casos dentro de los supuestos de ampliabilidad previstos en el art. 9 de la Ley 5/2009 de Presupuestos para 2010.

Finalmente se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010.

2.- GENERACIONES DE CRÉDITO.

EXPEDIENTES AUTORIZADOS

El importe de las generaciones de crédito autorizadas durante el año 2010 se eleva a 243.326 m€, materializados en 110 expedientes. Esa cifra supone el 2,6% de los créditos iniciales del Presupuesto de Gastos aprobado por las Cortes de Castilla La Mancha, y representa el 26% del importe total de las modificaciones netas tramitadas durante el ejercicio, siendo la segunda figura modificativa más utilizada desde el punto de vista cuantitativo.

La distribución de los créditos generados se concentra en las Consejerías de Agricultura y Desarrollo Rural, Educación y Ciencia e Industria, Energía y Medio Ambiente, como consecuencia, fundamentalmente, de los recursos provenientes de fondos europeos, de Convenios con los Ministerios de Educación y Ciencia e Innovación para el desarrollo de diversos proyectos y de convenios tales como el destinado al desarrollo del "Plan de ahorro y eficiencia energética". Desde el punto de vista de la estructura económica, los créditos generados se aglutinan en los capítulos 4 y 7, dotando créditos destinados, fundamentalmente, a las subvenciones derivadas de la Política Agraria Comunitaria (capítulo 4).

Las generaciones autorizadas se han financiado mayoritariamente con aportaciones públicas estatales y supraestatales (más del 78%), siendo poco significativa la financiación

proveniente de aportaciones privadas. La financiación con fondos propios (remanente de tesorería) se situó en el 22%.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Se han examinado ocho expedientes de generación de crédito, por un importe acumulado de 78.872 m€, lo que representa el 32% del crédito generado en el ejercicio.

A partir de la muestra extraída se ha analizado la ejecución de las partidas de gasto afectadas, partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA. Los ocho expedientes de generación de crédito examinados afectan a 19 partidas presupuestarias, de las que 12 carecían de crédito inicial.

Respecto de las partidas afectadas, en cuatro de ellas no se han reconocido obligaciones durante el ejercicio 2010 y en dos se ha consumido la totalidad del crédito definitivo; en las restantes 13 partidas se ha consumido crédito de forma parcial. En dos partidas el importe del crédito definitivo es inferior al que figura en el correspondiente expediente de generación de crédito; ello es debido a que se han tramitado, con posterioridad a la generación, expedientes de transferencia de créditos que han minorado la dotación disponible.

En el conjunto de los expedientes analizados se ha ejecutado el 96% del crédito definitivo, por lo que se puede afirmar, en términos generales, que las generaciones efectuadas han solventado insuficiencias de crédito, y se encuentran justificadas, desde una perspectiva económica. No obstante ello es debido a que de las 19 partidas afectadas, en dos de ellas, que representan casi la totalidad del obligado analizado, se han reconocido obligaciones por el 100% del crédito definitivo.

Finalmente se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010, salvo en dos expedientes (documentos nºs 0100012354 y 0100012843) que no han sido autorizados por órgano competente (se autoriza por el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural cuando la competencia la ostenta la titular de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda), incumplándose el mencionado artículo 57 de la Ley de Hacienda Regional. Por otra parte, no ha quedado acreditado el ingreso en el expediente nº 0100012843.

3.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

EXPEDIENTES AUTORIZADOS

Se han aprobado 435 expedientes de transferencias de crédito, que han supuesto un volumen de 563.533 m€ trasvasados entre diferentes aplicaciones del presupuesto de gastos, sin que ello suponga incremento de los créditos iniciales globales aprobados por las Cortes regionales.

Atendiendo a la clasificación orgánica del Presupuesto de Gastos se observa en el siguiente cuadro la distribución de las transferencias entre las distintas secciones presupuestarias:

m€

Secciones	Créditos iniciales	Variación neta de transferencias
Cortes de C-LM	13.257	0
Sindicatura de Cuentas	1.934	0
Consejo Consultivo	1.608	-41
Consejo Económico y Social	1.237	0
Deuda Pública	107.138	0
Presidencia Junta	63.459	746
Vicepresidencia y Economía y Hacienda	138.418	15.839
Ordenación del Territorio y Vivienda	478.481	-58.480
Educación y Ciencia	2.157.299	33.154
Trabajo y Empleo	180.925	-2.150
Industria, energía y medio ambiente	204.032	-6.550
Agricultura y Desarrollo Rural	1.536.400	-70.721
Administraciones Públicas y Justicia	682.773	-4.743
Cultura, turismo y artesanía	130.945	-486
Salud y Bienestar social	3.657.827	93.432
Total	9.355.732	0

En términos absolutos, la sección más favorecida por las transferencias autorizadas es la de Salud y Bienestar Social, mientras la que sufre mayores decrementos via transferencias es Agricultura y Desarrollo Rural. En términos relativos, la sección de Ordenación del Territorio y Vivienda, trasvasa más del 12% de sus créditos iniciales a otras secciones; mientras que la sección de Vicepresidencia y Economía y Hacienda recibe a través de transferencias créditos por un importe superior al 11% de sus créditos iniciales.

Si atendemos a la naturaleza económica de los créditos, las transferencias de crédito se distribuyen de la siguiente manera entre los diferentes capítulos del Presupuesto de Gastos:

m€

Capítulos	Créditos Iniciales	Variación neta de Transferencias
1- Gastos de personal	1.796.502	36.600
2- Gastos en bienes corrientes y servicios	524.530	27.645
3- Gastos financieros	69.094	0
4- Transferencias corrientes	4.542.368	145.441
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.932.494	209.686
6- Inversiones reales	511.839	-51.920
7- Transferencias de capital	1.865.980	-155.996
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.377.819	-207.915
8- Activos financieros	7.375	-1.771
9- Pasivos financieros	38.043	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	45.418	-1.771
TOTAL	9.355.732	0

Como se ha indicado en ejercicios precedentes, se produce un intenso trasvase de crédito inicial entre operaciones corrientes, que aumentan en 209.686 m€ (lo que representa un incremento del 3% de los créditos iniciales), y operaciones de capital, que disminuyen 207.915 m€ (lo que representa un decremento del 9% de los créditos iniciales). Especialmente significativos, en términos relativos, son la disminución del capítulo 8º, con un decremento neto

del 24% del crédito inicial, y la disminución de los créditos iniciales del capítulo 6º, con un decremento del 10% de los créditos aprobados por las Cortes regionales.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

A partir de una muestra de 31 expedientes de transferencias de crédito se han efectuado diferentes análisis:

En primer lugar, se ha verificado el grado de ejecución de las partidas que han sido incrementadas mediante transferencias. Así se han seleccionado 16 partidas que ven incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación del correspondiente expediente modificativo, habiéndose observado que en ocho de ellas el importe de obligaciones reconocidas es inferior al crédito inicial, lo que cuestiona la oportunidad de la tramitación del correspondiente expediente modificativo (partidas 17.02.511/A.226.02; 18.07.541B.430.00; 20.07.521B.606.00; 21.04.713B.221.61, 21.04.713B.430.00; 24.02.451/A.226.02; 27.04.313D.120.00 y 24.03.458A/222.00). No obstante, el porcentaje de ejecución global de las partidas seleccionadas es del 98%.

En segundo término, se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes seleccionados contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 que aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010, salvo por lo siguiente:

- La Transferencia de Crédito con número de documento 0100012954 se realiza al amparo del apartado 2.3 de la instrucción 2ª de la Orden de 19 de octubre de 2010, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 y de apertura del ejercicio 2011, que autoriza a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios la propuesta de reajuste en los créditos del capítulo 1 para la correcta contabilización de haberes de diciembre; no obstante en el expediente no constan los requisitos mínimos que establece la Orden de 29 de enero de 2007 de Instrucción de operatoria contable.

En tercer lugar, se han seleccionado 30 partidas que reciben o ceden crédito en el correspondiente expediente modificativo para comprobar si se respetan las limitaciones establecidas en el citado artículo 53 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Respecto de las partidas que reciben crédito el resultado de la verificación ha sido totalmente satisfactorio (al no haberse tramitado ningún expediente en que dichas partidas, a su vez, cedan crédito). Lo mismo se puede afirmar respecto de las partidas que ceden crédito (al no haberse tramitado ningún expediente en que dichas partidas, a su vez, reciban crédito). Ello representa una mejora importante en la tramitación de dichos expedientes respecto de ejercicios anteriores.

Finalmente, se han analizado aquellas transferencias en las que participan aplicaciones presupuestarias contenidas en el Programa 633 A "Imprevistos y funciones no clasificadas". En el siguiente cuadro se muestra el resumen de transferencias de crédito que tienen como origen o destino el Programa 633A "Imprevistos y funciones no clasificadas":

Partida	Origen transf.	Destino transf.
G/633A/60200	-134.151.358	142.777.674
G/633A/61200	0	0
G/633A/60600	0	0
TOTAL	-134.151.358	142.777.674

Como puede observarse, la partida G/633A/60200 además de ceder crédito (que es la finalidad del programa 633A) también lo recibe en un importe muy significativo (más de 142 millones de €).

A este respecto conviene destacar que la transferencia de crédito se puede definir como aquella figura modificativa que permite la traslación de crédito desde una aplicación presupuestaria donde existe sobrante o remanente del mismo, y que no se prevé utilizar hacia otra aplicación que presente insuficiencias de crédito. Ello puede ser fácilmente comprendido observando los apartados 4.1 y 4.2 del Informe Propuesta, cuyo contenido viene establecido en el Anexo III de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 29/1/2007, que aprueba la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Está "lógica de la transferencia de crédito" resulta desvirtuada cuando en el programa de imprevistos una misma aplicación sirve como origen de transferencias (lo cual resulta congruente con su naturaleza) y como destino de transferencias (lo que no resulta congruente dado que esa aplicación nunca presenta insuficiencias).

Las dotaciones que reciben las aplicaciones del programa de imprevistos son posteriormente transferidas a otras aplicaciones que sí presentan insuficiencias, o quedan en el citado programa como saldo de crédito sin consumir (en 2010, quedaron como saldo de crédito 28.641 m€). La utilización del programa de imprevistos como "almacén" temporal de crédito, y vía intermedia entre aplicaciones con sobrante de crédito y aplicaciones deficitarias, no satisface al principio administrativo de eficacia (se realizan para conseguir el mismo resultado dos transferencias en lugar de una) y constituye, en la práctica, una vía de escape a las limitaciones establecidas en el art. 53 del TRLHCLM.

4.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

EXPEDIENTES AUTORIZADOS

Durante el ejercicio 2010 se han autorizado 137 expedientes de incorporación de remanentes de crédito, que han producido un incremento de 215.231 m€ en los presupuestos de 2010, provenientes de remanentes no ejecutados durante el ejercicio 2009, que, en virtud, de lo establecido en el art. 56 del TRLHCLM puede ser incorporados a los créditos del ejercicio siguiente, lo que constituye una excepción reglada al principio de especialidad temporal que establece el art. 49 de dicho texto legal.

Las incorporaciones efectuadas únicamente representan el 2,3% de los créditos iniciales para 2010, si bien en el capítulo 6º esa representatividad alcanza el 9,6%.

En términos absolutos las secciones presupuestarias más beneficiadas por esta figura modificativa son Agricultura y Desarrollo Rural e Industria, Energía y Medio Ambiente con incrementos de 38.836 m€ y 38.569 m€, respectivamente. Si el análisis lo efectuamos en términos relativos, destaca el incremento experimentado por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, con un aumento del 18,9% de sus créditos iniciales vía incorporaciones y por la Consejería de Economía y Hacienda con un aumento del 18,3%.

En cuanto a la financiación de las incorporaciones, el 61% del importe incrementado en 2010 por esta figura modificativa, contaba con financiación específica (130.664 m€) constituida por el Remanente de Tesorería afectado, mientras que respecto del resto, 84.567 m€, no se hacía referencia a los recursos financieros que soportaban ese incremento. Como se ha señalado anteriormente, los incrementos de los créditos iniciales del Presupuesto de Gastos sin soporte de financiación, provocan situaciones de desequilibrio, que, dependiendo de la intensidad en la ejecución presupuestaria, pueden producir o agravar la cifra de déficit por operaciones presupuestarias.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Se han analizado ocho expedientes de de incorporación de remanentes de crédito, por un importe acumulado de 77.925 m€, que representa el 36% del importe total de incorporaciones, habiéndose observado las siguientes incidencias

- Se dotan de crédito, vía incorporaciones, aplicaciones presupuestarias que posteriormente no resultan ejecutadas durante el ejercicio; en la muestra analizada existen cuatro partidas en las que sucede tal circunstancia (21.04.713B.773.29; 21.04.713B.227.06; 27.04.313D.245.00; 27.04.313D.245.02).
- En cuatro expedientes (documentos 501010323, 501010729, 501010024 y 501010104) se efectúan incorporaciones en aplicaciones presupuestarias que posteriormente se ven minoradas mediante transferencias o desconcentraciones de crédito, lo que desvirtúa el significado y finalidad de la incorporación efectuada.
- Es llamativo, por incoherente, el hecho de que se dote crédito vía incorporación en la partida 15.04.633/A.602.00, del programa de imprevistos, que, como se ha señalado anteriormente, por su naturaleza, tiene la finalidad de ceder crédito, no de ejecutarlo.

Finalmente se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010.

III.3.5.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias, en el cuadro siguiente planteamos en m€, la cifra de obligaciones reconocidas de 2009, el crédito inicial de 2010, las obligaciones reconocidas en 2010, la diferencia entre éstas y su crédito inicial, y finalmente la diferencia entre el crédito inicial 2010 y el gasto ejecutado en 2009.

CAPÍTULOS	m€	O 09	Ci 10	O 10	O 10-Ci 10	Ci 10- 009
1 GASTOS DE PERSONAL		1.894.284	1.796.502	1.876.569	80.067	-97.782
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		482.025	524.530	412.825	-111.705	42.505
3 GASTOS FINANCIEROS		92.822	69.094	113.104	44.010	-23.728
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.699.347	4.542.368	4.787.989	245.621	-156.979
9 PASIVOS FINANCIEROS		67.781	38.043	229.549	191.506	-29.738
TOTAL		7.236.259	6.970.537	7.420.036	449.499	-265.722

En los capítulos expuestos, la ejecución a cierre de ejercicio 2010 es superior a los créditos iniciales, salvo en el capítulo 2; la diferencia global entre ejecución y presupuestación asciende a casi 450 millones €. En los capítulos 1, 3, 4 y 9, la ejecución en el ejercicio anterior ya era superior a los créditos presupuestados en el corriente, y en el capítulo 2, si bien en cómputo global los créditos iniciales son ligeramente superiores a la ejecución final en el ejercicio 2009, a mayor desagregación se observan diferencias relevantes que se comentan a continuación.

CAPÍTULO 1

Muestra una desviación en la ejecución respecto de su presupuestación inicial de 80.067 m€ (4,5%), resultando que esta última, era ya 97.782 m€ inferior al gasto de personal del ejercicio 2009.

A nivel de subconcepto, destacan los siguientes:

Clasificación económica	O 09	Ci 10	O 10	O 10 - Ci 10	Ci 10 - O 09
10000 Retribuciones básicas altos cargos	6.500	5.689	6.138	449	-811
11001 Otras remuneraciones altos cargos	4.547	4.091	4.337	246	-457
12003 Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	24.326	19.723	24.403	4.680	-4.603
12009 Sustituciones	10.612	3.108	6.755	3.647	-7.504
12102 Otros complementos	4.396	855	3.623	2.767	-3.540
12109 Sustituciones	13.616	2.820	9.024	6.204	-10.796
13102 Otros complementos laborales	12.358	4.746	12.738	7.992	-7.611
13109 Sustituciones. Ret. Compl laborales	3.013	1.821	2.543	722	-1.192
13200 Retribuciones básicas laborales	7.320	105	6.511	6.406	-7.215
13210 Retribuciones complementarias laborales	1.776	123	1.529	1.406	-1.653
15100 Gratificaciones	6.633	4.548	6.502	1.954	-2.085
16000 Seguridad Social	211.530	173.938	208.785	34.847	-37.592
16001 Otras	11.532		10.210	10.210	-11.532
16202 Formación y perfeccionamiento	1.472	607	1.285	677	-865
16300 Indemnizaciones por jubilación anticipada	287	112	320	208	-175
16305 Acción social	1.687	1.476	1.642	165	-210
17009 Sustituciones. Retribuciones básicas docentes	29.990	12.706	24.775	12.069	-17.283
17109 Sustituciones. Retri. Comp. docentes	26.016	15.634	29.137	13.503	-10.383

Como puede observarse, en todos los subconceptos seleccionados se reconocieron en 2010 más obligaciones que créditos iniciales se presupuestaron. Además, también en todos los casos, el crédito inicial ya era inferior al importe obligado de 2009.

Del análisis de los datos anteriores destacamos lo siguiente:

- La cifra de obligaciones derivadas de los sueldos de los funcionarios del grupo C2 y D de la Administración General es un 24% superior al crédito inicial; las sustituciones (subconcepto 12109) un 220% y otros complementos un 323%. El crédito inicial de 2010 ha sido un 81% inferior respecto del importe obligado de 2009 en otros complementos y un 79% en sustituciones (subconcepto 12109).
- Respecto del personal laboral, la cifra de obligaciones reconocidas en otros complementos es un 168% superior al crédito inicial, las retribuciones complementarias de sustituciones un 40%, las retribuciones básicas de sustituciones un 6.110% y las retribuciones complementarias un 1.139%, no habiéndose presupuestado la antigüedad de sustituciones cuando ya en 2009 se reconocieron obligaciones por más de 31 m€. El crédito inicial de 2010 ha sido un 99% inferior respecto del obligado de 2009 en retribuciones básicas y un 93% en retribuciones complementarias.
- La cifra de obligaciones derivadas gratificaciones ha sido un 43% superior al crédito inicial, habiendo sido presupuestadas un 31% menos respecto del obligado de 2009.

- El subconcepto 16001 "Otras prestaciones sociales" no ha sido presupuestado. El gasto en formación y perfeccionamiento ha sido un 112% superior al presupuestado, mientras que la cifra presupuestada resultó ser un 59% inferior al obligado de 2009. El gasto relativo a la cuota patronal a la Seguridad Social alcanzó un importe superior en 34.847 m€ al presupuestado inicialmente, y se presupuestó en 37.592 m€ menos que la cifra de obligaciones reconocidas en 2009.
- Respecto del personal docente, las retribuciones básicas de sustituciones representaron un gasto superior en un 95% respecto de los créditos iniciales y las retribuciones complementarias para sustituciones un 86% más, cuando se presupuestaron respectivamente un 58% y 40% por debajo del gasto ejecutado en el ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2

En este capítulo, el gasto ejecutado es inferior en 111.705 m€ a la cifra presupuestada inicialmente, si bien ello puede estar condicionado por la cifra de acreedores no contabilizados respecto de los que debieron reconocerse obligaciones en 2010 (vease el apartado IV.1.11 de este informe).

Para efectuar el análisis de desviaciones, podemos destacar los siguientes subconceptos (en los que se presupuestó por debajo de la cifra de obligaciones reconocidas de 2010):

Clasificación económica	O 09	Ci 10	O 10	O 10 - Ci 10	Ci 10 - O 09
21000 Infraestructura y bienes naturales	971	246	419	173	-725
22500 Locales	3.756	883	5.967	5.084	-2.873
22502 Estatales	1.727	132	474	342	-1.596
22602 Divulgación y campañas institucionales	18.162	7.747	11.661	3.914	-10.415
22603 Jurídico-contenciosos	2.119	447	756	309	-1.672
22604 Actividades culturales	5.478	4.854	5.259	405	-623
22605 Remuneración a agentes mediadores ind.	14.290	3.326	10.868	7.542	-10.963
22901 Otros gastos de funcionamiento	5.040	2.931	5.431	2.499	-2.109

El gasto generado por el devengo de tributos locales y estatales se contiene en dos subconceptos declarados ampliables. Ambos se presupuestan por debajo del gasto generado en el ejercicio 2009 (76% y 92%, respectivamente). La ejecución en 2010 representa una desviación del 575% y 259%, respectivamente.

La cifra de obligaciones reconocidas del subconcepto "Divulgación y campañas institucionales" es un 51% superior al crédito inicial. El crédito inicial de 2010 del citado subconcepto ha sido un 57% inferior respecto del obligado de 2009. En jurídico-contenciosos (subconcepto ampliable) se gastó un 69% más y en actividades culturales un 8%; sin embargo, se presupuestaron inicialmente un 79% menos en el primero y un 11% menos en el segundo, de la cifra de obligaciones reconocidas en 2009.

La remuneración de agentes mediadores independientes es un subconcepto ampliable en el que se gastó un 227% más de lo que se presupuestó inicialmente, y esa cifra resultó un 77% inferior al gasto ejecutado en 2009.

Finalmente, en otros gastos de funcionamiento se gastó un 85% más y se presupuestó un 42% menos.

CAPÍTULO 3

Los gastos financieros exceden en 44.010 m€ a los créditos iniciales previstos, resultando que estos últimos ya eran 23.728 m€ inferiores al gasto financiero del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 4

La ejecución total supera en 245.621 m€ la presupuestación inicial. Se ha gastado un 2% más que en el ejercicio anterior, cuando se presupuestó un 3% menos sobre el gasto realizado en el ejercicio 2009.

Algunos de los subconceptos relevantes, se señalan en el siguiente cuadro:

Clasificación económica	O 09	Ci 10	O 10	O 10 - Ci 10	Ci 10 - O09
41010 Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	2.440.910	2.396.697	2.519.697	123.000	-44.213
47316 Ayudas al sector vitivinícola	286.930	161.388	220.172	58.784	-125.542
47329 Lucha contra enfermedades	1.376		1.958	1.958	-1.376
4761P Integración laboral del minusválido	9.145	5.024	7.706	2.682	-4.121
4811G Ayuda económica atención dependencia	121.582	23.518	161.189	137.671	-98.064
48534 Por el uso vías públicas	43.797		25.312	25.312	-43.797
48553 Plan de ahorro y eficiencia energética	183		145	145	-183
4861P Integ laboral discapacita	2.124	2.020	2.151	131	-104
48716 Conc educat infant y prim	80.585	77.628	81.756	4.128	-2.956

En la transferencia que realiza la Consejería de Salud y Bienestar Social al SESCAM, los créditos iniciales presupuestados suponían una disminución del 2% sobre el gasto real del ejercicio 2009. Por su parte, el gasto del ejercicio 2010 fue 123.000 m€ superior respecto del presupuesto inicial (5% más). Destaca también el gasto en ayudas al sector vitivinícola, que se presupuesta un 44% menos que su ejecución en 2009 y se ejecuta un 36% más que lo presupuestado inicialmente, con unas desviaciones absolutas, al igual que la transferencia al SESCAM, muy significativas.

Los subconceptos 4761P y 4861P, se presupuestan por debajo de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2009, finalizando la ejecución en 2010, en el 53% y 7% respectivamente respecto de los créditos iniciales. Igual sucede con el gasto derivado de los conciertos educativos de infantil y primaria, con una ejecución del 5% superior a la cifra presupuestada.

El subconcepto 4811G, Ayuda económica de atención a la dependencia, gestionado por la Consejería de Salud y Bienestar Social, se presupuesta un 81% menos que su ejecución al final del ejercicio precedente, suponiendo la ejecución en 2010, 137.671 m€ más del crédito inicial, un 585% de aumento.

El gasto en los subconceptos "Lucha contra enfermedades" y "Plan de ahorro y eficiencia energética no fue presupuestado.

Finalmente, el subconcepto 48534, calificado como crédito ampliable y destinado al pago de la concesión administrativa derivada de la construcción y explotación de la Autovía de los Viñedos, no se presupuesta, pese al gasto de 43.797 m€ generado en el ejercicio 2009, que asciende a 25.312 m€ en 2010.

CAPÍTULO 9

El gasto en pasivos financieros excede en 191.506 m€ a los créditos iniciales, cuando éstos últimos ya eran 29.738 m€ inferiores al importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Además del análisis anterior, se ha venido observando ejercicio tras ejercicio que se presupuesta un importe menor de créditos por operaciones corrientes del necesario, para posteriormente vía transferencias de crédito disminuir las dotaciones iniciales de las operaciones de capital con destino a operaciones corrientes. Como se muestra en el cuadro siguiente, elaborado en miles de euros, esta praxis viene a suponer un 2% del crédito inicial total y un 9% del crédito inicial de capital.

Variación neta por transferencias	m€	2007	2008	2009	2010
CAPÍTULO 6		-92.949	-144.179	-96.720	-51.920
CAPÍTULO 7		-81.796	-123.028	-170.216	-155.996
MINORACIÓN EN OPERACIONES DE CAPITAL		-174.745	-267.207	-266.936	-207.916
% sobre el presupuesto inicial total		-2,20%	-3,09%	-2,92%	-2,22%
% sobre el presupuesto inicial de capital		-7,79%	-11,20%	-11,01%	-8,74%

Para solventar las desviaciones comentadas se recomienda extremar el rigor en la presupuestación de los créditos iniciales, especialmente en aquellas aplicaciones declaradas ampliables.

III.4.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

III.4.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El resultado presupuestario del ejercicio pone de manifiesto que los recursos presupuestarios tanto financieros como no financieros no han sido suficientes para financiar los correspondientes gastos presupuestarios. Por otra parte, cabe destacar también el significativo incremento del endeudamiento neto.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL JCCM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	6.554.669	8.371.485	-1.816.816
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	5.020	16.976	-11.956
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	6.559.689	8.388.461	-1.828.772
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.689.988	229.549	1.460.439
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-368.333
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			79.831
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			99.428
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. DEFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-387.931

En dicho Estado se reflejan las siguientes magnitudes:

- El resultado presupuestario del ejercicio, obtenido de la agregación de los saldos de las operaciones no financieras y de las realizadas con activos financieros, arroja un déficit por importe de 1.828.772 m€. Este déficit tiene su origen en el resultado de las operaciones no financieras (1.816.816 m€), mientras que las operaciones con activos financieros arrojan también un déficit de 11.956 m€.
- La variación neta de pasivos financieros presupuestarios, entendida como la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios, consecuencia de la emisión o creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios, consecuencia de la amortización o reembolso de pasivos financieros, arroja un saldo por importe de 1.460.439 m€, que supone un aumento del endeudamiento presupuestario en términos netos, por dicho importe.
- El saldo presupuestario del ejercicio es la magnitud que se obtiene añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio, la variación neta de pasivos financieros presupuestarios y en este caso ha supuesto un saldo negativo de 368.333 m€, lo que implica un déficit de financiación por dicho importe.

Estas magnitudes pueden verse afectadas por la cifra de acreedores devengados y no contabilizados en el ejercicio 2010.

Se incluyen en este estado tres variables más, con el fin de recoger los créditos gastados financiados con remanente de tesorería, las desviaciones de financiación positivas y las posibles desviaciones de financiación negativas del ejercicio. Dichas cifras producen ajustes al saldo presupuestario para obtener el déficit de financiación del ejercicio, que asciende a 387.931 m€.

La cifra de déficit contabilizado por operaciones no financieras de la Administración General de la JCCM ha pasado de 708 millones de euros en 2008, a 1.252 millones en 2009 y a 1.817 millones en el presente ejercicio 2010, con un incremento 156% en el periodo 2008-2010 y del 45% respecto del año precedente.

Tal como se indicaba en el informe de fiscalización de ejercicio anterior, con el objetivo de embridar el déficit, además de las medidas de rigor presupuestario apuntadas, se recomienda dotar un Fondo de Contingencia Presupuestaria que permita la financiación de aquellas modificaciones presupuestarias que actualmente carecen de ella, y fijar un techo de gasto que limite el crecimiento de las obligaciones reconocidas.

III.4.2.- REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería, al cierre de un ejercicio, es la magnitud que se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo; estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, habiéndose observado las siguientes diferencias:

COTEJO ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2010 de AG de CLM, en euros				
Concepto		2010	S y S 2010	Diferencia
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	389.225.893	388.445.596	780.297
	(+) del Presupuesto corriente	91.755.589	200.999.611	-109.244.022
	(+) de Presupuestos cerrados	109.244.022		109.244.022
	(+) de operaciones no presupuestarias	221.489.574	221.489.574	0
	(-) de dudoso cobro	19.924.696	19.924.696	0
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	13.338.597	14.118.893	-780.297
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	501.034.755	500.254.458	780.297
	(+) del Presupuesto corriente	322.489.636	322.489.636	0
	(+) de Presupuestos cerrados	0		0
	(+) de operaciones no presupuestarias	178.545.119	177.764.822	780.297
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	0	0	0
3.	(+) Fondos líquidos	82.978.405	82.978.405	0
	(+) cuentas operativas	57.222.996	57.222.996	0
	(+) cuentas restringidas de ingresos	24.403.480	24.403.480	0
	(+) cuentas restringidas de pagos	1.351.929	1.351.929	0
I. Remanente de Tesorería afectado		204.371.734	204.371.734	0
II. Remanente de Tesorería no afectado		-233.202.191	-233.202.191	0
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		-28.830.457	-28.830.457	0

1. En el balance de sumas y saldos se incluye dentro del saldo de la cuenta "430 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente" 109.244 m€ que corresponden a ejercicios cerrados, según consta en la correspondiente liquidación presupuestaria, cuando debiera lucir en la cuenta "431 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados." A pesar ello, no afecta al balance de situación pues la correspondiente rúbrica conlleva el saldo del subgrupo 43 y no afecta al remanente de tesorería, pues se tuvo en consideración la existencia de deudores de cerrados.
2. El saldo de la subcuenta 55400034, 780 m€, recoge cobros pendientes de aplicación que no ha sido posible identificar a 31/12/2010, por lo que conforme a lo estipulado en el PGCP deben reducir los derechos pendientes de cobro, cuando incrementaron las obligaciones pendientes de pago, si bien ello no afecta al importe del remanente de tesorería global.

Un remanente de tesorería no afectado negativo indica que no existen recursos para financiar obligaciones del presupuesto siguiente, más bien al contrario, es decir, se necesitarán en el futuro recursos adicionales para financiar el resultado negativo de esa magnitud. Además, dicha magnitud, puede verse afectada por la cifra de acreedores devengados y no contabilizados en el ejercicio 2010.

III.5.- ANÁLISIS DE EJERCICIOS CERRADOS.**III.5.1.- EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

En el siguiente cuadro se muestra, en m€, la evolución de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados durante 2010, según su clasificación económica:

CAP.	PTE 1/1/10	MODIFIC. NETAS	TOTAL DERECHOS	COBROS	% EJECUCIÓN	PTE. COBRO A 31/12/10
1	34.247	-5.866	28.380	7.127	25%	21.253
2	59.861	-6.610	53.252	8.002	15%	45.250
3	22.738	-4.144	18.594	5.204	28%	13.390
4	26.094	0	26.094	26.094	100%	0
5	8.549	-539	8.010	1.373	17%	6.637
6	22.912	-1.623	21.289	3.495	16%	17.794
7	25.228	-1.542	23.686	19.860	84%	3.825
8	1.883	0	1.883	787	42%	1.096
9	0	0	0	0		0
TOTAL	201.511	-20.324	181.187	71.943	40%	109.244

Como puede observarse, el grado de ejecución de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados alcanzó el 40% en 2010, habiendo sido del 100% en el capítulo 4. Los capítulos de ingreso con menor grado de realización fueron el 2 con un 15% de ejecución, el 6 con un 16%, el 5 con un 17% y el 1 con un 25%.

El siguiente cuadro nos muestra, en m€, la ejecución durante 2010 de los derechos pendientes de cobro clasificados por ejercicios de procedencia:

AÑO	PTE. COBRO A 01/01/10	MODIFICACIONES				INGRESOS REALIZADOS	PTE. COBRO A 31/12/10
		DERECHOS ANULADOS	RECTIF.	INSOLV. Y O. CAUSAS	TOTAL		
1980	5						5
1986	1						1
1987	1						1
1988	21						21
1989	4						4
1990	64						63
1991	47			-3	-3		45
1992	43			-1	-1		42
1993	70			-13	-13		57
1994	148			-2	-2		146
1995	72			-18	-18		53
1996	408	-25		-4	-29	100	279
1997	496	-19		-80	-99	31	366
1998	2.915	-101		-100	-201	153	2.561
1999	770	-26		-18	-44	40	686
2000	932	-38		-8	-45	160	727
2001	1.168	-45		-34	-79	67	1.021
2002	2.901	-53		-12	-66	148	2.687
2003	2.594	-58	-46	-76	-179	356	2.059
2004	2.173	-79	-3	-105	-187	238	1.748
2005	11.823	-391	-2	-219	-612	474	10.737
2006	10.825	-344	-56	-272	-672	535	9.618
2007	8.840	-358		-388	-746	896	7.198
2008	27.252	-1.970	-2.477	-1.149	-5.596	3.082	18.573
2009	127.940	-7.058	-743	-3.929	-11.730	65.661	50.548
TOTAL	201.511	-10.565	-3.328	-6.431	-20.324	71.943	109.244

Como puede observarse, la mayor parte de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31/12/2010 tienen como ejercicio de procedencia los cinco últimos (de 2005 a 2009), que representan el 88% (96.674 m€) del total.

Se observa también la existencia de derechos pendientes de cobro muy antiguos, concretamente los que tienen una antigüedad superior a 10 años ascienden a 4.329 m€ (4% del total).

III.5.2.- EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En el siguiente cuadro se muestran, según la clasificación económica, los importes, en m€, de los saldos acreedores por obligaciones reconocidas a 01/01/2010:

Nº	CAPÍTULO	IMPORTE
1	Gastos de Personal	32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.535
3	Gastos financieros	0
4	Transferencias corrientes	15.347
6	Inversiones reales	3.738
7	Transferencia de capital	8.345
8	Activos financieros	136
9	Pasivos financieros	0
	Total	30.134

Durante el ejercicio se han efectuado modificaciones a dichos saldos (anulaciones) por importe de 44.195 € y han sido satisfechos durante el ejercicio 2010 todos los acreedores de ejercicios anteriores, cuya obligación se encontraba debidamente contabilizada.

III.6.- COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS.

El siguiente cuadro muestra, a nivel de sección presupuestaria, los importes, en miles de euros, de los créditos comprometidos a 31/12/2010 con cargo a los ejercicios posteriores a 2010:

Nº	SECCIÓN	2011	2012	2013	2014	2015 y SIG.	Total
3	Sindicatura de Cuentas	67	51	0	0	0	118
4	Consejo Consultivo	41	0	0	0	0	41
5	Consejo Económico y Social	0	0	0	0	0	0
6	Deuda Pública	385.539	408.560	397.712	369.481	3.454.906	5.016.197
11	Presidencia de la Junta	0	0	0	0	0	0
15	Vicepresidencia y Economía y Hacienda	50.503	22.607	10.712	8.605	43.601	136.028
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	159.876	214.288	196.549	181.456	2.105.530	2.857.699
18	Educación y Ciencia	200.071	135.363	86.879	74.473	586.654	1.083.440
19	Trabajo y Empleo	3.746	370	42	0	0	4.158
20	Industria, Energía y Medio Ambiente	45.493	30.378	15.251	7.258	41.426	139.807
21	Agricultura y Desarrollo Rural	275.209	221.045	198.636	73.561	32.862	801.313
22	Administraciones Públicas y Justicia	28.073	26.172	2.315	415	9.305	66.281
24	Cultura, Turismo y Artesanía	22.122	20.495	15.098	14.929	57.270	129.915
27	Salud y Bienestar Social	221.156	85.189	58.448	49.504	2.201.025	2.615.322
	Total	1.391.897	1.164.518	981.642	779.683	8.532.579	12.850.319

En valores absolutos, las secciones con mayor crédito total comprometido son "Deuda Pública" con 5.016.197 m€, "Ordenación del Territorio y Vivienda" con 2.857.699 m€ y "Salud y Bienestar Social" con 2.615.322 m€ por el canon a abonar derivado de la construcción, equipamiento y mantenimiento de residencias de mayores en la modalidad de abono total del precio (modelo alemán). En porcentaje sobre el total comprometido "Deuda Pública" representa el 39%, seguida de "Ordenación del Territorio y Vivienda" con el 22,2%, "Salud y Bienestar Social" con el 20,4%, y "Educación y Ciencia" con el 8,4%. Por ejercicios, el 66,4% del crédito comprometido lo ha sido para los años 2015 y siguientes, mientras que para 2014 se ha comprometido el 6,1%, el 7,6% para 2013, el 9,1% para 2012 y el 10,8% para 2011.

El crédito comprometido total representa el 149,1% del importe de las obligaciones reconocidas netas de 2010, mientras que el comprometido para 2011 supone un 16,2% del obligado de 2010 y el 16,7% de los créditos iniciales del presupuesto aprobado para 2011.

El crédito comprometido para cada anualidad presupuestaria desglosado por capítulos se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	CAPÍTULO	2011	2012	2013	2014	2015 y SIG.
1	Gastos de Personal	0	0	0	0	0
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	271.108	102.639	66.360	52.955	2.537.565
3	Gastos financieros	133.880	130.748	122.704	116.577	844.530
4	Transferencias corrientes	68.916	10.226	6.994	5.902	18.666
6	Inversiones reales	91.816	51.034	13.178	1.930	0
7	Transferencia de capital	570.997	587.144	492.451	344.647	2.462.637
8	Activos financieros	3.522	1.424	1.458	1.279	0
9	Pasivos financieros	251.658	281.302	278.496	256.393	2.669.182
	Total	1.391.897	1.164.518	981.642	779.683	8.532.579

Como puede observarse, los capítulos con mayor crédito total comprometido son el capítulo 7, con un 34,7% sobre el total comprometido, el capítulo 9 con el 29,1%, el capítulo 2 (canon por las residencias construidas por el modelo alemán), con un 23,6% y el capítulo 3 con el 10,5%. Para 2011 el mayor crédito comprometido es el que corresponde al capítulo 7, con 570.997 m€.

IV.- EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.

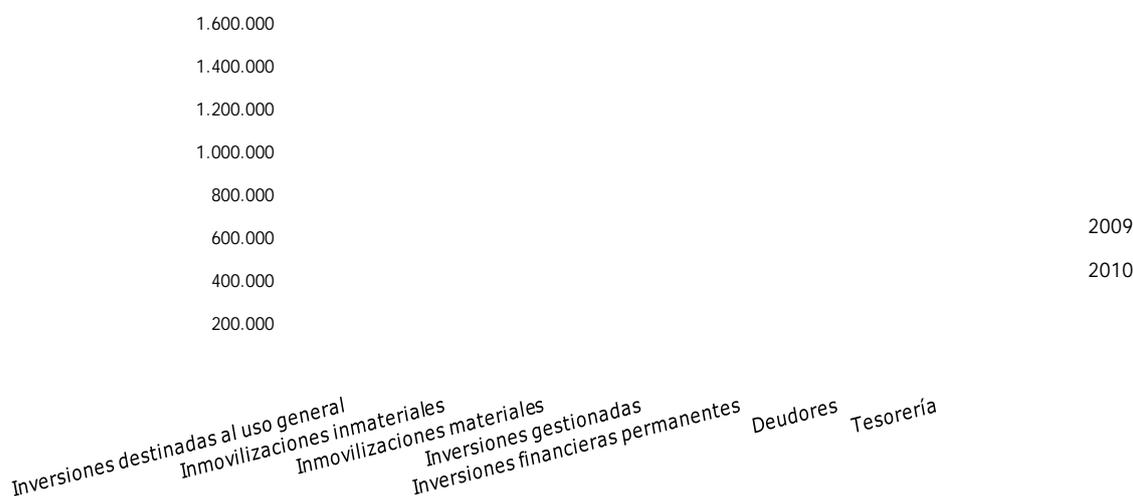
IV.1.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación de AG JCCM, ejercicio 2010, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12/2010, con las del balance del ejercicio anterior y con la cifra de ahorro de la cuenta del resultado económico-patrimonial de 2010, salvo por lo indicado en la revisión formal respecto a la rúbrica "ingresos a distribuir en varios ejercicios".

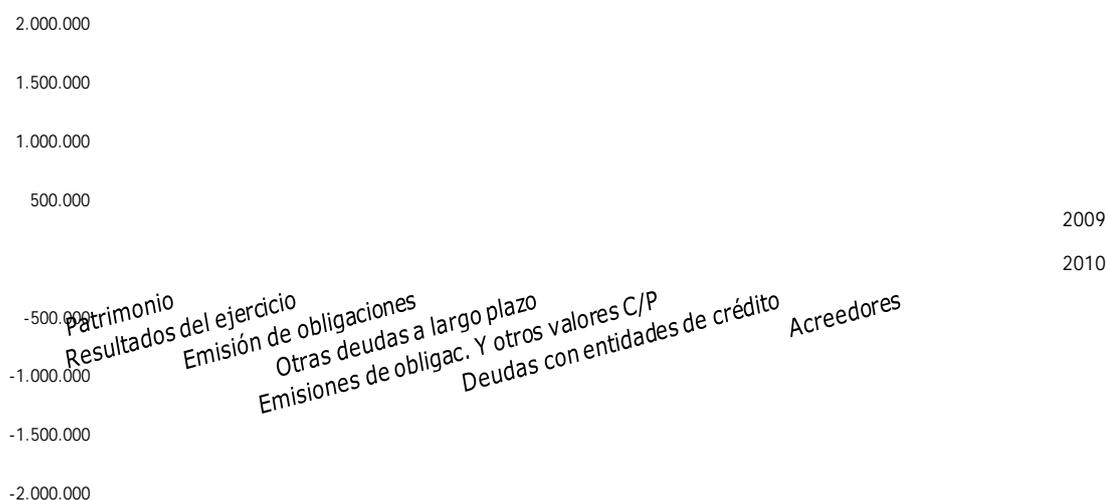
BALANCE AG JCCM 2009 Y 2010, m€						
ACTIVO		2010	2009	% 2010	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	1.997.794	1.995.623	80%	2.171	0%
I.	Inversiones destinadas al uso general	359.786	299.983	14%	59.804	20%
1.	Terrenos y bienes naturales	2.110	9.983	0%	-7.873	-79%
2.	Infraes. y bienes destinados al uso general	282.038	218.546	11%	63.493	29%
4.	Bienes Patrim. Histor. Artístico y Cultural	75.638	71.454	3%	4.184	6%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	10.061	13.491	0%	-3.430	-25%
1.	Gastos de investigación y desarrollo	18.795	18.795	1%		0%
2.	Propiedad industrial	286	266	0%	21	8%
3.	Aplicaciones informáticas	78.197	73.504	3%	4.693	6%
4.	Propiedad intelectual	1.661	1.415	0%	246	17%
6.	Otro inmovilizado inmaterial	129.836	129.836	5%		0%
7.	Amortizaciones	-218.715	-210.324	-9%	-8.390	4%
III.	Inmovilizaciones materiales	1.442.935	1.405.601	58%	37.334	3%
1.	Terrenos y construcciones	1.440.766	1.375.781	58%	64.985	5%
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	75.123	71.490	3%	3.634	5%
3.	Utillaje y mobiliario	197.620	188.637	8%	8.983	5%
4.	Otro inmovilizado	320.958	306.667	13%	14.292	5%
5.	Amortizaciones	-591.533	-536.973	-24%	-54.559	10%
IV.	Inversiones gestionadas	51.252	150.136	2%	-98.884	-66%
1.	Inversiones gestionadas	51.252	150.136	2%	-98.884	-66%
V.	Inversiones financieras permanentes	133.759	126.412	5%	7.347	6%
1.	Cartera de valores a largo plazo	170.914	156.891	7%	14.023	9%
2.	Otras inversiones y créditos a largo plazo	11.341	13.360	0%	-2.019	-15%
4.	Provisiones	-48.496	-43.839	-2%	-4.657	11%
B)	GASTOS A DIST. EN VARIOS EJERC.	14.708	1.970	1%	12.737	646%
I.	Gastos a distribuir en varios ejercicios	14.708	1.970	1%	12.737	646%
1.	Gastos a distribuir en varios ejercicios	14.708	1.970	1%	12.737	646%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	492.228	556.854	20%	-64.626	-12%
II.	Deudores	403.719	456.877	16%	-53.157	-12%
1.	Deudores presupuestarios	201.000	201.511	8%	-512	0%
2.	Deudores no presupuestarios	200.222	255.663	8%	-55.441	-22%
4.	Administraciones Públicas	21.080	6.376	1%	14.704	231%
5.	Otros deudores	1.342	603	0%	739	123%
6.	Provisiones	-19.925	-7.277	-1%	-12.648	174%
III.	Inversiones financieras temporales	5.531	5.006	0%	525	10%
2.	Otras inversiones y créditos a corto plazo	5.344	4.820	0%	523	11%
3.	Fianzas y depósitos constituidos a c/p	187	185	0%	2	1%
IV.	Tesorería	82.978	94.972	3%	-11.994	-13%
1.	Tesorería	82.978	94.972	3%	-11.994	-13%
TOTAL ACTIVO		2.504.730	2.554.448	100%	-49.718	-2%

BALANCE AG JCCM 2009 Y 2010, m€						
PASIVO		2010	2009	% 2010	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	-3.341.283	-1.454.499	-133%	-1.886.784	130%
I.	Patrimonio	-1.495.551	-354.281	-60%	-1.141.269	322%
1.	Patrimonio	159.472	1.250.142	6%	-1.090.670	-87%
3.	Patrimonio recibido en cesión	137.499	122.157	5%	15.342	13%
4.	Patrimonio entregado en adscripción	-10.235	-19.043	0%	8.807	-46%
5.	Patrimonio entregado en cesión	-23.741	-22.582	-1%	-1.159	5%
6.	Patrimonio entregado al uso general	-1.758.546	-1.684.956	-70%	-73.590	4%
IV.	Resultados del ejercicio	-1.845.733	-1.100.218	-74%	-745.515	68%
B)	INGR. A DISTR. VARIOS EJERCICIOS	617	762	0%	-145	-19%
I.	Ingr. Distr. Varios Ejercicios	617	762	0%	-145	-19%
1.	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	617	762	0%	-145	-19%
C)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.484.715	2.337.699	139%	1.147.016	49%
I.	Emisión de obligaciones	1.747.719	950.000	70%	797.719	84%
1.	Obligaciones y bonos	1.360.000	650.000	54%	710.000	109%
4.	Deudas en moneda extranjera	387.719	300.000	15%	87.719	29%
II.	Otras deudas a largo plazo	1.736.246	1.387.543	69%	348.703	25%
1.	Deudas con entidades de crédito	1.671.383	1.328.341	67%	343.042	26%
2.	Otras deudas	54.471	48.810	2%	5.661	12%
4.	Fianzas y depósitos a L/P	10.392	10.392	0%		0%
III	Desembolsos pendientes sobre acciones	750	156	0%	594	380%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.360.681	1.670.486	94%	690.196	41%
I.	Emisiones de obligac. Y otros valores C/P	82.274	94.572	3%	-12.299	-13%
1.	Obligaciones y bonos a corto plazo	50.000	79.333	2%	-29.333	-37%
3.	Intereses de obligaciones y otros valores	30.081	14.144	1%	15.937	113%
4.	Deuda en moneda extranjera	2.192	1.095	0%	1.097	100%
II.	Deudas con entidades de crédito	1.697.734	1.331.924	68%	365.810	27%
1.	Préstamos y otras deudas	1.681.158	1.325.216	67%	355.942	27%
2.	Deudas por intereses	16.576	6.708	1%	9.868	147%
III	Acreeedores	580.673	243.989	23%	336.684	138%
1.	Acreeedores presupuestarios	322.490	30.274	13%	292.215	965%
2.	Acreeedores no presupuestarios	76.618	32.150	3%	44.469	138%
3.	Acreeedores Admon rec por cta otros EEPP	287	83	0%	204	245%
4.	Administraciones Públicas	49.180	52.805	2%	-3.625	-7%
5.	Otros acreeedores	81.116	78.327	3%	2.789	4%
6.	Fianzas y depósitos recibidos a C/P	50.982	50.350	2%	633	1%
TOTAL PASIVO		2.504.730	2.554.448	100%	-49.718	-2%

Activo AG JCCM 2009-2010 (m€)



Pasivo AG JCCM 2009-2010 (m€)



La situación financiera de la AG JCCM empeora significativamente respecto al 2009. Los fondos propios son negativos (-3.341.283 m€) multiplicándose por 2,3 la cifra ya negativa del ejercicio anterior, lo que significa que los pasivos de la administración superan ampliamente al valor de los activos. De otra parte el activo circulante (492.228 m€) es insuficiente, en una cifra significativa, para hacer frente a los acreedores a c/p (2.360.681 m€).

Como puede observarse en los cuadros y gráficos anteriores, el inmovilizado representa el 80% del total activo, mientras que el 20% restante es activo circulante. Los acreedores a largo plazo superan en un 39% el total activo y los acreedores a corto plazo suponen otro 94% sobre el total activo, de lo que resulta un fondo de maniobra negativo.

Destacamos, en el activo, el incremento de la cifra de las inversiones destinadas al uso general en 59.804 m€ (20%) respecto al ejercicio 2009; destaca también el aumento del inmovilizado material en 37.334 m€ (3%) y las disminuciones habidas en inversiones gestionadas por 98.884 m€ (66%). Los deudores caen en 53.157 (12%) y la de tesorería en 11.994 m€ (13%).

En cuanto al pasivo, destaca la disminución de los fondos propios (130%) por el resultado negativo del ejercicio de 1.845.733 m€, y el aumento de la cifra de acreedores a largo plazo en 1.147.016 m€ (49%) por los préstamos formalizados con entidades de crédito y por las nuevas emisiones de deuda, mientras que la cifra de acreedores a corto plazo ha aumentado en 690.196 m€ (41%), debido fundamentalmente al incremento del saldo vivo a 31/12/2010 de las operaciones de tesorería formalizadas así como al incremento de la cifra de acreedores presupuestarios (incremento interanual del 965%).

IV.1.1.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.

En el siguiente cuadro mostramos el movimiento y composición de las inversiones destinadas al uso general, durante el ejercicio:

Inversiones destinadas al uso general.	S. inicial	Aumentos D	Dismin H	31/12/2010
Terrenos y bienes naturales	9.982.794	514.864	8.388.025	2.109.634
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	218.545.826	133.908.990	70.416.339	282.038.477
Bienes del patrimonio Histórico, artístico	71.454.123	4.184.079	0	75.638.201
Suma Inversiones destinadas al uso general.	299.982.743	138.607.933	78.804.364	359.786.312

Los aumentos provienen de la ejecución presupuestaria de gasto en los conceptos 607 y 617, mientras que las disminuciones reflejan las contabilizaciones de las entregas al uso general, así como la reclasificación a gasto del ejercicio de 5.149.581 €, por campañas de detección del cáncer de mama y lotes de vacunas, que se habían activado indebidamente al haberse registrado contra el concepto 607 del presupuesto de gastos.

No existe dentro del sistema de información TAREA, un subsistema de seguimiento de las inversiones destinadas al uso general. Para cifrar las entregas, la Intervención General solicita de las Consejerías la cumplimentación de anexos informativos sobre las inversiones que estaban en ejecución, se han ejecutado y se han entregado. En las Consejerías tampoco existen sistemas de seguimiento, por lo que cumplimentan los anexos tras el estudio de información sobre las partidas presupuestarias vinculadas, lo que deriva en riesgo de que el informe no contenga todas las inversiones correspondientes.

Como se manifiesta en el cuadro siguiente, la ausencia de un subsistema de seguimiento sobre las inversiones destinadas al uso general, se traduce en inconsistencias:

- Del acumulado a 1/01/2010, las fichas soporte elaboradas por las Consejerías no identifican 75.177 m€ de inversiones.
- De las inversiones contabilizadas durante 2010, las fichas soporte elaboradas por las Consejerías no identifican 5.302 m€.
- De las entregas al uso general contabilizadas en 2010, las fichas soporte elaboradas por las Consejerías no identifican 2.277 m€.
- Del saldo final a 31/12/2010, las fichas soporte elaboradas por las Consejerías no identifican 75.973 m€.

Información según fichas de Consejerías / Información contable 2010	€
Fichas: Obligado hasta 31/12/2009 que está pendiente de entrega a 31/12/2010	186.256.390
Fichas: Obligado hasta 31/12/2009 que entró en funcionamiento en 2010	39.147.642
Suma de pendientes de entrada al 31/12/2010, fichas consejerías	225.404.032
Ajuste a contabilidad: Obligado pendiente de justificar a 31/12/2009	598.364
Suma de pendientes de entrada al 31/12/2009, fichas-ajustado	224.805.668
Saldo inicial a 1/01/2010 en contabilidad	299.982.743
Acumulado contable inicial no explicado en detalle por fichas Consejerías	75.177.075
Obligado en 2010 que está pendiente de entrega a 31/12/2010	98.081.580
Obligado en 2010 que entró en funcionamiento en 2010	32.229.973
Suma de obligados en 2010, según fichas de consejerías	130.311.553
Suma de obligados en 2010, según liquidación presupuestaria 607+617	134.495.632
Importe de obligados (inversiones) no registradas en las fichas	4.184.079
Ajuste a contabilidad: Obligado 2010 pendiente de justificar a 31/12/2010	524.228
Ajuste contabilidad: justificado en 2010 sobre pendientes de 2009 y ant	594.259
Incremento contable al D no soportado en las fichas de detalle 2010	5.302.566
Acumulado al H del ejercicio 2010 (entregas), según contabilidad	78.804.364
Uso general que entró en funcionamiento en 2010, según las fichas	71.377.615
Obligado por vacunas y campaña cancer de mama que se minoró como gasto	5.149.581
Menos: Ajuste por anotación D y H	0
Anotaciones H no soportadas por las fichas entregadas	2.277.168
Pendiente de entrega a 31/12/2010 según fichas	284.337.969
Saldo contable de inversión destinada al uso general a 31/12/2010	359.786.312
Ajuste a contabilidad por pendientes de justificar en 2010	524.228
Saldo contable mas ajuste, que recogería el total inversión pte entrega	360.310.540
Importe no soportado en las fichas sobre inversiones pendientes de entrega	75.972.570

Las diferencias observadas deberían revisarse y, en su caso, depurarse por la Central Contable.

Por otra parte se mantiene como inversión pendiente de entrega en 2010, 590 m€ por control de plagas de perforadoras en masas forestales, cuando se trata de un gasto de ejercicios anteriores. Dicho importe ya constaba como pendiente de entrega a 31/12/2009, sin que en 2010 se hayan reconocido obligaciones.

Se seleccionaron 28 expedientes de gasto y tres asientos, con el fin de verificar el soporte de los asientos, que se trata de inversiones en infraestructuras y bienes destinados a ser utilizados directamente por la generalidad de ciudadanos, la existencia de fichas auxiliares de seguimiento de los bienes, la situación a 30/09/2011 de los bienes pendiente de entrega al uso general a 31/12/2010 y la existencia de soporte de entrega al uso general para los bienes entregados en 2010, habiéndose observado las siguientes incidencias:

A.- El trabajo realizado sobre la muestra seleccionada ha quedado limitado pues al cierre de los trabajos de campo, 25/11/2011, no se habían remitido:

- Siete fichas individuales de seguimiento, sobre 28 solicitadas. Destacamos que la Consejería de Fomento nos aportó todas las fichas solicitadas.
- Acreditación de la situación de los bienes al 30/09/2011 de 8 de los 14 expedientes solicitados.
- Acreditación de la entrega al uso general, durante 2010, en todos los expedientes solicitados, salvo en uno de ellos.

B.- En el asiento con nº de documento 10000843 por importe de 5.149.581 €, se imputa a la cuenta de resultados el gasto en productos sanitarios indebidamente contabilizados en uso general, lo que implica una defectuosa imputación presupuestaria de origen.

C.- En los expedientes (que figuran como pendientes de entrega a 31/12/2010) con código de subproyecto 5466, 7927, 9214, 12076, 11768, 11765, 11766, 14515, 12136, 14893, 5478, 9175, 12033 y 13753, por un montante de 71.349.240 €, la última certificación de obra aportada corresponde a ejercicios anteriores a 2010 o al propio 2010, por lo que deberían haber sido entregados al uso general mediante la correspondiente anotación contable en los ejercicios de su recepción.

D.- En los expedientes con código de subproyecto nºs 7053, 4536, 14087, 13025, 14276, 13117, 14091, 7056 y 15208, por importe global de 15.824.757 €, las actas de recepción corresponden al ejercicio 2009 o anteriores, no constando el acta de entrega, por lo que lo correcto hubiese sido registrar la entrega en los ejercicios indicados anteriormente. Además, tal como se indica en el apartado "G" los bienes con código de subproyecto 7056 y 15208 no tienen la consideración de uso general sino de inversión gestionada.

E.- Se imputaron como bienes de uso general en los expedientes con código de subproyecto 5478, 9175, 12033 y 13753, por un montante de 1.455.848 €, cuando se trata de gastos de ejercicios anteriores y por 20.066 € cuando se trata de gastos del ejercicio 2010.

F.- Se imputaron como bienes de uso general en el expediente con código de subproyecto 14276 gastos devengados en ejercicios anteriores a 2010 que tienen la consideración de subvención de capital por importe de 607.237 €.

G.- Se imputaron como inversiones al uso general, en los expedientes con código de subproyecto 7056 y 15208 bienes que en realidad tienen la consideración de inversión gestionada para otros entes públicos, por importe de 1.387.609 €.

IV.1.2.- INMOVILIZADO INMATERIAL

En los cuadros siguientes se muestran los movimientos habidos en las cuentas de inmovilizado inmaterial así como sus amortizaciones, en €. La última columna contiene el número de registros existentes en las rúbricas de inventario asociadas a cada cuenta.

Cuenta	31/12/2009	Altas	Bajas	31/12/2010	n reg
Gastos de investigación y desarrollo	18.795.284	303.912	303.912	18.795.284	
Propiedad Industrial	265.639	47.801	26.986	286.453	
Aplicaciones Informáticas	73.504.346	11.917.857	7.224.980	78.197.222	212
Propiedad Intelectual	1.414.810	246.735	237	1.661.308	46
Dº s/ bienes en rég de arrend financiero	0	465.900	465.900	0	3
Otro inmovilizado inmaterial	129.835.820	13.204.184	13.204.184	129.835.820	32
Amortización del inmovilizado inmaterial	-210.324.449	-8.390.372		-218.714.821	
Total valor contable in. inmaterial	13.491.449	17.796.017	21.226.199	10.061.267	
Amortización acumulada	31/12/2009	Altas	Bajas	31/12/2010	
Gastos de investigación y desarrollo	-18.795.284	0		-18.795.284	
Propiedad Industrial	-225.787	-19.722		-245.509	
Aplicaciones Informáticas	-60.060.193	-8.271.387		-68.331.580	
Propiedad Intelectual	-1.407.365	-99.264		-1.506.629	
Dº s/ bienes en rég de arrend financiero	0	0		0	
Otro inmovilizado inmaterial	-129.835.820	0		-129.835.820	
Total	-210.324.449	-8.390.372	0	-218.714.821	

Porcentajes de amortización empleados	%
Gastos de investigación y desarrollo	20%
Propiedad Industrial	20%
Aplicaciones Informáticas	20%
Propiedad Intelectual	20%
Dº s/ bienes en rég de arrend financiero	
Otro inmovilizado inmaterial	20%

Se ha comparado el movimiento de las cuentas con la ejecución del presupuesto además de los correspondientes asientos directos, habiéndose observado incidencias poco significativas, que se compensan.

Por otra parte, es necesario poner de manifiesto que el inventario no da soporte al inmovilizado inmaterial, tanto por no contener el valor contable de los elementos, como por no registrar de alta la mayoría de los inmateriales contabilizados, prueba de ello el escaso número de registros que contiene.

Se seleccionó una muestra de 20 registros contables vía asientos directos de altas y bajas sobre el inmovilizado inmaterial, existiendo en todos ellos informe, acuerdo o resolución que soportan tal registro.

Observamos como una gran parte de altas del ejercicio sobre el inmovilizado inmaterial se han compensado con bajas dentro del ejercicio. Esto se debe a que se ha considerado que realmente no se trata de inmovilizaciones, sino de gastos del ejercicio, por lo que se abonó en los inmovilizados inmateriales con cargo a cuentas de gasto por naturaleza:

Código	CUENTA DE ABONO	Código	CUENTA TRASPASADA
21000000	Gastos de investigación y desarrollo	62000000	Gastos i+d del ejercicio
21200000	Propiedad industrial	62990008	Otros servicios
21500000	Aplicaciones informáticas	62930004	Servicios informáticos
21600000	Propiedad intelectual	62990008	Otros servicios
21700000	Dº s/ bienes en arrendamiento finan	62180000	Arrendamiento otro material
21900001	Otro inmovilizado inmaterial	62300004	Estudios y trabajos técnicos
		62720000	Publicidad

Así identificamos en las cuentas relacionadas anteriormente los siguientes montantes de cargos vía asientos directos:

Código	Cargos vía asientos directos	€
62000000	GASTOS EN INVESTIGACION Y DESAROLLO DEL EJERCICIO	303.912
62180000	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	465.900
62300004	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.865.812
62720000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.338.373
62930004	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	7.224.980
62990008	OTROS SERVICIOS	27.223
	Suma de cargos con asientos directos	21.226.199

Con la operación descrita se ha solucionado contablemente que las adiciones del ejercicio en el inmovilizado inmaterial eran en realidad gasto del ejercicio.

IV.1.3.- INMOVILIZADO MATERIAL

En los cuadros siguientes se muestran los movimientos habidos en las cuentas de inmovilizado material así como sus amortizaciones, en €. La última columna contiene el número de registros existentes en las rúbricas de inventario asociadas a cada cuenta.

Cuenta	31/12/2009	Altas	Bajas	31/12/2010	Nº Reg
Terrenos y bienes naturales	127.069.259	27.641.903	4.237.162	150.474.000	2.548
Construcciones	1.248.712.009	130.951.495	89.371.399	1.290.292.105	1.504
Instalaciones técnicas	8.669.011	442.100	0	9.111.111	6.806
Maquinaria	62.820.536	4.197.791	1.005.967	66.012.359	5.107
Utillaje	470.872	8.836	0	479.708	3.390
Mobiliario	188.166.092	8.975.177	978	197.140.290	62.461
Equipos para procesos de información	182.608.263	5.376.858	0	187.985.121	19.754
Elementos de transporte	54.013.487	1.509.831	876.530	54.646.788	4.226
Otro inmovilizado material	70.044.912	23.394.244	15.112.576	78.326.581	8.107
Amortización del inmovilizado material	-536.973.458	-56.482.255	-1.922.762	-591.532.952	
Total contable inmovilizado material	1.405.600.983	146.015.980	108.681.851	1.442.935.112	
Amortización acumulada	31/12/2009	Altas	Bajas	31/12/2010	
Terrenos y bienes naturales					
Construcciones	-128.683.294	-16.556.469	-1.055.113	-144.184.649	
Instalaciones técnicas	-3.616.825	-898.518		-4.515.342	
Maquinaria	-42.496.054	-4.127.531		-46.623.584	
Utillaje	-262.524,18	-47.970,81		-310.495	
Mobiliario	-113.337.515	-13.085.368		-126.422.883	
Equipos para procesos de información	-156.815.607	-11.688.907		-168.504.514	
Elementos de transporte	-42.057.754	-4.180.975	-867.648	-45.371.080	
Otro inmovilizado material	-49.703.887	-5.896.518		-55.600.405	
Total amortización acumulada	-536.973.458	-56.482.255	-1.922.762	-591.532.952	

Se ha comparado el movimiento de las subcuentas de inmovilizado material con la ejecución presupuestaria de los subconceptos equivalentes además de los correspondientes asientos directos, habiéndose observado discrepancias que fueron conciliadas por la Intervención General.

Por otra parte, como se desarrolló en el apartado II.4 de este informe, el inventario no soporta las cifras de inmovilizado material, dado que en múltiples rúbricas no se contemplan valores contables, ascendiendo a 1.181.098.572 € (736.191.221 € en términos de diferencia neta) el sumatorio contable de los elementos individuales sin identificar. Además, apenas se contabilizan bajas ni se registran bajas en inventario y no se produce el alta en inventario de múltiples elementos de inmovilizado que han sido contabilizados. Lo anterior, unido a la ausencia de recuentos físicos periódicos y a la falta de placa identificativa numerada sobre los bienes muebles, hace recomendar que se refuerce el control sobre los activos, a fin de minimizar el riesgo de pérdida de elementos.

CUENTA	Explicación	Saldo contabilidad	Saldo inventario	Diferencia
220	Terrenos y bienes naturales	150.474.000	143.654.974	6.819.026
221	Construcciones	1.290.292.105	648.223.530	642.068.575
222	Instalaciones técnicas	9.111.111		9.111.111
223	Maquinaria	66.012.359		66.012.359
224	Ustillaje	479.708		479.708
226	Mobiliario	197.140.290		197.140.290
227	Equipos para procesos de información	187.985.121		187.985.121
228	Elementos de transporte	54.646.788	50.341.459	4.305.330
229	Otro inmovilizado material	78.326.581		78.326.581
282	Amortización del inmovilizado material	-591.532.952	-135.476.072	-456.056.880
	Suma inmovilizado material	1.442.935.112	706.743.891	736.191.221

Para solventar esas diferencias, es necesaria una actuación coordinada entre la Intervención General (responsable de la contabilidad) y la Secretaría General de la Consejería de Economía (responsable de inventario), así como del establecimiento de mecanismos específicos de control interno sobre el inmovilizado.

Se seleccionó una muestra de 40 registros contables vía asientos directos de altas y bajas sobre el inmovilizado material, existiendo en todos ellos informe, acuerdo o resolución que soportan tal registro.

- **Terrenos y bienes naturales.**

El desglose de los terrenos y bienes naturales en subcuentas y rúbricas de inventario es el siguiente:

Denominación	Saldo contable	Saldo Inventario	Nº reg.	Diferencia
FINCAS RUSTICAS	34.641.303	34.042.873	2.031	598.430
SOLARES SIN EDIFICAR	109.749.949	109.612.101	322	137.849
SUELO PARA CONSTRUCCIONES V.P.O.	3.923.658		55	3.923.658
SUELO PARA PLANES URBANISTICOS	2.159.090		140	2.159.090
Total terrenos y bienes naturales	150.474.000	143.654.974	2.548	6.819.026

En la cuenta 22000010, Fincas Rústicas, la diferencia de 598.430 €, se debe a que los elementos 220100002706 y 220100002707, provenientes del extinguido IJUV, se registraron contablemente en la JCCM en 2010, mientras que el alta en inventario no se practicó en dicho ejercicio.

En la cuenta 22000020, Solares sin edificar, la diferencia de 137.849 €, se debe a que se practicaron dos bajas en inventario en 2010 que no se registraron contablemente. Dichas bajas corresponden a los activos 220200000152 y 220200000108.

Los inmuebles existentes con anterioridad a la entrada en funcionamiento del inventario en TAREA, tienen valoraciones dispares: algunos a precio de adquisición, otros sin valoración (valor 0) y otros al valor catastral en el momento de alta. Los inmuebles adquiridos con posterioridad, imputados en el presupuesto de gastos, entran al precio de adquisición, mientras que a las adquisiciones por transferencia del Estado se les asigna un valor de tasación.

La Consejería de Ordenación del Territorio (actualmente Fomento) tiene asignado el inventario de los suelos de su competencia. Las valoraciones asignadas por la Consejería se corresponden con precios de repercusión, módulos y valores de tasación. Es necesario obtener valores contables y articular la actualización de estos inmuebles en el inventario general.

Como ya se apuntaba en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la JCCM del ejercicio 2009, según la información facilitada por la Consejería de Ordenación del Territorio y

Vivienda, la principal dificultad para realizar un inventario independiente, propio y detallado, se debió a la falta de un trabajo coordinado en la continuidad del patrimonio transferido, para su posterior regularización jurídico-registral y catastral, a lo que se unió una falta de continuidad funcional, falta de medios informáticos, exigua colaboración de otros órganos periféricos de la Administración regional y diversos decretos de estructura que suprimían, separaban o encomendaban competencias de suelo a órganos diferentes del mismo departamento. En el ejercicio anterior, a través de la Dirección de Urbanismo se emprendió una labor de depuración jurídico-registral y catastral que en la actualidad no ha culminado, sobre todo en, lo que atañe al suelo residencial.

Los inventarios de suelos facilitados por la Consejería de Ordenación del Territorio no contienen la codificación correspondiente a su localización en el inventario general y no son soporte adecuado de los saldos contables de los suelos para construcción de VPO ni de los suelos para planes urbanísticos. El inventario facilitado sobre suelo industrial contiene 439 elementos patrimoniales valorados en 11.706.758 €, cuando en contabilidad el saldo asciende a 2.159.090 € y el número de elementos que consta en el inventario general es de 140. El inventario facilitado de suelo residencial no conteniendo valoraciones, incluyendo 204 elementos patrimoniales, cuando en el Inventario General se incluyen 55 elementos.

En tres asientos directos de contabilidad analizados se registra el alta de tres parcelas de "Vega Baja" en Toledo propiedad de diversas Cooperativas de viviendas al haberse permutado por cuatro parcelas (R1, R2, R3 y R5) propiedad de JCCM en el "Polígono de Santa María de Benquerencia" en Toledo, con abono a la cuenta de resultados por el importe de valoración de las parcelas recibidas (8.413.943 €) que figura en la escritura de permuta; dado que las parcelas entregadas no figuraban valoradas ni en contabilidad ni en inventario, lo que se produce es una sobrevaloración de los ingresos del ejercicio en el importe global de 8.317.042 € (valoración en escritura de las parcelas entregadas), que no se hubiese producido de haber contado con valoración en el activo del balance.

- **Construcciones.**

El desglose de construcciones en subcuentas y rúbricas de inventario es el siguiente:

Denominación	Saldo contable	S. Inventario	Nº reg.	Diferencia
CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	551.190.329	540.793.799	961	10.396.530
GRUPOS DE VIVIENDAS	163.113.434		455	163.113.434
CONSTRUCCIONES (EN CURSO. PTE CL)	407.843.698			407.843.698
CONSTRUCCIONES (FINALIZADAS PTE. ALTA EN SIPAT)	29.935.165			29.935.165
CONSTRUCCIONES (PTE. ALTA EN FUNC.Y PTE.ALTA SIPAT)	30.779.748			30.779.748
CONSTRUCCIONES EN CURSO	107.429.731	107.429.731	88	0
Total construcciones	1.290.292.105	648.223.530	1.504	642.068.575

En la cuenta 22100010, Construcciones finalizadas, la diferencia de 10.396.530 €, se debe a, por una parte, que los elementos 221000001169 al 221000001185, por importe global de 10.358.350 €, provenientes del extinguido IJUV, se registraron contablemente en la JCCM en 2010, mientras que el alta en inventario no se practicó en dicho ejercicio; por otra parte a que se practicaron dos bajas en inventario en 2010 que no se registraron contablemente. Dichas bajas corresponden a los activos 221000000951 y 221000000911, por importe global de 38.181 €.

Los inmuebles existentes con anterioridad a la entrada en funcionamiento del inventario en TAREA, tienen valoraciones dispares: algunos a precio de adquisición, otros sin valoración (valor 0) y otros al valor catastral en el momento de alta. Los inmuebles adquiridos con posterioridad, imputados en el presupuesto de gastos, entran al precio de adquisición.

Observamos como el inventario no contiene registros sobre las construcciones en curso pendientes de clasificar, sobre las construcciones finalizadas y pendientes de alta en SIPAT, ni sobre las construcciones pendientes de entrada en funcionamiento y pendientes de alta en SIPAT. Por otra parte el inventario general no contiene valoraciones sobre los grupos de viviendas.

El servicio de contabilidad ha identificado la siguiente relación de bienes inmuebles que formarían parte del saldo de la subcuenta "construcciones finalizadas y pendientes de alta en SIPAT". En el caso de que se lograra inventariar los inmuebles anteriores, todavía quedaría sin soporte 14.193.228 € del saldo de tal subcuenta.

CS.	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	TOTAL
17	Casa de guarda, invernadero y piscifactoría	Casas J. Núñez	190.328
20	Construcción vivero empresas nuevas tecnologías	Talavera de la Reina	160.970
21	Obras campamento La Herrería	Albacete	90.802
21	Const. Centro interpretación FLORA, GEA Y AGUA	Albacete	83.561
21	Const. Centro educación aula naturaleza	Valle	115.920
21	Proyecto Centro de la Naturaleza "Ars Natura"	Cuenca	401.542
23	Red. Proy. Centro Interpretación Naturaleza	Zaorejas	128.526
23	Construcción nave alojamiento ganadero	Baños de Tajo	117.279
24	Aulario Polivalente Paraje Fuensanta	Cuenca	807.688
24	Liquidac. Edificio multidepartamental	Guadalajara	368.538
24	Edificio universitario. Aulario	Talavera	3.720.836
24	Edificio universitario científico-tecnológico	Toledo	172.971
24	Adaptación del Alcázar para Biblioteca Pública	Toledo	4.738.833
24	Museo de las Ciencias	Cuenca	4.645.143
			15.742.937

El servicio de contabilidad dispone de una relación de construcciones por un total de 19.296.207 €, que formarían parte de la subcuenta "construcciones pendientes de alta en funcionamiento y pendientes de alta en SIPAT". En el caso de que se lograra inventariar los inmuebles anteriores, todavía quedaría sin identificar el soporte de 11.483.541 € del saldo de tal subcuenta.

CS	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	TOTAL
17	CENTRO CONSERVACIÓN CARRETERAS	ALMADÉN	36.967
18	IES SESEÑA	SESEÑA	9.588.570
19	D.P.AB. REMODELACION EDIF. SEPECAM	ALBACETE	1.783.380
20	CONSTRUCCION VIVERO DE EMPRESAS.	GUADALAJARA	109.774
21	ACONDICIONAMIENTO OCA GÁLVEZ	GÁLVEZ	96.751
23	ACOND. CENTRO NAC. RIO CUERVO		127.697
23	CENTRO DE INTERPRETACION DE LA NATURALEZA	CORDUENTE	2.754.665
23	CONSTRUCCIÓN BASE RETEN HELITRANSPORTADO	CORDUENTE	194.607
23	REFORMA CASA FORESTAL PARQUE CINEGÉTICO "EL HOSQUILLO"	CUENCA	124.852
23	CONSTRUCCION RETEN CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	28.054
24	OBRAS ADAPTACION MUSEO SEGOBRIGA	SAELICES	286.583
24	CENTRO INTERPRETACIÓN TOLMO MINATEDA	HELLÍN	869.627
26	URR	ALCOHETE	141.011
27	RESIDENCIA DE MAYORES	MOLINA DE A.	3.081.667
27	CENTRO DE DISCAPACITADOS	ABENGIBRE (AB)	72.000
TOTAL			19.296.207

La Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda tiene asignado el inventario de los suelos y viviendas de su competencia. Solicitado un inventario de los grupos de viviendas, la Consejería nos entregó un listado global de viviendas por tipologías (venta, alquiler, acceso diferido, vacantes, cedidas y convenios con ayuntamientos) vigente al 31/12/10. El número total de viviendas asciende según la citada relación a 12.134, agrupadas en 419 "Grupos de viviendas, cifra no coincidente con la del Inventario General (455 "Grupos de Vivienda"). Dichas viviendas, al igual que sucede con el Inventario general, no se encuentran valoradas, siendo el valor en contabilidad de 163.113.434 €.

Las viviendas destinadas a la venta deberían estar en la agrupación de existencias fuera del inmovilizado material.

Según el procedimiento para la contabilización de obligaciones en los subconceptos 60200 y 61200, ó 60400 y 61400 del presupuesto de gastos, es obligatorio introducir el número de activo fijo al que se imputa la inversión. Sin embargo, no todos los gastos imputados al capítulo 6 del presupuesto se consideran activables por los gestores. Con el fin de que el sistema de información contable permita la contabilización presupuestaria, se utilizan los códigos 1001 y 1002 en sustitución del número real de activo fijo. En contabilidad financiera, el importe del movimiento se carga en la cuenta 22970000 "reparaciones y conservación". Antes del cierre del ejercicio, se analizan los movimientos de la cuenta citada, realizando correcciones mediante asientos directos, según se entienda que su naturaleza es la de inmovilizado o gasto, de tal forma que el movimiento afecte al balance o a la cuenta de resultados.

El procedimiento descrito pone de relieve una debilidad en el sistema de control de altas de inventario establecido, permitiendo la contabilización mediante el código de activo 1001 tanto de gastos de mantenimiento y reparación como de elementos de inmovilizado sobre los que se desconoce su código de inventario.

Por otro lado, el procedimiento descrito nos indica que se registran con cargo al capítulo 6 de la clasificación económica del Presupuesto, gastos que debieran imputarse al capítulo 2 por tratarse de reparaciones y conservación. Así mientras que el obligado en el artículo 21 "reparación, mantenimiento y conservación" asciende a 12.118.083 €, el gasto registrado en la cuenta 622 "reparación y conservación" tiene un saldo de 20.985.168 €, por lo que 8.867.085 € de reparaciones y conservación de edificios y elementos de transporte, imputados al capítulo 6 debieron imputarse en el capítulo 2.

- **Elementos de transporte.**

El desglose de elementos de transporte en subcuentas y rúbricas de inventario es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo contable	S. Inventario	Nº reg.	Diferencia
22800000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.288.608			4.288.608
22800010	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50.358.180	50.341.459	4.226	16.721
TOTAL 228	Total Elementos de transporte	54.646.788	50.341.459	4.226	4.305.330

No consta en el inventario general el valor contable de parte de estos bienes. De la revisión efectuada cabe señalar una incertidumbre sobre la existencia física de estos elementos y sobre la valoración asignada a los más antiguos.

En la cuenta 228000010, Elementos de transporte, la diferencia de 16.721 €, se debe a que los activos 228000001351, 228000002731 y 228000002036 fueron dados de baja por Patrimonio en 2010 sin que dichas bajas se contabilizaran en ese ejercicio.

- **Maquinaria e instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material.**

Las agrupaciones de inventario correspondientes a maquinaria e instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material no recogen valoración contable. Los saldos de estos elementos en contabilidad se ven afectados al no practicarse las bajas correspondientes y por la valoración asignada a los elementos más antiguos (que se cargaron en base a primitivos inventarios donde la valoración no respondía, en todo caso, a criterios contables).

Por comparación de dos inventarios consecutivos obtuvimos las bajas practicadas sobre el 100% de los registros de 2009 de las rúbricas de inventario 222, 224 y 227, así como del 10,75% de la rúbrica 226. Observamos que aún siendo pocas las bajas practicadas en inventario (ya quedó reflejado en el apartado II.4 de este informe que no se practican todas las bajas oportunas), no fueron registradas por la contabilidad.

COD	Descripción	nº registros 2009	Comparados 2009/2010	nº de bajas 2010
222	Instalaciones técnicas	6.612	6.612	96
224	Utillaje	3.328	3.328	0
226	Mobiliario	59.555	6.402	2
227	Equipos procesos información	17.684	17.684	77

Por otra parte, contabilidad registra como adición sobre el inmovilizado material la adquisición de bienes imputada en los correspondientes subconceptos del presupuesto de gastos, con independencia del valor unitario de los elementos, cuando en coherencia con el procedimiento establecido en inventario, las adquisiciones de elementos cuyo valor unitario sea inferior a 600 €, deberían registrarse como gasto.

Hemos seleccionado 20 expedientes de adquisición de los elementos que nos ocupan en este apartado (maquinaria, instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material), observando que:

1. Los expedientes 1700012550, 1700028185, 1800024845, 2100004291, 2100004326, 2100011413 y 2100018216, recogen gastos que no suponen aumento del inmovilizado material, por lo que debieron registrarse en la cuenta de resultados por importe global de 287.301 €.
2. En los expedientes 1800013614 y 2700015900 se recogen en parte incremento del inmovilizado y en otra parte gastos.
3. En los expedientes 1700007880, 1700012550, 1800013604, 1800014165, 1800024895, 1800050383, 2100004326 y 2100006727 los bienes o servicios facturados se devengaron en el ejercicio 2009 o anteriores, por importe global de 1.391.204 €.
4. Sólo se aportó el alta en inventario de los elementos correspondientes a un expediente.

- **Amortización acumulada del inmovilizado material.**

Los saldos contables y de inventario de la amortización acumulada de los distintos elementos del inmovilizado material, así como los porcentajes de amortización empleados, son:

Amortización acumulada I.M.	Saldo contabilidad	Saldo inventario
AA Construcciones	-144.184.649	-94.410.321
AA Instalaciones técnicas	-4.515.342	
AA Maquinaria	-46.623.584	
AA Utillaje	-310.495	
AA Mobiliario	-126.422.883	
AA Equipos para procesos de información	-168.504.514	
AA Elementos de transporte	-45.371.080	-41.065.751
AA Otro inmovilizado material	-55.600.405	
Total amortización acumulada I.M.	-591.532.952	-135.476.072

% de amortización empleados	%
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Utillaje	10%
Mobiliario	Entre 4% y 8%
Equipos para procesos de información	20%
Elementos de transporte	N/C
Otro inmovilizado material	10%

N/C: No consta

Al no llevar, en la mayoría de rúbricas de inventario, la amortización acumulada individualmente por cada elemento, se plantea un problema a la hora de amortizar y dar de baja, lo que obliga a realizar estimaciones, corriendo el riesgo de continuar amortizando por elementos completamente amortizados.

IV.1.4.- INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.

En el siguiente cuadro mostramos el movimiento de las inversiones gestionadas para otros entes públicos, durante el ejercicio:

Inversiones gestionadas para otros entes públicos	S. inicial	Aumentos D	Dismin H	31/12/2010
Inversiones gestionadas para OEP	150.136.083	46.237.281	145.120.952	51.252.412
Suma Inversiones gestionadas para OEP	150.136.083	46.237.281	145.120.952	51.252.412

Los aumentos provienen de la ejecución presupuestaria de gasto en los conceptos 601 y 611, por 9.090.055 €, así como 37.147.227 € de asientos directos, por los que se registran inversiones gestionadas para otros entes públicos ejecutadas con cargo a otros conceptos presupuestarios. Las disminuciones reflejan las entregas a otros entes públicos, una vez finalizadas las inversiones.

No existe dentro del sistema de información TAREA, un subsistema de seguimiento de las inversiones gestionadas para otros entes públicos. Para cifrar las entregas, la Intervención General solicita de las Consejerías la cumplimentación de anexos informativos sobre las inversiones que estaban en ejecución, se han ejecutado y se han entregado. En las Consejerías tampoco existen sistemas de seguimiento, por lo que cumplimentan los anexos tras el estudio de información sobre las partidas presupuestarias vinculadas, lo que deriva en riesgo de que el informe no contenga todas las inversiones correspondientes. Además la Consejería de Educación remite información sobre inversiones en colegios tramitadas en el programa 422-A, conceptos 602 y 612, que deberían recibir tratamiento de inversión gestionada para los Ayuntamientos propietarios.

Como se manifiesta en el cuadro siguiente, la ausencia de un subsistema de seguimiento sobre las inversiones gestionadas para otros entes públicos, se traduce en inconsistencias:

- Del acumulado a 1/01/2010, las fichas e informes soporte elaboradas por las Consejerías no identifican 75.036 m€ de inversiones.
- De las entregas de inversiones finalizadas registradas en contabilidad, las fichas e informes no soportan 76.537 m€.

- Del saldo final a 31/12/2010, las fichas e informes soporte elaboradas por las Consejerías computan por 16.147 m€ más que dicho saldo.

Información según fichas de Consejerías / Información contable 2010	
Fichas: Obligado hasta 31/12/2009 que está pendiente de entrega a 31/12/2010	19.509.813
Fichas: Obligado hasta 31/12/2009 que entró en funcionamiento en 2010	8.984.695
O. Educación 422A-602 hasta 31/12/2009 que está pendiente de entrega a 31/12/2010	16.147.495
O. Educación 422A-602 hasta 31/12/2009 que entró en funcionamiento en 2010	30.470.341
Suma de pendientes de entrada al 31/12/2009, fichas consejerías	75.112.344
Ajuste a contabilidad: Obligado pendiente de justificar a 31/12/2009	12.022
Suma de pendientes de entrada al 31/12/2009, fichas-ajustado	75.100.323
Saldo inicial a 1/01/2010 en contabilidad	150.136.083
Acumulado contable inicial no explicado en detalle por fichas Consejerías	75.035.760
Fichas: Obligado en 2010 que está pendiente de entrega a 31/12/2010	31.742.599
Fichas: Obligado en 2010 que entró en funcionamiento en 2010	3.936.664
O. Educación 422A-602 obligado 2010 que entró en funcionamiento en 2010	2.396.425
Suma de obligados en 2010, según fichas de consejerías	38.075.689
Suma de obligados en 2010, según liquidación presupuestaria 601+611	9.078.033
Suma de obligados en 2010, según liquidación presupuestaria 602+612	37.075.484
Importe de obligados (inversiones) no registradas en las fichas	8.077.828
Incremento contable al D por CACS no soportado en las fichas de detalle 2010	8.077.828
O 422A 61200, obras en colegios de ayuntamientos	3.625.840
O 422A 60200	33.449.644
Nº doc. (pedir) 980000326	31.500
Nº Doc. (pedir) 980000327	7.763
Nº Doc. (pedir) 980000328	32.480
Incremento contable al D por Asientos directos	37.147.227
Acumulado al H del ejercicio 2010 (entregas), según contabilidad	145.120.952
Inversiones que entraron en funcionamiento en 2010, según las fichas	12.921.359
Entregas Educación	55.662.245
Minoración de inversiones gestionadas no recogidas en las fichas	76.537.348
Pendiente de entrega a 31/12/2010 según fichas + educación	67.399.908
Saldo contable de inversiones gestionadas a 31/12/2010	51.252.412
Ajuste a contabilidad por pendientes de justificar en 2010	0
Saldo contable mas ajuste, que recogería el total inversión pte entrega	51.252.412
Importe no soportado en las fichas sobre inversiones pendientes de entrega	-16.147.496

Las diferencias observadas deberían revisarse y, en su caso, depurarse por la Central Contable.

Se seleccionaron 7 asientos directos y 23 expedientes de gasto con el fin de verificar el soporte de los asientos, la adecuada imputación contable atendiendo a la naturaleza económica del gasto, la existencia de fichas auxiliares de seguimiento de las inversiones, la situación a 30/09/2011 de las inversiones pendientes de entrega al 31/12/2010, la existencia de soporte de entrega en las inversiones dadas de baja en 2010, así como el contenido del convenio regulador, habiéndose observado las siguientes incidencias:

A.- El trabajo realizado sobre la muestra seleccionada ha quedado limitado pues, a la fecha de cierre de los trabajos de campo, no se habían remitido:

- 16 fichas individuales de seguimiento de las inversiones sobre 23 solicitadas (sólo la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda disponía de dichas fichas).
- La acreditación de la entrega de los bienes dados de baja durante 2010, correspondiente al expediente con código de subproyecto nº 7951.

B.- En los expedientes con código de subproyecto nºs 7843, 8811, 9360 y 13974 (correspondientes todos ellos a inversiones en colegios de educación primaria), cuya entrega ha sido registrada en 2010, las actas de recepción indican que la entrega se produjo en 2008 y 2009. Procede minorar las subvenciones de capital que registran la entrega en 2010, por 14.635.605 €, contra patrimonio, que es donde queda refundido el resultado del ejercicio anterior.

C.- Los expedientes con código de subproyecto nºs 5312 y 5971, que figuran como pendientes de entregar a 31/12/2010, por un montante de 10.008.327 €, fueron entregados en 2010, el primero y en 2005, el segundo, pues el acta de recepción del primero corresponde a 20/12/2010 y la última certificación de obra aportada del segundo corresponde al ejercicio 2005. Procede ajustar minorando el saldo de las inversiones gestionadas en 10.008.327 €, contra patrimonio por 89.022 €, que es donde quedan refundidos los resultados de ejercicios anteriores, y contra el resultado del ejercicio 2010 (subvenciones de capital) por 9.919.305 €.

D.- Los expedientes con código de subproyecto nºs 8867, 11520, 14837, 3245 y 13141 (correspondientes a inversiones en colegios de educación primaria), que figuran como pendientes de entregar a 31/12/2010, por un montante de 15.402.863 €, fueron entregados en 2010, los cuatro primeros y en 2009, el último, pues las últimas certificaciones de obra o el acta de recepción aportadas de los cuatro primeros corresponden a 2010 y el acta de recepción y la última certificación de obra aportada del último corresponde al ejercicio 2009. Procede ajustar minorando el saldo de las inversiones gestionadas en 15.402.863 €, contra patrimonio por 4.717.823 €, que es donde quedan refundidos los resultados de ejercicios anteriores, y contra el resultado del ejercicio 2010 (subvenciones de capital) por 10.685.040 €.

E.- En los expedientes con código de subproyecto 15027 "Sellado vertedero Almagro" por importe de 2.050.410 € y 7951 "... conservación y mantenimiento presa río Gébaló" por importe de 182.700 € la naturaleza económica es de gasto, no de inversión; no obstante, no es preciso realizar ningún ajuste en la cuenta de resultados pues dichas inversiones figuran registradas como entregadas en 2010.

IV.1.5.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES.

Dentro del epígrafe "inversiones financieras permanentes" se incluyen los saldos de acciones por participación en empresas y los créditos concedidos con vencimiento a l/p:

Inversiones financieras permanentes JCCM, ejercicio 2010 en €					
Cta	Denominación	S inicial	PER D	PER H	31/12/2010
250	Inversiones financieras permanentes en capital	156.890.935	27.452.299	13.429.332	170.913.902
252	Créditos a l/p	13.360.336	4.018.797	6.037.849	11.341.284
297	Provisión por depreciación de acciones	-43.839.173	0	4.656.891	-48.496.064
	Total inversiones financieras permanentes	126.412.098	31.471.096	24.124.072	133.759.122

El detalle de la participación de la JCCM en empresas se muestra en el siguiente cuadro:

JCCM: Acciones de empresas en €	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	31/12/2010	Prov deprec	% part
SODICAMAN	14.791.221	453.566	0	15.244.788	2.488.214	75,87
GAS C.L.M.	1.345.572	0	0	1.345.572		5,00
GESTION INFRAESTRUCTURAS C-LM S.A.	2.404.048	0	0	2.404.048		100,00
AGECAM	5.018.100	0	0	5.018.100		100,00
TRAGSA	4.586	0	0	4.586		0,00
INSTITUTO FINANZAS CLM	9.100.000	1.157.000	0	10.257.000		100,00
D.QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.	45.600.000	0	0	45.600.000	44.037.956	100,00
INST. DE PROMOCION TURISTICA DE CLM.	480.000	0	0	480.000		100,00
E.P. GESTION AMBIENTAL DE CLM.	300.000	0	0	300.000		100,00
SERV. HOSPITALARIOS GENERALES S.L.	53.178.400	11.412.400	0	64.590.800	753.557	99,99
AGENCIA CAPTACION INVERSIONES CLM	2.000.000	0	0	2.000.000	710.603	100,00
TOLETUM VISIGODO S.L.	456.400	0	0	456.400	133.240	40,00
SEICAMAN S.A.	600.000	0	0	600.000		100,00
EMP. REG. SUELO VIVIENDA CLM	1.000.000	0	0	1.000.000		100,00
SOCIEDAD DE CARRETERAS	10.000.000	0	0	10.000.000		94,34
ACCIONES: SOCIEDAD INFRAESTRUCTURAS AEROP.		1.000.000	0	1.000.000	11.888	100,00
NEWTECHNO	360.607	0	0	360.607	360.607	N/C
TELECOM	10.242.000	0	0	10.242.000		45,00
COOPERATIVA SOCIAL EUROPEA	10.000	0	0	10.000		25,97
Totales	156.890.935	14.022.966	0	170.913.902	48.496.064	

N/C: No consta.

Los aumentos o adiciones de participaciones durante el ejercicio se corresponden con:

- La compra de 9.842 acciones de SODICAMAN a "SEPI Desarrollo Empresarial, S.A." por importe de 386.930,68 € además de 66.635,72 € en concepto de actualización del precio de las acciones.
- El aumento del capital social de la sociedad "Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A." por importe de 1.157.000 €, totalmente suscrito y desembolsado por parte de JCCM.
- El aumento del capital social de la sociedad Servicios Hospitalarios Generales S.L. por importe de 11.412.400 €, totalmente suscrito y desembolsado por parte de JCCM.
- La constitución de la empresa "Sociedad de Infraestructuras Aeroportuarias de Castilla-La Mancha, S.A." con un capital inicial de 1.000.000 €, totalmente suscrito y desembolsado en un 25% por parte de JCCM.

Se ha verificado cotejando las correspondientes escrituras públicas que la valoración contable y el soporte de las adiciones son los adecuados.

No ha habido minoraciones en el ejercicio.

Hemos calculado las correcciones valorativas con los datos de los balances de las empresas participadas, observando que la JCCM provisionó correctamente (no se han verificado las correspondientes a Newtechno y Cooperativa Social Europea al no haber dispuesto de sus cuentas anuales).

Por otra parte, el movimiento de los créditos concedidos a l/p, es el siguiente:

Créditos concedidos a l/p, JCCM en euros	S. inicial	Aumentos	Disminuciones	31/12/2010
A AYUNTAMIENTOS (MOPTC-IPPV)	3.194.785	0	1.026.353	2.168.432
A AYUNTAMIENTOS: POLIGONOS INDUSTRIALES	295.008	0	141.253	153.755
AL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO L. (*)	0	1.568.888	1.568.888	0
AL PERSONAL LABORAL (*)	0	881.408	881.408	0
A CONCESIONARIOS	235.777	0	9.731	226.046
A COOP. Y SOC. LAB. POR MUJERES	251.654	784.250	999.345	36.559
A AUTOEMPLEO	1.818.113	784.250	1.410.871	1.191.491
A MICROEMPRESAS: CAPITAL CIRCULANTE	7.565.000	0	0	7.565.000
Total créditos a l/p	13.360.336	4.018.797	6.037.849	11.341.284

(*) La reclasificación a c/p de todo el saldo no refleja la realidad, aunque el desfase es poco significativo.

Los aumentos reflejados corresponden a movimientos presupuestarios o a asientos directos, al igual que las disminuciones; las correspondientes a préstamos al personal (*) derivan de la reclasificación efectuada a c/p, que incluye cantidades no significativas de vencimientos a más de un año.

Unidos los préstamos a l/p con sus vencimientos a corto, obtenemos los totales pendientes de reintegrar a la JCCM.

Créditos concedidos JCCM en euros	l/p	c/p	Suma
A AYUNTAMIENTOS (MOPTC-IPPV)	2.168.432	957.611	3.126.043
A AYUNTAMIENTOS: POLIGONOS INDUSTRIALES	153.755	141.253	295.008
AL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO L. (*)	0	792.889	792.889
AL PERSONAL LABORAL (*)	0	1.376.585	1.376.585
A CONCESIONARIOS	226.046		226.046
A COOP. Y SOC. LAB. POR MUJERES	36.559	274.266	310.825
A AUTOEMPLEO	1.191.491	1.716.120	2.907.611
A MICROEMPRESAS: CAPITAL CIRCULANTE	7.565.000		7.565.000
Total créditos a l/p	11.341.284	5.258.723	16.600.007

Para la conciliación de las cifras del cuadro anterior, se solicitó información desglosada respecto de cada una de las líneas de préstamos concedidos, no habiéndose remitido, a la finalización de los trabajos de campo, información contrastada referente a préstamos a concesionarios, a microempresas y al personal. Respecto de las demás líneas el resultado del cotejo ha sido satisfactorio.

IV.1.6.- DEUDORES.

En el siguiente cuadro mostramos el desglose del saldo de deudores:

Deudores, en €	31/12/2010	31/12/2009
Deudores presupuestarios	200.999.611	201.511.461
Deudores no presupuestarios	200.222.338	255.663.153
Administraciones públicas	21.080.108	6.375.744
Otros deudores	1.342.026	603.118
Provisiones	-19.924.696	-7.276.815
Total deudores	403.719.387	456.876.661

La rúbrica de balance deudores contiene tanto los presupuestarios como los no presupuestarios, otros deudores y las provisiones para insolvencias.

La JCCM no separa contablemente los saldos deudores de presupuestos cerrados, quedando las operaciones sobre estos registradas sobre la cuenta destinada a deudores de presupuesto corriente. Se incumple así lo establecido en las definiciones y relaciones contables del PGCP, plan que siendo abierto y flexible, es obligatorio en todas sus partes para los entes a los que se aplica imperativamente, como es el caso de la JCCM incluida en el ámbito de aplicación del plan, aplicándolo por Orden de 15/12/1997, no habiéndose dictado por la comunidad una adaptación que desarrolle unas definiciones y relaciones contables diferentes a las del PGCP.

El montante de deudores del presupuesto 2010 asciende a 91.756 m€, mientras que los deudores de presupuestos anteriores suman 109.244 m€.

En el apartado III.5.1 de este informe se desagrega el saldo de los deudores de ejercicios cerrados por capítulos y por ejercicio de procedencia.

Dado el volumen y la antigüedad de los deudores de cerrados sería conveniente que se realizara una depuración de estos.

La provisión por insolvencias del ejercicio, 19.925 m €, se calcula partiendo de la cifra total de deudores presupuestarios (200.999 m€), excluidos los que son administraciones públicas (28.659 m€), aplicando el porcentaje (11,56%) que representan las insolvencias de deudores de ejercicios cerrados en 2010 (16.996 m€) sobre la cifra de derechos pendientes de cobro que no son administraciones públicas a 31/12/2009 (147.013 m€).

Se seleccionaron 13 expedientes de derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente, capítulos 4 y 7, con un montante de 22,34 millones de euros, para comprobar el reconocimiento previo de la obligación del deudor. Se ha verificado, asimismo, la situación (cobrado, anulado o pendiente) de los derechos a 30/09/2010.

En dos expedientes (170000553 y 170000700), por importe de 5.627.474 € (15,4% sobre la muestra), no se aportaron los documentos de reconocimiento de la obligación de los deudores, si bien a 30/09/2011, los derechos referentes al expediente 170000553 se encontraban liquidados, mientras que el expediente 170000700 fue anulado con fecha de 22/06/2011.

Por otra parte seleccionamos una muestra de 6 expedientes de derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, del capítulo 7, que se reflejan en la tabla siguiente, con el fin de verificar el reconocimiento previo de obligación por el deudor, la situación (cobrado, anulado o pendiente) de los derechos a 30/09/2011 e investigar las acciones realizadas por la JCCM para hacer efectivo el cobro.

Nº expte	CS	CACS	Año	Importe 2010	Deudor
170002886	17	76000	1996	60.101	MANCOMUNIDAD GEVALO
170002887	17	76000	1996	61.557	MANCOMUNIDAD GEVALO
170002888	17	76000	1996	25.312	MANCOMUNIDAD GEVALO
170001564	28	76000	2007	267.170	AYTO. ALBACETE
170002862	18	76100	1998	278.613	DIPUT. PROV. TOLEDO
170000217	20	73600	2009	3.132.514	IDAE (inst diversificación)
TOTAL				3.825.267	

Los cinco primeros expedientes se encontraban justificados por los convenios de colaboración para la ejecución de infraestructuras formalizados con los deudores, en los que se establecía el porcentaje de financiación de cada una de las partes pero sin que se constatará la existencia del acto de reconocimiento y cuantificación del ente concedente. En el expediente

170000217 tampoco existe el acto de reconocimiento y cuantificación del ente concedente, habiéndose constatado que dicho derecho ha sido anulado en 2011.

Respecto de las acciones realizadas por el ente fiscalizado para el cobro de los derechos, se mantienen las constatadas durante el ejercicio 2009, es decir, la incoación de expedientes de compensación de deudas relativos a la Mancomunidad Gévalo. No se nos ha informado de las acciones llevadas a cabo para el cobro respecto de los demás expedientes.

Dado que no se ha acreditado el reconocimiento de obligaciones de entidades públicas en dos expedientes de reconocimientos de derechos de 2010, de capítulos 4 y 7, y en 6 expedientes de deudores del capítulo 7 de ejercicios anteriores, y según el documento nº 4 de los principios contables públicos, la entidad beneficiaria de transferencias y subvenciones debe reconocerlas en el momento en que se produzca el incremento de activo (entrada de tesorería o de un elemento patrimonial en caso de una entrega en especie), no obstante el ente beneficiario puede reconocer el derecho con anterioridad (al cobro) si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación, queda en duda la realidad de 5.627 m€ y 3.825 m€ de deudores de corriente y cerrados, respectivamente, y no deberían haberse reconocido los correspondientes ingresos.

Por otra parte observamos se verifican importes pendientes significativos en los derechos por préstamos a Ayuntamientos, alquiler de inmuebles y venta de viviendas, cuyos pendientes de cobro al 31/12/2010 reproducimos en los cuadros siguientes en función del ejercicio de procedencia y subconcepto presupuestario de origen.

AÑO	51100 Inter. antic. y prést. l/p	82104 a EELL	82106 Polígonos Industr.
1995	29.432	0	0
1996	0	0	0
2003	7.367	9.110	2.884
2004	14.046	17.575	0
2005	13.088	19.866	0
2006	49.790	29.285	18.473
2007	79.980	99.989	0
2008	114.375	366.914	7.513
2009	133.859	483.746	40.204
TOTAL EJER. CERRADOS	441.937	1.026.484	69.074
2010	128.108	617.333	135.892
TOTAL	570.045	1.643.817	204.966

AÑO	54000 Alquileres y prod. Inmuebles	61000 Venta viviendas	61100 Vta garajes y loc.
1996	24.952	19.096	
1997	140.122	205.500	
1998	737.010	893.773	35.110
1999	192.030	274.183	652
2000	234.823	329.993	332
2001	261.120	390.717	372
2002	320.989	450.025	513
2003	375.261	546.538	327
2004	383.845	551.537	137
2005	459.705	635.885	8.117
2006	616.720	6.645.625	277.343
2007	675.881	1.555.292	22.916
2008	793.098	1.127.158	48
2009	978.080	1.183.880	90
TOTAL EJ. CERRADOS	6.193.636	14.809.204	345.955
2010	1.682.358	3.927.671	27.160
TOTAL	7.875.994	18.736.875	373.115

Solicitado informe a la Consejería de Fomento, de los motivos de tan elevada morosidad y de las acciones desarrolladas para el cobro, esta indica, en síntesis, que respecto a los préstamos a Ayuntamientos propone a la Consejería de Economía y Hacienda la compensación de las deudas vencidas, pero la realidad es que estas medidas no llegan a ser efectivas manteniéndose la morosidad en niveles semejantes al ejercicio anterior, salvo por la mejora experimentada en los cobros por Polígonos Industriales; mientras que respecto a los deudores por alquiler y venta de vivienda, aunque se manifiesta el ejercicio de acciones para la recuperación de la deuda, realmente son poco efectivas, manteniéndose también una elevada morosidad.

IV.1.7.- TESORERÍA.

Dentro del epígrafe "tesorería" se incluyen los saldos en bancos, según la tipología de las cuentas:

Nº cta	Denominación	31/12/2010	31/12/2009
571	Bancos. Cuentas operativas	57.222.996	66.023.868
573	Bancos. Cuentas restringidas de recaudación	24.403.480	26.683.054
575	Bancos. Cuentas restringidas de pagos	1.351.929	2.265.170
	SUMA BANCOS	82.978.405	94.972.092

Hemos cotejado los saldos contables con los arqueos a 31/12/2010, con el siguiente resultado:

Tipo de cuentas según arqueo	nº	Arqueos	Contabilidad	Diferencia
Periféricas Habilitación	11	62.239	62.239	0
Periféricas cajas pagadoras	76	1.269.205	1.289.690	20.485
Ordinarias CS Economía en DP	5	99.539	99.539	0
Periféricas ordinarias	49	11.055.070		-11.055.070
Centrales ordinarias	31	57.122.246	57.123.457	1.211
Restringidas	308	13.348.336	24.403.480	11.055.144
Totales	480	82.956.636	82.978.405	-21.769,72

Del cotejo anterior destacamos:

- El arqueo de cuentas de cajas pagadoras arroja un saldo inferior al contable de 20.485 €.
- Existen 49 cuentas ordinarias con saldo global de 11.055.070 €, que figuran en contabilidad dentro del saldo de cuentas restringidas.
- El arqueo de las 31 cuentas centrales ordinarias arroja un saldo inferior al contable de 1.211 €.

De otra parte hemos cruzado la información de arqueo con la información obtenida de los bancos mediante circularización. Como resultado de esta prueba hemos detectado ocho cuentas bancarias no incluidas en arqueo con un saldo global de 1.356.836 €.

Cuentas bancarias no recogidas en arqueo.

€

BANCO	Nº CUENTA	SALDO 31/12
CCM	2105 0134 40 129001***0	348
CCM	2105 0134 44 129001***8	18.882
CCM	2105 0137 80 125200***8	1.494
CCM	2105 0140 32 125200***5	1.048.640
La Caixa	2100 1224 ** 020004***8	5.424
BBVA	0182 6330 00 000001***3	6.079
Caja Rural TO	3081 9208 43 113127***8	1.134
Banco Popular	0075 0217 19 063000***3	274.835
	TOTAL	1.356.836

Por razones de seguridad no se identifican completamente las cuentas reseñadas

Todas las entidades financieras, salvo Bancaja y Caja Badajoz contestaron a la circularización bancaria emitida por la Consejería de Economía, si bien Cajastur no ha informado de los saldos de las cuentas a 31/12/2010. Además, siete de ellas (Banesto, BBVA, La Caixa, BSCH, Barclays, Caja Sol y Cajastur) no especificaron el carácter de las firmas respecto a la disposición de los fondos, a pesar de los requerimientos efectuados. Se verifica, por tanto, un peor cumplimiento de las entidades financieras a los requerimientos de información con respecto al ejercicio anterior.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se relacionan las cuentas en que el carácter de la disposición es indistinto, incumpléndose lo dispuesto en el artículo 86.2 del Decreto Legislativo 1/2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que exige al menos dos firmas conjuntas para la disposición de fondos públicos. En las cuentas marcadas con * existe una sola firma autorizada para la disposición de fondos.

Firmas indistintas

(*) 1 sola firma

2105 0022 42 125000***9	*	2105 1630 69 125200***4		3081 0065 01 217842***5	
2105 0032 11 125000***3	*	2105 1720 24 125200***7		2032 0043 48 118000***1	
2105 0037 46 125000***3	*	2105 1770 99 125200***7		2032 0045 32 118000***8	
2105 0059 84 125000***7	*	2105 1930 75 124200***1		2038337618600005***6	
2105 0062 39 125000***7	*	2105 2004 29 125000***7	*	2038331491600014***4	
2105 0062 32 125000***4	*	2105 2014 17 124000***2		2038550040600055***1	*
2105 0063 81 125000***7	*	2105 2017 34 125000***1	*	2038330184600025***6	
2105 0125 18 129001***1		2105 2059 11 129001***4		3062 100249***1	
2105 0127 01 125000***0	*	2105 2060 84 125200***3		3062 100390***8	*
2105 0131 02 125000***6	*	2105 2074 39 124000***8	*	3062 226665***8	
2105 0140 39 129001***5		2105 2117 79 125000***3		2043 0317 87 200011***0	
2105 0200 85 129001***8		2105 3004 48 125000***3			
2105 0202 76 125000***3	*	2105 3004 41 129001***7			
2105 0203 10 125000***6		2105 3004 49 129001***2			
2105 0205 06 125200***4		2085 7503 69 030007***1			
2105 0215 84 124000***4	*	3081 9720 04 212882***7	*		
2105 0215 82 125200***8	*	3081 0127 45 110120***6			
2105 1150 24 129001***7		3081 0130 16 226032***8			
2105 1530 28 125200***3		3081 0115 81 228466***2			

Por razones de seguridad no se identifican completamente las cuentas reseñadas

Asimismo, hemos observado, tal como se detalla en el siguiente cuadro, que en seis cuentas de la Consejería de Economía y Hacienda no se dieron de baja como autorizadas a personas que desde hace años no trabajan en la JCCM o cambiaron a otros puestos en la Administración, por lo que no deberían tener firma en cuentas de la Hacienda autonómica.

Número de cuenta	Nº autorizados que no deberían serlo
3081 0176 60 237255***9	5
Caixa 1224-020004***8	5
Caixa 1224-020010***8	2
Caixa 1224-020023***8	2
Caixa 5803-020003***0	2

Por razones de seguridad no se identifican completamente las cuentas reseñadas

IV.1.8.- PATRIMONIO.

En el siguiente cuadro mostramos el movimiento y composición del patrimonio durante el ejercicio:

Patrimonio de la JCCM en €	S Inicial	Acum D	Acum H	Saldo Final
PATRIMONIO	1.250.141.623	1.100.217.597	9.547.973	159.471.999
PATRIMONIO RECIBIDO EN CESION	122.157.376	209.046	15.551.063	137.499.393
PATRIMONIO ENTREGADO EN ADSCRIPCION	-19.042.502	274.765	9.082.049	-10.235.218
PATRIMONIO ENTREGADO EN CESION	-22.582.155	1.158.859	0	-23.741.014
PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	-1.684.955.756	73.651.887	61.770	-1.758.545.872
Suma Patrimonio	-354.281.414	1.175.512.154	34.242.855	-1.495.550.713

De los movimientos reflejados en el cuadro anterior, destacan la minoración del saldo de la cuenta de patrimonio en 1.100.218 m€, correspondiente al traspaso del resultado del ejercicio anterior, y el reflejo de las entregas al uso general del ejercicio por 73.652 m€.

Por las discrepancias existentes entre los saldos de las inversiones destinadas al uso general en relación a las fichas soporte de estas, explicadas en el apartado IV.1.1, existe una incertidumbre sobre los saldos de las cuentas de patrimonio y patrimonio entregado al uso general.

Por los ajustes introducidos en el apartado IV.1.1, el saldo de la cuenta de Patrimonio al 31/12 debe minorarse en 2.653 m€ (por gasto de ejercicios anteriores), mientras que el saldo de la cuenta de patrimonio entregado al uso general debe minorarse en 71.349 m€, por entregas al uso general no registradas, y aumentarse en 1.945 m€ por el registro de entregas que eran en realidad gastos de ejercicios anteriores.

Por el ajuste planteado en el apartado IV.1.3, subapartado de otro inmovilizado material, el saldo de la cuenta de Patrimonio al 31/12 debe minorarse en 287 m€ (por gasto de ejercicios anteriores).

Existen incertidumbres sobre las cifras de patrimonio debidas a las discrepancias existentes entre el inventario y la contabilidad, en el inmovilizado inmaterial e material, según se detalla en los apartados IV.1. 2 y IV.1.3.

Por los ajustes introducidos en el apartado IV.1.4, el saldo de la cuenta de Patrimonio al 31/12 debe minorarse en 19.442 m€.

Por los derechos reconocidos de ejercicios cerrados en capítulo 7, sin constar el reconocimiento de la obligación del deudor, constatados en el apartado IV.1.6 de este informe, procede minorar el saldo de patrimonio en 3.825 m€.

IV.1.9.- OBLIGACIONES EMITIDAS Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.

En el cuadro siguiente se muestran los movimientos habidos en las cuentas de endeudamiento de JCCM, tanto a largo plazo como a corto plazo:

Cuenta	31/12/2009	Disminuciones	Aumentos	31/12/2010
Obligaciones y bonos	650.000.000	50.000.000	760.000.000	1.360.000.000
Empréstitos y O.E.A. Moneda extranjera	300.000.000	0	87.719.298	387.719.298
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	1.328.340.995	201.658.402	544.700.000	1.671.382.593
Deudas a largo plazo	0	0	0	0
Total endeudamiento a largo plazo	2.278.340.995	251.658.402	1.392.419.298	3.419.101.891
Obligaciones y bonos a corto plazo	79.333.000	79.333.000	50.000.000	50.000.000
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	150.216.458	150.216.458	201.658.402	201.658.402
Deudas a corto plazo (operaciones de tesorería)	1.174.999.995	4.695.099.995	4.999.599.998	1.479.499.998
Total endeudamiento a corto plazo	1.404.549.452	4.924.649.452	5.251.258.400	1.731.158.400
TOTAL ENDEUDAMIENTO	3.682.890.448	5.176.307.855	6.643.677.698	5.150.260.291

* No se incluyen dentro de deudas a largo plazo los préstamos recibidos de los Ministerios de Industria, Educación y Ciencia e Innovación que ha 31/12/10 totalizaban 50,6 M€, pues según los criterios del SEC-95 no puede considerarse como operaciones de endeudamiento

El endeudamiento a largo plazo a 31/12/2010 ha experimentado un incremento notable del 50% en comparación con su importe a 31/12/2009. Por otra parte el endeudamiento a corto plazo ha aumentado un 23,25%, con lo que la variación interanual del endeudamiento total se ha situado en el 39,54%. El significativo incremento del endeudamiento es debido, fundamentalmente, a la concertación de nuevas emisiones de deuda pública (847.719 m€) y operaciones de préstamo a largo plazo (544.700 m€) así como al incremento del saldo vivo de operaciones de tesorería en 304.500 m€.

Por otra parte, en el siguiente cuadro, se muestran desglosados los saldos a 31/12/2010 de los intereses con vencimiento a corto plazo devengados y no vencidos por operaciones de endeudamiento:

Cuenta	31/12/2010
Intereses de obligaciones y otros valores	30.081.366
Deudas en moneda extranjera	2.192.465
Deudas por intereses	16.575.975
TOTAL INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS	48.849.807

En el siguiente cuadro se muestra el estado de situación y movimiento de la deuda que figura en la Cuenta General rendida de la Administración de JCCM en el ejercicio 2010:

SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LA DEUDA					
Características de la deuda	Deuda 1 de enero	Creaciones	Disminuciones	Deuda 31 de diciembre	
				L/P	C/P
Deuda Pública, Emisión 0001350075-5 6.00.31.01.10	79.333.000		79.333.000		
Deuda Pública, Emisión 0001350083-5 6.00.15.07.11	50.000.000				50.000.000
Deuda Pública, Emisión 0001350091-5 3.52.18.10.12.	50.000.000			50.000.000	
Deuda Pública, Emisión 0001350109-5 1.08.05.02.13	100.000.000			100.000.000	
Deuda Pública, Emisión 0001350117-5 2.38.05.12.23	100.000.000			100.000.000	
Deuda Pública, Emisión 0001350125-5 3.88.31.01.36	200.000.000			200.000.000	
Deuda Pública ES0001350133 4.63 30-11-22	150.000.000			150.000.000	
Deuda Pública G0259585. 18- 03-20		400.000.000		400.000.000	
Deuda Pública ES0001350141 5-17-25		25.000.000		25.000.000	
Deuda Pública ES0001350158 7-02-14		25.000.000		25.000.000	
Deuda Pública ES0001350166 30-06-14		25.000.000		25.000.000	
Deuda Pública ES0001350174 9-09-30		140.000.000		140.000.000	
Deuda Pública ES0001350182 24-09-17		50.000.000		50.000.000	
Deuda Pública ES0001350190 15-11-13		20.000.000		20.000.000	
Deuda Pública ES0001350208 15-01-21		60.000.000		60.000.000	
Deuda Pública ES0001350216 30-01-21		15.000.000		15.000.000	
Total Emisiones Deuda Nacional	729.333.000	760.000.000	79.333.000	1.360.000.000	50.000.000
Deuda Pública US48204TAA79.17.11.14	100.000.000			100.000.000	
Deuda Pública CA48204TAB58 28.11.16	200.000.000			200.000.000	
Deuda Pública 2010. XS0547936939 14-10-22		87.719.298		87.719.298	
Total Emisiones Moneda Extranjera	300.000.000	87.719.298		387.719.298	
TOTAL EMISIONES	1.029.333.000	847.719.298	79.333.000	1.747.719.298	50.000.000

Características de la deuda	Deuda 1 de enero	Creaciones	Disminuciones	L/P	C/P
Préstamo (Banesto 05)	7.500.000		2.500.000	2.500.000	2.500.000
Préstamo (SCH 05)	60.000.000		20.000.000	20.000.000	20.000.000
Préstamo (CCM 05.Variable)	34.491.360		11.497.120	11.497.120	11.497.120
Préstamo. (CCM 05.Fijo)	40.000.000			40.000.000	
Préstamo (BBVA. 05.10 años)	70.000.000			70.000.000	
Préstamo (BBVA. 05. 15 años)	130.000.000			130.000.000	
Préstamo (Caixa ,08)	50.000.000		8.333.333	33.333.333	8.333.333
Préstamo (CCM, 08.7 años)	30.000.000		5.000.000	20.000.000	5.000.000
Préstamo (CCM, 08.10 años)	20.000.000			20.000.000	
Préstamo (Santander, 08)	150.000.000		37.500.000	75.000.000	37.500.000
Préstamo (Banco Español de Crédito,08)	50.000.000			33.333.333	16.666.667
Préstamo (Caja Guadalajara 08)	10.000.000		1.666.667	6.666.667	1.666.667
Préstamo (Bancaja, 08)	10.000.000		3.333.333	3.333.333	3.333.333
Préstamo (Deixia, 08)	25.000.000			25.000.000	
Préstamo (BBVA, 08. 7 años)	8.000.000		1.333.333	5.333.333	1.333.333
Préstamo (BBVA, 08. 4 años)	50.000.000		16.666.667	16.666.667	16.666.667
Préstamo (BCL, 08. 4 años)	50.000.000		16.666.667	16.666.667	16.666.667
Préstamo (Caja Rural Toledo, 08)	30.000.000		10.000.000	10.000.000	10.000.000
Préstamo (Banesto, 09)	100.000.000			100.000.000	
Préstamo (Santander, 09)	100.000.000			100.000.000	
Préstamo (BBVA, 09)	150.000.000			150.000.000	
Préstamo (Caixa, 09)	75.000.000			62.500.000	12.500.000
Préstamo (CCM, 09)	50.000.000			50.000.000	
Préstamo (Unicaja, enero 10)		10.000.000		10.000.000	
Préstamo (Unicaja, octubre 10)		20.000.000		17.500.000	2.500.000
Préstamo (Caja Guadalajara, 10)		10.000.000		10.000.000	
Préstamo (Dexia, 10)		50.000.000		50.000.000	
Préstamo (Cajasol, 10)		19.700.000		19.700.000	
Préstamo (ICO, 10)		200.000.000		200.000.000	
Préstamo (Bankinter, 10)		15.000.000		11.250.000	3.750.000
Total préstamos del interior en moneda nacional	1.299.991.360	324.700.000	134.497.120	1.320.280.453	169.913.787
Préstamo Exterior (BEI,98)	12.223.493		3.055.873	6.111.747	3.055.873
Préstamo Exterior (BEI. 99)	17.483.989		3.496.798	10.490.393	3.496.798
Préstamo Exterior (BEI. 08)	55.000.000		9.166.667	27.500.000	18.333.333
Préstamo Exterior (BEI. 09)	67.000.000			67.000.000	
Préstamo Exterior (BEI. 10)		50.000.000		50.000.000	
Préstamo Exterior (BDCE, 01)	6.858.611				6.858.611
Préstamo Exterior (DEPFA BANK 05)	20.000.000			20.000.000	
Préstamo Exterior (HSBC Julio 10)		65.000.000		65.000.000	
Préstamo Exterior (BARKLAYS BANK 10)		15.000.000		15.000.000	
Préstamo Exterior (WESTLB 10)		75.000.000		75.000.000	
Préstamo Exterior (HSBC Sept 10)		15.000.000		15.000.000	
Préstamos del Exterior en moneda nacional	178.566.093	220.000.000	15.719.338	351.102.140	31.744.615
TOTAL PRÉSTAMOS	1.478.557.453	544.700.000	150.216.458	1.671.382.593	201.658.402
TOTAL EMISIONES Y PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	2.507.890.453	1.392.419.298	229.549.458	3.419.101.891	251.658.402

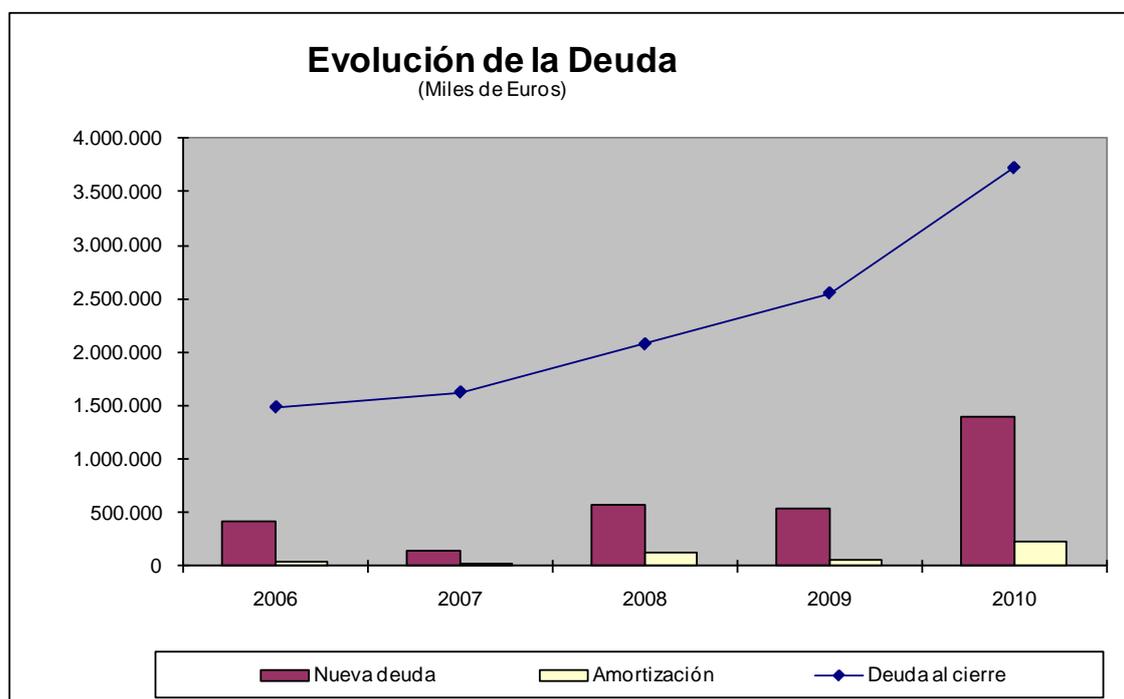
Características de la deuda	Deuda 1 de enero	Creaciones	Disminuciones	L/P	C/P
Créd. (Banesto, 09)	60.000.000	112.000.000	172.000.000		0
Créd. (Banesto, 10)		205.000.000	145.000.000		60.000.000
Prest.. (Banesto, 09)	50.000.000		50.000.000		0
Prest.. (Banesto, 10)		50.000.000	50.000.000		0
Créd. (BBVA, 09 Mayo)	100.000.000		100.000.000		0
Créd. (BBVA, 09 Mayo Finalista)	100.000.000	155.000.000	255.000.000		0
Créd. (BBVA, 10 Mayo)		100.000.000			100.000.000
Créd. (BBVA, 10 Mayo Finalista)		550.000.000	450.000.000		100.000.000
Contrtrato Gest. Pagos (BBVA, 09)	99.999.995		99.999.995		0
Contrtrato Gest. Pagos (BBVA, 10)		199.999.998			199.999.998
Créd. (CCM, 09 Mayo)		381.600.000	381.600.000		0
Créd. (CCM, 09 Octubre)					0
Créd. (CCM, 10 Mayo)		841.000.000	821.000.000		20.000.000
Créd. (CAJASTUR, 10)		180.000.000	180.000.000		0
Créd. (Santander, 09 Mayo)	225.000.000	220.000.000	445.000.000		0
Créd. (Santander, 10 Mayo)		881.000.000	631.000.000		250.000.000
Prest. (Santander, 09 Octubre)	100.000.000		100.000.000		0
Prest. (Santander, 10 Enero)		100.000.000	100.000.000		0
Prest. (Santander, 10 Mayo)		150.000.000			150.000.000
Prest. (Santander, 10 Julio)		100.000.000			100.000.000
Créd. (CGU, 09 Octubre)					0
Créd. (Caixa, 09)	200.000.000	345.000.000	545.000.000		0
Créd. (Caixa, 10)		749.500.000	550.000.000		199.500.000
Prest. (Caixa, 09 Octubre)					0
Prest. (Caixa, 10)		25.000.000			25.000.000
Créd. (CR TO, 09 Mayo)	10.000.000	10.000.000	20.000.000		0
Créd. (CR TO, 09 Octubre)					0
Créd. (CR TO, 10)		10.000.000			10.000.000
Prest. (CR TO, 10)		10.000.000			10.000.000
Créd. (Unicaja, 09)	5.000.000	5.000.000	10.000.000		0
Créd. (Unicaja, 10)		10.000.000			10.000.000
Créd. (Ibercaja, 09)	10.000.000		10.000.000		0
Créd. (Bankinter, 09)	15.000.000	15.000.000	30.000.000		0
Créd. (Bankinter, 10)		45.000.000	20.000.000		25.000.000
Prest. (Bankinter, 09 Octubre)	30.000.000		30.000.000		0
Créd. (Barklays, 09)	5.000.000		5.000.000		0
Créd. (Barklays , 10)		20.000.000			20.000.000
Créd. (Barklays, 09 Octubre)	25.000.000		25.000.000		0
Prest. (Caja Madrid, 09)	100.000.000		100.000.000		0
Prest. (Caja Madrid, 10)		100.000.000			100.000.000
Créd. (CR CR, 09 Mayo)	5.000.000	5.000.000	10.000.000		0
Créd. (CR CR, 09 Octubre)					0
Créd. (CR CR, 10 Mayo 6)		10.000.000			10.000.000
Créd. (CR CR, 10 Mayo 26)		10.000.000			10.000.000
Créd. (CR Albacete, 09)					0
Prest. (CR Cuenca, 09)	10.000.000		10.000.000		0
Créd. (Sabadell, 10)		30.000.000	10.000.000		20.000.000
Prest. (Sabadell, 09)	10.000.000		10.000.000		0
Prest. (Sabadell, 10)		5.000.000			5.000.000
Créd. (Cajasol, 09)	10.000.000		10.000.000		0
Créd. (Cajasol, 10 Mayo 6)		50.000.000	20.000.000		30.000.000
Créd. (Cajasol, 10 Mayo 25)		10.000.000			10.000.000
Prest. (Cajasol, 09)	5.000.000		5.000.000		0
Créd. (Popular, 10)		15.000.000			15.000.000
Total Deuda a corto plazo	1.174.999.995	5.705.099.998	5.400.599.995		1.479.499.998
TOTAL SITUACIÓN DE LA DEUDA	3.682.890.448	7.097.519.296	5.630.149.452	3.419.101.891	1.731.158.400

Las cifras de endeudamiento, tanto a largo plazo como a corto plazo, referentes a sus variaciones y su situación al cierre del ejercicio, son coincidentes en el Balance, el Estado de ejecución del presupuesto y la Cuenta de situación y movimiento de la deuda; por otra parte, existe una diferencia de 13.251.080 € respecto del incremento del endeudamiento a largo plazo

que figura en la memoria en relación al que se obtiene de la ejecución del presupuesto de ingresos de 2010 (artículos 90 y 91), que es menor en dicho importe; ello es debido a que los derechos de cobro presupuestarios derivados de la emisión de pasivos financieros se han registrado por el líquido percibido en el momento de la emisión, no por su valor de reembolso, de conformidad con lo dispuesto en el "Documento N°2 de Principios Contables Públicos". También las cifras de los intereses vencidos y de los devengados que contiene la Cuenta General son coherentes con los que contiene el Balance y el Estado de ejecución del presupuesto, salvo por la diferencia en los devengados (cuenta 669 "Otros gastos financieros") de 140.935 € (mayor en el balance que en la liquidación del presupuesto), pero que se ha conciliado mediante un asiento directo por el mismo importe.

El incremento neto del endeudamiento a largo plazo en 2010, diferencia entre el nuevo endeudamiento (1.392.419 m€) y las amortizaciones efectuadas (229.549 m€) asciende a 1.162.870 m€, que queda reflejado en el siguiente cuadro, donde se muestra la evolución de la deuda a largo plazo:

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A L/P					
	2006	2007	2008	2009	2010
Deuda inicio	1.117.766	1.487.760	1.626.491	2.033.671	2.507.890
Nueva deuda	412.000	150.000	538.000	542.000	1.392.419
Amortización	42.006	11.268	130.820	67.781	229.549
Deuda al cierre	1.487.760	1.626.492	2.033.671	2.507.890	3.670.760



En cuanto a la suscripción de contratos de intercambio de tipos de interés, durante el ejercicio se han formalizado seis operaciones. En 2010 las operaciones de SWAP mencionadas han supuesto un coste neto de 4.468 m€ (gastos por 7.712 m€ e ingresos por 3.245 m€).

El nuevo endeudamiento a largo plazo formalizado en el ejercicio 2010 asciende a 1.392.419 m€ de valor nominal, materializado en las siguientes emisiones y préstamos formalizados:

EMISIONES (€)

Entidad financiera	Importe	Tipo de interés	Vencimiento
BBVA, SANTANDER, BARKLAYS	400.000.000	fijo 4,875	2020
BBVA	25.000.000	fijo 5,300	2025
ESPIRITO SANTO	25.000.000	fijo 3,856	2013
ESPIRITO SANTO	25.000.000	fijo 3,953	2014
DEUTSCHE BANK	140.000.000	fijo 5,950	2030
BIIS	50.000.000	fijo 4,588	2017
BARKLAYS	87.719.298	fijo 5,613	2022
CAJA MADRID	20.000.000	fijo 4,000	2013
DEUTSCHE BANK	60.000.000	fijo 6,000	2020
RBS	15.000.000	fijo 5,800	2020
Total	847.719.298		

Las anteriores operaciones corresponden a diez emisiones de deuda pública, nueve en moneda nacional por importe de 760.000.000 € y una en moneda extranjera por importe de 87.719.298 €. Dichas operaciones se autorizaron por Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de abril de 2010. No obstante, no consta la autorización de las operaciones por parte del Consejo de Gobierno de JCCM tal como prescribe el artículo 44.1 de la Ley de presupuestos generales de JCCM para 2010.

PRÉSTAMOS (€)

Entidad financiera	Importe	Tipo de interés	Vencimiento
DEXIA SABADELL	50.000.000	fijo 4,660	2020
CAJASOL	19.700.000	EUR 12M +1,25	2022
CAJA GUADALAJARA	10.000.000	EUR 12M +1,00	2015
UNICAJA	10.000.000	EUR 3M +1,75	2025
ICO	200.000.000	EUR 6M +0,85	2020
HSBC	65.000.000	fijo 6,152	2025
BANKINTER	15.000.000	EUR 3M +2,75	2014
BARKLAYS	15.000.000	fijo 6,000	2026
WEST LB	75.000.000	fijo 6,139	2025
HSBC	15.000.000	fijo 6,000	2025
UNICAJA	20.000.000	EUR 3M +1,75	2018
BEI	50.000.000	fijo 3,110	2030
Total	544.700.000		

Dichas operaciones corresponden a doce préstamos a largo plazo instrumentados en moneda nacional. No consta la autorización de las operaciones por parte del Consejo de Gobierno de JCCM tal como prescribe el artículo 44.1 de la Ley de presupuestos generales de JCCM para 2010 aunque si consta la comunicación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda al Consejo de Gobierno de la formalización de las citadas operaciones tal como lo exige el artículo 46.3 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010.

En cuanto al endeudamiento a corto plazo, en enero de 2010 se prorrogaron por un plazo de tres meses operaciones formalizadas en 2009 con vencimiento en enero de 2010 con tres entidades financieras por un importe total de 250 millones de euros (M€) de crédito disponible. Asimismo, en mayo y junio de 2010 se formalizaron operaciones a un año con 21 entidades financieras por un importe global de 1.345 M€ de crédito disponible. Por último, en julio de 2010 se formalizó una operación de financiación a un plazo de seis meses por importe de 100 M€ de crédito disponible. Así mismo, en 2010 se formalizó con BBVA un contrato de gestión de pagos por importe de 199.999.998 €.

Con todo ello, a 31/12/2010 existía una deuda viva a corto plazo por importe de 1.479,5 M€, 390 millones de préstamos, 889,5 millones de pólizas de crédito y 200 millones de contratos de gestión de pagos.

Respecto del saldo vivo de dichas operaciones (1.479.500 m€), es necesario indicar en primer lugar, que está respaldado en el importe de 512.879 m€ derivado del margen de

autorización de endeudamiento de operaciones a largo plazo resultante del programa anual de endeudamiento, tal como se pone de manifiesto en el apartado siguiente; como quiera que en el presente ejercicio el remanente de tesorería arroja un saldo negativo, no puede considerarse como recurso extraordinario que ampare operaciones de endeudamiento. Existe, pues, una diferencia no respaldada por ningún tipo de recurso de 966.621 m€.

Por ello puede afirmarse que, al menos por este último importe no existe recurso financiero a 31/12/2010 que permita amortizarlo en el futuro inmediato, dado que, además, el presupuesto de JCCM para 2011 se aprobó equilibrado (sin superávit por al menos ese importe). Ello nos conduce a concluir que el saldo de la deuda viva a corto plazo resultante de la concertación de operaciones de tesorería durante 2010, al menos en el importe de 966.621 m€, no ampara la financiación de necesidades transitorias de tesorería sino más bien la financiación de parte del déficit presupuestario incurrido en el ejercicio 2010. Por ese motivo cabría interpretar que la concertación de operaciones de tesorería durante el ejercicio 2010 en el importe de 966.621 m € no ha respetado en cuanto a su finalidad la regulación contenida en el artículo 14.1 de la LOFCA, el artículo 47.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, el artículo 19.2 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el artículo 45 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010.

IV.1.10.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ENDEUDAMIENTO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

A) LÍMITE ART. 14.2 LOFCA

La citada norma establece la necesidad de que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no exceda del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma. El siguiente cuadro pone de manifiesto que el total de gastos por el endeudamiento es netamente inferior al 25% de los ingresos corrientes, concretamente se encuentra situado en una tasa del 5,41%:

(en m.€.)

INGRESOS CORRIENTES DEL EJERCICIO 2010 (Derechos reconocidos)	6.191.339	
25% (límite al gasto s/: LOFCA)		1.547.835
Gasto por amortización	229.549	
Gasto por intereses	105.201	
Total gasto por endeudamiento (5,41% sobre los ingresos corrientes):		334.750

B) DESTINO DEL ENDEUDAMIENTO A GASTOS DE INVERSIÓN

Tanto el Estatuto de Autonomía como la Ley Orgánica 8/1980 LOFCA así como la Ley de Hacienda Regional exigen que el importe obtenido del endeudamiento a largo plazo sea aplicado a financiar gastos de inversión. Este requisito no ha podido ser verificado, debido a que, como se ponía de manifiesto en anteriores informes de la Cuenta General, no se establece una relación nominal de proyectos a financiar, ni se lleva un control pormenorizado de la financiación de los proyectos de inversión. Dicha posibilidad existe en el sistema TAREA a través de la figura del "Fondo", por lo que sería recomendable su utilización.

Por otra parte, y del mismo modo que en informes precedentes, se han comparado los derechos reconocidos por ingresos corrientes con las obligaciones reconocidas por gastos corrientes, para determinar si aquéllos son suficientes para financiar éstos o por el contrario deben ser financiados con fondos procedentes del endeudamiento. En 2010, al igual de lo que sucedió en el ejercicio anterior los derechos reconocidos por operaciones corrientes (Capítulos I al V) no han podido financiar la totalidad de las obligaciones por gastos corrientes (Capítulos I al IV), existiendo una diferencia de 999.147.673 €. Dicho déficit corriente, a la vista de la

información contenida en el estado de liquidación del presupuesto, ha sido financiado mediante el recurso al endeudamiento.

(en m.€.)

	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas
Operaciones corrientes	6.191.339.204	7.190.486.877

C) LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO

El artículo 44 de la Ley 5/2009 de Presupuestos Generales de la JCCM para el año 2010 autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2010 no supere en más de 1.121.877.390 € el correspondiente a 31 de diciembre de 2009. Este límite se hará efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado por:

- el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio;
- los importes procedentes de la disminución del saldo neto de la deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha;
- las cuantías que sean consecuencia directa de la financiación de incrementos de inversión en programas destinados a atender actuaciones productivas, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como por las que se contemplen en los planes económico-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la citada Ley;
- los importes que se establezcan en el Programa Anual de Endeudamiento acordado entre JCCM y la Administración General del Estado;
- las desviaciones entre las previsiones de ingresos contenidas en la Ley 5/2009 y la evolución real de los mismos.

La formalización de dichas operaciones se podrá realizar íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2010 y 2011.

La variación neta de activos financieros producida en el ejercicio se define como la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas imputadas al capítulo VIII de los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio. En el siguiente cuadro se detallan ambas magnitudes y, por diferencia, la variación neta de activos financieros producida en el ejercicio:

(en m.€.)

ENTIDAD	DERECHOS RECONOCIDOS CAPÍTULO VIII	OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO VIII	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS
ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM	5.020	16.976	-11.956
AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA	0	0	
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA	0	0	
INSTITUTO DE LA MUJER	12	9	3
INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR	0	0	
INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	5	0	5
SERVICIO DE EMPLEO DE C-LM	89	89	
SERVICIO DE SALUD DE C-LM	953	916	37
ESPACIOS NATURALES DE CLM	3	3	
INSTITUTO DE CONSUMO	19	24	-5
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CLM	11	8	3
TOTAL	6.111	18.024	-11.912

La disminución del saldo neto de la deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del Sector Público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha, se especifica a continuación, en el que lógicamente sólo se tienen en cuenta las variaciones en el largo plazo:

(en m.€.)

ENTIDAD	DEUDA VIVA 31/12/2010	DEUDA VIVA 31/12/2009	VARIACIÓN
AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA	0	0	0
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA	0	0	0
INSTITUTO DE LA MUJER	0	0	0
INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR	0	0	0
INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	0	0	0
SERVICIO DE EMPLEO DE C-LM	0	0	0
SERVICIO DE SALUD DE C-LM	0	0	0
ESPACIOS NATURALES DE CLM	0	0	0
INSTITUTO DE CONSUMO	0	0	0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CLM	0	0	0
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	14.809	22.410	-7.601
ENTE PÚBLICO RTVCLM	0	0	0
TOTAL	14.809	22.410	-7.601

Por lo tanto, el límite nominal de endeudamiento de la Ley de Presupuestos del ejercicio queda actualizado de la siguiente manera:

(en m.€.)

AUTORIZACIÓN NOMINAL ARTÍCULO 44	1.121.877
Variación neta de Activos Financieros	11.912
Disminución saldo neto deuda viva otras entidades del ámbito de consolidación	7.601
CUANTÍA ESTABLECIDA INICIALMENTE COMO LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	1.141.391

Sin embargo, a tenor del apartado 1.c) del artículo 44 de la Ley 5/2009 de Presupuestos Generales de la JCCM, el límite efectivo de endeudamiento es el que se incluya en los planes económicos-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a que a continuación se va a hacer referencia.

D) PLAN ECONÓMICO-FIANCIERO APROBADO AL AMPARO DEL ART. 8 DE LA LEY ORGÁNICA 5/2001.

La Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, al igual que la Ley que complementa, atribuyen al Consejo General de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas la condición de órgano de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para dar cumplimiento a los principios rectores contenidos en las leyes de estabilidad.

Para dar cumplimiento a dichas funciones, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas adoptó por mayoría, en sus sesiones del 6 de marzo y 10 de abril de 2003, respectivamente, los acuerdos en relación con el endeudamiento de las Comunidades Autónomas después de la entrada en vigor de la nueva normativa sobre estabilidad presupuestaria. Dichos acuerdos se complementaron con los de 24 de abril de 2007 y 8 de octubre de 2009.

Acorde con los compromisos recogidos en los citados acuerdos, se formaliza periódicamente entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el programa anual de endeudamiento. Para 2010 el acuerdo se efectuó el 20/09/2010 con la finalidad de la financiación de un déficit de 848,31 millones de euros, que se corresponde con el déficit total previsto para el año 2010. También prevé la

financiación del déficit derivado de la ejecución del programa de inversiones previsto por importe de 88,20 millones de euros. Los términos de dicho programa se recogen a continuación:

(en m.€.)

	ADMN GRAL Y OO.AA.	UNIVERSIDAD	RESTO ENTES S/SEC 95	TOTAL
LARGO PLAZO				
1.-Deuda viva a 31/12/2009	2.505.890	22.410	434.719	2.963.020
2.-Amortizaciones	229.549	7.601	11.157	248.308
3.-Programa anual de endeudamiento	2.009.818	0	250.000	2.259.818
4.-Endeudamiento neto (4=3-2)	1.780.268	-7.601	238.843	2.011.510
5.-Deuda viva 31/12/2010 (5=1+4)	4.286.159	14.809	673.562	4.974.530
CORTO PLAZO				
a.-Deuda viva a 31/12/2009	1.075.000	0	33.980	1.108.980
b.-Endeudamiento durante el año	3.125.000	0	0	3.125.000
c.-Amortizaciones	4.200.000	0	0	4.200.000
d.-Endeudamiento neto (d=b-c)	-1.075.000	0	0	-1.075.000
e.-Deuda viva a 31/12/2010 (e=a+d)	0	0	33.980	33.980
TOTAL				
7.-ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7=4+d)	705.268	-7.601	238.843	936.510
8.-DEUDA VIVA TOTAL A 31/12/2010 (8=5+e)	4.286.159	14.809	707.543	5.008.510

La ejecución del Plan Económico-financiero anterior es la siguiente:

(en m.€.)

	ADMN GRAL Y OO.AA.	UNIVERSIDAD	RESTO ENTES S/SEC 95	TOTAL
LARGO PLAZO				
1.-Deuda viva a 31/12/2009	2.507.890	22.410	639.686	3.169.987
2.-Amortizaciones	229.549	7.601	23.684	260.835
3.-Programa anual de endeudamiento	1.392.419	0	160.090	1.552.509
4.-Endeudamiento neto (4=3-2)	1.162.870	-7.601	136.406	1.291.674
5.-Deuda viva 31/12/2010 (5=1+4)	3.670.760	14.809	776.092	4.461.661
CORTO PLAZO				
a.-Deuda viva a 31/12/2009	1.175.000	0	33.018	1.208.018
b.-Endeudamiento durante el año	5.705.100	0	334	5.705.434
c.-Amortizaciones	5.400.600	0	2.525	5.403.125
d.-Endeudamiento neto (d=b-c)	304.500	0	-2.191	302.309
e.-Deuda viva a 31/12/2010 (e=a+d)	1.479.500	0	30.828	1.510.328
TOTAL				
7.-ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7=4+d)	1.467.370	-7.601	134.215	1.593.983
8.-DEUDA VIVA TOTAL A 31/12/2010 (8=5+e)	5.150.260	14.809	806.919	5.971.989

Dentro de la rúbrica "Resto de Entes según SEC 95" se recoge el endeudamiento de aquellas entidades consideradas dentro del subsector Administraciones Públicas, a efectos del SEC-95 tales como la Sociedad de Carreteras de Castilla La Mancha, ESINSA, GEACAM, Servicios Hospitalarios Generales, el Instituto de Finanzas, la Fundación Socio Sanitaria de CLM, la UCLM y otras fundaciones del sector público regional.

Las diferencias entre lo plasmado en el programa anual de endeudamiento y lo efectivamente realizado se ponen de manifiesto a continuación:

(en m.€.)

	DIFERENCIAS ADMN GRAL Y OO. AA. (EJECUTADO - PROGRAMADO)	DIFERENCIAS UNIVERSIDAD (EJECUTADO - PROGRAMADO)	DIFERENCIAS RESTO ENTES S/SEC 95 (EJECUTADO - PROGRAMADO)	TOTAL DIFERENCIAS
LARGO PLAZO				
1.-Deuda viva a 31/12/2009	2.000	0	204.967	206.967
2.-Amortizaciones	0	0	12.527	12.527
3.-Programa anual de endeudamiento	-617.398	0	-89.910	-707.309
4.-Endeudamiento neto (4=3-2)	-617.398	0	-102.438	-719.836
5.-Deuda viva 31/12/2010 (5=1+4)	-615.398	0	102.530	-512.869
CORTO PLAZO				
a.-Deuda viva a 31/12/2009	100.000	0	-962	99.038
b.-Endeudamiento durante el año	2.580.100	0	334	2.580.434
c.-Amortizaciones	1.200.600	0	2.525	1.203.125
d.-Endeudamiento neto (d=b-c)	1.379.500	0	-2.191	1.377.309
e.-Deuda viva a 31/12/2010 (e=a+d)	1.479.500	0	-3.153	1.476.347
TOTAL				
7.-ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7=4+d)	762.102	0	-104.629	657.473
8.-DEUDA VIVA TOTAL A 31/12/2010 (8=5+e)	864.102	0	99.377	963.479

El programa anual de endeudamiento para el ejercicio ha dejado un margen de autorización de operaciones a largo plazo 512,87 millones de €.

En cuanto al corto plazo, la deuda viva a 31/12/2010 de la AG de la JCCM por importe de 1.479,5 millones € no ha sido autorizada dentro del programa anual de endeudamiento.

En el conjunto del plan económico-financiero aprobado para el ejercicio, hemos de señalar que el endeudamiento en el ejercicio ha sido superior en 657 millones € al autorizado y que la deuda viva total a 31/12/2010 supera a la programada en 963 millones €.

Finalmente, de acuerdo con datos obtenidos del Banco de España, en el cuarto trimestre de 2010 el ratio Deuda/PIB se situó en Castilla-La-Mancha en 16,4% mientras que en el conjunto del Estado español alcanzó un valor medio del 11,2%.

E) DEUDA DE LAS EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO

A 31/12/2010 las deudas con entidades de crédito de las empresas públicas y de otros entes del sector público (participados al 100% por JCCM) sujetos a contabilidad privada, es la siguiente:

	m€		
	Créditos l/p	Créditos c/p	Total endeudamiento
GICAMAN	488.195	74.315	562.510
Grupo Instituto de Finanzas	225.371	66.747	292.118
GEACAM	84.150	14.594	98.744
Infraestructuras del Agua CLM	274.648	18.755	293.403
Servicios Hospitalarios Generales	100.000	510	100.510
Sociedad de carreteras CLM	308.545	54.195	362.740
SEICAMAN		452	452
Soc. Infraest. Aeroportuarias CLM	2.890	20	2.910
Emp. Reg. Suelo y Vivienda	35.171	45.324	80.494
	1.518.970	274.913	1.793.883

Nota: Se recogen las deudas con entidades de crédito, incluidos los intereses devengados no vencidos

Como se ha indicado el endeudamiento bancario se cifra en 1.793.883 m€, habiéndose incrementado un 21% respecto del año anterior.

IV.1.11.- ACREEDORES.

En el siguiente cuadro mostramos el desglose del saldo de acreedores:

Acreedores	Saldo 31/12/10	Saldo 31/12/09
Acreedores presupuestarios	322.489.636	30.274.273
Acreedores no presupuestarios	76.618.144	32.149.562
Admón. Rec. Por cta otros entes públi.	286.525	82.953
Administraciones Públicas	49.180.309	52.805.429
Otros acreedores	81.116.030	78.327.004
Fianzas y depósitos recibidos a C/P	50.982.282	50.349.762
Suma acreedores	580.672.926	243.988.982

La rúbrica de balance acreedores contiene tanto los presupuestarios como otros no presupuestarios, Hacienda y Seguridad Social Acreedoras, intereses a c/p de deudas con entidades de crédito, otras partidas pendientes de aplicación, fianzas y depósitos recibidos a c/p.

La evolución de los acreedores presupuestarios en 2010 se muestra en el siguiente cuadro, observándose un significativo incremento del saldo final respecto al inicial (aumento del 965%):

	Acreedores presupuestarios	S. inicial	Acum D	Acum H	S. Final
400	A.O.R. Pto Gastos Corriente	30.134.399	8.327.925.725	8.617.969.965	320.178.638
408	Acr. Devolución de ingresos	139.874	208.931.248	211.102.372	2.310.998
	TOTAL	30.274.273	8.536.856.974	8.829.072.337	322.489.636

Se ha cotejado la relación nominal de acreedores que figura en la cuenta rendida con el saldo contable de acreedores por obligaciones reconocidas de presupuesto corriente, con resultado satisfactorio.

La JCCM no separa contablemente los acreedores de presupuestos cerrados, quedando las operaciones sobre estos registradas sobre la cuenta destinada a acreedores de presupuesto corriente. Se incumple así lo establecido en las definiciones y relaciones contables del PGCP, plan que siendo abierto y flexible, es obligatorio en todas sus partes para los entes a los que se aplica imperativamente, como es el caso de la JCCM incluida en el ámbito de aplicación del plan, aplicándolo por Orden de 15 /12/1997, no habiéndose dictado por la comunidad una adaptación que desarrolle unas definiciones y relaciones contables diferentes a las del PGCP.

Para efectuar una análisis sobre la fiabilidad de la cifra de acreedores se solicitó información detallada sobre los datos contenidos en del módulo de "Registro de facturas" del sistema TAREA, así como sobre las operaciones efectuadas en 2011 derivadas de compromisos de gasto adquiridos en 2010, al amparo de lo dispuesto en el art. 36.2.b) del TRLHCLM. Dicha información fue puntualmente remitida por la Intervención General.

Para efectuar el análisis pretendido se ha de tener presente lo establecido en los Principios Contables Públicos (PCP). Así, en el documento nº 3 de los PCP, se indica que al menos a la fecha de cierre del ejercicio deberán registrarse aquellas obligaciones que, no habiéndose dictado aún el correspondiente acto formal administrativo de reconocimiento y liquidación, se deriven de bienes y servicios efectivamente recibidos por la entidad.

De otra parte en el documento nº 4 de los PCP, señala que si a fin de ejercicio, el ente beneficiario de una subvención ha cumplido los requisitos para el cobro que le son exigidos por

la normativa reguladora y el ente concedente (JCCM), tiene constancia de ello, aunque no haya dictado el acto por el cual reconozca y cuantifique el derecho de cobro del beneficiario, deberá el concedente reconocer la obligación y el gasto.

Para ver en qué medida el saldo de acreedores recoge lo establecido en los principios indicados, se han desarrollado los trabajos siguientes:

- a) Validación sobre el registro de facturas para poner de manifiesto los gastos de los capítulos 2 y 6 que, constando en tal registro a 31/12/2010, no se hubiera contabilizado a esa fecha la correspondiente obligación reconocida.
- b) Validación sobre el registro de facturas para poner de manifiesto los gastos de los capítulos 2 y 6 que, habiéndose registrado en 2011, su devengo provenga del ejercicio 2010 y anteriores.
- c) Validación de los gastos de los capítulos 4 y 7 devengados en 2010 e imputados en 2011 por haber sido objeto de informe favorable por parte de la Dirección General de Presupuestos o bien por convalidación acordada por el Consejo de Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el art.47.1 y 2 de la Orden CEH de 28/01/2011 sobre normas de Ejecución de los Presupuestos para 2011.
- d) Otros gastos en los capítulos 4 y 7 devengados en 2010 y contabilizados en 2011, al amparo de lo establecido en el art. 36.2.b) de la Ley de Hacienda regional, derivadas de compromisos de gasto provenientes de 2010, tal como dispone la instrucción 14ª.4 de la Orden CEH de 19/10/2010 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 y de apertura del ejercicio 2011 en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos.

En la validación del gasto de los capítulos 2 y 6 se examinaron las fechas de las facturas acreditativas de la adquisición de bienes y/o servicios, mientras que en lo que respecta a los capítulos 4 y 7 se examinó la fecha de entrada en la Administración de la documentación justificativa remitida por el beneficiario de las correspondientes subvenciones.

En el cuadro siguiente se representan las poblaciones obtenidas, muestras seleccionadas, resultados obtenidos de devengos 2010 sobre las muestras analizadas, porcentaje en que la muestra se vio afectada y extrapolación a la población.

CAPÍTULO/REGISTRO	POBLACIÓN(€)	MUESTRA (€)	O DEVENGADO 2010	% AF	ESTIMACIÓN O 2010 S/POBLACIÓN
C-2 / R-2011	83.641.556	9.358.007	9.358.007	100%	83.641.556
C-2 / R-2010	46.659.505	9.889.281	9.859.081	99,7%	46.520.858
C-6 / R-2011	84.275.818	27.944.796	27.944.796	100%	84.275.818
C-6 / R-2010	27.476.513	16.427.931	16.427.931	100%	27.476.513
C-4 y 7 / AD-O 2011	398.641.191	64.835.400	32.371.618	50%	199.037.260
SUMA					440.952.005
4 y 7 INFORME D.G. PTOS					986.514
4 y 7 CONVAL. CJO GOBIERNO					24.289.636
SUMA CONVALIDACIONES					25.276.150

Se ha cifrado en 466.228 m€ los acreedores registrados por la AG de la JCCM en 2011, cuando su devengo era 2010:

- El gasto en los capítulos 4 y 7 de 2010 informado favorable en 2011 por la D.G. de Presupuestos ascendió a 986 m€ y el convalidado en tales capítulos por el Consejo de Gobierno alcanzó la cifra de 24.290 m€.
- Además mediante muestreo se ha estimado 440.952 m€ los gastos devengados en 2010 (en los capítulos 2,4, 6 y 7), con un nivel de confianza del 95%, y un +/- 5% de error tolerable.

Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería, con un nivel de confianza del 95% (y un error tolerable del +/- 5%), de inmovilizado por 111.752 m€ y gasto del ejercicio por 354.476 m€.

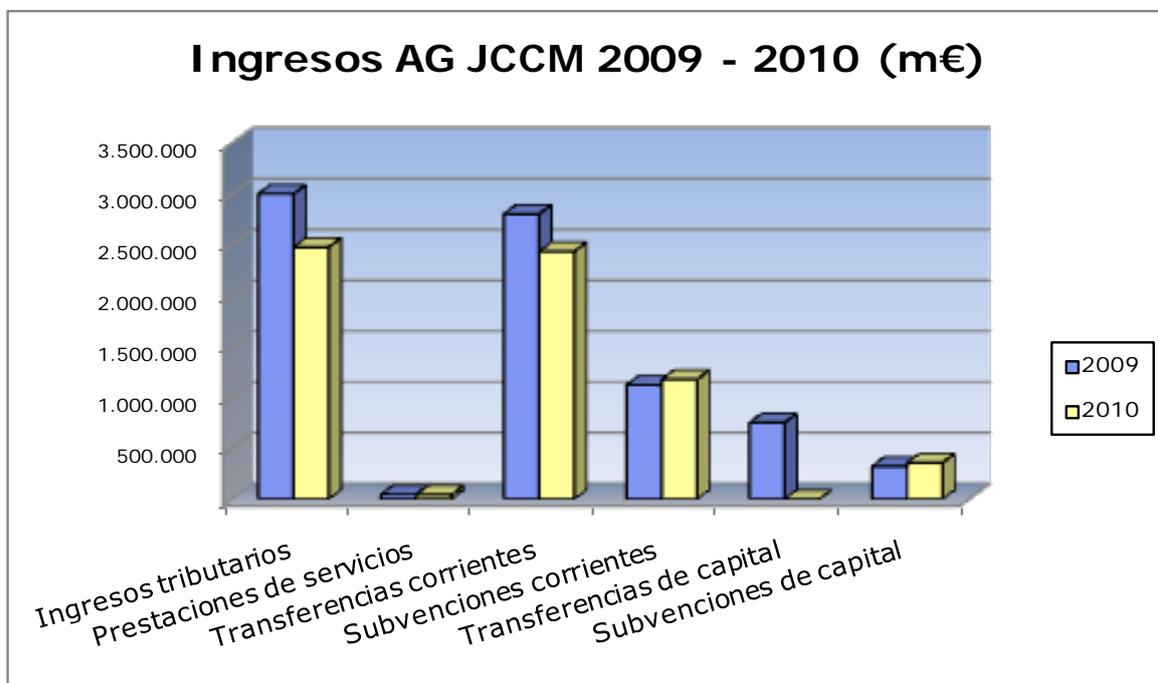
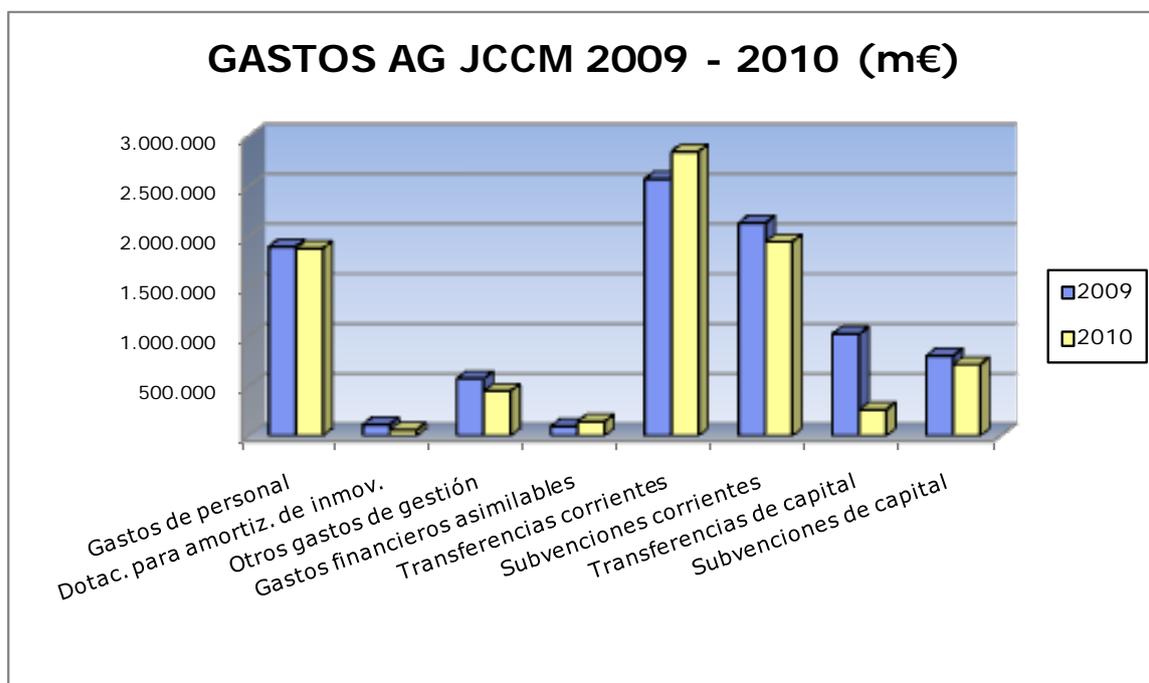
IV.2.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la AG JCCM, ejercicio 2010, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12/2010, con el resultado del ejercicio que luce en balance y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En los cuadros siguientes, junto a las cifras del 2009 y 2010 se indica el porcentaje que cada rúbrica del 2010 representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL A.G. JCCM 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	8.404.487	9.210.106	100%	-805.620	-9%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	2.540.648	2.677.971	30%	-137.324	-5%
a)	Gastos de personal	1.876.567	1.894.284	22%	-17.717	-1%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	1.648.505	1.661.865	20%	-13.360	-1%
a.2)	Cargas sociales	228.063	232.419	3%	-4.356	-2%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	58.044	113.152	1%	-55.107	-49%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	58.044	113.152	1%	-55.107	-49%
d)	Variación de provisiones de tráfico	12.648	2.782	0%	9.866	355%
d.1.)	Variac. Provisiones y pérd. Créd. Incob.	12.648	2.782	0%	9.866	355%
e)	Otros gastos de gestión	448.070	573.155	5%	-125.085	-22%
e.1)	Servicios exteriores	441.629	567.671	5%	-126.043	-22%
e.2)	Tributos	6.441	5.484	0%	957	17%
f)	Gastos financieros asimilables	140.662	94.127	2%	46.534	49%
f.1)	Por deudas	140.662	94.127	2%	46.534	49%
f.2)	Pérdidas de inversiones financieras			0%		
g)	Variac. En provisiones de inversiones financ.	4.657	471	0%	4.185	888%
g.1)	Variac. Provisión de Invers. Financieras	4.657	471	0%	4.185	888%
2.	Transferencias y subvenciones	5.762.539	6.517.742	69%	-755.204	-12%
a)	Transferencias corrientes	2.844.508	2.569.420	34%	275.088	11%
b)	Subvenciones corrientes	1.943.481	2.129.927	23%	-186.446	-9%
c)	Transferencias de capital	260.858	1.018.753	3%	-757.896	-74%
d)	Subvenciones de capital	713.692	799.642	8%	-85.949	-11%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	101.300	14.393	1%	86.908	604%
a)	Pérdidas procedentes de inmovilizado	4.482	341	0%	4.141	1213%
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	96.818	14.051	1%	82.767	589%
AHORRO				0%		
TOTAL DEBE		8.404.487	9.210.106	100%	-805.620	-9%

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL AG JCCM 2009 Y 2010, m€						
HABER		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	6.558.754	8.109.889	100%	-1.551.134	-19%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	2.520.390	3.048.814	38%	-528.425	-17%
a)	Ingresos tributarios	2.477.243	3.002.093	38%	-524.851	-17%
a.1)	Impuestos sobre la renta pers. Fis.	953.709	1.101.922	15%	-148.212	-13%
a.3)	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	93.449	100.516	1%	-7.068	-7%
a.4)	Impuesto sobre el patrimonio	1.514	903	0%	612	68%
a.9)	Imppto. Trans. Patrim. Y actos jurídicos	332.427	380.856	5%	-48.428	-13%
a.10)	Impuesto sobre el valor añadido	388.203	711.188	6%	-322.986	-45%
a.11)	Impuestos especiales	622.613	614.575	9%	8.038	1%
a.14)	Otros impuestos	16.969	17.107	0%	-138	-1%
a.15)	Tasas prestac. Servic. Realizac. Acti.	18.328	23.015	0%	-4.687	-20%
a.16)	Tasas fiscales	50.031	52.012	1%	-1.981	-4%
c)	Prestaciones de servicios	43.147	46.721	1%	-3.574	-8%
c.1)	Precios públicos por prestac. Servicios	43.147	46.721	1%	-3.574	-8%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	66.360	58.481	1%	7.879	13%
a)	Reintegros	25.214	18.166	0%	7.048	39%
a.1)	Reintegros	25.214	18.166	0%	7.048	39%
c)	Otros ingresos de gestión	39.932	38.033	1%	1.899	5%
c.1)	Ingr. Accesorios y de gestión corriente	39.932	38.033	1%	1.899	5%
e)	Ingr. Otros valores neg. Y cred. Act. Inm.	558	656	0%	-98	-15%
e.1)	Ingresos de crédito del activo inmovilizado	558	656	0%	-98	-15%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	657	1.626	0%	-969	-60%
f.1)	Otros intereses	657	1.626	0%	-969	-60%
f.2)	Beneficios en inversiones financieras			0%		
3.	Transferencias y subvenciones	3.967.292	5.001.668	60%	-1.034.376	-21%
a)	Transferencias corrientes	2.433.507	2.803.696	37%	-370.189	-13%
b)	Subvenciones corrientes	1.176.853	1.122.257	18%	54.596	5%
c)	Transferencias de capital		752.376	0%	-752.376	-100%
d)	Subvenciones de capital	356.933	323.339	5%	33.593	10%
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	4.712	925	0%	3.787	409%
a)	Beneficios procedentes del inmovilizado	878	615	0%	263	43%
b)	Beneficios por operaciones de endeudamiento			0%		
c)	Ingresos extraordinarios	3.120	61	0%	3.059	5036%
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	715	249	0%	466	187%
	DESAHORRO	1.845.733	1.100.218	28%	745.515	68%
	TOTAL HABER	8.404.487	9.210.106	128%	-805.620	-9%



Los gastos de la AG JCCM superaron en 2010 a los ingresos en 1.845.733 m€ (desahorro). Los ingresos descendieron en 1.551.134 m€ (19%); por su parte, los gastos disminuyeron en 805.620 m€ (9%).

Frente al descenso del 5% en los gastos de funcionamiento, los ingresos tributarios cayeron un 17%. Mientras las transferencias y subvenciones concedidas disminuyeron un 12% (755.204 m€), las recibidas descendieron un 21% (1.034.376 m€). Se observa, pues, un recorrido mayor en la disminución de los ingresos que de los gastos.

Como puede observarse en los cuadros y gráficos anteriores, las transferencias y subvenciones concedidas son el gasto más relevante de la AG JCCM (69% del total de gastos), destacando las transferencias corrientes (34%) seguido de las subvenciones corrientes (23%). Los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales representan el 30% del total de los gastos del ejercicio 2010, suponiendo los de personal el 22% sobre el gasto total.

De entre los ingresos, las transferencias y subvenciones corrientes recibidas representan el 55%, las de capital el 5%, mientras que los ingresos tributarios representan el 38% del total de los ingresos.

Las mayores variaciones interanuales de gasto en términos absolutos corresponden a las transferencias corrientes, con 275.088 m€ de aumento (11%), mientras que las transferencias de capital disminuyen en 757.896 m€ (74%, al imputarse como gasto en 2009 el reparto de la participación de las CCLL en los tributos del estado, práctica corregida en 2010) y los gastos en servicios exteriores disminuyen en 126.043 m€ (22%).

Los ingresos que más disminuyen en 2010 son las transferencias de capital con 752.376 m€ (100%, al imputarse como ingreso en 2009 lo recibido para el reparto de la participación de las CCLL en los tributos del estado, práctica corregida en 2010), mientras que las transferencias corrientes disminuyeron en 370.189 m€ (13%) y los ingresos tributarios por IVA en 322.986 m€ (45% de disminución).

El resultado del ejercicio queda afectado por los ajustes expuestos sobre las áreas inversiones destinadas al uso general, inmovilizado material e inversiones gestionadas para otros entes públicos, deudores y acreedores quedando el resultado ajustado del ejercicio 2010 en un desahorro de -2.049.445 m€.

Resultado económico patrimonial del ejercicio 2010	-1.845.732.558
Registrado como bien de uso general que es gasto ejercicio	-20.066
Registrado como entrega al uso gral que es entrega inv gestionada	-1.387.609
Es gasto y no otro inmovilizado	-287.301
Menor gasto subv por IGOEP contabilizada entrega 2010, cuando fue anterior	14.635.605
Gasto por inversión gestionada entregada, no registrada entrega	-9.919.305
Gasto por inversión gestionada colegios entregada no registrada entrega	-10.685.040
Gasto no contabilizado 4 y 7, informado por la D.G. de Presupuestos 2011	-986.514
Gasto no contabilizado 4 y 7, convalidado Consejo de Gobierno 2011	-24.289.636
Gasto no contabilizado, 4 y 7 devengado en 2010 y registrado en 2011, arrastre AD	-199.037.260
Gasto no contabilizado, registrado en 2011 (cap 2 registro facturas)	-130.639.315
Gasto imputado a 2010 por convalidación DG presupuestos, cuando era del 2009	5.121.767
Gasto imputado a 2010 por convalidación CS Gobierno, cuando era del 2009	14.143.391
Gasto no contabilizado, devengado en 2009 y registrado en 2010, tras arrastre AD	144.789.684
Ingresos reconocidos sin soporte suficiente, deudores en capítulos 4 y 7	-5.627.474
Resultado económico patrimonial ajustado del ejercicio 2010	-2.049.444.730

IV.2.1.- GASTOS DE PERSONAL.

Los gastos de personal de la AG JCCM ascienden a 1.876.567 m€, representando el 22% del total de gastos. El gasto en personal muestra una variación negativa de 17.717 m€ en términos absolutos respecto del ejercicio 2009 (-0,94% en términos relativos), según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Cta.	Concepto	31/12/2010	31/12/2009	VARIACION	%
640	Sueldos y salarios	1.640.486	1.654.294	-13.808	-0,83
641	Indemnizaciones	8.018	7.571	447	5,91
642	Cotiz. Sociales empleador	218.995	223.062	-4.067	-1,82
644	Otros gastos sociales	9.067	9.357	-289	-3,09
	TOTAL GTOS. PERSONAL	1.876.567	1.894.284	-17.717	-0,94

Dentro de los gastos de personal el principal componente son los sueldos y salarios, con la desagregación que se expone seguidamente, donde podemos apreciar la importancia de las retribuciones al personal docente, que representa el 70% de los sueldos.

DESGLOSE DE SUELDOS m€	31/12/2010	31/12/2009	VARIACIÓN	%
ALTOS CARGOS	6.144	6.503	-359	-5,51
PERSONAL EVENTUAL GABINETE	7.493	8.432	-939	-11,13
FUNCIONARIOS	310.417	318.109	-7.692	-2,42
PERSONAL LABORAL FIJO	160.284	166.835	-6.551	-3,93
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	8.091	9.128	-1.037	-11,36
INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.535	7.215	-680	-9,42
PERSONAL DOCENTE	1.141.521	1.138.072	3.449	0,30
Total sueldos y salarios	1.640.486	1.654.294	-13.808	-0,83

El gasto en sueldos del personal docente se incrementa en un 0,3% mientras que todos los demás disminuyen en mayor o menor medida. Así, el gasto en personal laboral eventual disminuye un 11%, al igual que el personal eventual de gabinete. En términos absolutos destaca la disminución del gasto en sueldos de funcionarios (7.692 m€) y en personal laboral fijo (6.551 m€).

Dentro de la cuenta "sueldos y salarios" se incluyen 6.535 m€ de incentivos al rendimiento, que supone una disminución del 9% sobre el ejercicio 2009.

La cuenta "indemnizaciones" recoge 8.018 m€ de gasto en indemnizaciones por jubilación anticipada, con un incremento de 447 m€ (6%) respecto al año anterior.

Las cotizaciones sociales a cargo del empleador disminuyen de forma coherente con el descenso de las retribuciones.

En la cuenta "otros gastos sociales", el gasto dedicado a la formación y el perfeccionamiento del personal funcionario vuelve a experimentar, como en el ejercicio precedente, una variación negativa de 231 m€ (15%), situándose en 1.283 m€, y la acción social de los mismos, crece en 58 m€ (1%), acumulando un gasto de 5.722 m€.

El personal de la AG JCCM en activo a 31/12/2010, según información facilitada por la Dirección General de Función Pública, asciende a 47.433 efectivos, de los que 30.546 corresponde al personal docente y 16.887 al resto de personal, incluido personal directivo y eventual. Por relaciones de empleo, la distribución es la siguiente:

TIPO PERSONAL	31/12/2010	31/12/2009	VAR	%
PERSONAL DIRECTIVO	62	83	-21	-25,3
DELEGADOS PROVINCIALES	35	40	-5	-13
PERSONAL EVENTUAL	95	113	-18	-16
FUNCIONARIOS DE CARRERA	8.071	7.580	491	6
FUNCIONARIOS INTERINOS	2.005	2.502	-497	-20
PERSONAL LABORAL FIJO	5.638	5.696	-58	-1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL	981	831	150	18
TOTAL JCCM (sin docentes)	16.887	16.845	42	0
PERSONAL DOCENTE				
FUNCIONARIOS DE CARRERA	22.049	21.749	300	1
FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	1.164	1.385	-221	-16
INTERINOS	4.903	6.909	-2.006	-29
INTERINOS TIEMPO PARCIAL	1.524	1.399	125	9
PROFESORES RELIGION	906	899	7	1
TOTAL PERSONAL DOCENTE	30.546	32.341	-1.795	-6
TOTAL AG JCCM	47.433	49.186	-1.753	-4

Relacionando la variación de efectivos con la variación del gasto en sueldos, observamos que el total de efectivos disminuyó en un 4% en 2010, mientras que el gasto en sueldos disminuyó en un 1%.

Se observa una variación neta positiva de funcionarios de carrera y negativa de interinos.

El personal laboral fijo disminuye ligeramente en efectivos mientras que el personal laboral temporal aumenta un 18%.

El personal docente se minoró respecto del ejercicio anterior, con una fuerte disminución del empleo temporal.

IV.2.2.- DESGLOSE Y EVOLUCIÓN DE COMPONENTES DE SERVICIOS EXTERIORES.

Los gastos en servicios exteriores representan el 5% del total del gasto, con 441.629 m€. Su desagregación y evolución en m€ es la siguiente:

Cta.	Concepto	31/12/2010	31/12/2009	VARIACIÓN	%
620	Investigación y desarrollo	304	908	-604	-66,53
621	Arrendamientos y cánones	13.959	15.247	-1.288	-8,45
622	Reparaciones y conservación	20.985	39.407	-18.422	-46,75
623	Servicios de profesionales independ.	35.829	48.162	-12.333	-25,61
624	Transportes	43.523	40.946	2.577	6,29
625	Primas de seguros	2.049	1.991	59	2,94
627	Divulgación y campañas institucionales	29.306	49.986	-20.679	-41,37
628	Suministros	29.987	55.858	-25.871	-46,32
629	Comunicaciones y otros servicios	265.685	315.167	-49.482	-15,70
	TOTAL SERVICIOS EXTERIORES	441.629	567.671	-126.043	-22,20

La variación anual del gasto es de -126.043 m€, que representa una disminución del 22% respecto del ejercicio anterior.

El componente fundamental tanto del gasto como de la disminución en términos absolutos lo encontramos en la cuenta de "comunicaciones y otros servicios" con un saldo de

265.685 m€ y un 16% de disminución sobre el ejercicio anterior. En el saldo de esta cuenta se incluyen servicios de limpieza, seguridad, dietas y locomoción, comunicaciones telefónicas y servicios postales, destacando el gasto en servicios asistenciales con medios ajenos, que pasa de un importe de 161.975 m€ en 2009, a 136.021 m€ en 2010, representando una variación negativa del 25.953 m€ respecto del ejercicio anterior (16%).

El gasto imputado en la cuenta 628, "suministros" disminuye respecto del ejercicio anterior en un 46%, con un menor gasto en la subcuenta productos farmacéuticos y material sanitario, que pasa de 18.935 m€ en 2009 a 3.369 m€ en 2010.

Los gastos en arrendamientos y cánones, disminuyen en un 8%, por el arrendamiento de maquinaria.

El gasto en el concepto 627, experimenta una disminución del 41%, que representan 20.679 m€ menos.

La cuenta 622 –reparaciones y conservación- disminuye el 47% respecto del ejercicio anterior, fundamentalmente por el gasto en reparaciones de construcciones.

El saldo de la cuenta 623 -servicios profesionales independientes-, disminuye en el 26%, disminuyendo el gasto en estudios y trabajos técnicos (24%) y disminuyendo las retribuciones de agentes mediadores independientes (24%) y jurídico-contenciosos (64%).

El gasto en transportes y primas de seguros aumenta moderadamente.

El saldo de la cuenta "620, Investigación y desarrollo" experimenta una disminución de 604 m€ (67%).

Mediante el análisis de asientos directos en la contabilidad financiera, se constató la existencia de correcciones en la imputación contable motivadas por la consideración como gasto al cierre del ejercicio de lo que en su origen fue registrado como inmovilizado. Las modificaciones en las imputaciones corrigen las cifras de la Cuenta de Resultados, pero no así la ejecución presupuestaria, como se detalla en el apartado correspondiente. El importe corregido asciende a 35.243 m€:

Cta.	Concepto	Importe
620	Investigación y desarrollo	304
621	Arrendamientos y cánones	466
622	Reparaciones y conservación	8.867
623	Servicios de profesionales independientes	4.866
627	Divulgación y campañas institucionales	8.338
628	Suministros	2.925
629	Comunicaciones y otros servicios	9.477
	TOTAL SERVICIOS EXTERIORES	35.243

IV.2.3.- DESGLOSE Y EVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

El 69% del gasto total de la AG JCCM, por un importe de 5.762.539 m€, se destina a transferencias y subvenciones, tanto corrientes como de capital. En el siguiente cuadro, se refleja el desglose en cuentas a 31/12/2010 y a 31/12/2009 así como su variación absoluta y relativa en m€:

Cta.	Concepto	31/12/2010	(*) 31/12/2009	VARIACIÓN	%
650	Transferencias corrientes	2.844.508	2.569.420	275.088	10,71
651	Subvenciones corrientes	1.943.481	2.129.927	-186.446	-8,75
655	Transferencias de capital	260.858	266.377	-5.520	-2,07
656	Subvenciones de capital	713.692	799.642	-85.949	-10,75
	TOTAL TRANSF. Y SUBV.	5.762.539	5.765.366	-2.828	-0,05

(*) Excluidas las transferencias a CCLL por la participación en los tributos del estado, indebidamente registradas en 2009.

El gasto subvencional disminuye en un 0,05% respecto del ejercicio anterior, apreciándose diferencias en su composición, incrementándose las transferencias corrientes, en un 11%, lo que supone 275.088 m€, como consecuencia del incremento de subvenciones a Entes públicos de la JCCM (171.064 m€) y a Organismos Autónomos de la JCCM (104.024 m€). Las subvenciones de capital, decrecen el 11%, debido fundamentalmente a la disminución que experimentan los fondos concedidos a entes territoriales (34.324 €) y a empresas privadas (35.113 m€). Las transferencias de capital disminuyen en un 2% debido a un menor gasto en transferencias a Organismos Autónomos de la JCCM. Las subvenciones corrientes disminuyen un 9%, debido fundamentalmente al menor gasto en subvenciones a empresas públicas de la JCCM (173.995 m€).

La subcuenta que acumula un mayor saldo, es la correspondiente a las transferencias corrientes a Organismos Autónomos de la JCCM, con un importe de 2.673.444 m€, que representan el 46% del total del subgrupo, y que experimenta un incremento del 4% respecto del ejercicio 2009.

El gasto generado por la actividad subvencionadora de mayor relevancia se concentra en las subvenciones corrientes a empresas privadas, con un importe de 1.019.637 m€ que representa un incremento del 1% respecto del ejercicio anterior, y a familias e instituciones sin fin de lucro, con un importe de 633.489 m€ y con una disminución del 4% sobre el ejercicio 2009.

Dentro de las subvenciones corrientes a empresas privadas, el 64% del gasto (649.644 m€) se aplica a pagos directos del Feoga-Garantía, y el 22% (220.172 m€) a las ayudas al sector vitivinícola, ambos gastos financiados con fondos comunitarios.

El gasto por subvenciones corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro, se distribuye en distintas áreas: asistencial social y sanitaria, agrícola-ganadera, cultural, industrial y educativa, incluyéndose en la subcuenta, las subvenciones a fundaciones, Sindicatos, Confederación de Empresarios y Consejo Regional de Cámaras de Comercio. Desglosando por importes, el mayor gasto se concentra en el generado por la ayuda económica para la atención a la dependencia de 161.189 m€ (25% de las subvenciones a familias e instituciones SFL), en los conciertos educativos, con 150.981 m€ (24%) y en el Plan de atención a personas con discapacidad, con 38.901 m€ (6%). El gasto por el uso de vías públicas en régimen de concesión asciende a 25.312 m€ (4%).

IV.2.4.- DESGLOSE Y EVOLUCIÓN DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.

Los ingresos de gestión ordinaria representan el 38% del total del Ingresos de la cuenta de resultados. El cuadro siguiente refleja los ingresos por cuentas a 31/12/2010 y a 31/12/2009 así como su variación absoluta y relativa, en m€:

Cta.	Concepto	31/12/2010	31/12/2009	VARIACIÓN	%
720	Impuesto sobre la renta pers. físicas	953.709	1.101.922	-148.212	-13,45
722	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	93.449	100.516	-7.068	-7,03
723	Impuesto sobre el patrimonio	1.514	903	612	67,78
728	Impuesto sobre instalaciones que inciden medio ambiente	16.969	17.107	-138	-0,81
730	Impuesto trans. patrimoniales y act. jurídicos	332.427	380.856	-48.428	-12,72
731	Impuesto sobre el valor añadido	388.203	711.188	-322.986	-45,41
732	Impuestos especiales	622.613	614.575	8.038	1,31
740	Tasas por prestación de servicios	18.328	23.015	-4.687	-20,37
741	Precios públicos por prestación de servicios	43.147	46.721	-3.574	-7,65
743	Tasas fiscales	50.031	52.012	-1.981	-3,81
	TOTAL ING. GESTIÓN ORDINARIA	2.520.390	3.048.814	-528.425	-17,33

Se aprecia en el ejercicio una variación negativa de 528.425 m€, que supone un decremento del -17% en términos relativos, confirmando la tendencia marcada en el ejercicio pasado con una variación del -4% respecto de 2008. Disminuyen, en términos agregados, tanto los ingresos provenientes de la imposición directa como de la imposición indirecta.

El IRPF, con unos ingresos de 953.709 m€ y los impuestos especiales con 622.613 m€, representan conjuntamente el 63% sobre el total de ingresos de gestión ordinaria (38% Y 25% respectivamente).

El IVA y el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con una representación conjunta del 29% del total de ingresos de gestión ordinaria, obtienen una variación negativa del 45% y 13%, respectivamente.

De acuerdo con el informe que rinde la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con los tributos cedidos por el Estado, cabe señalar lo siguiente:

1. Respecto de los medios personales dedicados a la gestión de los tributos cedidos, el conjunto de efectivos fue ligeramente superior al ejercicio anterior. En materia de adecuación de los medios personales a las tareas desarrolladas, se observa una problemática específica derivada de la alta movilidad instrumentada mediante concursos de traslados que determina mayores necesidades de formación en materia tributaria.
2. En cuanto a los medios materiales, los locales a disposición de la Dirección General de Tributos y de los Servicios Provinciales, no experimentaron variaciones. En todos los casos, el espacio disponible para archivos se revela limitado, lo que obliga a prestar atención al proceso de depuración mediante traslado de expedientes antiguos a otras dependencias.
3. Tanto el sistema GRECO como los servicios tributarios ofrecidos vía Internet han sido objeto de mejoras a lo largo de 2010. No obstante, se sigue recomendando la finalización, de los módulos informáticos aún no implantados, otorgándose prioridad en particular al relativo a la integración en el sistema de las Oficinas Liquidadoras. La falta de integración en el sistema GRECO de los diferentes tipos de estadísticas tributarias, impiden que pueda obtenerse información suficiente para la estimación o cuantificación de la incidencia recaudatoria de las medidas normativas que afectan a los impuestos cedidos. Por otra parte, la JCCM ha abordado el desarrollo de la Ley de Administración Electrónica mediante el Decreto 12/2010, de 16 de marzo, optando por la creación de una sede electrónica única para el conjunto de la Administración Autonómica.
4. Se recomienda la conveniencia de implantar un sistema de objetivos de gestión e indicadores de seguimiento respecto de los tributos cedidos, así como avanzar en la implantación del sistema de autoliquidación obligatoria en el impuesto de Sucesiones y Donaciones.

5. En el ITPAJD, se ha mantenido en cotas elevadas el número de expedientes pendientes de despacho, aunque ha decrecido respecto del ejercicio anterior debido a que el volumen de despachos fue superior al volumen de entradas durante el año.
6. Respecto de la fiscalización de derechos e ingresos, no consta la realización de controles financieros "a posteriori" durante 2010 en materias relativas a tributos cedidos.
7. La evolución de los derechos pendientes de cobro en 2010 muestra un incremento global entre las iniciales y finales del 22,4% por lo que la evolución general es negativa con respecto al ejercicio anterior, teniendo su origen en el incremento en los derechos suspendidos, fraccionados y aplazados consecuencia de la situación económica. No obstante, el grado de eficacia de la globalidad del proceso recaudatorio, medido por la relación entre los derechos recaudados y los derechos líquidos, fue del 79,2% para el total de la Comunidad, porcentaje ligeramente inferior al alcanzado en el ejercicio anterior.

IV.2.5.- DESGLOSE Y EVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Los ingresos por transferencias y subvenciones recibidas representan el 60% del total de ingresos de la cuenta de resultados. El cuadro siguiente refleja los ingresos por cuentas a 31/12/2010 y a 31/12/2009 así como su variación absoluta y relativa respecto del ejercicio 2009, en m€):

Cta.	Concepto	31/12/2010	(*) 31/12/2009	VARIACION	%
750	Transferencias corrientes	2.433.507	2.803.696	-370.189	-13,20
751	Subvenciones corrientes	1.176.853	1.122.257	54.596	4,86
756	Subvenciones de capital	356.933	323.339	33.593	10,39
	TOTAL TRANSF. Y SUBV.	3.967.292	4.249.292	-282.000	-6,64

(*) Excluidas las transferencias por la participación en los tributos del estado de las CCLL, indebidamente registradas en 2009.

Los ingresos por transferencias y subvenciones importan 1,8 millones de euros menos que los gastos originados por el mismo concepto. La variación interanual de los ingresos en términos relativos es negativa del 6,6%.

La participación en los tributos del Estado de la Comunidad Autónoma o fondo de suficiencia (2.433.507 m€), representa el 37% de los ingresos totales y el 61% de los ingresos por transferencias y subvenciones corrientes y de capital, disminuyendo el 13% respecto del ejercicio 2009.

Las subvenciones corrientes, con un peso del 30% respecto del total de ingresos por subvenciones y transferencias, se incrementan en el 5% debido al crecimiento que experimentan los Fondos Europeos de 58.480 m€, con una variación positiva del 6%.

Las subvenciones de capital se incrementan en un 10%, debido al aumento de los Fondos Europeos en 49.499 m€ (33%), si bien, se produce una disminución de los ingresos procedentes de la AG del Estado de 25.862 m€ (15%).

IV.3.- CUADRO DE FINANCIACIÓN.

El cuadro de financiación que se incluye en la memoria de la Cuenta General, que se reproduce a continuación, presenta adecuadamente los recursos obtenidos en el ejercicio y sus diferentes orígenes, así como la aplicación de los mismos en inmovilizado o circulante.

Asimismo, refleja la variación del capital circulante (diferencia entre los fondos obtenidos y los aplicados), desagregada en sus distintos componentes. También incluye la conciliación del resultado contable con la cifra de fondos obtenidos de las operaciones de gestión.

CUADRO DE FINANCIACIÓN 2010 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL JCCM, m€		
FONDOS APLICADOS	2010	2009
1. Recursos aplicados en la operaciones de gestión	8.179.534	9.024.782
3. Gastos de formalización de deudas		
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	332.582	531.323
5. Disminuciones directas de patrimonio	74.749	113.170
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a largo plazo	264.540	230.191
TOTAL APLICACIONES	8.851.405	9.899.466
FONDOS OBTENIDOS	2010	2009
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	6.554.114	8.108.973
3. Incrementos directos de patrimonio	33.697	36.601
4. Deudas a largo plazo	1.398.674	542.124
5. Enajentaciones y bajas de inmovilizado	122.746	231.976
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmovilizado		
TOTAL ORIGENES	8.109.232	8.919.674
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	742.174	979.792

Como puede observarse, al igual que en el ejercicio 2009, el capital circulante en 2010 ha disminuido como consecuencia del mayor importe de los fondos aplicados en relación con los obtenidos. En los orígenes de fondos, 8.109.232 m€, destacan los obtenidos en las operaciones de gestión (81%), mientras que el 17% se han obtenido como consecuencia de la concertación de operaciones de endeudamiento a largo plazo y el 2% restante mediante enajenaciones de elementos del inmovilizado e incrementos directos de patrimonio. Por su parte se aplicaron 8.851.405 m€, en las operaciones de gestión (92%), en adquisiciones de inmovilizado (4%) y en disminuciones directas de patrimonio y cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo (4%).

Los 742.174 m€ en que las aplicaciones de fondos superan a los orígenes, representaron una disminución del capital circulante. La variación del capital circulante habida en el ejercicio se desglosa a continuación en miles de euros:

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE 2010. RESUMEN				
	EJERCICIO 2010		EJERCICIO 2009	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2. Deudores	15.443	55.953	272.522	149
3. Acreedores	3.625	340.309	56.228	148
4. Inversiones financieras temporales	525		417	
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	29.333	382.845	2.672	1.340.526
7. Tesorería		11.994	29.193	
TOTAL	48.927	791.100	361.032	1.340.824
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		742.174		979.792

La conciliación del resultado contable con la cifra de fondos aplicados en las operaciones de gestión, en miles de euros, también se muestra a continuación:

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LOS RECURSOS	
PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES 2010	
	Importe
I. Resultado contable del ejercicio (Ahorro)	-1.845.733
II. Aumentos	207.647
Dotación para amortización de inmovilizado	58.044
Subvenciones de capital	68.655
Gastos extraordinarios	4.482
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	76.466
Total aumentos	207.647
III. Disminuciones	12.665
Variación provisión y pérdida de créditos incobrables	-12.648
Variación de la provisión de inversiones financieras	-4.657
Beneficios procedentes de inmovilizado	878
Subvenciones de capital	
Ingresos extraordinarios	3.120
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	642
Total disminuciones	12.665
IV. Recursos procedentes de las operaciones(I+II+III)	-1.625.420
V. Flujo por operaciones de inversión	-209.835
-Aplicación por adquisiciones y otras altas de inmovilizado	-332.582
+Operaciones por enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	122.746
Total flujo por operaciones de inversión	-209.835
VI. Flujo por operaciones de financiación	1.093.082
+Origen por deudas a largo plazo	1.385.937
-Aplicación por cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	-251.803
+Incrementos directos de patrimonio	33.697
-Disminuciones directas de patrimonio	-74.749
Total flujo por operaciones de financiación	1.093.082
VII. Variación del capital circulante (IV+V+VI)	-742.174

V.- EXAMEN AGREGADO DE LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PUBLICAS.

Según la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2010, los OAAA y entidades que integran el Sector público regional y están sometidas al régimen de contabilidad pública, son los siguientes:

- Instituto de la vid y el vino de Castilla-La Mancha (IVICAM).
- Espacios naturales de Castilla-La Mancha (ENAT).
- Instituto de consumo de Castilla-La Mancha (ICON).
- Instituto de la juventud de Castilla-La Mancha (IJUV).
- Servicio de salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
- Instituto de estadística de Castilla-La Mancha (IEST).
- Instituto de la mujer de Castilla-La Mancha (IMUJ).
- Servicio de empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).
- Agencia de la calidad universitaria de Castilla-La Mancha (ACUM).
- Instituto de promoción exterior de Castilla-La Mancha (IPEX).

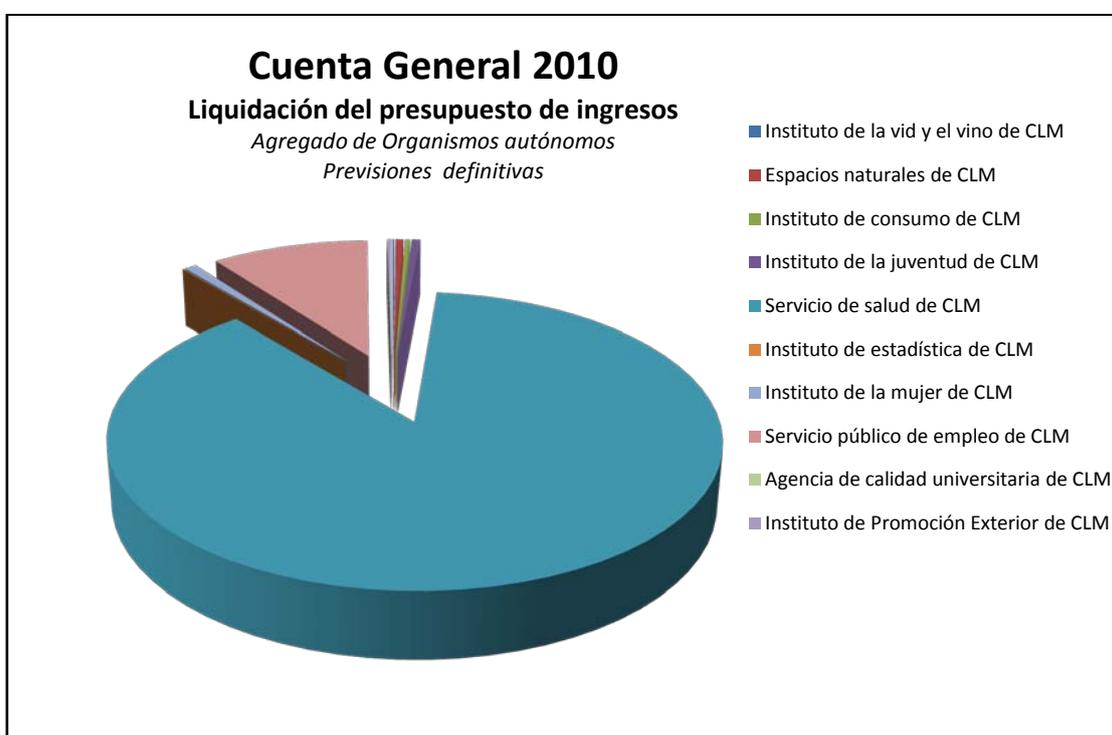
Los OAAA se rigen por lo dispuesto en sus respectivas leyes de creación, y en el ámbito económico-financiero, se encuentran sometidas al régimen de contabilidad pública y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Hacienda de Castilla-La Mancha, y por la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de regulación de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, según las cuales el control interno le corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la fiscalización externa de sus cuentas a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

En este ejercicio se extingue el Organismo Autónomo "Espacios naturales de Castilla-La Mancha", mediante el Decreto 97/2010, de de 1 de junio, y se suprimen también mediante la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los siguientes Organismos Autónomos "Agencia de calidad universitaria de Castilla-La Mancha", "Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha", "Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha" y el "Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha".

V.1.- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por Organismos Autónomos, las previsiones iniciales, las modificaciones habidas, las previsiones definitivas y los derechos reconocidos netos.

Organismos Autónomos - Liquidación de los Presupuestos de Ingresos 2010 (m€)				
Organismos Autónomos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
- Instituto de la vid y el vino de CLM	4.306		4.306	1.314
- Espacios naturales de CLM	20.383	-3.580	16.804	9.312
- Instituto de consumo de CLM	10.169	30	10.200	8.992
- Instituto de la juventud de CLM	18.348		18.348	12.349
- Servicio de salud de CLM	2.752.326	179.216	2.931.542	2.934.353
- Instituto de estadística de CLM	2.065		2.065	676
- Instituto de la mujer de CLM	25.554	672	26.226	20.306
- Servicio público de empleo de CLM	255.894	74.721	330.615	260.099
- Agencia de calidad universitaria de CLM	321		321	70
- Instituto de promoción exterior de CLM	7.857	478	8.335	6.370
TOTAL	3.097.224	251.538	3.348.761	3.253.842



El mayor peso relativo, se corresponde con el SESCAM, con un 89% del total de las previsiones iniciales y el 88% de las definitivas, seguido del SEPECAM, con el 8% de las previsiones iniciales y el 10% de las definitivas, debido a las modificaciones realizadas. El SEPECAM modifica sus previsiones en un 29%, el SESCAM el 7%, el IPEX el 6% y el IMUJ en el 3%; el ENAT presenta una modificación negativa del 18% debido a la extinción del organismo el 08/06/2010. En cuanto a la ejecución del presupuesto, el SESCAM finaliza el ejercicio con una ejecución del 100% sobre las previsiones definitivas. Todos los demás, ejecutan por debajo de la media, que es del 97%. Destacan las bajas ejecuciones de la ACUM, de tan solo el 22%, el IVICAM, con el 31% y el IEST con el 33%, todos ellos, con unos derechos reconocidos inferiores a las previsiones iniciales.

V.2.- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS.

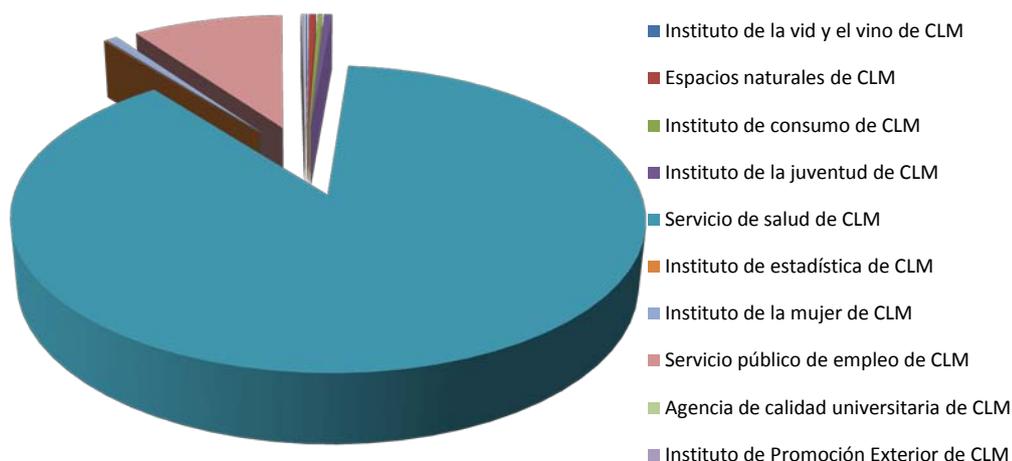
En el siguiente cuadro, se expresan los créditos iniciales, las modificaciones sobre los mismos, los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas netas.

Organismos Autónomos - Liquidación de los Presupuestos de gastos 2010 (m€)				
Organismos Autónomos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
- Instituto de la vid y el vino de CLM	4.306	16	4.322	2.433
- Espacios naturales de CLM	20.383	-3.331	17.052	10.378
- Instituto de consumo de CLM	10.169	120	10.289	8.611
- Instituto de la juventud de CLM	18.348	126	18.475	12.462
- Servicio de salud de CLM	2.752.326	416.860	3.169.186	2.973.574
- Instituto de estadística de CLM	2.065	4	2.069	1.285
- Instituto de la mujer de CLM	25.554	899	26.453	21.498
- Servicio público de empleo de CLM	255.894	84.479	340.373	217.276
- Agencia de calidad universitaria de CLM	321	1	323	209
- Instituto de promoción exterior de CLM	7.857	478	8.335	6.874
	3.097.224	499.653	3.596.877	3.254.600

Cuenta General 2010

Liquidación del presupuesto de gastos

Agregado de Organismos Autónomos
Créditos definitivos



En el presupuesto de gastos, se reproducen prácticamente los datos sobre el peso relativo de los distintos Organismos Autónomos, tanto en créditos iniciales como definitivos. En las modificaciones presupuestarias, destaca el incremento del 33% sobre los créditos iniciales en el SEPECAM, y el 15% en el SESCAM; el ENAT presenta una modificación negativa del 16% debido a la extinción del organismo el 08/06/2010. La ejecución global del presupuesto de gastos (90%) es inferior a la del presupuesto de ingresos. Sin embargo, en términos absolutos, a excepción del SEPECAM y el ICON, las obligaciones reconocidas han sido superiores a los derechos. El SESCAM, termina el ejercicio con una ejecución del 94%. En el resto de OOAA, la ejecución es inferior a la media, de nuevo hay que tener en cuenta que la baja ejecución del ENAT está motivada por la extinción del organismo. Destaca el IVICAM con una ejecución de tan solo el 56%, el IEST, con un 62% de ejecución y el SEPECAM con una ejecución del 64%. Todos los OOAA, a excepción del SESCAM, finalizan el ejercicio con un importe de obligaciones reconocidas inferior a los créditos iniciales, habiéndolos incrementado durante el ejercicio mediante modificaciones presupuestarias, especialmente, el SEPECAM.

V.3.- RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO.

A continuación se indican los distintos resultados presupuestarios de los Organismos Autónomos, expresando en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios, así como los saldos presupuestarios de los mismos, que resultan en el mismo importe, al no existir variaciones netas de pasivos financieros.

Organismos Autónomos - Resultado y saldo presupuestarios 2010 (m€)			
Organismos Autónomos	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
- Instituto de la vid y el vino de CLM	-1.119		-1.119
- Espacios naturales de CLM	-1.066		-1.066
- Instituto de consumo de CLM	381		381
- Instituto de la juventud de CLM	-113		-113
- Servicio de salud de CLM	-39.220		-39.220
- Instituto de estadística de CLM	-609		-609
- Instituto de la mujer de CLM	-1.192		-1.192
- Servicio público de empleo de CLM	42.822		42.822
- Agencia de calidad universitaria de CLM	-139		-139
- Instituto de promoción exterior de CLM	-505		-505
TOTAL	-759		-759

Como anticipaban los datos sobre ejecución presupuestaria, el resultado presupuestario de los organismos autónomos es negativo en todos ellos excepto en el ICON y el SEPECAM, superando los gastos presupuestarios a los ingresos de la misma condición, poniendo de manifiesto un déficit de financiación en el ejercicio, que acumulado asciende a -759 m€.

V.4.- BALANCES.

En el siguiente cuadro, se ofrecen los datos de balance de los distintos Organismos Autónomos, con expresión de la estructura del activo según sus agrupaciones: activo fijo, gastos a distribuir en varios ejercicios y circulante y el pasivo, separando los fondos propios de los fondos ajenos, y en éstos, distinguiendo entre acreedores a corto y largo plazo.

La extinción de los Organismos Autónomos ENAT, ACUM, ICON, IEST e IJUV, condiciona el análisis del balance de estos organismos.

Los balances a 31 de diciembre de los organismos suprimidos con fecha 21/12/2010 reflejan que algunas partidas están dotadas, cuando el balance no debería reflejar importe alguno.

Organismos Autónomos - Balances 2010 (m€)							
Organismos Autónomos	ACTIVO			PASIVO			
	Inmovil.	Gtos a distr	Circulante	Fondos propios	Prov.	Acreeedores	
						L/p	C/p
Instituto de la vid y el vino de CLM	8.010		2.805	10.281			534
Espacios naturales de CLM							
Instituto de consumo de CLM			512				512
Instituto de la juventud de CLM			479				479
Servicio de salud de CLM	667.092		30.911	-312.486			1.010.490
Instituto de estadística de CLM			245	101			144
Instituto de la mujer de CLM	823		498	709			613
Servicio público de empleo de CLM	20.815		101.682	109.297			13.200
Agencia de calidad universitaria de CLM			49	29			20
Instituto de promoción exterior de CLM	1.151		456	1.472			135
	697.892		137.638	-190.596			1.026.126

El índice de solvencia es superior a la unidad en todas las entidades, salvo en el IMUJ con un ratio de solvencia de 0,81, y en el SESCAM, con un ratio de solvencia de 0,03. En el presente ejercicio, además el pasivo a corto por importe de 1.010.490 m€, en el SESCAM es muy superior al total del activo por importe de 698.004 m€, lo que indica un preocupante situación financiera. El ratio de solvencia de las entidades que se suprimen, ya relacionadas anteriormente, nos indica que en todas ellas el activo corriente es igual o superior al pasivo circulante.

El índice de autonomía financiera es positivo en todas las entidades excepto en el SESCAM, arrojando unos fondos propios negativos de -312.486 m€.

Son incidencias comunes sobre los activos y pasivos:

- Con carácter general no se cumplen las vigentes instrucciones de actualización de inventario, con lo que el inventario no recoge inmovilizados adquiridos y pudiera contener elementos que debieran ser dados de baja. Por otra parte múltiples rúbricas de inventario no reflejan los valores contables. Todo ello hace que el inventario de las Entidades no sea soporte adecuado de la contabilidad, por lo que se recomienda que se efectúe la depuración de las correspondientes rúbricas.
- Existe una incertidumbre sobre la realidad de los saldos del inmovilizado, dado que el inventario no contiene el valor contable de los elementos y no se registran en este la mayoría de las adiciones de inmateriales contabilizados.
- No se separan contablemente los saldos deudores de presupuestos cerrados, quedando las operaciones sobre estos registradas sobre la cuenta destinada a deudores de presupuesto corriente. Lo mismo ocurre con los acreedores de presupuestos cerrados. Se incumple así lo establecido en las definiciones y relaciones contables del PGCP, plan que siendo abierto y flexible, es obligatorio en todas sus partes para los entes a los que se aplica imperativamente, como es el caso de los OOAA autonómicos, incluidos en el ámbito de aplicación del plan, por mandato de la Orden de 15/12/1997, no habiéndose dictado por la comunidad una adaptación que desarrolle unas definiciones y relaciones contables diferentes a las del PGCP.
- Se analizó una muestra de 12 expedientes a fin de verificar el cumplimiento del documento nº 4 de los principios contables públicos respecto del reconocimiento de derechos, encontrándolos conformes con las normas de aplicación.

V.5.- CUENTAS DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Finalmente, el cuadro siguiente contiene la variación de los fondos propios como consecuencia de las operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria entre los ingresos y ganancias y los gastos y pérdidas, con expresión de los ordinarios, las transferencias y subvenciones y los extraordinarios, y por diferencia, el ahorro o desahorro durante el ejercicio.

Organismos Autónomos- Cuentas del Resultado económico-patrimonial 2010 (m€)							
Organismos Autónomos	GASTOS			INGRESOS			AHORRO
	De funciona.	Transf.y Subv.	Extr.	Ordina.	Transf.y Subv.	Extr.	
Instituto de la vid y el vino de CLM	2.510	27	109	737	572		-1.336
Espacios naturales de CLM	5.289	4.055	11	8	9.301	1	-45
Instituto de consumo de CLM	5.142	3.491	34	170	8.804	34	340
Instituto de la juventud de CLM	7.712	5.032	271	644	11.694	360	-316
Servicio de salud de CLM	2.421.079	680.487	21	26.361	2.907.040	1.319	-166.868
Instituto de estadística de CLM	1.770	12		3	673		-1.106
Instituto de la mujer de CLM	4.135	17.445	4	223	20.071		-1.290
Servicio público de empleo de CLM	36.537	180.112	415	6.567	253.443		42.946
Agencia de calidad universitaria CLM	211				69		-142
Instituto de promoción exterior CLM	4.465	2.268		392	5.978		-363
TOTAL	2.488.851	892.929	865	35.105	3.217.645	1.714	-128.180

Como puede observarse en los datos señalados, únicamente el ICON y el SEPECAM presentan ahorro; el resultado agregado muestra una pérdida de -128.181 m€, fundamentalmente por el resultado negativo del SESCOAM, IVICAM, IMUJ e IEST. Destaca el resultado del SESCOAM, disminuyendo el desahorro en un 22% respecto del resultado negativo del ejercicio anterior, invirtiendo la tendencia anual de incremento del desahorro.

V.6.- PERSONAL.

Los gastos de personal de los organismos autónomos por cuenta se expresan a continuación en miles de euros:

Concepto	AGCU	ENAT	IES	IMUJ	IPEX	IVICAM	SEPECAM	SESCAM	IJUV	ICON	TOTAL
Sueldos y salarios	80	1.505	673	2.369	720	1.208	21.122	1.287.386	3.163	3.526	1.321.751
Indemnizaciones								11			11
Cotiz. Sociales empleador	17	453	134	569	213	324	5.561	275.768	881	785	284.706
Otros gastos sociales					20	1	13	11.778	6		11.819
TOTAL GASTOS PERSONAL OO.AA.	97	1.958	807	2.938	953	1.533	26.696	1.574.943	4.050	4.311	1.618.286

El detalle de la cuenta 640, Sueldos y salarios, por tipo de personal y organismo autónomo en miles de euros es el que sigue:

SUELDOS Y SALARIOS	AGCU	ENAT	IES	IMUJ	IPEX	IVICAM	SEPECAM	SESCAM	IJUV	ICON	TOTAL
ALTOS CARGOS		47	64	64	64	64	199	323	64	64	951
PERSONAL EVENTUAL GABINETE				281							281
FUNCIONARIOS	80	1.403	609	1.997		796	17.337	18.319	1.880	3.443	45.864
PERSONAL LABORAL FIJO		56		27	465	348	3.455	1.536	1.175	18	7.081
PERSONAL LABORAL EVENTUAL					191		131	40	44		406
INCENTIVOS AL RENDIMIENTO								240.218			240.218
PERS SANIT FUNC, ESTAT. Y NO LAB								884.257			884.257
PERS SANIT LABORAL FIJO								365			365
PERS SANIT LABORAL EVENTUAL								14.523			14.523
PERS SANIT ESTAT TEMPORAL								127.804			127.804
TOTAL 640	80	1.505	673	2.369	720	1.208	21.122	1.287.386	3.163	3.526	1.321.751

En el siguiente cuadro, se expresa la plantilla de personal en activo por organismos autónomos a 31/12/2009 y 31/12/2010, con expresión de su variación en términos absolutos y relativos.

PERSONAL EN ACTIVO POR ORGANISMO AUTONOMO				
	31/12/2010	31/12/2009	Var	% Var
INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	40	40	0	0
ESPACIOS NATURALES CLM	0	54	-54	-100
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	723	722	1	0
SERVICIO DE SALUD DE CLM	1.619	1.628	-9	-1
INSTITUTO DE CONSUMO DE CLM	0	115	-115	-100
INSTITUTO DE ESTADISTICA	0	13	-13	-100
INSTITUTO DE LA MUJER	61	65	-4	-6
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CLM	0	102	-102	-100
AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CLM	0	2	-2	-100
INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM	24	26	-2	-8
TOTAL OOAA	2.467	2.767	-300	-11

La variación en términos relativos alcanza al 11% de disminución. En términos absolutos, el total es de 300 empleados menos que en el ejercicio precedente.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se expresa el personal en activo por relaciones de empleo y organismos autónomos a 31/12/10, mostrando un predominio del personal funcionario sobre el personal laboral, y del empleo fijo sobre el temporal.

PERSONAL OAAA Y OTROS JCCM EN ACTIVO							
SECCIONES	DIR	EVEN	FUN. C.	FUN. I	LAB. F.	LAB. T	TOTAL
INSTI. VID Y VINO	1	0	23	0	14	2	40
ESPACIOS NATURALES CLM	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO PÚBLICO EMPLEO	3	0	413	181	125	1	723
SERVICIO SALUD CLM	5	0	1.475	81	55	3	1.619
INSTITUTO CONSUMO CLM	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO ESTADÍSTICA	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MUJER	1	0	51	9	0	0	61
INSTITUTO JUVENTUD CLM	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA CALIDAD UNIV. CLM	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO PROM. EXTERIOR DE CLM	1	0	0	0	15	8	24
TOTAL	11	0	1.962	271	209	14	2.467

La plantilla orgánica de personal estatutario del SESCAM, que incluye el personal de hospitales y atención primaria, al cierre de los ejercicios 2009 y 2010, es la que se expresa a continuación, con su variación absoluta y relativa. En la información suministrada, se carecía de datos sobre el personal facultativo de los Hospitales Generales de Almansa y Villarrobledo del ejercicio 2009 y los datos sobre la plantilla orgánica de Atención Primaria de Albacete del ejercicio 2009 son estimados.

PLANTILLA ORGANICA SESCAM				
	TOTAL 31/12/10	TOTAL 31/12/09	VARIACIÓN	%
Personal Directivo	195	230	-35	-15
Personal Facultativo	6.329	6.101	228	4
Enfermeros/as	7.395	6.987	408	6
Matrona	247	247	0	0
Fisioterapeuta, T. Ocup. Y Logopeda	502	412	90	22
Técnico Especialista e Higienista Dental	989	967	22	2
Auxiliar Enfermería	3.961	3.795	166	4
Función Administrativa	3.176	3.066	110	4
Servicios Generales	1.323	1.348	-25	-2
Celador	2.008	1.935	73	4
Otro Personal no Sanitario	250	245	5	2
TOTALES	26.375	25.333	1.042	4

VI.- INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Instituto de la Vid y del Vino de Castilla-La Mancha (en adelante IVICAM) creado por la Ley 2/1999 de 18 de marzo, como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, con personalidad jurídica propia, autonomía administrativa y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, tiene por objeto el desarrollo del sector vitivinícola, mediante el impulso de la aplicación de las nuevas tecnologías, la investigación y la experimentación, dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de C-LM.

VI.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual. En el presente ejercicio, no se han contabilizado modificaciones presupuestarias, por lo que las previsiones iniciales devienen definitivas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del IVICAM 2010, m€					
Capítulo		Prev. Inic.	%	Prev. Def.	%
3	Tasas, precios públicos	962	22%	962	22%
4	Transferencias corrientes	1.538	36%	1.538	36%
5	Ingresos Patrimoniales	16	0%	16	0%
Operaciones corrientes		2.515	58%	2.515	58%
7	Transferencias de capital	1.766	41%	1.766	41%
Operaciones de capital		1.766	41%	1.766	41%
Operaciones No Financieras		4.281	99%	4.281	99%
8	Activos financieros	25	1%	25	1%
Operaciones Financieras		25	1%	25	1%
Total General		4.306	100%	4.306	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución IVICAM 2010, m€						
Capítulo		Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3	Tasas, precios públicos	962	717	55%	-245	75%
4	Transferencias corrientes	1.538	371	28%	-1.167	24%
5	Ingresos Patrimoniales	16	20	2%	4	126%
Operaciones corrientes		2.515	1.108	84%	-1.408	44%
7	Transferencias de capital	1.766	201	15%	-1.565	11%
Operaciones de capital		1.766	201	15%	-1.565	11%
Operaciones No Financieras		4.281	1.309	100%	-2.973	31%
8	Activos financieros	25	5	0%	-19	22%
Operaciones Financieras		25	5	0%	-19	22%
Total General		4.306	1.314	100%	-2.992	31%

Los derechos reconocidos ascienden a 1.314 m€, con un decremento del 67% respecto del ejercicio 2009. En la ejecución observamos dos desviaciones reseñables: en el capítulo 4 una desviación negativa de 1.167 m€, con una ejecución del 24%, mientras que en capítulo 7 solamente se ejecuta un 11%, con una desviación de -1.565 m€.

VI.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias de los capítulos 4 y 7, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales y los ingresos de 2010 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2010 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2010 y los ingresos de 2009.

CAPÍTULOS	D 09	PI 10	D 10	D10-PI10	PI10-D09
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.310	1.538	371	-1.167	228
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	416	1.766	201	-1.565	1.350

En los capítulos señalados, la ejecución a cierre de ejercicio 2010 es inferior a las previsiones iniciales, cuando éstas se cifraron por encima de los ingresos de 2009.

A mayor desagregación se observan diferencias relevantes que se comentan a continuación.

Clasificación Económica	m€	D 09	P.I. 10	D 10	D10-PI10	PI10-D09
40000 De la Junta de Comunidades de Casti		1.297	1.538	361	-1.176	241
70000 De la Junta de Comunidades de Casti		334	1.766		-1.766	1.432

En el capítulo 4 y 7, los derechos reconocidos son inferiores en 1.167 m€ y 1.565 m€, respectivamente, a las previsiones, presupuestándose en 228 m€ y 1.350 m€, respectivamente, más que la ejecución real a 31/12/2009.

Si bien se observan diferencias relevantes en las transferencias corrientes y de capital de la JCCM, es en las segundas en las que más significativas resultan las deficiencias de presupuestación. Las transferencias de capital de la JCCM se presupuestan con unas previsiones poco rigurosas respecto de los derechos obtenidos correspondientes al ejercicio anterior (1.432 m€ más), y no tuvieron realización en el ejercicio 2010. Las transferencias corrientes de la JCCM se presupuestan 241 m€ más que los derechos reconocidos en el ejercicio anterior y tienen a 31/12/2010 una realización del 77% inferior a las previsiones.

VI.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos IVICAM 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	2.043	47%	16	100%	1%	2.059	48%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	293	7%	140	856%	48%	433	10%
4 Transferencias corrientes	180	4%		0%	0%	180	4%
Operaciones corrientes	2.515	58%	156	956%	6%	2.672	62%
6 Inversiones reales	1.766	41%	-140	-856%	-8%	1.626	38%
Operaciones de capital	1.766	41%	-140	-856%	-8%	1.626	38%
Operaciones no financieras	4.281	99%	16	100%	0%	4.298	99%
8 Activos financieros	25	1%		0%	0%	25	1%
Operaciones Financieras	25	1%		0%	0%	25	1%
Total General	4.306	100%	16	100%	0%	4.322	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente IVICAM 2010, m€							
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente	
1 Gastos de Personal	2.059	48%	1.533	63%	74%	526	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	433	10%	328	13%	76%	105	
4 Transferencias corrientes	180	4%	27	1%	15%	153	
Operaciones corrientes	2.672	62%	1.888	78%	71%	784	
6 Inversiones reales	1.626	38%	545	22%	34%	1.081	
Operaciones de capital	1.626	38%	545	22%	34%	1.081	
Operaciones no financieras	4.298	99%	2.433	100%	57%	1.865	
8 Activos financieros	25	1%		0%	0%	25	
Operaciones Financieras	25	1%		0%	0%	25	
Total General	4.322	100%	2.433	100%	56%	1.889	

Las obligaciones reconocidas han experimentado un descenso del 16% respecto del ejercicio anterior, si bien la disminución de los derechos del presupuesto de ingresos fue aún más acusada.

VI.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DEL INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	1.309	2.433	-1.124
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	5		5
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	1.314	2.433	-1.119
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			
			-1.119
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-1.119

El resultado presupuestario ha pasado de un superávit de 1.104 m€ en 2009 a un déficit de 1.119 m€ en 2010, como consecuencia de la caída de los derechos reconocidos en los capítulos 4 y 7 del Presupuesto de Ingresos, fundamentalmente. Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, con resultado satisfactorio.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2010 del IVICAM, m€		
Concepto		Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	
	(+) del Presupuesto corriente	
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	
	(-) de dudoso cobro	
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	198
	(+) del Presupuesto corriente	
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	198
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	
3.	(+) Fondos líquidos	2.803
	(+) cuentas operativas	2.467
	(+) cuentas restringidas de ingresos	336
	(+) cuentas restringidas de pagos	
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		2.604
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		2.604

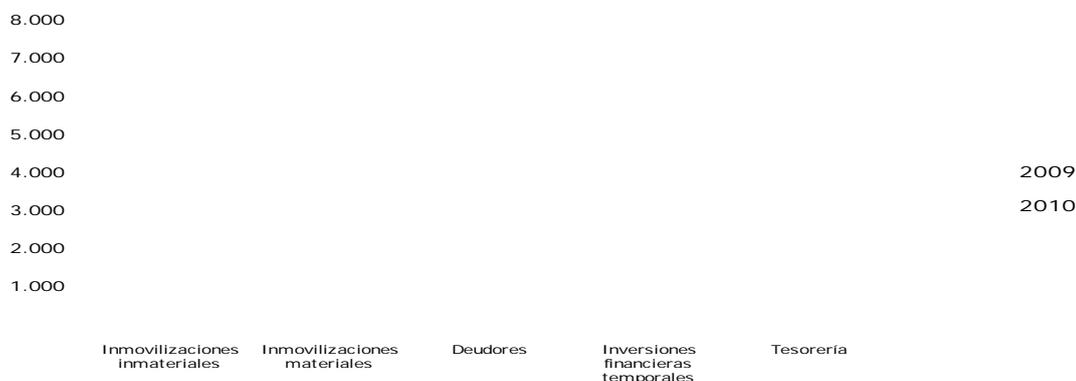
VI.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

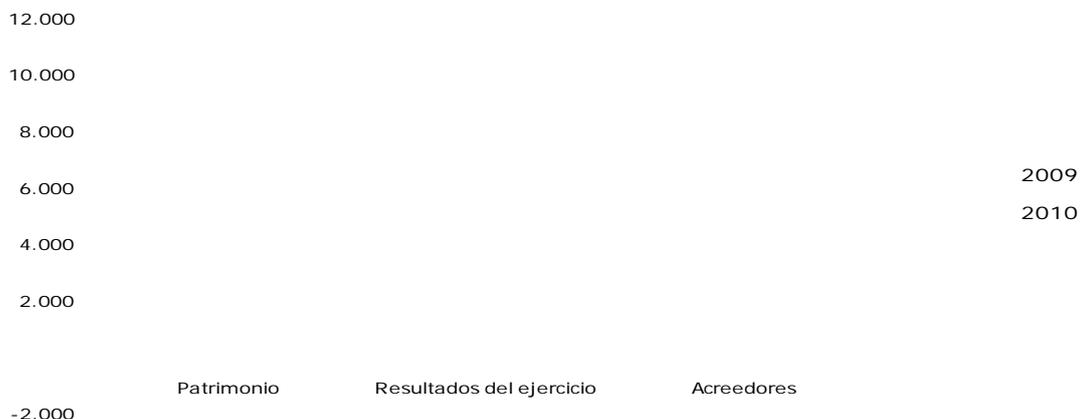
El balance de situación del IVICAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

BALANCE IVICAM 2010 Y 2009, m€						
ACTIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	8.010	8.221	74%	-211	-3%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	429	340	4%	89	26%
1.	Gastos de investigación y desarrollo	421	326	4%	95	29%
2.	Propiedad industrial	21	21	0%		1%
3.	Aplicaciones informáticas	132	132	1%		0%
4.	Propiedad intelectual	2	2	0%		0%
6.	Otro inmovilizado inmaterial	7	7	0%		0%
7.	Amortizaciones	-155	-148	-1%	-7	4%
III.	Inmovilizaciones materiales	7.581	7.881	70%	-300	-4%
1.	Terrenos y construcciones	7.663	7.620	71%	44	1%
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	2.317	2.137	21%	180	8%
3.	Uillaje y mobiliario	1.003	984	9%	19	2%
4.	Otro inmovilizado	416	415	4%	1	0%
5.	Amortizaciones	-3.819	-3.276	-35%	-543	17%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	2.805	3.715	26%	-910	-24%
II.	Deudores		1.525	0%	-1.525	-100%
1.	Deudores presupuestarios		1.490	0%	-1.490	-100%
2.	Deudores no presupuestarios		35	0%	-35	-100%
III.	Inversiones financieras temporales	3	8	0%	-5	-66%
2.	Otras inversiones y créditos a corto plazo	3	8	0%	-5	-66%
IV.	Tesorería	2.803	2.182	26%	621	28%
1.	Tesorería	2.803	2.182	26%	621	28%
TOTAL ACTIVO		10.816	11.936	100%	-1.120	-9%
PASIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	10.281	11.616	95%	-1.335	-11%
I.	Patrimonio	11.618	10.629	107%	989	9%
1.	Patrimonio	9.359	8.371	87%	988	12%
2.	Patrimonio recibido en adscripción	2.376	2.492	22%	-116	-5%
4.	Patrimonio entregado en adscripción	-117	-234	-1%	117	-50%
IV.	Resultados del ejercicio	-1.336	988	-12%	-2.324	-235%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	534	320	5%	214	67%
III.	Acreedores	534	320	5%	214	67%
4.	Administraciones Públicas	198	234	2%	-35	-15%
5.	Otros acreedores	336	86	3%	250	290%
TOTAL PASIVO		10.816	11.936	100%	-1.120	-9%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del IVICAM, en miles de euros.

Activo IVICAM 2009 - 2010 (m€)



Pasivo IVICAM 2009 - 2010 (m€)

En los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
GASTOS DE I+D en curso	421.464			421.464
PROPIEDAD INDUSTRIAL	21.360			21.360
APLICACIONES INFORMATICAS	131.963		8	131.963
PROPIEDAD INTELECTUAL	2.110			2.110
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	7.258			7.258
A.A. INMOVILIZADO INMATERIAL. IVICAM	-154.919			-154.919

Cuenta	Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
22000020	SOLARES SIN EDIFICAR			1	0
22100010	CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	7.663.393	7.663.393	3	0
22200000	INSTALACIONES TECNICAS	466.696		162	466.696
22300000	MAQUINARIA	1.850.447		74	1.850.447
22400000	UTILLAJE	26.096		48	26.096
22600000	MOBILIARIO	977.009		578	977.009
22700000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	209.387		103	209.387
22800010	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	43.883	43.883	7	0
22900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	162.907		36	162.907
28200020	A. A. CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	-1.616.055	-1.616.055		0
28200080	A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	-35.649	-35.649		0
28200099	A. A. INMOVILIZADO MATERIAL. IVICAM	-2.166.970			-2.166.970

Se han cotejado de conformidad los saldos bancarios con las actas de arqueo y certificados bancarios al 31/12/2010.

Del examen de las certificaciones bancarias cabe significar que ninguna especificó las firmas autorizadas y el carácter de las mismas respecto a la disposición de los fondos.

Se analizaron seis expedientes (nºs 5000000052, 5000000141, 5000000159, 5000000193, 5000000528 y 5000000530) registrados en el inmovilizado inmaterial como gastos de I + D por importe global de 30.373 €. En ninguno de ellos se procedió al alta en inventario. Se ha comprobado en todos ellos que la naturaleza económica es de gasto, no de inmovilizado. En los expedientes 5000000052 y 5000000141, por importe global de 21.280 €, el gasto se devengó en el ejercicio 2009.

Para el análisis del cumplimiento del principio del devengo hemos desarrollado los trabajos siguientes:

- a) Validación sobre el registro de facturas para poner de manifiesto los gastos de los capítulos 2 y 6 que, constando en tal registro a 31/12/2010, no se hubiera contabilizado a dicha fecha la correspondiente obligación reconocida.
- b) Validación sobre el registro de facturas para poner de manifiesto los gastos de los capítulos 2 y 6 que, habiéndose registrado en 2011, su devengo provenga de 2010 y anteriores.
- c) Validación de los gastos de los capítulos 4 y 7 devengados en 2010 e imputados en 2011 por haber sido objeto de informe favorable por parte de la Dirección General de Presupuestos o bien por convalidación acordada por el Consejo de Gobierno; al amparo de lo dispuesto en el art.47.1 y 2 de la Orden CEH de 28/01/2011 sobre normas de Ejecución de los Presupuestos para 2011.
- d) Otro gasto en capítulos 4 y 7 devengado en 2010 con registro en 2011, al amparo de lo establecido en el art. 36.2.b) de la Ley de Hacienda regional, derivadas de compromisos de gasto provenientes de 2010, tal como dispone la instrucción 14ª.4 de la Orden CEH de 19/10/2010 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 y de apertura del ejercicio 2011 en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos..

Para la cuantificación de las cifras indicadas en los apartados a), b) y d) se ha efectuado una estimación, mediante muestreo estadístico, mientras que en el apartado c) se verificaron los importes autorizados por la DG de Presupuesto o convalidados por el Consejo de Gobierno.

En el cuadro siguiente se muestran las poblaciones analizadas, las muestras seleccionadas y resultados obtenidos de los devengos de 2010 sobre las muestras analizadas:

CAPÍTULO/REGISTRO	POBLACIÓN(€)	MUESTRA (€)	O DEVENGADO 2010
C-2 / R-2011	19.123	14.967	14.967
C-2 / R-2010	77.820	55.151	55.151
C-6 / R-2011	23		
C-6 / R-2010	36.627	21.248	21.248
C-4 y 7 / AD-O 2011	69.976	60.000	60.000
SUMA			151.366
4 y 7 INFORME D.G. PTOS			213
4 y 7 CONVAL. CJO GOBIERNO			0
SUMA CONVALIDACIONES			213

Ciframos en 151 m€ los acreedores registrados por el OAAA en 2011, cuando su devengo era 2010.

Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería inmovilizado por 21 m€ y gasto del ejercicio por 130 m€.

VI.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

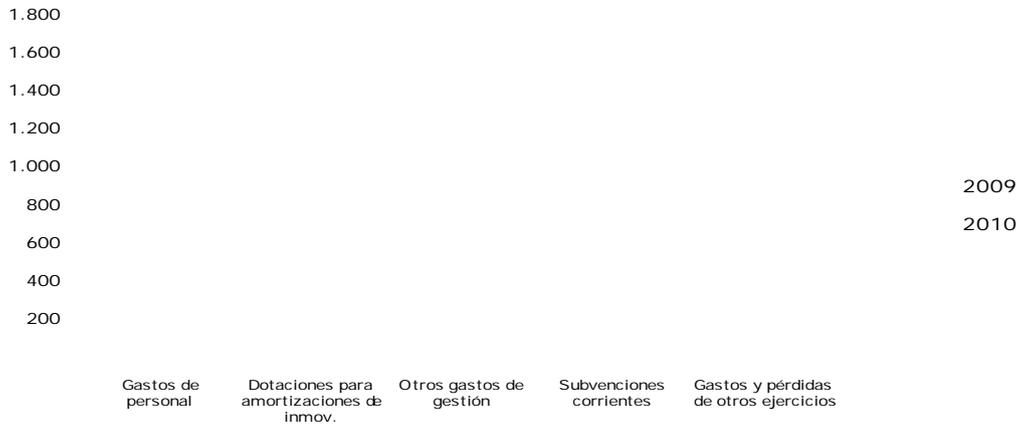
La cuenta del resultado económico-patrimonial del IVICAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras absolutas se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

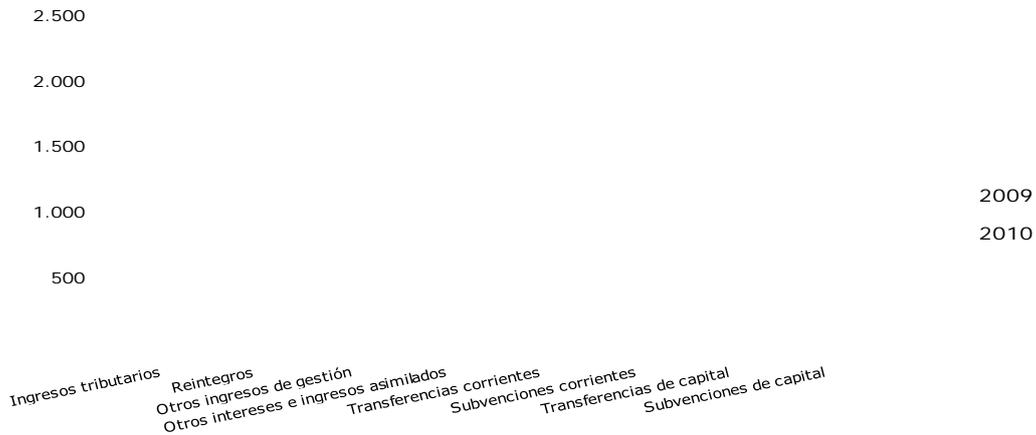
CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL IVICAM 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	2.645	2.994	100%	-348	-12%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	2.510	2.669	95%	-159	-6%
a)	Gastos de personal	1.533	1.749	58%	-216	-12%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	1.208	1.379	46%	-171	-12%
a.2)	Cargas sociales	325	370	12%	-45	-12%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	549	541	21%	8	1%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	549	541	21%	8	1%
e)	Otros gastos de gestión	428	379	16%	49	13%
e.1)	Servicios exteriores	428	379	16%	49	13%
2.	Transferencias y subvenciones	27	150	1%	-123	-82%
b)	Subvenciones corrientes	27	150	1%	-123	-82%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	109	175	4%	-66	-38%
a)	Pérdidas procedentes del inmovilizado	2		0%	2	
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	107	175	4%	-68	-39%
AHORRO			988	0%	-988	-100%
TOTAL DEBE		2.645	3.981	100%	-1.336	-34%
HABER		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	1.309	3.981	100%	-2.672	-67%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	715	2.228	55%	-1.512	-68%
a)	Ingresos tributarios	715	2.228	55%	-1.512	-68%
a.15)	Tasas prestac. Servic. Realizac. Acti.	715	2.228	55%	-1.512	-68%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	22	28	2%	-6	-21%
a)	Reintegros	2	1	0%		20%
a.1)	Reintegros	2	1	0%		20%
c)	Otros ingresos de gestión	1	11	0%	-10	-91%
c.1)	Ingr. Accesorios y de gestión corriente	1	11	0%	-10	-91%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	19	15	1%	4	25%
f.1)	Otros intereses	19	15	1%	4	25%
3.	Transferencias y subvenciones	572	1.726	44%	-1.154	-67%
a)	Transferencias corrientes	371	1.297	28%	-926	-71%
b)	Subvenciones corrientes		13	0%	-13	-100%
c)	Transferencias de capital		334	0%	-334	-100%
d)	Subvenciones de capital	201	83	15%	118	143%
DESAHORRO		1.336		102%	1.336	
TOTAL HABER		2.645	3.981	202%	-1.336	-34%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del IVICAM, en miles de euros.

Gastos IVICAM 2009 - 2010 (m€)



Ingresos IVICAM 2009 - 2010 (m€)



VII.- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Mediante Ley 2/2003, de 30 de enero, se crea el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, adscrito a la Consejería que tenga atribuidas las competencias de Empleo, que en el ejercicio 2010 es la Consejería de Trabajo y Empleo.

El SEPECAM mediante la gestión de una única red pública de empleo, ejerce las competencias en materia de empleo y cualificación profesional en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, encargándose de llevar a cabo el desarrollo de la gestión de todas las políticas activas de empleo dirigidas a facilitar a los trabajadores, en especial a los desempleados, la obtención de un trabajo digno y adecuado y a facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores adecuados a sus necesidades.

VII.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del SEPECAM 2010, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
3 Tasas, precios públicos	3.778	1%		0%	3.778	1%
4 Transferencias corrientes	245.531	96%	4.473	2%	250.004	76%
5 Ingresos Patrimoniales	160	0%		0%	160	0%
Operaciones corrientes	249.469	97%	4.473	2%	253.942	77%
7 Transferencias de capital	6.317	2%		0%	6.317	2%
Operaciones de capital	6.317	2%		0%	6.317	2%
Operaciones No Financieras	255.786	100%	4.473	2%	260.259	79%
8 Activos financieros	108	0%	70.248	64972%	70.356	21%
Operaciones Financieras	108	0%	70.248	64972%	70.356	21%
Total General	255.894	100%	74.721	29%	330.615	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución SEPECAM 2010, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos	3.778	6.502	2%	2.724	172%
4 Transferencias corrientes	250.004	246.441	95%	-3.563	99%
5 Ingresos Patrimoniales	160	65	0%	-95	41%
Operaciones corrientes	253.942	253.008	97%	-934	100%
7 Transferencias de capital	6.317	7.002	3%	685	111%
Operaciones de capital	6.317	7.002	3%	685	111%
Operaciones No Financieras	260.259	260.010	100%	-249	100%
8 Activos financieros	70.356	89	0%	-70.268	0%
Operaciones Financieras	70.356	89	0%	-70.268	0%
Total General	330.615	260.099	100%	-70.516	79%

El porcentaje de ejecución por operaciones corrientes alcanza el 100% mientras que por operaciones de capital se sitúa un 111%. La baja ejecución del capítulo 8 es debida a que la fuente de financiación del incremento de las previsiones iniciales fue el remanente de tesorería.

VII.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos SEPECAM 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	28.837	11%	457	1%	2%	29.294	9%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	9.624	4%	5.356	6%	56%	14.980	4%
4 Transferencias corrientes	211.008	82%	77.145	91%	37%	288.153	85%
Operaciones corrientes	249.469	97%	82.958	98%	33%	332.427	98%
6 Inversiones reales	5.316	2%	1.407	2%	26%	6.723	2%
7 Transferencias de capital	1.002	0%	114	0%	11%	1.116	0%
Operaciones de capital	6.317	2%	1.521	2%	24%	7.838	2%
Operaciones no financieras	255.786	100%	84.479	100%	33%	340.265	100%
8 Activos financieros	108	0%		0%	0%	108	0%
Operaciones Financieras	108	0%		0%	0%	108	0%
Total General	255.894	100%	84.479	100%	33%	340.373	100%

Destacan las modificaciones a los créditos iniciales en el capítulo 4, fundamentalmente, transferencias a corporaciones locales en materia de empleo y formación (51.688 m€). El crecimiento en capítulo 2 se materializa en el gasto en divulgación y campañas (146% sobre los créditos iniciales) y estudios y trabajos técnicos (29%). En el capítulo 6, las modificaciones se realizan fundamentalmente en proyectos de inversión nueva en edificios y otras construcciones (1.198 m€).

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente SEPECAM 2010, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente
1 Gastos de Personal	29.294	9%	26.696	12%	91%	2.598
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	14.980	4%	7.832	4%	52%	7.148
4 Transferencias corrientes	288.153	85%	179.043	82%	62%	109.110
Operaciones corrientes	332.427	98%	213.571	98%	64%	118.856
6 Inversiones reales	6.723	2%	2.548	1%	38%	4.175
7 Transferencia de capital	1.116	0%	1.069	0%	96%	46
Operaciones de capital	7.838	2%	3.617	2%	46%	4.221
Operaciones no financieras	340.265	100%	217.188	100%	64%	123.077
8 Activos financieros	108	0%	89	0%	82%	20
Operaciones Financieras	108	0%	89	0%	82%	20
Total General	340.373	100%	217.276	100%	64%	123.097

El presupuesto tan solo se ejecuta en un 64%, constatándose una baja ejecución en inversiones reales, con un 25% en proyectos de inversión nueva y el 92% en proyectos de

reposición. Se aprecia, asimismo, desviaciones en la ejecución de transferencias corrientes a entidades públicas de la JCCM con un 24% de ejecución, a empresas, con una ejecución del 56% sobre los créditos definitivos, 63% a familias e instituciones sin ánimo de lucro y 65% a entidades locales. En capítulo 2, las partidas que se habían destacado por su crecimiento vía modificaciones de crédito, alcanzan una ejecución del 96%, en el caso de Divulgación y campañas, y del 51%, en estudios y trabajos técnicos.

VII.2.1.- ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO

Del total de modificaciones de crédito aprobadas en 2010 por importe de 84.479 m€, se han seleccionado para su análisis 4 expedientes de modificación, por importe global de 31.050 m€, lo que representa el 37% de la cifra total.

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se han seleccionado dos expedientes modificativos y se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA (se han seleccionado 2 partidas que ven incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación de los correspondientes expedientes modificativos):

Nº	Documento	Partida Destino	Créd. Inicial partida destino	Importe transf.	Créd. Def. partida destino	Obligado partida destino	% Ejecución
1	100002147	57010000.G/321B/22602	665.000	1.150.000	2.229.989	2.147.016	96%
2	500972929	57020000.G/322D/4664E	0	5.792.269	28.785.902	21.526.116	75%
TOTAL			665.000	6.942.269	31.015.891	23.673.132	76%

Como puede observarse, el porcentaje de ejecución global de las partidas seleccionadas es del 76%, habiéndose ejecutado en todas ellas el crédito definitivo de forma parcial.

Por otra parte, se ha verificado con resultado satisfactorio que los expedientes seleccionados contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 que aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y ha sido debidamente autorizado por órgano competente de conformidad con la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010.

Asimismo se han seleccionado 4 partidas que reciben o ceden crédito en el correspondiente expediente modificativo para comprobar si se respetan las limitaciones establecidas en el citado artículo 53 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha:

Nº	Documento	Destino	Importe	Verificación
1	100002147	57010000.G/321B/22602	1.150.000	VºBº
2	500972929	57020000.G/322D/4664E	5.792.269	VºBº
		Origen		
3	100002147	57030000.G/322C/48647	600.000	VºBº
4	500972929	57030000.G/324A/46622	2.045.484	NO

Respecto de las partidas que reciben crédito el resultado de la verificación ha sido satisfactorio. En cuanto a las partidas que ceden crédito el resultado de la verificación ha sido satisfactorio (al no haberse tramitado ningún expediente en que dichas partidas, a su vez, reciban crédito), salvo en una de ellas (partida 57.03.324A/46622,) en la que se ha verificado la existencia de expedientes de transferencia en los que dicha partida ve incrementado su crédito inicial, incumplándose lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Se han analizado 2 expedientes de incorporación de remanentes de crédito, por un importe acumulado de 24.108 m€.

A partir de la muestra de los 2 expedientes se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA (se han seleccionado 2 partidas que ven incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación del correspondiente expediente modificativo):

Nº	Nº Documento	Partida	Crédito ini. Tarea	Importe modif. Expte.	Crédito def. Tarea	Obligado partida Tarea	% ejecución
1	501009908	57030000.G/324B/46649	16.081.650	10.220.734	54	0	0%
2	501010171	57030000.G/324A/47621	18.464.160	13.886.935	178.098	0	0%

Como puede observarse:

- Se dotan de crédito, vía incorporaciones, aplicaciones presupuestarias que posteriormente no resultan ejecutadas durante el ejercicio.
- Se efectúan incorporaciones en aplicaciones presupuestarias que posteriormente se ven minoradas mediante transferencias o desconcentraciones de crédito, lo que desvirtúa el significado y finalidad de la incorporación efectuada.

Finalmente se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010.

VII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	260.010	217.188	42.822
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	89	89	
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	260.099	217.276	42.822
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			42.822
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			66.571
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			92.542
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			16.851

En el ejercicio 2010 se invierte la tendencia de ejercicios anteriores, pasándose de un déficit de financiación en el ejercicio 2009 de 25.167 m€ a un superávit de financiación de 16.851 m€ en el ejercicio 2010. El resultado presupuestario pone de manifiesto que los recursos presupuestarios sí han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios.

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, con resultado satisfactorio.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos salvo porque en el balance de sumas y saldos se incluye dentro del saldo de la cuenta "430 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente" 792 m€ que corresponden a ejercicios cerrados, según consta en la correspondiente liquidación presupuestaria, cuando debiera lucir en la cuenta "431 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados." A pesar de ello no afecta al balance de situación pues la correspondiente rúbrica conlleva el saldo del subgrupo 43 y no afecta al remanente de tesorería, pues se tuvo en consideración la existencia de deudores de cerrados.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2010 del SEPECAM, m€		
Concepto		Importe
1. (+) Derechos pendientes de cobro		84.040
(+) del Presupuesto corriente		10.945
(+) de Presupuestos cerrados		792
(+) de operaciones no presupuestarias		72.303
(-) de dudoso cobro		
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		11.672
(+) del Presupuesto corriente		2.539
(+) de Presupuestos cerrados		101
(+) de operaciones no presupuestarias		9.032
(-) pagos pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) Fondos líquidos		17.592
(+) cuentas operativas		16.048
(+) cuentas restringidas de ingresos		1.528
(+) cuentas restringidas de pagos		16
I. Remanente de Tesorería afectado		96.219
II. Remanente de Tesorería no afectado		-6.259
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		89.961

El remanente de tesorería positivo representa un superávit de la liquidez a corto plazo de la entidad a fecha de cierre del ejercicio.

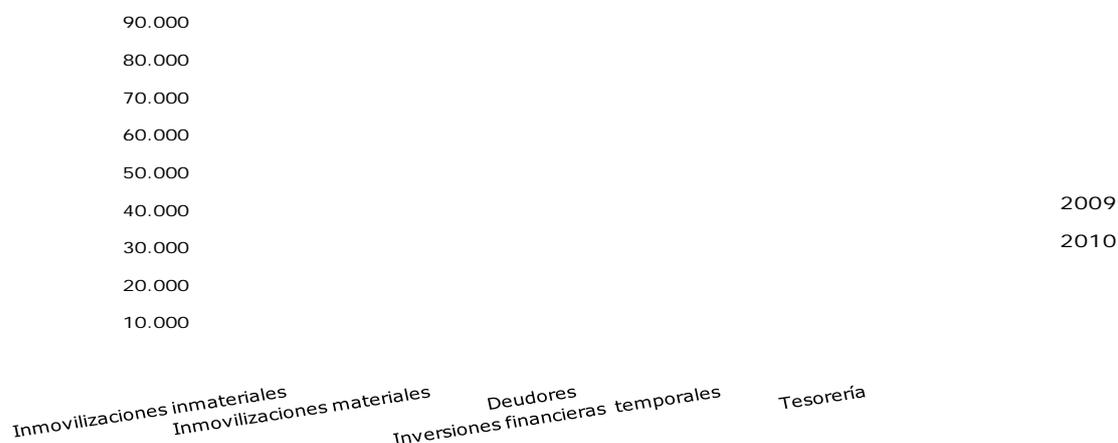
VII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del SEPECAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos a 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

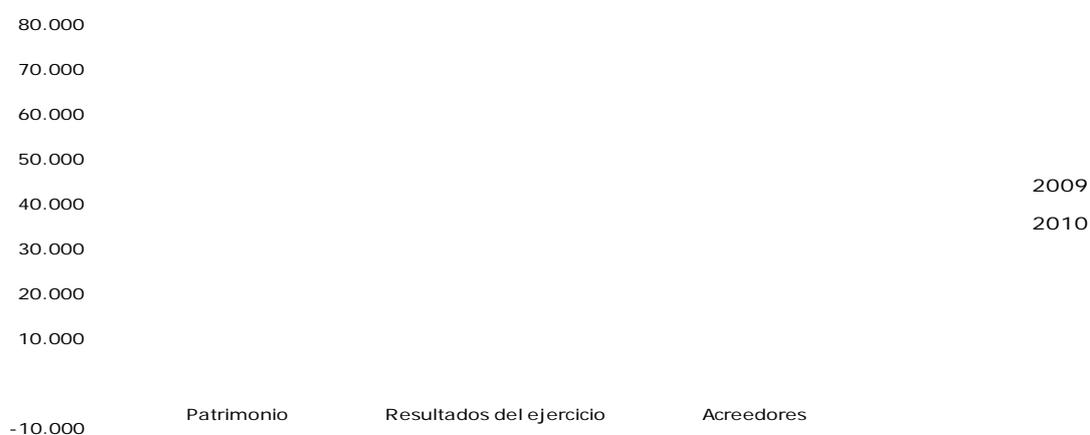
BALANCE DEL SERVICIO DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CLM 2010 Y 2009, m€						
ACTIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	20.815	20.213	17%	602	3%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	1.496	1.750	1%	-254	-15%
3.	Aplicaciones informáticas	4.329	3.880	4%	449	12%
4.	Propiedad intelectual	29	26	0%	3	12%
7.	Amortizaciones	-2.862	-2.156	-2%	-706	33%
III.	Inmovilizaciones materiales	19.319	18.462	16%	856	5%
1.	Terrenos y construcciones	17.282	16.106	14%	1.176	7%
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	564	475	0%	88	19%
3.	Uso y mobiliario	3.900	3.628	3%	271	7%
4.	Otro inmovilizado	4.463	4.076	4%	387	10%
5.	Amortizaciones	-6.889	-5.823	-6%	-1.066	18%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	101.682	55.627	83%	46.056	83%
II.	Deudores	84.040	51.256	69%	32.784	64%
1.	Deudores presupuestarios	11.737	20.252	10%	-8.515	-42%
2.	Deudores no presupuestarios	72.303	31.000	59%	41.303	133%
5.	Otros deudores		4		-4	-100%
III.	Inversiones financieras temporales	50	50	0%		0%
2.	Otras inversiones y créditos a c/p	50	50	0%		0%
IV.	Tesorería	17.592	4.321	14%	13.272	307%
1.	Tesorería	17.592	4.321	14%	13.272	307%
TOTAL ACTIVO		122.497	75.839	100%	46.658	62%
PASIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	109.297	66.288	89%	43.009	65%
I.	Patrimonio	66.351	75.281	54%	-8.930	-12%
1.	Patrimonio	62.560	71.553	51%	-8.993	-13%
2.	Patrimonio recibido en adscripción	2.249	2.249	2%		0%
3.	Patrimonio recibido en cesión	1.542	1.479	1%	63	4%
IV.	Resultados del ejercicio	42.946	-8.993	35%	51.939	-578%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	13.200	9.551	11%	3.649	38%
III.	Acreedores	13.200	9.551	11%	3.649	38%
1.	Acreedores presupuestarios	2.640	5.194	2%	-2.554	-49%
2.	Acreedores no presupuestarios	1.279	31	1%	1.248	3984%
4.	Administraciones Públicas	2.737	2.296	2%	441	19%
5.	Otros acreedores	6.544	2.030	5%	4.514	222%
TOTAL PASIVO		122.497	75.839	100%	46.658	62%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del SEPECAM, en miles de euros.

Activo 2009 - 2010 (m€)



Pasivo 2009-2010 (m€)



Cabe destacar el incremento de la cifra de deudores respecto del ejercicio anterior, disminuyendo los deudores presupuestarios e incrementándose los no presupuestarios. Los acreedores experimentan un incremento de 3.649 m€ (38%) respecto del ejercicio 2009; cualitativamente, con un incremento notable de los acreedores no presupuestarios (3.984%), y una disminución de los acreedores presupuestarios (-49%).

El resultado del ejercicio arroja un desahorro de 42.946 m€.

En los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Cuenta	Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
21500000	APLICACIONES INFORMATICAS	4.329.368		6	4.329.368
21600000	PROPIEDAD INTELECTUAL	29.145			29.145
21900001	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL			3	0
28100005	A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	-2.839.194			-2.839.194
28100006	A.A. DE PROPIEDAD INTELECTUAL	-23.037			-23.037

Cuenta	Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
22000020	SOLARES SIN EDIFICAR	1.435.333	1.435.333	13	0
22100010	CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	14.064.880	14.064.880	31	0
22120010	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.781.345	1.781.345	9	0
22200000	INSTALACIONES TECNICAS	74.314		17	74.314
22300000	MAQUINARIA	489.199		1	489.199
22600000	MOBILIARIO	3.899.920		178	3.899.920
22700000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.844.334		398	3.844.334
22800010	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	584.589	584.589	39	0
22900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	34.294		3	34.294
28200003	A.A. DE MAQUINARIA	-175.799			-175.799
28200005	A.A. INSTALACIONES TECNICAS	-9.748			-9.748
28200006	A.A. DE MOBILIARIO	-1.509.495			-1.509.495
28200007	A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	-3.148.186			-3.148.186
28200009	A.A. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-16.805			-16.805
28200020	A. A. CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	-1.590.626	-1.590.626		0
28200080	A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	-438.762	-438.762		0

Dentro del epígrafe "tesorería" se incluyen los saldos en bancos, según la tipología de las cuentas:

Nº cta	Denominación	31/12/2010	31/12/2009
571	Bancos. Cuentas operativas	16.047.950	2.291.236
573	Bancos. Cuentas restringidas de recaudación	1.528.396	2.017.371
575	Bancos. Cuentas restringidas de pagos	16.000	11.907
	SUMA BANCOS	17.592.346	4.320.514

Hemos cotejado los saldos contables con los arqueos a 31/12/2010, con el siguiente resultado:

Tipo de cuentas según arqueo	nº	Arqueos	Contabilidad	Diferencia
Periféricas Restringidas	1	1.528.396	1.528.396	0
Periféricas Cajas Pagadoras	6	15.948	16.000	-52
Centrales ordinarias	4	16.047.936	16.047.950	-14
Totales	11	17.592.280	17.592.346	-66

Del cotejo anterior se han observado pequeñas diferencias no significativas.

Hemos cruzado la información de arqueo de las cuentas de tesorería con la información de las mismas cuentas obtenidas de los certificados bancarios, no habiendo detectado ninguna diferencia.

De otra parte hemos cruzado la información de arqueo con la información obtenida de los bancos mediante circularización. Como resultado de esta prueba no hemos detectado ninguna discrepancia. Del examen de las certificaciones bancarias cabe significar que dos entidades financieras no especificaron las firmas autorizadas y el carácter de las mismas respecto a la disposición de los fondos.

Hemos analizado 7 expedientes de adquisición de aplicaciones informáticas, observando que no se dio alta en inventario, al cierre de ejercicio, en seis de ellos y que se incluyen mantenimientos, por importe global de 132.665 € que debieron tratarse como gasto de capítulo 2 (exp. 5700000508, 5700002299, 5700022013, 5700030082, 5700031607 y 5700034938). En los exptes. 5700002299 y 5700030082 el devengo se produjo en el ejercicio 2009.

Para el análisis del cumplimiento del principio del devengo hemos desarrollado los trabajos siguientes:

- a) Validación sobre el registro de facturas para poner de manifiesto los gastos de los capítulos 2 y 6 que, constando en tal registro a 31/12/2010, no se hubiera contabilizado a 31/12/2010 la correspondiente obligación reconocida.
- b) Validación sobre el registro de facturas para poner de manifiesto los gastos de los capítulos 2 y 6 que, habiéndose registrado en 2011, su devengo provenga de 2010 y anteriores.
- c) Validación de los gastos de los capítulos 4 y 7 devengados en 2010 e imputados en 2011 por haber sido objeto de informe favorable por parte de la Dirección General de Presupuestos o bien por convalidación acordada por el Consejo de Gobierno; al amparo de lo dispuesto en el art.47.1 y 2 de la Orden CEH de 28/01/2011 sobre normas de Ejecución de los Presupuestos para 2011.
- d) Otro gasto en capítulos 4 y 7 devengado en 2010 con registro en 2011, al amparo de lo establecido en el art. 36.2.b) de la Ley de Hacienda regional, derivadas de compromisos de gasto provenientes de 2010, tal como dispone la instrucción 14^a.4 de la Orden CEH de 19/10/2010 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 y de apertura del ejercicio 2011 en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos..

Para la cuantificación de las cifras indicadas en los apartados a), b) y d) se ha efectuado un muestreo aleatorio (además en el caso d) se aplicó un Muestreo por unidades Monetarias, que ha permitido extrapolar los resultados con un nivel de confianza del 95%, y un error tolerable del +/- 5%), mientras que en el apartado c) se verificaron los importes autorizados por la DG de Presupuesto o convalidados por el Consejo de Gobierno.

En la validación del gasto de los capítulos 2 y 6 se examinaron las fechas de las facturas acreditativas de la adquisición de bienes y/o servicios, mientras que en lo que respecta a los capítulos 4 y 7 se examinó la fecha de entrada en la Administración de la documentación justificativa remitida por el beneficiario de las correspondientes subvenciones.

En el cuadro siguiente se muestran las poblaciones analizadas, las muestras seleccionadas y resultados obtenidos de los devengos de 2010 sobre las muestras analizadas:

CAPÍTULO/REGISTRO	POBLACIÓN(€)	MUESTRA (€)	O DEVENGADO 2010	% AF	ESTIMACIÓN O 2010 S/POBLACIÓN
C-4 y 7 / AD-O 2011	81.561.660	9.104.670	7.573.646	83%	67.846.404
C-2 / R-2011	2.660.487	1.366.416	1.366.416		
C-2 / R-2010	1.564.481	533.299	533.299		
C-6 / R-2011	495.594	419.457	419.457		
C-6 / R-2010	214.745	168.222	168.222		
SUMA			2.487.394		67.846.404
4 y 7 INFORME D.G. PTOS					51.687
4 y 7 CONVAL. CJO GOBIERNO					0
SUMA CONVALIDACIONES					51.687

Se cifran en 70.385 m€ los acreedores registrados por el SEPECAM en 2011, cuando su devengo era 2010. Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería inmovilizado por 587 m€ y gasto del ejercicio por 69.798 m€.

VII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

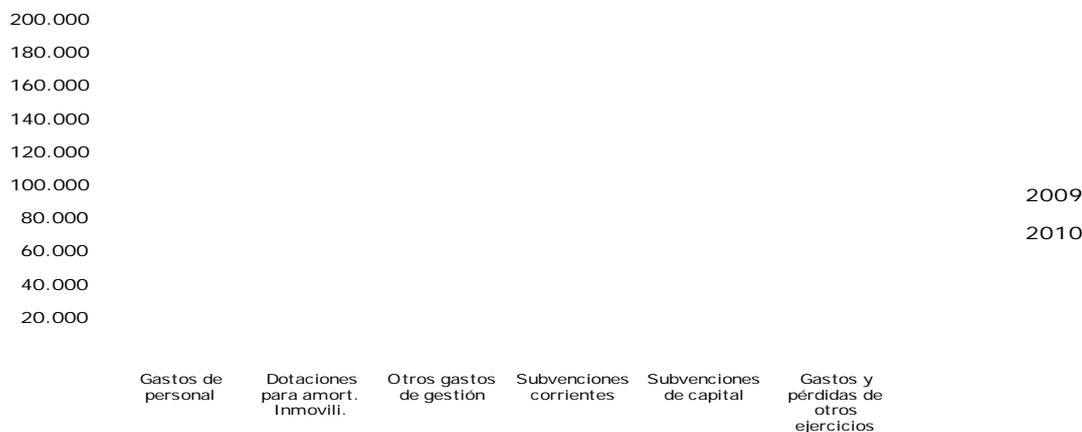
La cuenta del resultado económico-patrimonial del SEPECAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras del 2009 y 2010 se indica el porcentaje que cada rúbrica del 2010 representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL SEPECAM 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	217.064	231.864	100%	-14.800	-6%
1.	Gastos funciona. Servicios y prest. Soc.	36.537	37.045	17%	-508	-1%
a)	Gastos de personal	26.696	26.161	12%	535	2%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	21.122	20.913	10%	209	1%
a.2)	Cargas sociales	5.574	5.248	3%	326	6%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	1.773	1.977	1%	-205	-10%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	1.773	1.977	1%	-205	-10%
e)	Otros gastos de gestión	8.068	8.907	4%	-839	-9%
e.1)	Servicios exteriores	8.049	8.898	4%	-849	-10%
e.2)	Tributos	19	9	0%	10	114%
2.	Transferencias y subvenciones	180.112	194.561	83%	-14.449	-7%
b)	Subvenciones corrientes	179.043	193.072	82%	-14.029	-7%
d)	Subvenciones de capital	1.069	1.488	0%	-419	-28%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	415	258	0%	157	61%
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	415	258	0%	157	61%
AHORRO		42.946		20%	42.946	
TOTAL DEBE		260.010	231.864	120%	28.146	12%
HABER		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	260.010	222.871	100%	37.139	17%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	36	20	0%	16	80%
a)	Ingresos tributarios	36	20	0%	16	80%
a.15)	Tasas prestac. Servic. Realizac. Acti.	36	20	0%	16	80%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	6.531	6.520	3%	11	0%
a)	Reintegros	5.921	5.769	2%	152	3%
a.1)	Reintegros	5.921	5.769	2%	152	3%
c)	Otros ingresos de gestión	545	565	0%	-20	-4%
c.1)	Ingr. Accesorios y de gestión corriente	545	565	0%	-20	-4%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	65	187	0%	-122	-65%
f.1)	Otros intereses	65	187	0%	-122	-65%
3.	Transferencias y subvenciones	253.443	216.331	97%	37.113	17%
a)	Transferencias corrientes	111.163	78.187	43%	32.976	42%
b)	Subvenciones corrientes	135.277	134.678	52%	599	0%
d)	Subvenciones de capital	7.002	3.465	3%	3.537	102%
DESAHORRO			8.993	0%	-8.993	-100%
TOTAL HABER		260.010	231.864	100%	28.146	12%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del SEPECAM, en miles de euros.

Gastos SEPECAM 2009 - 2010 (m€)



Ingresos SEPECAM 2009 - 2010 (m€)



Destacamos de los gráficos anteriores la disminución experimentada en los gastos por subvenciones, por importe de 14.449 m€ (-7%).

En ingresos, destaca el incremento de los recibidos por transferencias corrientes por importe de 32.976 m€ (17%).

El resultado del ejercicio, como se ha comentado, arroja una ganancia de 42.946 m€, consecuencia de unos menores gastos y unos mayores ingresos.

VIII.- SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de CLM configura el Sistema Sanitario de la Comunidad y crea el Servicio de Salud de CLM (SESCAM), como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El R.D. 1476/2001, de 27 de diciembre, hizo efectiva la transferencia de las competencias sanitarias, asumiendo el SESCAM la gestión de los servicios sanitarios públicos en la Región a partir del ejercicio 2002.

El SESCAM tiene como fin la provisión de los servicios y la gestión de los centros y establecimientos destinados a la atención sanitaria que le sean asignados, y el desarrollo de los programas de salud que se le encomiendan con el objeto final de proteger y mejorar el nivel de salud de la población.

VIII.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del SESCAM 2010, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
3 Tasas, precios públicos	26.554	1%		0%	26.554	1%
4 Transferencias corrientes	2.434.993	88%	174.082	7%	2.609.075	89%
5 Ingresos Patrimoniales	1.255	0%		0%	1.255	0%
Operaciones corrientes	2.462.802	89%	174.082	7%	2.636.884	90%
7 Transferencias de capital	288.359	10%	5.134	2%	293.493	10%
Operaciones de capital	288.359	10%	5.134	2%	293.493	10%
Operaciones No Financieras	2.751.161	100%	179.216	7%	2.930.377	100%
8 Activos financieros	1.165	0%		0%	1.165	0%
Operaciones Financieras	1.165	0%		0%	1.165	0%
Total General	2.752.326	100%	179.216	7%	2.931.542	100%

La estructura presupuestaria de las previsiones iniciales del SESCAM, se compone de transferencias corrientes y de capital principalmente con un peso relativo en relación al presupuesto total del 88% y 10% respectivamente, con origen en la AG JCCM, y en menor medida, en la Administración del Estado. El componente residual de los ingresos lo componen las tasas y precios públicos, con el 1% y los ingresos patrimoniales y activos financieros, con una representación inferior al punto porcentual en ambas.

Las previsiones definitivas incrementaron las previsiones iniciales en un 7% (179.216 m€). El 97% de las modificaciones se realizan en el capítulo 4 y el 3% restante, en el capítulo 7.

El peso relativo de los ingresos por operaciones corrientes en las previsiones definitivas es del 90% y del 10% el de las operaciones de capital, en ambos casos, por los capítulos 4 y 7. Los ingresos del capítulo 3 con un 1% del total, provienen de la prestación de servicios públicos de asistencia sanitaria al sector privado principalmente.

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución SESCOAM 2010, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos	26.554	25.259	1%	-1.294	95%
4 Transferencias corrientes	2.609.075	2.613.286	89%	4.212	100%
5 Ingresos Patrimoniales	1.255	1.101	0%	-154	88%
Operaciones corrientes	2.636.884	2.639.647	90%	2.764	100%
6 Enajenación de inversiones reales			0%		
7 Transferencias de capital	293.493	293.753	10%	260	100%
Operaciones de capital	293.493	293.753	10%	260	100%
Operaciones No Financieras	2.930.377	2.933.401	100%	3.024	100%
8 Activos financieros	1.165	953	0%	-212	82%
Operaciones Financieras	1.165	953	0%	-212	82%
Total General	2.931.542	2.934.353	100%	2.811	100%

El importe de derechos reconocidos en términos absolutos supera ligeramente el de previsiones definitivas, con una ejecución del 100% sobre el total, con porcentajes elevados de ejecución tanto en operaciones corrientes (100%) como en operaciones de capital (100%).

Por capítulos, cabe destacar lo siguiente:

1. En términos absolutos, la mayor desviación se aprecia en el capítulo 4, con un importe de 4.212 m€, que supone una ejecución del 100%, por un mayor importe de derechos reconocidos en las transferencias con origen en la Administración del Estado para formación e investigación sanitaria (4.358 m€).
2. Las transferencias de capital presentan una desviación positiva de 260 m€ respecto de las previsiones y una ejecución del 100%, con origen en los mayores derechos reconocidos de la Administración del Estado para formación e investigación sanitaria (123 m€) y de transferencias de familias e instituciones sin fines de lucro (133 m€).

VIII.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos SESCOAM 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	1.239.883	45%	337.897	81%	27%	1.577.781	50%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	662.321	24%	25.201	6%	4%	687.522	22%
4 Transferencias corrientes	560.598	20%	89.354	21%	16%	649.952	21%
Operaciones corrientes	2.462.802	89%	452.452	109%	18%	2.915.254	92%
6 Inversiones reales	249.411	9%	-38.349	-9%	-15%	211.063	7%
7 Transferencias de capital	38.948	1%	2.757	1%	7%	41.704	1%
Operaciones de capital	288.359	10%	-35.592	-9%	-12%	252.767	8%
Operaciones no financieras	2.751.161	100%	416.860	100%	15%	3.168.021	100%
8 Activos financieros	1.165	0%		0%	0%	1.165	0%
Operaciones Financieras	1.165	0%		0%	0%	1.165	0%
Total General	2.752.326	100%	416.860	100%	15%	3.169.186	100%

Los créditos iniciales por operaciones corrientes representan el 89%, mientras que por las operaciones de capital el 10%. Tras la introducción de las modificaciones las operaciones corrientes suponen el 92% y las de capital el 8% de los créditos definitivos, por el incremento de los créditos en gasto de personal, fundamentalmente.

Los créditos definitivos se incrementaron un 15% respecto de los créditos iniciales. Las componentes fundamentales de gasto en los créditos definitivos son:

1. El capítulo 1, gastos de personal es el capítulo más representativo dentro de los créditos iniciales, con un peso relativo del 45%, modificándose por importe de 337.897 m€, que representa un incremento del 27%. Dentro del capítulo destacan a nivel de artículo los gastos de "Personal de Instituciones sanitarias", con el 30% de los créditos iniciales y con un incremento por modificaciones presupuestarias del 30%.
2. El capítulo 2 ha aumentado sus créditos iniciales en un 4% (25.201 m€), de los que 14.039 m€ son materiales, suministros y otros y 15.655 m€ corresponden a atención sanitaria con medios ajenos, quedando el resto de artículos con modificaciones negativas.
3. Las transferencias corrientes, con unos créditos iniciales de 560.598 m€ experimentan una modificación positiva del 16%, concentrados en el subconcepto 48290 "Recetas médicas", con unos créditos iniciales de 516.783 m€ y definitivos de 611.272 m€.
4. El capítulo 6 minorra su crédito inicial en un 15%, principalmente, por la disminución de los créditos destinados a proyectos de inversión nueva en edificios y otras construcciones, principalmente.

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente SESCAM 2010, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente
1 Gastos de Personal	1.577.781	50%	1.574.638	53%	100%	3.143
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	687.522	22%	616.437	21%	90%	71.084
4 Transferencias corrientes	649.952	21%	641.546	22%	99%	8.406
Operaciones corrientes	2.915.254	92%	2.832.621	95%	97%	82.633
6 Inversiones reales	211.063	7%	102.146	3%	48%	108.916
7 Transferencia de capital	41.704	1%	37.891	1%	91%	3.813
Operaciones de capital	252.767	8%	140.038	5%	55%	112.729
Operaciones no financieras	3.168.021	100%	2.972.658	100%	94%	195.362
8 Activos financieros	1.165	0%	916	0%	79%	250
Operaciones Financieras	1.165	0%	916	0%	79%	250
Total General	3.169.186	100%	2.973.574	100%	94%	195.612

Las obligaciones reconocidas han experimentado una disminución respecto al ejercicio anterior cifrada en poco más del 3%. Las componentes del gasto reproducen la estructura presupuestaria definida en el análisis de los créditos definitivos, con carácter general. El gasto corriente representa el 95% de los gastos totales, frente al 5% de las operaciones de capital.

La ejecución total del gasto se cifra en el 94% en términos relativos, indicando un nivel de ejecución aceptable, observándose, como ocurría en ejercicios anteriores, una menor actividad en el capítulo 6, con un 48%, pese a la disminución de sus créditos iniciales.

VIII.2.1.- ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO

Del total de modificaciones de crédito aprobadas en 2010 por importe de 416.860 m€, se han seleccionado para su análisis 10 expedientes de modificación, por importe global de 151.627 m€.

AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

Se ha examinado un expediente de ampliación de crédito (partida 61030000.G/412A/48290, recetas médicas). Se ha comprobado que el crédito definitivo es inferior al inicial, no habiéndose reconocido obligaciones, debido a la tramitación de expedientes de desconcentración de créditos en unidades de gasto descentralizadas (oficinas provinciales de prestación de servicios), encontrándose el expediente dentro de los supuestos de ampliabilidad previstos en el art. 9 de la Ley 5/2009 de Presupuestos para 2010.

Por otra parte se ha verificado con resultado satisfactorio que el expediente contiene la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y ha sido debidamente autorizado por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

GENERACIONES DE CRÉDITO.

Se han examinado 4 expedientes de generación de crédito, por un importe acumulado de 46.682 m€, habiéndose seleccionado cuatro partidas presupuestarias.

A partir de la muestra extraída se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA:

Nº	Nº Documento	Partida	Crédito ini. Tarea	Importe modif. Expte.	Crédito def. Tarea	Obligado partida Tarea	% ejecución
1	0100001232	61050000.G/412B/60200	110.897.470	4.582.032	89.517.259	30.548.371	34%
2	0100001459	61030000.G/412B/18000	50.799.000	18.000.000	0	0	
3	0100001565	61030000.G/412A/18000	36.349.800	23.500.000	22.130	0	0%
4	0100001431	61030000.G/412C/18000	11.182.900	600.000	23.262	0	0%
		TOTALES	209.229.170	46.682.032	89.562.651	30.548.371	34%

Como puede observarse, en las cuatro partidas presupuestarias el crédito definitivo es inferior al inicial, no habiéndose reconocido obligaciones en tres de ellas. Ello es debido a la existencia de expedientes de desconcentración de créditos en unidades de gasto descentralizadas, fundamentalmente hospitales, que es donde verdaderamente se ha ejecutado el gasto.

Se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010.

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se han seleccionado cuatro expedientes modificativos y se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA (se han seleccionado 3 partidas que ve incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación de los correspondientes expedientes modificativos):

Nº	Documento	Partida Destino	Créd. Inicial partida destino	Importe transf.	Créd. Def. partida destino	Obligado partida destino	% Ejecución
1	501010850	61030000.G/412B/25230	11.162.930	11.044.709	0	0	
2	501011338	61030000.G/521B/60600	0	4.000.000	503.736	0	0%
3	100001371	61030000.G/412B/18000	50.799.000	34.250.327	0	0	
		TOTAL	61.961.930	49.295.036	503.736	0	0%

Al igual que ha sucedido con las generaciones de crédito, en dos de las tres partidas presupuestarias el crédito definitivo es inferior al inicial, no habiéndose reconocido obligaciones en ninguna de ellas. Ello es debido también a la existencia de expedientes de desconcentración de créditos en unidades de gasto descentralizadas, fundamentalmente hospitales, que es donde verdaderamente se ha ejecutado el gasto.

Por otra parte, se ha verificado con resultado satisfactorio que los expedientes seleccionados contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 y ha sido debidamente autorizado por órgano competente de conformidad con la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010.

Asimismo se han seleccionado 6 partidas que reciben o ceden crédito en el correspondiente expediente modificativo para comprobar si se respetan las limitaciones establecidas en el citado artículo 53 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha:

º	Documento	Destino	Importe	Verificación
1	501010850	61030000.G/412B/25230	11.044.709	VºBº
2	501011338	61030000.G/521B/60600	4.000.000	NO
3	100001371	61030000.G/412B/18000	34.250.327	VºBº
		Origen		
4	501010850	61050000.G/412B/60200	6.515.666	VºBº
5	501011338	61050000.G/412A/60200	1.000.000	VºBº
6	100001371	61020000.G/411B/60500	283.461	VºBº

El resultado de la verificación ha sido satisfactorio, salvo en la partida 61.03.521B/60600, la cual, con posterioridad a recibir crédito mediante transferencia, cedió crédito por importe de 330 m€.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Se ha analizado un expediente de incorporación de remanentes de crédito, por un importe acumulado de 10.121 m€.

Se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dicho expediente y en el sistema de información TAREA (se han seleccionado 3 partidas que ven incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación del correspondiente expediente modificativo):

Nº	Nº Documento	Partida	Crédito ini. Tarea	Importe modif. Expte.	Crédito def. Tarea	Obligado partida Tarea	% ejecución
1	100001302	61020000.G/411B/22001	1.968.680	1.526.725	1.968.680	1.767.253	90%
2	100001302	61020000.G/412B/25230	11.162.930	4.438.772	0	0	
3	100001302	61020000.G/521B/22200	6.504.790	1.731.629	0	0	

Dos de las tres partidas se ven afectadas por las mismas consideraciones puestas de manifiesto en el análisis de generaciones de crédito y transferencias, en cuanto al crédito definitivo y al obligado, consecuencia de la tramitación de expedientes de desconcentración de créditos.

Finalmente se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010.

VIII.2.2.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias, en el cuadro siguiente planteamos en m€, la cifra de obligaciones reconocidas de 2009, el crédito inicial de 2010, las obligaciones reconocidas en 2010, la diferencia entre éstas y su crédito inicial, y finalmente la diferencia entre el crédito inicial 2010 y el gasto ejecutado en 2009.

CAPÍTULOS	m€	O 09	Ci 10	O 10	O 10 - Ci 10	Ci 10 - O 09
1 GASTOS DE PERSONAL		1.555.239	1.239.883	1.574.638	334.755	-315.356
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		663.822	662.321	616.437	-45.884	-1.501
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		649.933	560.598	641.546	80.948	-89.335
TOTAL		2.868.994	2.462.802	2.832.621	369.819	-406.192

En los capítulos señalados, los créditos iniciales son inferiores a la ejecución del ejercicio anterior. En los capítulos 1 y 4, la ejecución en 2010 es superior a los créditos presupuestados y en el capítulo 2, si bien en cómputo global los créditos iniciales son superiores a la ejecución final, a mayor desagregación se observan diferencias relevantes que se comentan a continuación. Los defectos de presupuestación puestos de manifiesto en el presente análisis, se han venido observando en ejercicios anteriores.

CAPÍTULO 1

Muestra una desviación en la ejecución respecto de su presupuestación inicial de 334.755 m€ (27%), resultando que esta última, era ya 315.356 m€ inferior al gasto de personal del ejercicio 2009.

A nivel de subconcepto, destacan los siguientes:

Clasificación económica	O 09	Ci 10	O 10	O 10 - Ci 10	Ci 10 - O 09
10000 Retribuciones básicas altos cargos	345	302	322	20	-43
12003 Sueldos del Grupo C2 y Grupo D	1.564	1.008	1.581	574	-556
12009 Sustituciones funcionarios	270		263	263	-270
12102 Otros complementos	344		296	296	-344
15000 Productividad	28		33	33	-28
15100 Gratificaciones	15		260	260	-15
15200 Productividad Tipo I	129.628	104.256	130.964	26.707	-25.372
15210 Productividad Tipo II	10.609	6.666	9.980	3.314	-3.943
15220 Productividad Tipo III	97.660	59.524	92.352	32.828	-38.136
15290 Otros incentivos al rendimiento	8.721	5.669	6.695	1.026	-3.052
16000 Seguridad Social	244.675	191.808	251.236	59.427	-52.866
16840 Acción social	3.458	2.652	3.594	942	-806
18000 Sueldo Gru A1y A pers. Estatutario	103.057	98.332	101.313	2.981	-4.726
18050 Antigüedad	51.692	38.273	53.073	14.800	-13.418

Las retribuciones básicas de altos cargos, se presupuestan un 12% por debajo del gasto resultante en el ejercicio 2009. En ejecución, el gasto del ejercicio 2010, representa un 7% más que los créditos iniciales. El gasto en los subconceptos "sustituciones de funcionarios", "otros complementos", "productividad" y "gratificaciones" no fue presupuestado.

Los subconceptos de Productividad y Otros incentivos al rendimiento de Instituciones Sanitarias, se presupuestan entre el 20% y el 39% menos que el gasto real del ejercicio anterior y su ejecución supone un exceso entre el 18% y el 55% sobre los créditos iniciales.

El gasto correspondiente a la cuota patronal a la Seguridad Social, calificado como crédito ampliable, se presupuesta en 191.808 m€, cuando el gasto en 2009 fue de 244.675 m€ y en 2010 de 251.236 m€. La acción social se presupuestó un 23% menos que su ejecución en 2009, mientras que se ejecutó en 2010 un 35% más que el presupuesto.

Dentro del personal de Instituciones Sanitarias, el sueldo de los funcionarios del grupo A se presupuesta un 5% menos que el gasto del ejercicio 2009, ascendiendo el gasto de 2010 a un 3% más de lo presupuestado. La antigüedad se presupuesta un 26% menos que el gasto de 2009 y se ejecuta en 2010 un 39% más que el presupuesto.

CAPÍTULO 2

Las dotaciones financieras para 2010 son inferiores al gasto realmente ejecutado en 2009 en 1.051 m€. Destacan los siguientes subconceptos:

Clasificación económica	O 09	Ci 10	O 10	O 10 - Ci 10	Ci 10 - O 09
221.13 Prod farm red hospitalari	79.700	70.714	110.613	39.898	-8.986
221.60 Implantes	40.726	32.999	39.062	6.063	-7.727
258.20 Otros servicios de asistencia sanitaria	20.048	1.900	20.075	18.175	-18.148

El gasto en productos farmacéuticos de la red hospitalaria se presupuesta un 11% menos que el producido en 2009, suponiendo el gasto en 2010 un incremento del 56% sobre el crédito inicial. El subconcepto 22160, implantes, se presupuesta un 19% menos que el gasto generado en 2009. La desviación en ejecución es del 18% sobre los créditos iniciales. Finalmente, el subconcepto 25820, otros servicios de asistencia sanitaria, se presupuesta un 91% menos que el gasto en el ejercicio anterior. La desviación durante el ejercicio es del 957% sobre el crédito inicial.

CAPÍTULO 4

La ejecución total supera en 80.948 m€ la presupuestación inicial. Se ha gastado un 14% más de lo presupuestado, cuando se presupuestó un 14% menos que el gasto realizado en el ejercicio 2009.

Algunos de los subconceptos relevantes se muestran en el siguiente cuadro:

Clasificación económica	O 09	Ci 10	O 10	O 10 - Ci 10	Ci 10 - O 09
48290 Recetas médicas	613.107	516.783	611.272	94.489	-96.324
48295 Medicamentos extranjeros	400	261	309	48	-140
49000 Al exterior	142		154	154	-142

El subconcepto 48290, Recetas médicas, se presupuesta un 16% (96.324 m€) menos que su ejecución al final del ejercicio precedente, suponiendo la ejecución en 2010, un incremento del 18% sobre los créditos iniciales (94.489 m€ más). En "Medicamentos extranjeros" se gasta en 2010 un 18% más que el presupuestado, cuando ya se presupuestó un 35% menos que el gasto de 2009. Finalmente, el subconcepto 49000, transferencias al exterior, no se presupuesta en el ejercicio 2010, cuando ha tenido un gasto de 154 m€ en 2010 y de 142 m€ en 2009.

VIII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DEL SERVICIO DE SALUD DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	2.933.401	2.972.658	-39.258
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	953	916	37
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	2.934.353	2.973.574	-39.220
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			-39.220
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III +4-5+6)			-39.220

El estado refleja que el resultado presupuestario del ejercicio, obtenido de la agregación de los saldos de las operaciones no financieras y de las realizadas con activos financieros, arroja un déficit por importe de -39.220 m€. Como la variación neta de pasivos financieros presupuestarios es cero, así como las desviaciones de financiación, el déficit de financiación es el mismo que el saldo presupuestario

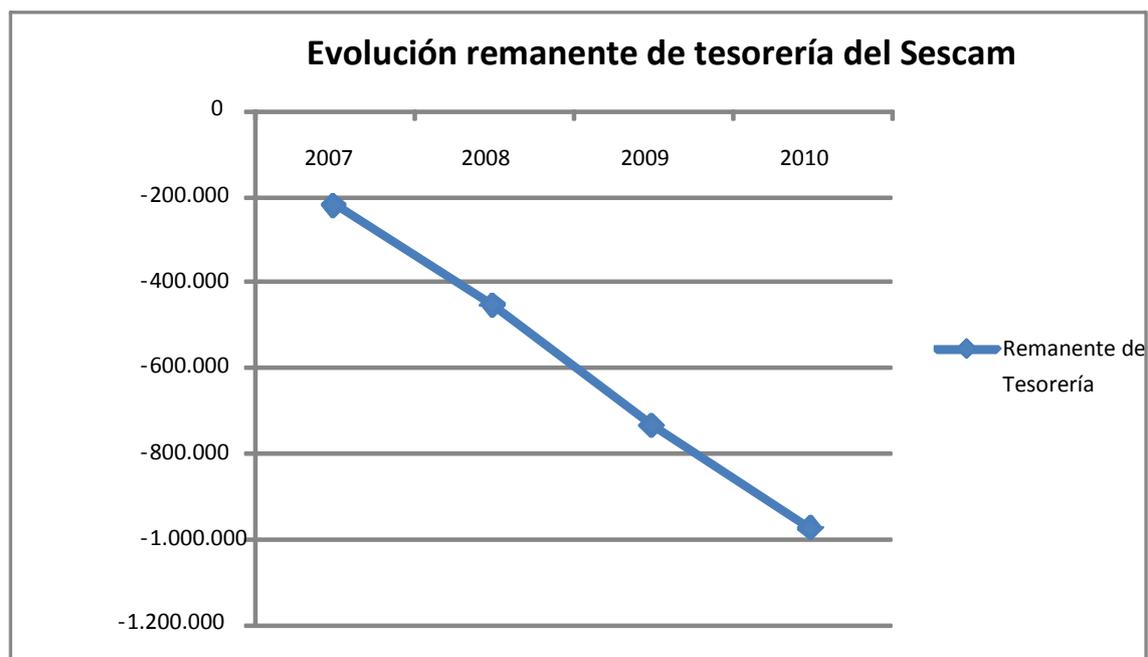
Este resultado pone de manifiesto que los recursos presupuestarios no han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios, manteniéndose constante el endeudamiento durante el ejercicio.

Finalmente, se ha cotejado el estado del resultado presupuestario con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, observándose que dicho estado es coherente.

Por otra parte, el estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos, salvo por una diferencia no significativa.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2010 del SESCAM, m€		
Concepto		Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	27.055
	(+) del Presupuesto corriente	27.050
	(+) de Presupuestos cerrados	1
	(+) de operaciones no presupuestarias	5
	(-) de dudoso cobro	
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	1.008.472
	(+) del Presupuesto corriente	745.498
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	262.973
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	
3.	(+) Fondos líquidos	3.633
	(+) cuentas operativas	1.487
	(+) cuentas restringidas de ingresos	2.018
	(+) cuentas restringidas de pagos	127
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		-977.784
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		-977.784

El remanente de tesorería total asciende a -977.784 m€ teniendo como componente principal las obligaciones pendientes de pago, por importe de 1.008.472 m€, sin que los derechos pendientes de cobro y el saldo de fondos líquidos alcancen el importe referido. Analizada la evolución del remanente durante los últimos cuatro años, el resultado se aprecia en el siguiente cuadro:



El remanente de tesorería negativo representa un déficit de la liquidez a corto plazo de la entidad a fecha de cierre del ejercicio. La cifra obtenida pone de manifiesto una situación de

tensión de tesorería al no poder hacer frente con las disponibilidades líquidas a las obligaciones pendientes de pago después de recaudar los derechos pendientes de cobro a c/p, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. Es transcendente la evolución y la tendencia que se define, por cuanto en el transcurso de cuatro ejercicios, el remanente negativo crece en -758.027 m€, que representa un incremento del 345%, comprometiendo la solvencia a corto de la entidad.

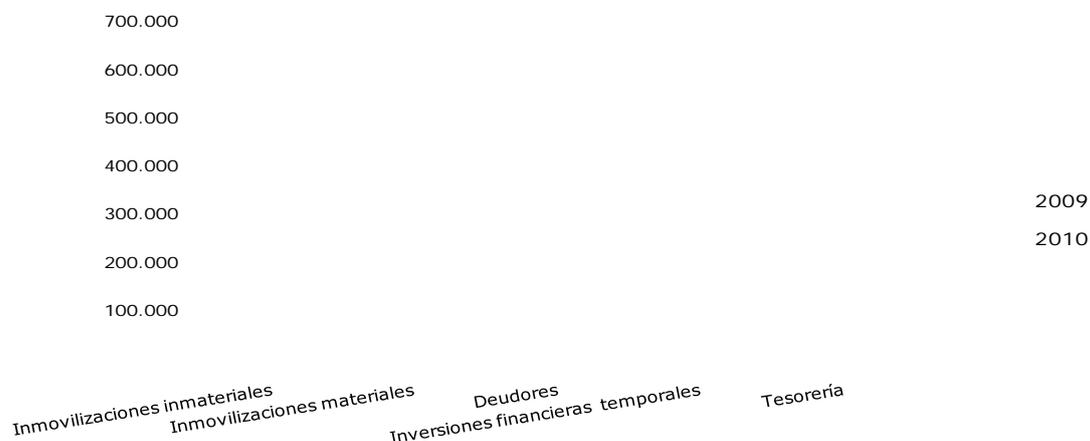
VIII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del SESCAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

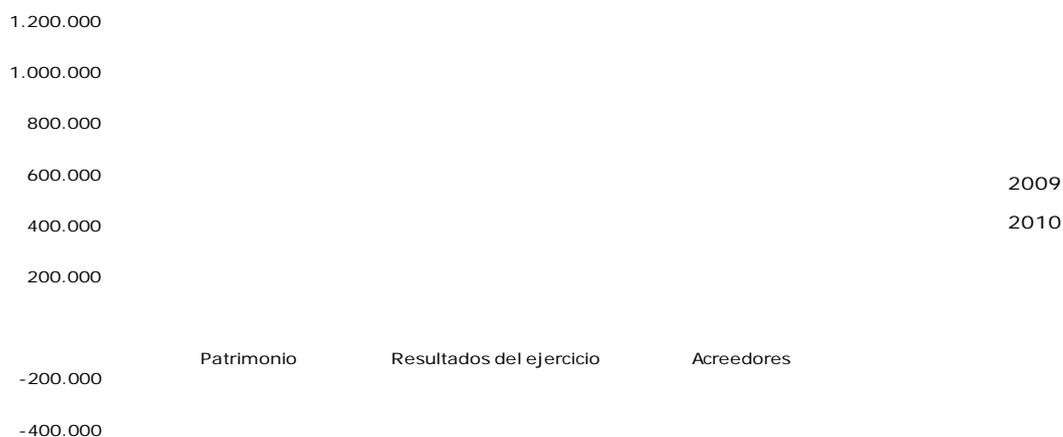
BALANCE DEL SERVICIO DE SALUD DE CLM 2010 Y 2009, m€						
ACTIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	667.092	578.856	96%	88.236	15%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	12.468	12.939	2%	-471	-4%
1.	Gastos de investigación y desarrollo	1.000	1.000	0%		0%
2.	Propiedad industrial	149	131	0%	18	14%
3.	Aplicaciones informáticas	23.795	20.365	3%	3.430	17%
4.	Propiedad intelectual	26	26	0%		0%
6.	Otro inmovilizado inmaterial	2.747	2.485	0%	262	11%
7.	Amortizaciones	-15.249	-11.068	-2%	-4.180	38%
III.	Inmovilizaciones materiales	654.624	565.916	94%	88.708	16%
1.	Terrenos y construcciones	515.436	441.502	74%	73.934	17%
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	128.173	125.326	18%	2.847	2%
3.	Uillaje y mobiliario	53.670	51.246	8%	2.424	5%
4.	Otro inmovilizado	162.200	111.520	23%	50.680	45%
5.	Amortizaciones	-204.854	-163.678	-29%	-41.177	25%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	30.911	13.165	4%	17.746	135%
II.	Deudores	27.147	1.597	4%	25.549	1599%
1.	Deudores presupuestarios	27.050	1.539	4%	25.511	1657%
2.	Deudores no presupuestarios	5	5	0%		0%
5.	Otros deudores	91	53	0%	38	71%
III.	Inversiones financieras temporales	132	169	0%	-37	-22%
2.	Otras inversiones y créditos a cp	132	169	0%	-37	-22%
IV.	Tesorería	3.633	11.398	1%	-7.766	-68%
1.	Tesorería	3.633	11.398	1%	-7.766	-68%
TOTAL ACTIVO		698.004	592.021	100%	105.983	18%
PASIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	-312.486	-160.549	-45%	-151.937	95%
I.	Patrimonio	-145.618	52.927	-21%	-198.545	-375%
1.	Patrimonio	-171.550	41.926	-25%	-213.476	-509%
2.	Patrimonio recibido en adscripción	1.871	1.855	0%	16	1%
3.	Patrimonio recibido en cesión	24.164	9.249	3%	14.915	161%
6.	Patrimonio entregado al uso general	-102	-102	0%		0%
IV.	Resultados del ejercicio	-166.868	-213.476	-24%	46.608	-22%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.010.490	752.570	145%	257.920	34%
III.	Acreeedores	1.010.490	752.570	145%	257.920	34%
1.	Acreeedores presupuestarios	745.498	414.787	107%	330.712	80%
3.	Acreeedores no presupuestarios	200.355	255.007	29%	-54.653	-21%
4.	Administraciones Públicas	61.713	80.155	9%	-18.442	-23%
5.	Otros acreeedores	2.809	2.494	0%	314	13%
6.	Fianzas y depósitos recibidos cp	115	126	0%	-11	-9%
TOTAL PASIVO		698.004	592.021	100%	105.983	18%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del SESCAM, en miles de euros.

Activo 2009 - 2010 (m€)



Pasivo 2009-2010 (m€)



El inmovilizado representa el 96% del total activo, fundamentalmente, el inmovilizado material, y dentro de éste, los terrenos y construcciones, con un peso relativo del 74% sobre el total. El 4% restante es activo circulante, cuya partida más representativa la constituye el saldo de deudores presupuestarios, con 27.050 m€. El balance arroja unos fondos propios negativos de -312.486 m€, debido a unos resultados del ejercicio de -166.868 m€, más los acumulados de ejercicios anteriores. Los acreedores a corto plazo alcanzan un importe de 1.010.490 m€ que representan un 145% del activo.

De la composición descrita, y comparando el activo circulante con el pasivo a corto plazo, no solo resulta un fondo de maniobra negativo, comprometiendo la solvencia a corto plazo de la entidad, tal y como sucedía en ejercicios anteriores, sino que por segundo año consecutivo, la totalidad del activo no cubre el pasivo a corto plazo, lo que en definitiva nos muestra una situación de extrema debilidad financiera.

El inmovilizado experimenta una variación positiva respecto del ejercicio anterior del 15%, por el crecimiento de las inmovilizaciones materiales, fundamentalmente, terrenos y construcciones. El activo circulante se incrementa en un 135% por el crecimiento que experimentan los deudores.

En cuanto al pasivo, destacan los fondos propios negativos ya comentados, siendo destacable que la cifra de acreedores a corto plazo se incrementa en 257.920 m€, que representa una variación positiva del 34% respecto del ejercicio anterior, agravando el ratio de solvencia de la entidad.

En los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Cuenta	Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
21000003	GASTOS DE I+D EN CURSO (FUNHNPAIN)	1.000.000			1.000.000
21200000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	148.958		4	148.958
21500000	APLICACIONES INFORMATICAS	23.794.749		8	23.794.749
21600000	PROPIEDAD INTELECTUAL	26.464			26.464
21900001	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	234.947			234.947
21980000	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL Pte CI	2.512.019			2.512.019
28100002	A.A. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	-133.841			-133.841
28100005	A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	-14.899.919			-14.899.919
28100006	A.A. DE PROPIEDAD INTELECTUAL	-19.629			-19.629
28100009	A.A. DE OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	-195.405			-195.405

Cuenta	Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
22000020	SOLARES SIN EDIFICAR	25.375.803	25.375.803	67	0
22100010	CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	265.159.620	265.136.318	243	23.302
22120001	CONSTRUCCIONES (FINALIZADAS PTE. ALTA EN SIPAT)	67.717.012			67.717.012
22120002	CONSTRUCCIONES (PTE. ALTA EN FUNC.Y PTE.ALTA SIPAT)	7.837.929			7.837.929
22120010	CONSTRUCCIONES EN CURSO	149.345.324	149.345.324	137	0
22200000	INSTALACIONES TECNICAS	5.025.040		19	5.025.040
22300000	MAQUINARIA	123.147.940		19	123.147.940
22400000	UTILLAJE	1.341.843		34	1.341.843
22600000	MOBILIARIO	52.327.824		1.769	52.327.824
22700000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	85.374.397		1.616	85.374.397
22800000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	595.875	595.875	66	0
22900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25.487.600		15	25.487.600
22980000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL PENDIENTE DE CLASIFICAR	50.742.106			50.742.106
28200002	A. A. DE CONSTRUCCIONES (FINAL.PTE. ALTA EN SIPAT)	-7.914.626			-7.914.626
28200003	A.A. DE MAQUINARIA	-71.189.347			-71.189.347
28200004	A.A. UTILLAJE	-716.553			-716.553
28200005	A.A. INSTALACIONES TECNICAS	-2.541.517			-2.541.517
28200006	A.A. DE MOBILIARIO	-21.044.086			-21.044.086
28200007	A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	-71.659.829			-71.659.829
28200009	A.A. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-9.982.257			-9.982.257
28200020	A. A. CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	-19.306.106	-19.305.553		-554
28200080	A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	-500.013	-500.013		0
TOTAL	A.A. INMOVILIZADO MATERIAL SESCOAM	-204.854.332	-19.805.565		-185.048.766

El inventario no especifica cuáles son los inmuebles que componen el saldo de las subcuentas “construcciones finalizadas pendiente alta SIPAT” por 67.717 m€ y “construcciones pendiente alta en funcionamiento y pendiente alta SIPAT” por 7.838 m€.

Dentro del epígrafe “tesorería” se incluyen los saldos en bancos, según la tipología de las cuentas:

Nº cta	Denominación	31/12/2010	31/12/2009
571	Bancos. Cuentas operativas	1.487.412	8.877.121
573	Bancos. Cuentas restringidas de recaudación	2.018.117	2.426.009
575	Bancos. Cuentas restringidas de pagos	127.096	95.012
	SUMA BANCOS	3.632.624	11.398.142

Hemos cotejado los saldos contables con los arqueos a 31/12/2010, con el siguiente resultado:

Tipo de cuentas según arqueo	nº	Arqueos	Contabilidad	Diferencia
Periféricas Restringidas	29	1.988.789	2.018.117	29.328
Periféricas Cajas Pagadoras	28	117.284	127.096	9.811
Periféricas ordinarias	3	29.328		-29.328
Centrales ordinarias	14	1.484.887	1.487.412	2.525
Totales	74	3.620.288	3.632.624	-12.337

Del cotejo anterior destacamos que el arqueo de cuentas centrales ordinarias arroja un saldo inferior al contable de 2.525 €, existiendo la oportuna conciliación, mientras que en las cajas pagadoras el saldo contable supera al arqueo en 9.811 €. Además, existen 3 cuentas periféricas ordinarias con saldo global de 29.328 €, que figuran en contabilidad dentro del saldo de cuentas restringidas.

De otra parte hemos cruzado la información de arqueo de las cuentas de tesorería con la información obtenida de los certificados bancarios, no habiendo detectado ninguna discrepancia. De otra parte hemos cruzado la información de arqueo con la información obtenida de los bancos mediante circularización, observando que cinco entidades financieras no especificaron el carácter de las firmas respecto a la disposición de los fondos, a pesar de los requerimientos efectuados.

Se han revisado 8 expedientes de adquisición de aplicaciones informáticas, observando que al cierre del ejercicio no estaba de alta en inventario de ninguna de ellas y que se incluyen mantenimientos por importe de 103 m€ que debieron tratarse como gasto de capítulo 2 (exptes. 6100005623, 6100006180, 6100007863 y 6100002349). En los expedientes 6100002898, 6100006180 y 6100002349 el devengo se produjo en el ejercicio 2009.

Se seleccionaron para revisión 8 expedientes de adquisición de otro inmovilizado material, habiéndose comprobado la existencia de alta en el inventario general y conformidad con su naturaleza. Las adquisiciones, por importe global de 24 m€ se devengaron en 2009 (exptes. Nº 6110028709, 6110028727, 6110028731, 6110028736, 6110028739, 6110028742, 6110028747 y 6110028751).

Del análisis efectuado sobre las convalidaciones de gasto efectuadas por el Director Gerente del SESCAM y por el Consejo de Gobierno, resulta que se han imputado gastos a 2011, correspondientes a obligaciones devengadas en 2010 por 605.527 m€, que en su totalidad fueron debidamente registrados como acreedores de 2010 en la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”. Ese importe ha crecido casi un 50% respecto del ejercicio anterior.

VIII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

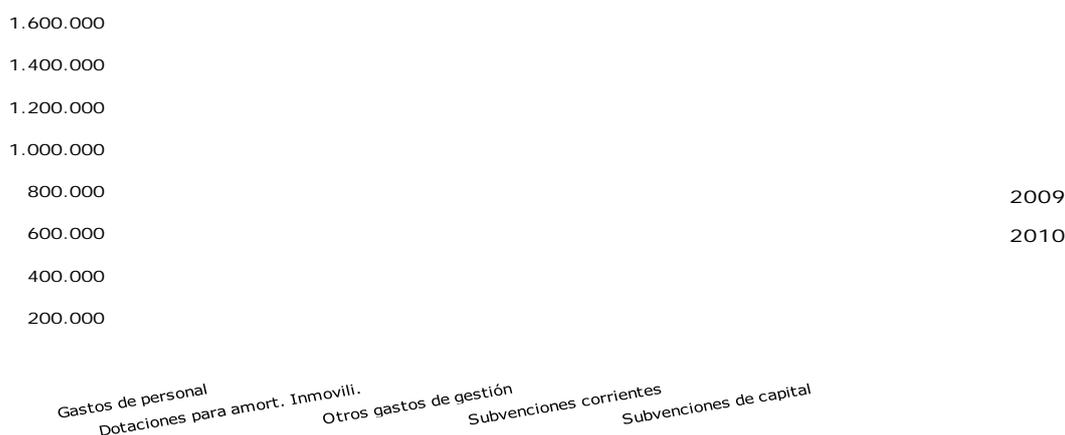
La cuenta del resultado económico-patrimonial del SESCAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras del ejercicio analizado y el inmediatamente anterior, se indica el porcentaje que cada rúbrica representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL SESCAM 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	3.101.587	3.066.636	100%	34.952	1%
1.	Gastos funciona. Serv. y prestac. Soc.	2.421.079	2.377.826	78%	43.254	2%
a)	Gastos de personal	1.574.943	1.555.229	51%	19.714	1%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	1.287.397	1.274.512	42%	12.885	1%
a.2)	Cargas sociales	287.546	280.717	9%	6.829	2%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	40.080	38.077	1%	2.003	5%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	40.080	38.077	1%	2.003	5%
e)	Otros gastos de gestión	806.056	784.520	26%	21.536	3%
e.1)	Servicios exteriores	805.774	784.360	26%	21.414	3%
e.2)	Tributos	282	160	0%	123	77%
2.	Transferencias y subvenciones	680.487	688.810	22%	-8.323	-1%
b)	Subvenciones corrientes	642.594	648.112	21%	-5.518	-1%
d)	Subvenciones de capital	37.893	40.698	1%	-2.805	-7%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	21		0%	21	
a)	Pérdidas proced. del inmovilizado	21		0%	21	
TOTAL DEBE		3.101.587	3.066.636	100%	34.952	1%
HABER		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	2.934.719	2.853.159	100%	81.560	3%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	24.069	26.550	1%	-2.481	-9%
a)	Ingresos tributarios	1.007	2.887	0%	-1.879	-65%
a.15)	Tasas prestac. Serv. Realizac. Acti.	1.007	2.887	0%	-1.879	-65%
c)	Prestaciones de servicios	23.061	23.663	1%	-602	-3%
c.1)	Precios públicos por prestac. Servicios	23.061	23.663	1%	-602	-3%
2.	Otros servicios gestión ordinaria	2.292	3.860	0%	-1.568	-41%
a)	Reintegros	369	626	0%	-257	-41%
a.1)	Reintegros	369	626	0%	-257	-41%
c)	Otros ingresos de gestión	1.863	2.979	0%	-1.116	-37%
c.1)	Ingr. Accesorios y de gestión corriente	1.863	2.979	0%	-1.116	-37%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	60	256	0%	-196	-76%
f.1)	Otros intereses	60	256	0%	-196	-76%
3.	Transferencias y subvenciones	2.907.040	2.821.838	99%	85.201	3%
a)	Transferencias corrientes	2.520.374	2.441.823	86%	78.551	3%
b)	Subvenciones corrientes	92.912	77.973	3%	14.940	19%
c)	Transferencias de capital	253.521	251.171	9%	2.351	1%
d)	Subvenciones de capital	40.232	50.872	1%	-10.640	-21%
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	1.319	911	0%	407	45%
c)	Ingresos extraordinarios			0%		
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.318	911	0%	407	45%
DESAHORRO		166.868	213.476	6%	-46.608	-22%
TOTAL HABER		3.101.587	3.066.636	106%	34.952	1%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del SESCAM, en miles de euros.

Gastos SESCAM 2009 - 2010 (m€)



Ingresos SESCAM 2009 - 2010 (m€)



Respecto de los gastos, los de funcionamiento, servicios y prestaciones sociales son los de mayor peso relativo en el SESCAM (78% sobre el total). De ellos, los gastos de personal, con 1.575 m€, representan el 51% y otros gastos de gestión por servicios exteriores, con 805.774 m€, el 26%. Las transferencias y subvenciones suponen el 22% del gasto realizado.

En los ingresos, las transferencias y subvenciones recibidas representan el 99%, predominando las transferencias, tanto corrientes como de capital, (86% y 9% respectivamente) sobre las subvenciones (3% y 1%).

Los gastos se incrementan en el 1% (34.952 m€) respecto del ejercicio precedente. Por componentes, los gastos de funcionamiento, servicios y prestaciones sociales se incrementan en 43.254 m€ que suponen una variación positiva del 2%, destacando cuantitativamente, los gastos de personal, con un incremento de 19.174 m€ (1% respecto del ejercicio anterior) y los

servicios exteriores, con un incremento de 21.414 m€ (3%). Las transferencias disminuyeron un 1% (8.323 m€).

Los ingresos experimentan una variación positiva del 3% (81.560 m€). Cuantitativamente, la mayor y única variación positiva se produce en los ingresos por transferencias y subvenciones (85.201 m€). Los ingresos de gestión ordinaria disminuyen en 2.481 m€.

El resultado del ejercicio produce un desahorro de 166.868 m€.

IX.- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA.

El Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha creado por la Ley 10/2002 de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha, como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, es el órgano responsable de la actividad estadística de interés de la Comunidad Autónoma.

Mediante Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la JCCM, se acuerda la supresión de dicho Organismo Autónomo con efectos del 21/12/2010. No obstante, a 31/12/2010, tal como queda acreditado por el contenido de los estados financieros que se detallan más adelante, el Organismo no se encontraba totalmente liquidado.

IX.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual. En el presente ejercicio, no se han contabilizado modificaciones presupuestarias, por lo que las previsiones iniciales devienen en definitivas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del IES 2010, m€				
Capítulo	Prev. Inic.	%	Prev. Def.	%
4 Transferencias corrientes	1.593	77%	1.593	77%
Operaciones corrientes	1.593	77%	1.593	77%
5 Ingresos Patrimoniales	15	1%	15	1%
7 Transferencias de capital	447	22%	447	22%
Operaciones de capital	462	22%	462	22%
Operaciones No Financieras	2.055	100%	2.055	100%
8 Activos financieros	10	0%	10	0%
Operaciones Financieras	10	0%	10	0%
Total General	2.065	100%	2.065	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución IES 2010, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
4 Transferencias corrientes	1.593	573	85%	-1.020	36%
5 Ingresos Patrimoniales	15	3	0%	-12	17%
Operaciones corrientes	1.608	576	85%	-1.032	36%
7 Transferencias de capital	447	100	15%	-347	22%
Operaciones de capital	447	100	15%	-347	22%
Operaciones No Financieras	2.055	676	100%	-1.379	33%
8 Activos financieros	10		0%	-10	0%
Operaciones Financieras	10		0%	-10	0%
Total General	2.065	676	100%	-1.389	33%

Las operaciones corrientes se ejecutan en un 36%, mientras que las de capital tan sólo en un 22%.

IX.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias de los capítulos 4 y 7, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales y los ingresos de 2010 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2010 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2010 y los ingresos de 2009.

CAPÍTULOS	D 09	PI 10	D 10	D10-PI 10	PI 10-D09
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.516	1.593	573	-1.020	77
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	884	447	100	-347	-437

En los capítulos señalados, la ejecución a cierre de ejercicio 2010 es inferior a las previsiones iniciales, cuando estas se cifraron por encima de los ingresos de 2009.

Si bien la desviación de la presupuestación respecto a los derechos reconocidos en el ejercicio anterior no es significativa en los capítulos 4 y 7, si destaca la baja realización, 1.020 m€ y 347 m€ menos que las previsiones iniciales, como se desprende del primer cuadro.

Las transferencias corrientes de la JCCM se presupuestan 115 m€ más que los derechos reconocidos en el ejercicio anterior y tienen a 31/12/2010 una realización del 64% inferior a las previsiones, 1.020 m€ en valores absolutos. Respecto de las transferencias de capital de la JCCM, aunque se elaboran los presupuestos con unas previsiones 47 m€ inferiores a los derechos reconocidos en el 2009; la realización ha sido 347 m€ inferior a las previsiones iniciales, en términos relativos supone una desviación negativa de un 78%.

IX.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos IEST 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	878	43%	4	100%	0%	883	43%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	497	24%		0%	0%	497	24%
4 Transferencias corrientes	233	11%		0%	0%	233	11%
Operaciones corrientes	1.608	78%	4	100%	0%	1.612	78%
6 Inversiones reales	447	22%		0%	0%	447	22%
Operaciones de capital	447	22%		0%	0%	447	22%
Operaciones no financieras	2.055	100%	4	100%	0%	2.059	100%
8 Activos financieros	10	0%		0%	0%	10	0%
Operaciones Financieras	10	0%		0%	0%	10	0%
Total General	2.065	100%	4	100%	0%	2.069	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente del IEST 2010, m€							
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente	
1 Gastos de Personal	883	43%	807	63%	91%	76	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	497	24%	272	21%	55%	225	
4 Transferencias corrientes	233	11%	12	1%	5%	221	
Operaciones corrientes	1.612	78%	1.091	85%	68%	522	
6 Inversiones reales	447	22%	194	15%	43%	253	
Operaciones de capital	447	22%	194	15%	43%	253	
Operaciones no financieras	2.059	100%	1.285	100%	62%	774	
8 Activos financieros	10	0%		0%	0%	10	
Operaciones Financieras	10	0%		0%	0%	10	
Total General	2.069	100%	1.285	100%	62%	784	

El presupuesto se ejecuta en un 62%, fundamentalmente por la baja ejecución del capítulo de Inversiones reales (43%) y Transferencias corrientes (5%).

IX.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	676	1.285	-609
2.(+) Operaciones con Activos Financieros			
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	676	1.285	-609
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			-609
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-609

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario del ejercicio con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, con resultado satisfactorio.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2010 DEL IES DE CLM, m€		Importe
Concepto		
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	
	(+) del Presupuesto corriente	
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	
	(-) de dudoso cobro	
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	144
	(+) del Presupuesto corriente	
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	144
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	
3.	(+) Fondos líquidos	245
	(+) cuentas operativas	245
	(+) cuentas restringidas de ingresos	
	(+) cuentas restringidas de pagos	
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		101
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		101

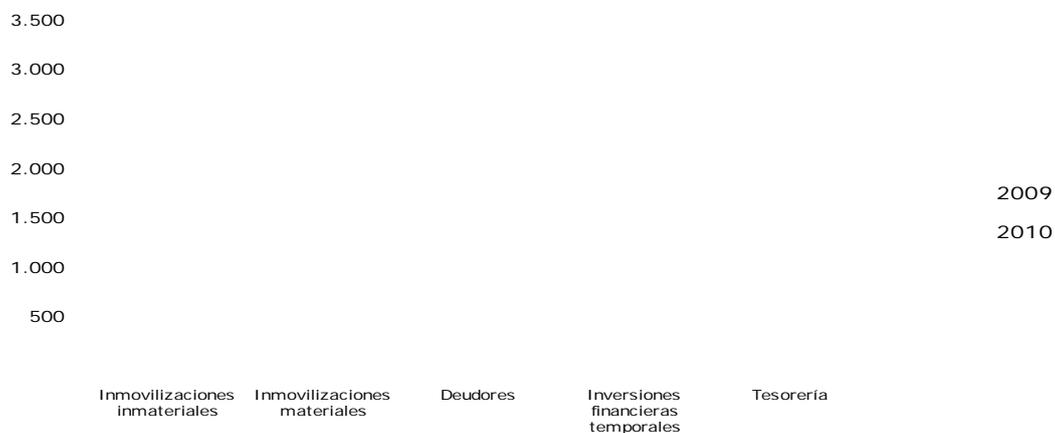
IX.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del IEST se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

BALANCE IEST 2010 Y 2009, m€						
ACTIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO		3.668	0%	-3.668	-100%
II.	Inmovilizaciones inmateriales		613	0%	-613	-100%
III.	Inmovilizaciones materiales		3.056	0%	-3.056	-100%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	245	872	100%	-627	-72%
II.	Deudores		494	0%	-494	-100%
III.	Inversiones financieras temporales		6	0%	-6	-100%
IV.	Tesorería	245	373	100%	-128	-34%
TOTAL ACTIVO		245	4.541	100%	-4.296	-95%
PASIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	101	4.384	41%	-4.283	-98%
I.	Patrimonio	101	3.846	41%	-3.745	-97%
IV.	Resultados del ejercicio		538	0%	-538	-100%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	144	156	59%	-13	-8%
III.	Acreeedores	144	156	59%	-13	-8%
TOTAL PASIVO		245	4.541	100%	-4.296	-95%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del IES, en miles de euros.

Activo IEST 2009 - 2010 (M€)



Pasivo IEST 2009 - 2010 (m€)



Hemos cotejado de conformidad los saldos contables de bancos con los arqueos y certificarios bancarios facilitados por la Consejería de Economía. Las entidades financieras no ofrecieron información sobre las personas autorizadas como firmantes y el carácter de las firmas.

IX.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial del IEST, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

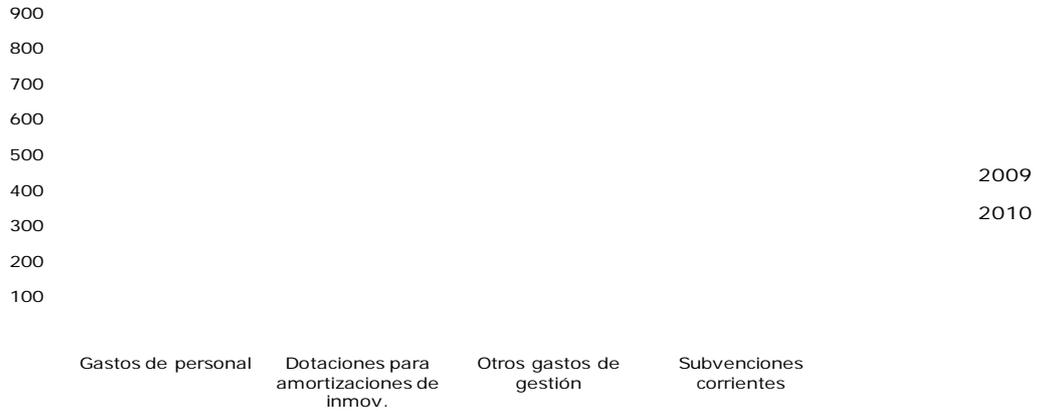
En el cuadro siguiente, junto a las cifras del ejercicio analizado y el anterior, se indica el porcentaje que cada rúbrica que el ejercicio analizado representa respecto al total de gastos,

respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

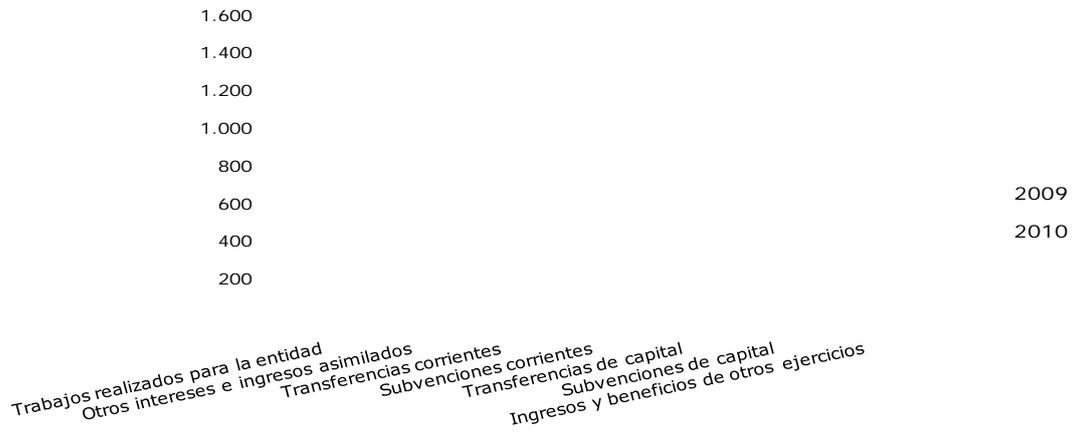
CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL IEST 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	1.782	2.076	100%	-294	-14%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	1.770	2.012	99%	-242	-12%
a)	Gastos de personal	807	833	45%	-27	-3%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	673	697	38%	-24	-3%
a.2)	Cargas sociales	134	136	8%	-2	-2%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	689	653	39%	36	5%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	689	653	39%	36	5%
e)	Otros gastos de gestión	275	525	15%	-251	-48%
e.1)	Servicios exteriores	275	525	15%	-251	-48%
2.	Transferencias y subvenciones	12	64	1%	-52	-81%
b)	Subvenciones corrientes	12	64	1%	-52	-81%
AHORRO			538	0%	-538	-100%
TOTAL DEBE		1.782	2.614	100%	-832	-32%
HABER		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	676	2.614	100%	-1.938	-74%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	3	78	0%	-76	-97%
b)	Trabajos realizados para la entidad		68	0%	-68	-100%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	3	11	0%	-8	-76%
f.1)	Otros intereses	3	11	0%	-8	-76%
3.	Transferencias y subvenciones	673	2.400	100%	-1.727	-72%
a)	Transferencias corrientes	573	1.486	85%	-912	-61%
b)	Subvenciones corrientes		30	0%	-30	-100%
c)	Transferencias de capital	100	494	15%	-394	-80%
d)	Subvenciones de capital		390	0%	-390	-100%
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios		135	0%	-135	-100%
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		135	0%	-135	-100%
DESAHORRO		1.106		164%	1.106	
TOTAL HABER		676	2.614	100%	-1.938	-74%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del IEST, en miles €.

Gastos IEST 2009 - 2010 (m€)



Ingresos IEST 2009 - 2010 (m€)



El resultado del ejercicio produce un desahorro de 1.106 m€, cuando en el anterior se había producido un ahorro de 538 m€, debido a unos menores ingresos por transferencias cifradas en una caída del -72% respecto del ejercicio anterior.

X.- INSTITUTO DE LA MUJER.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (IMUJ) creado por la Ley 22/2002 de 21 de noviembre, modificada por la Ley 5/2008, de 12 de junio, como Organismo Autónomo adscrito a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, es el órgano de apoyo técnico en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de todos los departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

X.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del IMUJ 2010, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
3 Tasas, precios públicos	150	1%		0%	150	1%
4 Transferencias corrientes	24.618	96%	303	1%	24.921	95%
5 Ingresos Patrimoniales	25	0%		0%	25	0%
Operaciones corrientes	24.793	97%	303	1%	25.096	96%
7 Transferencias de capital	745	3%		0%	745	3%
Operaciones de capital	745	3%		0%	745	3%
Operaciones No Financieras	25.539	100%	303	1%	25.842	99%
8 Activos financieros	15	0%	369	2463%	384	1%
Operaciones Financieras	15	0%	369	2463%	384	1%
Total General	25.554	100%	672	3%	26.226	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución IMUJ 2010, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos	150	215	1%	65	144%
4 Transferencias corrientes	24.921	19.826	98%	-5.095	80%
5 Ingresos Patrimoniales	25	8	0%	-17	31%
Operaciones corrientes	25.096	20.049	99%	-5.047	80%
7 Transferencias de capital	745	245	1%	-500	33%
Operaciones de capital	745	245	1%	-500	33%
Operaciones No Financieras	25.842	20.294	100%	-5.547	79%
8 Activos financieros	384	12	0%	-373	3%
Operaciones Financieras	384	12	0%	-373	3%
Total General	26.226	20.306	100%	-5.920	77%

X.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias de los capítulos 4 y 7, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales y los ingresos de 2010 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2010 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2010 y los ingresos de 2009.

CAPÍTULOS	D 09	PI 10	D 10	D10-PI10	PI10-D09
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.818	24.618	19.826	-4.792	1.801
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	430	745	245	-500	316

En los capítulos señalados, la ejecución a cierre de ejercicio 2010 es inferior a las previsiones iniciales, cuando estas se cifraron por encima de los ingresos de 2009.

La baja realización en las transferencias de la JCCM tanto las corrientes como las de capital resulta relevante, reconociéndose derechos por transferencias corrientes en 4.792 m€ menos a las previsiones iniciales, mientras que las transferencias de capital tienen una realización de 67% inferior a la prevista. En ambos tipos de transferencias se presupuesta por encima de lo realmente ejecutado en el ejercicio anterior.

X.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos IMUJ 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	2.441	10%	502	56%	21%	2.943	11%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.600	6%	220	24%	14%	1.820	7%
4 Transferencias corrientes	20.752	81%	472	53%	2%	21.225	80%
Operaciones corrientes	24.793	97%	1.195	133%	5%	25.988	98%
6 Inversiones reales	720	3%	-296	-33%	-41%	425	2%
7 Transferencias de capital	25	0%		0%	0%	25	0%
Operaciones de capital	745	3%	-296	-33%	-40%	450	2%
Operaciones no financieras	25.539	100%	899	100%	4%	26.438	100%
8 Activos financieros	15	0%		0%	0%	15	0%
Operaciones Financieras	15	0%		0%	0%	15	0%
Total General	25.554	100%	899	100%	4%	26.453	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente IMUJ 2010, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente
1 Gastos de Personal	2.943	11%	2.938	14%	100%	5
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.820	7%	889	4%	49%	931
4 Transferencias corrientes	21.225	80%	17.440	81%	82%	3.784
Operaciones corrientes	25.988	98%	21.267	99%	82%	4.720
6 Inversiones reales	425	2%	217	1%	51%	208
7 Transferencia de capital	25	0%	5	0%	20%	20
Operaciones de capital	450	2%	222	1%	49%	228
Operaciones no financieras	26.438	100%	21.489	100%	81%	4.948
8 Activos financieros	15	0%	9	0%	59%	6
Operaciones Financieras	15	0%	9	0%	59%	6
Total General	26.453	100%	21.498	100%	81%	4.955

X.2.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias del capítulo 1, en el cuadro siguiente planteamos en m€, el gasto de 2009, el crédito inicial de 2010, el gasto de 2010, la diferencia entre el gasto de 2010 y su crédito inicial, y finalmente la diferencia entre el crédito inicial 2010 y el gasto habido en 2009.

CAPÍTULOS	m€	O 09	Ci 10	O10	O10-Ci10	Ci10-O09
1 GASTOS DE PERSONAL		3.114	2.441	2.938	497	-673

Como puede observarse, la ejecución a cierre de ejercicio es superior a los créditos iniciales cuando la ejecución en el ejercicio anterior ya era superior a los créditos presupuestados en el corriente.

A mayor desagregación se observan diferencias relevantes en los siguientes conceptos y subconceptos presupuestarios:

Clasificación económica	O 09	Ci 10	O 10	O 10 - Ci 10	Ci 10 - O 09
11001 Otras remuneraciones p.eventual	193	84	205	120	-109
12101 Complementos específicos	735	600	731	131	-135
16000 Seguridad Social	547	343	518	176	-204

Las retribuciones del personal eventual (subconcepto "otras remuneraciones"), se presupuestan un 56% por debajo del gasto resultante en el ejercicio 2009. En ejecución, el gasto del ejercicio 2010, representa un 143% más que los créditos iniciales. Los complementos específicos del personal funcionario se presupuestan un 18% menos que el gasto en 2009, suponiendo la ejecución en 2010 una desviación del 22% sobre los créditos iniciales. El gasto correspondiente a la cuota patronal a la Seguridad Social, calificado como crédito ampliable, se presupuesta en 343 m€, cuando el gasto en 2009 fue de 547 m€ y en 2010 de 518 m€.

X.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	20.294	21.489	-1.195
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	12	9	3
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	20.306	21.498	-1.192
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-1.192
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			369
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			259
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-1.081

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario del ejercicio 2010 con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, con resultado satisfactorio.

Se observa, como en el ejercicio anterior, un resultado presupuestario negativo en -1.192 m€, que pone de manifiesto que los ingresos presupuestarios del ejercicio no han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios. Se financiaron 369 m€ con el remanente de tesorería y se pusieron de manifiesto unas desviaciones de financiación positivas de 259 m€, lo que arroja un déficit de financiación de -1.081 m€.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2010 del IMUJ de CLM, m€		
Concepto		Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	38
	(+) del Presupuesto corriente	38
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	
	(-) de dudoso cobro	
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	610
	(+) del Presupuesto corriente	45
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	565
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	
3.	(+) Fondos líquidos	448
	(+) cuentas operativas	446
	(+) cuentas restringidas de ingresos	2
	(+) cuentas restringidas de pagos	
I. Remanente de Tesorería afectado		259
II. Remanente de Tesorería no afectado		-383
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		-124

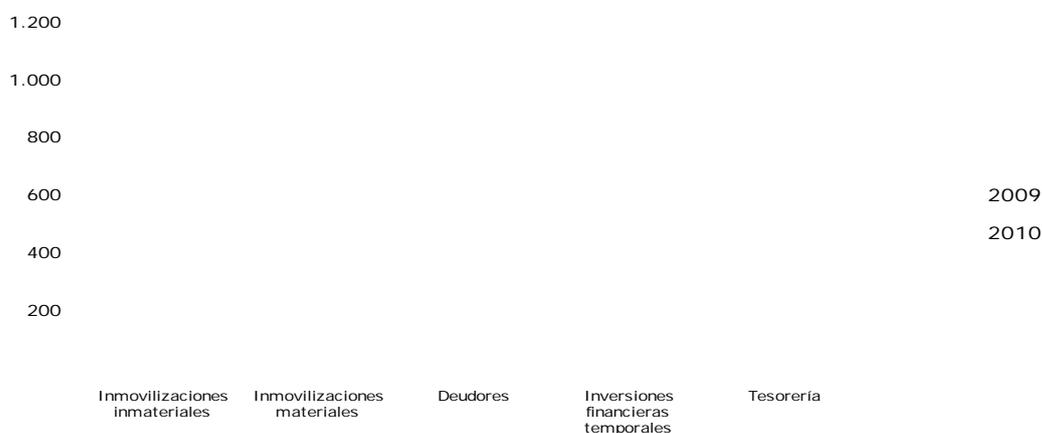
X.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del IMUJ, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

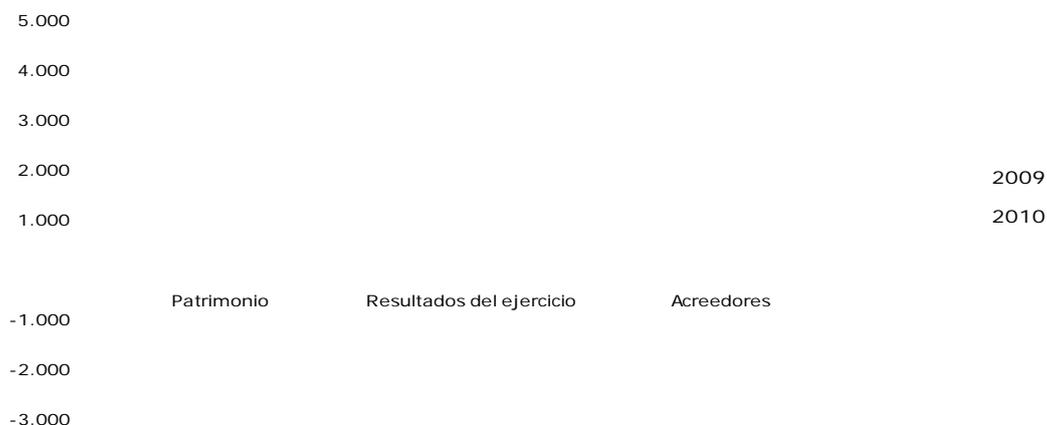
BALANCE IMUJ 2010 Y 2009, m€						
ACTIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	823	918	62%	-95	-10%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	18	55	1%	-37	-67%
3.	Aplicaciones informáticas	25	30	2%	-5	-15%
4.	Propiedad intelectual			0%		0%
6.	Otro inmovilizado inmaterial	147	147	11%		0%
7.	Amortizaciones	-154	-122	-12%	-33	27%
III	Inmovilizaciones materiales	805	863	61%	-58	-7%
.						
1.	Terrenos y construcciones	960	960	73%		0%
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	27	27	2%		0%
3.	Utileaje y mobiliario	181	177	14%	5	3%
4.	Otro inmovilizado	245	243	19%	2	1%
5.	Amortizaciones	-608	-544	-46%	-64	12%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	498	1.582	38%	-1.083	-68%
II.	Deudores	42	441	3%	-399	-90%
1.	Deudores presupuestarios	38	440	3%	-402	-91%
5.	Otros deudores	4	1	0%	3	258%
III	Inversiones financieras temporales	8	11	1%	-3	-26%
.						
2.	Otras inversiones y créditos a corto plazo	8	11	1%	-3	-26%
IV.	Tesorería	448	1.129	34%	-681	-60%
1.	Tesorería	448	1.129	34%	-681	-60%
TOTAL ACTIVO		1.322	2.500	100%	-1.178	-47%
PASIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	709	1.999	54%	-1.290	-65%
I.	Patrimonio	1.999	4.539	151%	-2.540	-56%
1.	Patrimonio	1.318	3.858	100%	-2.540	-66%
2.	Patrimonio recibido en adscripción	681	681	52%		0%
IV.	Resultados del ejercicio	-1.290	-2.540	-98%	1.250	-49%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	613	501	46%	112	22%
III	Acreedores	613	501	46%	112	22%
.						
1.	Acreedores presupuestarios	45	110	3%	-65	-59%
2.	Acreedores no presupuestarios	217		16%	217	1045237%
4.	Administraciones Públicas	346	387	26%	-42	-11%
5.	Otros acreedores	4	4	0%		9%
TOTAL PASIVO		1.322	2.500	100%	-1.178	-47%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del IMUJ, en miles de euros.

Activo 2009 - 2010 (m€)



Pasivo 2009 - 2010 (m€)



La cifra de activo circulante no cubre la de acreedores a corto plazo, de lo que se deduce un fondo de maniobra negativo. Cabe resaltar, al igual que en el ejercicio anterior el resultado del ejercicio negativo en el pasivo del balance.

En los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Cuenta	Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
21500000	APLICACIONES INFORMATICAS	25.485			25.485
21600000	PROPIEDAD INTELECTUAL	348			348
21900001	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	146.652			146.652
28100005	A.A. DE APLICACIONES INFORMAT.	-21.530			-21.530
28100006	A.A. DE PROPIEDAD INTELECTUAL	-278			-278
28100009	A.A. DE OTRO INMOVILIZADO INM.	-132.642			-132.642

Cuenta	Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
22000000	SOLARES SIN EDIFICAR			1	0
22100010	CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	959.555	959.555	3	0
22200000	INSTALACIONES TECNICAS	11.707		11	11.707
22300000	MAQUINARIA	15.789		9	15.789
22600000	MOBILIARIO	181.162		155	181.162
22700000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	203.581		138	203.581
22800010	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	38.427	38.427	2	0
22900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.644		32	2.644
28200003	A.A. DE MAQUINARIA	-5.406			-5.406
28200005	A.A. INSTALACIONES TECNICAS	-5.026			-5.026
28200006	A.A. DE MOBILIARIO	-72.045			-72.045
28200007	A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	-179.636			-179.636
28200009	A.A. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-773			-773
28200020	A. A. CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	-313.675	-313.675		0
28200080	A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	-30.941	-30.941		0

Hemos cotejado de conformidad los saldos contables de bancos con los arqueos y certificarios bancarios facilitados por la Consejería de Economía de las entidades financieras. Estos certificados no contenían los datos referentes a firmantes y carácter de las firmas.

Para el análisis del cumplimiento del principio del devengo hemos desarrollado los trabajos siguientes:

- Validación sobre el registro de facturas para poner de manifiesto los gastos de los capítulos 2 y 6 que, constando en tal registro a 31/12/2010, no se hubiera contabilizado a dicha fecha la correspondiente obligación reconocida.
- Validación sobre el registro de facturas para poner de manifiesto los gastos de los capítulos 2 y 6 que, habiéndose registrado en 2011, su devengo provenga de 2010 y anteriores.
- Validación de los gastos de los capítulos 4 y 7 devengados en 2010 e imputados en 2011 por haber sido objeto de informe favorable por parte de la Dirección General de Presupuestos o bien por convalidación acordada por el Consejo de Gobierno; al amparo de lo dispuesto en el art.47.1 y 2 de la Orden CEH de 28/01/2011 sobre normas de Ejecución de los Presupuestos para 2011.
- Otro gasto en capítulos 4 y 7 devengado en 2010 con registro en 2011, al amparo de lo establecido en el art. 36.2.b) de la Ley de Hacienda regional, derivadas de compromisos de gasto provenientes de 2010, tal como dispone la instrucción 14ª.4 de la Orden CEH de 19/10/2010 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 y de apertura del ejercicio 2011 en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos.

Para la cuantificación de las cifras indicadas en los apartados a), b) y d) se ha efectuado una estimación, mediante muestreo estadístico, mientras que en el apartado c) se verificaron los importes autorizados por la DG de Presupuesto o convalidados por el Consejo de Gobierno.

En el cuadro siguiente se muestran las poblaciones analizadas, las muestras seleccionadas y resultados obtenidos de los devengos de 2010 sobre las muestras analizadas:

CAPÍTULO/REGISTRO	POBLACIÓN(€)	MUESTRA (€)	O DEVENGADO 2010
C-2 / R-2011	423.689	243.710	243.710
C-2 / R-2010	32.719	12.890	12.890
C-6 / R-2011	16.075	13.458	13.458
C-6 / R-2010			
C-4 y 7 / AD-O 2011	1.280.914	576.708	576.708
SUMA			846.765
4 y 7 INFORME D.G. PTOS			0
4 y 7 CONVAL. CJO GOBIERNO			0
SUMA CONVALIDACIONES			0

Ciframos en 847 m€ los acreedores registrados por el OAAA en 2011, cuando su devengo era 2010. Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería inmovilizado por 14 m€ y gasto del ejercicio por 833 m€.

X.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

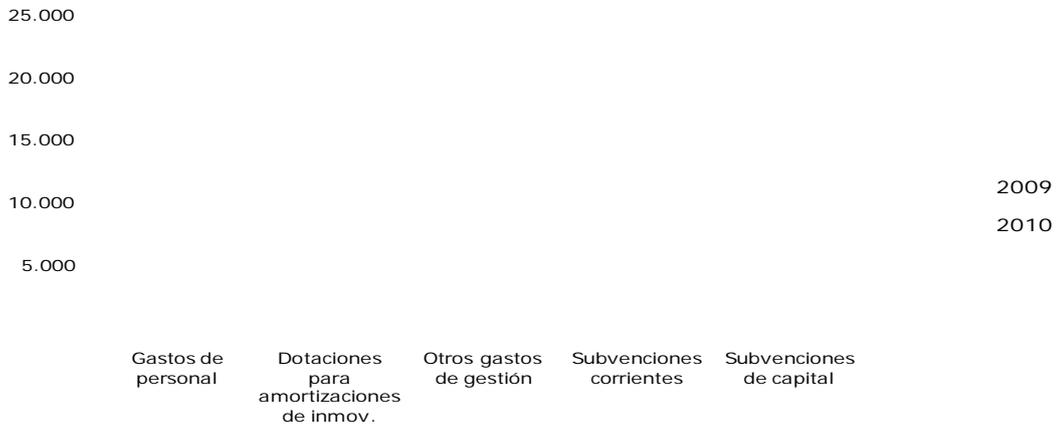
La cuenta del resultado económico-patrimonial del IMUJ, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras del ejercicio analizado y el anterior, se indica el porcentaje que cada rúbrica del analizado representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

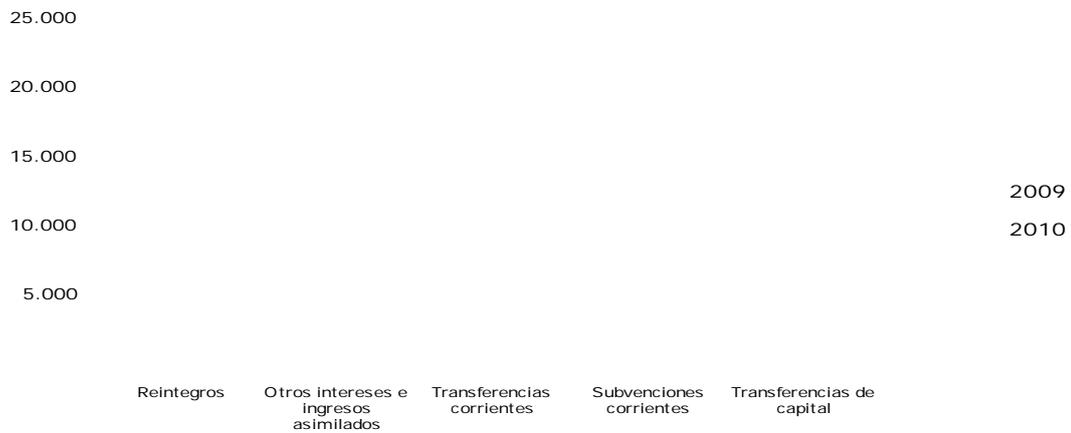
CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL IMUJ 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	21.584	25.975	100%	-4.391	-17%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	4.135	4.225	19%	-90	-2%
a)	Gastos de personal	2.938	3.114	14%	-176	-6%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	2.369	2.531	11%	-163	-6%
a.2)	Cargas sociales	569	583	3%	-14	-2%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	98	110	0%	-13	-12%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	98	110	0%	-13	-12%
e)	Otros gastos de gestión	1.099	1.001	5%	99	10%
e.1)	Servicios exteriores	1.099	996	5%	103	10%
e.2)	Tributos		5	0%	-5	-100%
2.	Transferencias y subvenciones	17.445	21.749	81%	-4.304	-20%
b)	Subvenciones corrientes	17.440	21.569	81%	-4.129	-19%
d)	Subvenciones de capital	5	180	0%	-175	-97%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	4		0%	4	
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4		0%	4	
TOTAL DEBE		21.584	25.975	100%	-4.391	-17%
HABER		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	20.294	23.435	100%	-3.141	-13%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	223	188	1%	35	19%
a)	Reintegros	215	159	1%	56	35%
a.1)	Reintegros	215	159	1%	56	35%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	8	29	0%	-21	-73%
f.1)	Otros intereses	8	29	0%	-21	-73%
3.	Transferencias y subvenciones	20.071	23.247	99%	-3.176	-14%
a)	Transferencias corrientes	19.418	22.198	96%	-2.780	-13%
b)	Subvenciones corrientes	408	620	2%	-212	-34%
c)	Transferencias de capital	245	430	1%	-185	-43%
DESAHORRO		1.290	2.540	6%	-1.250	-49%
TOTAL HABER		21.584	25.975	106%	-4.391	-17%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del IMUJ, en miles de euros.

Gastos IMUJ 2009 - 2010 (m€)



Ingresos IMUJ 2009 - 2010 (m€)



La cuenta arroja un desahorro o resultado negativo de -1.290 m€, fundamentalmente, por una minoración de los ingresos por transferencias de -3.176 m€.

XI.- AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Agencia de Calidad Universitaria de Castilla- La Mancha (ACUM) es un organismo autónomo creado por la Ley 2/2005, de 7 de abril, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía administrativa y financiera para la gestión de su patrimonio y de los fondos que se le asignen. Está adscrita a la Consejería del Gobierno de Castilla-La Mancha competente en materia universitaria.

La Agencia de Calidad Universitaria en Castilla-La Mancha, realiza las funciones de evaluación continuada y el desarrollo de los sistemas de acreditación previstos en la Ley Orgánica de Universidades, garantizando la convergencia con el espacio europeo de educación superior (EEES).

Mediante Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la JCCM, se acuerda la supresión de dicho Organismo Autónomo con efectos del 21/12/2010. No obstante, a 31/12/2010, tal como queda acreditado por el contenido de los estados financieros que se detallan más adelante, el Organismo no se encontraba totalmente liquidado.

XI.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual. En el presente ejercicio, no se han contabilizado modificaciones presupuestarias, por lo que las previsiones iniciales devienen en definitivas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del ACUM 2010, m€				
Capítulo	Prev. Inic.	%	Prev. Def.	%
4 Transferencias corrientes	255	79%	255	79%
Operaciones corrientes	255	79%	255	79%
7 Transferencias de capital	66	21%	66	21%
Operaciones de capital	66	21%	66	21%
Operaciones No Financieras	321	100%	321	100%
Total General	321	100%	321	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución ACUM 2010, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
4 Transferencias corrientes	255	69	99%	-186	27%
5 Ingresos Patrimoniales			1%		
Operaciones corrientes	255	70	99%	-185	27%
7 Transferencias de capital	66		0%	-66	0%
Operaciones de capital	66		1%	-66	1%
Operaciones No Financieras	321	70	100%	-251	22%
Total General	321	70	100%	-251	22%

El presupuesto de ingresos se ejecuta en un 22%, por las transferencias corrientes recibidas; no se ejecutan las transferencias de capital.

XI.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos ACUM 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	93	29%	4	280%	4%	97	30%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	162	50%	-3	-180%	-2%	160	49%
Operaciones corrientes	255	79%	1	100%	1%	257	80%
6 Inversiones reales	66	21%		0%	0%	66	20%
Operaciones de capital	66	21%		0%	0%	66	20%
Operaciones no financieras	321	100%	1	100%	0%	323	100%
Total General	321	100%	1	100%	0%	323	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente ACUM 2010, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente
1 Gastos de Personal	97	30%	97	46%	100%	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	160	49%	110	52%	69%	50
Operaciones corrientes	257	80%	206	99%	81%	50
6 Inversiones reales	66	20%	2	1%	4%	64
Operaciones de capital	66	20%	2	1%	4%	64
Operaciones no financieras	323	100%	209	100%	65%	114
Total General	323	100%	209	100%	65%	114

El Presupuesto tan solo se ejecuta en un 65%, debido a la baja ejecución en los capítulos 2 y 6, muy alejada de los créditos definitivos.

XI.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DE LA AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	70	209	-139
2.(+) Operaciones con Activos Financieros			
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	70	209	-139
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-139

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto observándose que dicho estado es coherente con el de la liquidación del presupuesto del mismo ejercicio.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2010 DE ACUM DE CLM, m€		
Concepto		Importe
1. (+) Derechos pendientes de cobro		
(+) del Presupuesto corriente		
(+) de Presupuestos cerrados		
(+) de operaciones no presupuestarias		
(-) de dudoso cobro		
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		20
(+) del Presupuesto corriente		
(+) de Presupuestos cerrados		
(+) de operaciones no presupuestarias		20
(-) pagos pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) Fondos líquidos		49
(+) cuentas operativas		49
(+) cuentas restringidas de ingresos		
(+) cuentas restringidas de pagos		
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		29
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		29

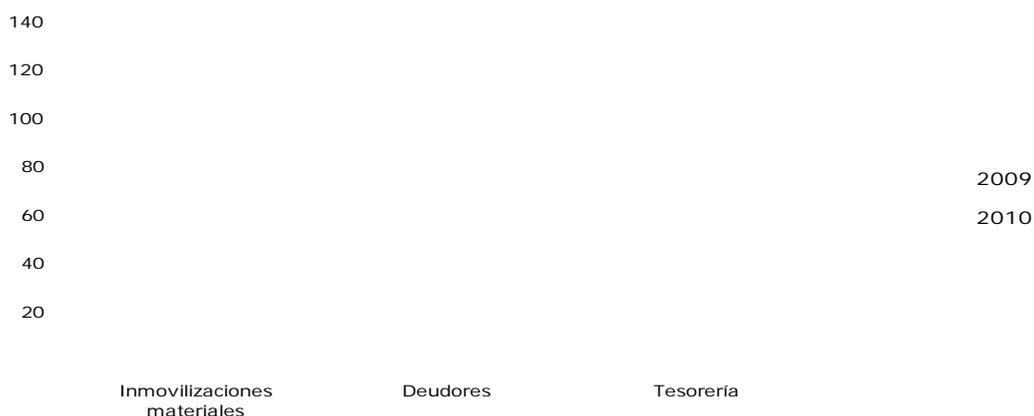
XI.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación de la ACUM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

Balance ACUM 2010 y 2009, m€						
ACTIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO		32	0%	-32	-100%
III.	Inmovilizaciones materiales		32	0%	-32	-100%
3.	Utillaje y mobiliario		31	0%	-31	-100%
4.	Otro inmovilizado		10	0%	-10	-100%
5.	Amortizaciones		-9	0%	9	-100%
D)	ACTIVO CIRCULANTE	49	188	100%	-139	-74%
II.	Deudores		134	0%	-134	-100%
1.	Deudores presupuestarios		134	0%	-134	-100%
IV.	Tesorería	49	54	100%	-5	-9%
1.	Tesorería	49	54	100%	-5	-9%
TOTAL ACTIVO		49	220	100%	-171	-78%
PASIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	29	200	60%	-171	-85%
I.	Patrimonio	29	76	60%	-47	-62%
1.	Patrimonio	29	76	60%	-47	-62%
IV.	Resultados del ejercicio		124	0%	-124	-100%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	20	20	40%		-1%
III.	Acreedores	20	20	40%		-1%
2.	Acreedores no presupuestarios	14		30%	14	
4.	Administraciones Públicas	5	20	11%	-15	-73%
TOTAL PASIVO		49	220	100%	-171	-78%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo de la ACUM, en miles de euros.

Activo ACUM 2009 - 2010 (m€)



Pasivo ACUM 2009 - 2010 (m€)



Hemos cotejado de conformidad los saldos contables de bancos con los arqueos y certificarios bancarios facilitados por la Consejería de Economía. Estos certificados no contenían los datos referentes a firmantes y carácter de las firmas.

XI.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACUM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras del ejercicio analizado y el anterior, se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

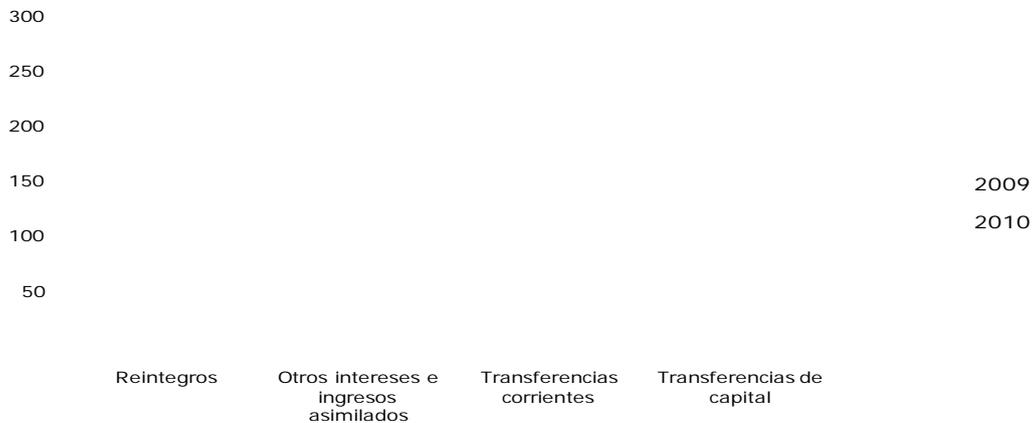
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL ACUM 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	211	215	100%	-4	-2%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	211	215	100%	-4	-2%
a)	Gastos de personal	97	95	46%	2	2%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	5	5	2%		8%
e)	Otros gastos de gestión	110	116	52%	-6	-6%
	AHORRO		124	0%	-124	-100%
	TOTAL DEBE	211	339	100%	-128	-38%
HABER		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	70	339	100%	-269	-79%
2.	Otros ingresos gestión ordinaria		1	1%	-1	-60%
a)	Reintegros		1	0%	-1	-100%
a.1)	Reintegros		1	0%	-1	-100%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados		1	1%		-28%
3.	Transferencias y subvenciones	69	338	99%	-269	-79%
a)	Transferencias corrientes	69	258	99%	-189	-73%
c)	Transferencias de capital		80	0%	-80	-100%
	DESAHORRO	142		203%	142	
	TOTAL HABER	211	339	303%	-128	-38%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos de la ACUM, en miles de euros.

Gastos ACUM 2009 - 2010 (m€)



Ingresos ACUM 2009 - 2010 (m€)



XII.- ORGANISMO AUTÓNOMO ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 11/2007, de 29 de marzo, crea el Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha, adscrito a la Consejería competente en materia de medio ambiente, en el ejercicio 2009, la Consejería de Industria Energía y Medio Ambiente, como órgano responsable de la planificación, conservación, gestión, tutela, promoción y seguimiento de las áreas protegidas y recursos naturales establecidas en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza así como de la gestión de los Parques Nacionales.

Mediante Decreto 97/2010, de 1 de junio, se acuerda la supresión de dicho Organismo Autónomo con efectos del 08/06/2010.

XII.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del ENAT 2010, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
3 Tasas, precios públicos	48	0%		0%	48	0%
4 Transferencias corrientes	3.449	17%	-141	-4%	3.308	20%
5 Ingresos Patrimoniales	10	0%		0%	10	0%
Operaciones corrientes	3.507	17%	-141	-4%	3.366	20%
7 Transferencias de capital	16.848	83%	-5.189	-31%	11.659	69%
Operaciones de capital	16.848	83%	-5.189	-31%	11.659	69%
Operaciones No Financieras	20.355	100%	-5.330	-26%	15.025	89%
8 Activos financieros	29	0%	1.750	6140%	1.779	11%
Operaciones Financieras	29	0%	1.750	6140%	1.779	11%
Total General	20.383	100%	-3.580	-18%	16.804	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución ENAT 2010, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos	48	3	0%	-45	6%
4 Transferencias corrientes	3.308	3.029	33%	-280	92%
5 Ingresos Patrimoniales	10	5	0%	-5	48%
Operaciones corrientes	3.366	3.036	33%	-330	90%
7 Transferencias de capital	11.659	6.273	67%	-5.386	54%
Operaciones de capital	11.659	6.273	67%	-5.386	54%
Operaciones No Financieras	15.025	9.309	100%	-5.716	62%
8 Activos financieros	1.779	3	0%	-1.776	0%
Operaciones Financieras	1.779	3	0%	-1.776	0%
Total General	16.804	9.312	100%	-7.492	55%

El presupuesto se ejecuta en un 55%, generando una desviación negativa respecto de las previsiones definitivas de -7.492 m€, motivado en su mayor parte por la escasa ejecución del capítulo 7 (54%).

XII.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

En este ejercicio se extingue el Organismo Autónomo "Espacios naturales de Castilla-La Mancha", mediante el Decreto 97/2010, de 1 de junio, hecho que si bien no incide en la dotación de previsiones iniciales, sí altera de manera significativa la ejecución.

Para analizar las desviaciones presupuestarias del capítulo 7, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales, los ingresos de 2010 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2010 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2010 y los ingresos de 2009.

CAPÍTULOS	D 09	PI 10	D 10	D10-PI 10	PI 10-D09
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.673	16.848	6.273	-10.575	3.175

Las previsiones iniciales son 3.175 m€ superiores a la realización del ejercicio 2009. Con carácter general, el origen de las desviaciones se encuentra en las transferencias con origen en AG JCCM y en la Administración General del Estado, según el siguiente cuadro:

Clasificación Económica	D 09	P.I. 10	D 10	D10-PI 10	PI 10-D09
70000 De la Junta de Comunidades de Casti	10.559	10.460	6.072	-4.388	-99
73200 De diversos Ministerios	1.646	3.914	23	-3.891	2.269
79205 Proyecto LIFE		1.576		-1.576	1.576

Se aprecia un exceso de previsiones de las transferencias de diversos Ministerios, respecto de la ejecución de 2009 de 2.269 m€, 138% en términos relativos, cuando se realizan 3.891 m€ menos (-99%) de derechos. En las transferencias de la JCCM hay que destacar la baja realización, 42% inferior a las previsiones. El proyecto LIFE sin derechos reconocidos en el ejercicio 2009, se presupuesta en el ejercicio 2010 por importe de 1.576 m€, no existiendo realización tampoco en el ejercicio 2010.

XII.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos ENAT 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	1.125	6%	1.248	-37%	111%	2.373	14%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.793	9%	3.481	-104%	194%	5.275	31%
4 Transferencias corrientes	589	3%		0%	0%	589	3%
Operaciones corrientes	3.507	17%	4.729	-142%	135%	8.237	48%
6 Inversiones reales	9.299	46%	-6.320	190%	-68%	2.979	17%
7 Transferencias de capital	7.549	37%	-1.741	52%	-23%	5.808	34%
Operaciones de capital	16.848	83%	-8.061	242%	-48%	8.787	52%
Operaciones no financieras	20.355	100%	-3.331	100%	-16%	17.023	100%
8 Activos financieros	29	0%		0%	0%	29	0%
Operaciones Financieras	29	0%		0%	0%	29	0%
Total General	20.383	100%	-3.331	100%	-16%	17.052	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente ENAT 2010, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente
1 Gastos de Personal	2.373	14%	1.958	19%	83%	415
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.275	31%	3.055	29%	58%	2.220
4 Transferencias corrientes	589	3%	285	3%	48%	304
Operaciones corrientes	8.237	48%	5.298	51%	64%	2.939
6 Inversiones reales	2.979	17%	1.307	13%	44%	1.672
7 Transferencia de capital	5.808	34%	3.770	36%	65%	2.038
Operaciones de capital	8.787	52%	5.077	49%	58%	3.710
Operaciones no financieras	17.023	100%	10.375	100%	61%	6.649
8 Activos financieros	29	0%	3	0%	11%	26
Operaciones Financieras	29	0%	3	0%	11%	26
Total General	17.052	100%	10.378	100%	61%	6.674

La ejecución se sitúa en el 61%, destacando la baja ejecución de los capítulos 6 (44%), 4 (48%) y 2 (58%), aunque todo ello condicionado por el cese de la actividad a mitad de ejercicio.

XII.2.1.- ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se han seleccionado dos expedientes modificativos y se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA (se han seleccionado 2 partidas que ve incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación del correspondiente expediente modificativo):

Nº	Documento	Partida Destino	Créd. Inicial partida destino	Importe transf.	Créd. Def. partida destino	Obligado partida destino	% Ejecución
1	501009383	53010000.G/442C/22000	11.400	2.000.000	2.001.900	4.712	0%
2	501011473	53010000.G/442C/10000	59.390	1.000.000	1.059.390	46.513	4%
		TOTAL	70.790	3.000.000	3.061.290	51.224	2%

Como puede observarse, el porcentaje de ejecución global de las partidas seleccionadas es tan sólo del 2%.

Por otra parte, se ha verificado con resultado satisfactorio que el expediente seleccionado contiene la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 que aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y ha sido debidamente autorizado por órgano competente de conformidad con la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2010.

Asimismo se han seleccionado 4 partidas que reciben o ceden crédito en el correspondiente expediente modificativo para comprobar si se respetan las limitaciones establecidas en el citado artículo 53 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, siendo satisfactorio el resultado de la verificación.

XII.2.2.- ANÁLISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias, en el cuadro siguiente planteamos en m€, la cifra de obligaciones reconocidas de 2009, el crédito inicial de 2010, las obligaciones reconocidas en 2010, la diferencia entre éstas y su crédito inicial, y finalmente la diferencia entre el crédito inicial 2010 y el gasto ejecutado en 2009.

CAPÍTULOS	m€	O 09	Ci 10	O10	O10-Ci10	Ci10-O09
1 GASTOS DE PERSONAL		2.330	1.125	1.958	834	-1.205
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		4.616	1.793	3.055	1.261	-2.823
TOTAL		6.947	2.918	6.947	2.095	-4.028

En los capítulos señalados, la ejecución a cierre de ejercicio es superior a los créditos iniciales, a pesar de que la ejecución en el ejercicio anterior, ya era superior a los créditos presupuestados en el corriente; teniendo en cuenta, además, que el ENAT se extinguió a mediados del ejercicio 2010.

CAPÍTULO 1

Muestra una desviación en la ejecución respecto de su presupuestación inicial de 834 m€ (74%), resultando que esta última, era ya de 1.125 m€ (52%) inferior al gasto de personal del ejercicio 2009.

A nivel de concepto y subconcepto, destacan los siguientes:

Clasificación económica	O 09	Ci 10	O 10	O 10 - Ci 10	Ci 10 - O 09
12000 Sueldos del Grupo A1 y Grupo A	465	278	385	107	-186
12100 Complemento de destino	364	186	296	110	-178
12101 Complementos específicos	592	262	500	238	-330
16000 Seguridad Social	424	205	446	242	-220

Los sueldos del grupo A1 y A, se presupuestan un 40% por debajo del gasto resultante en el ejercicio 2009. En ejecución, el gasto del ejercicio 2010, representa un 38% más que los créditos iniciales. El subconcepto "complemento de destino" del personal funcionario, se presupuesta el 49% menos que el gasto real del ejercicio anterior y su ejecución supone una desviación del 59% sobre los créditos iniciales.

El subconcepto de "complementos específicos" del personal funcionario, se presupuesta un 56% menos que en ejercicio anterior, suponiendo la desviación en ejecución un 91%.

El gasto correspondiente a la cuota patronal a la Seguridad Social, calificado como crédito ampliable, se presupuesta en 205 m€, cuando el gasto en 2009 fue de 424 m€ y en 2010 de 446 m€.

CAPÍTULO 2

El gasto supera en 1.261 m€ a los créditos iniciales (70%). Se presupuestó en 2.823 m€ menos que la ejecución final en 2009 (61%).

Destacan los siguientes subconceptos:

Clasificación económica	O 09	Ci 10	O 10	O 10 - Ci 10	Ci 10 - O 09
21000 Infraestructura y bienes naturales	322	260	501	240	-62
22100 Energía eléctrica	84	7	57	50	-77
22700 Limpieza y aseo	211	109	268	159	-102
22706 Estudios y trabajos técnicos	1.843	704	796	92	-1.139

En todos ellos, los créditos iniciales son inferiores al gasto final en 2009, constatándose incluso gastos como energía eléctrica con una dotación muy alejada de la realidad. La ejecución final es muy superior al presupuesto.

XII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DE ESPACIOS NATURALES DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	9.309	10.375	-1.066
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	3	3	
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	9.312	10.378	-1.066
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I +II)			-1.066
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			1.750
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III +4-5+6)			684

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario del ejercicio con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, observándose que dicho estado es coherente con el de la liquidación del presupuesto del mismo ejercicio.

El resultado presupuestario es negativo, lo que indica que los recursos presupuestarios han sido insuficientes para financiar el gasto presupuestario durante el ejercicio. Se han financiado gastos con el remanente de tesorería por importe de 1.750 m€, lo que arroja un superávit de financiación en el ejercicio de 684 m€.

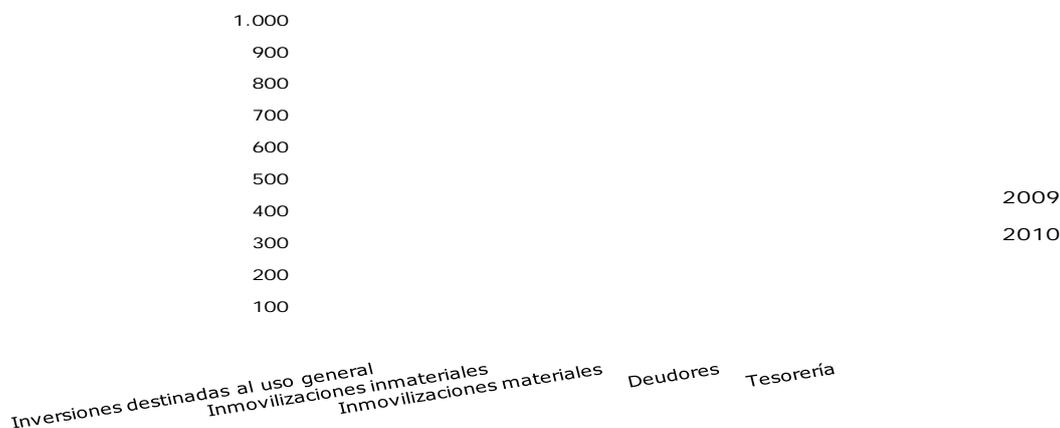
La formulación del estado de remanente de tesorería, al tratarse de un organismo liquidado a 08/06/2010, carece de sentido, al no existir ni obligaciones pendientes de pago, ni derechos pendientes de cobro ni fondos líquidos.

XII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio.

BALANCE DE ESPACIOS NATURALES DE CLM 2010 Y 2009, m€						
ACTIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO		1.365			
I.	Inversiones destinadas al uso general		337			
1.	Terrenos y bienes naturales		337			
II.	Inmovilizaciones inmateriales		113			
3.	Aplicaciones informáticas		132			
4.	Propiedad intelectual		26			
6.	Otro inmovilizado inmaterial		13			
7.	Amortizaciones		-58			
III.	Inmovilizaciones materiales		915			
1.	Terrenos y construcciones		47			
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria		130			
3.	Utillaje y mobiliario		43			
4.	Otro inmovilizado		941			
5.	Amortizaciones		-244			
C)	ACTIVO CIRCULANTE		1.706			
II.	Deudores		947			
1.	Deudores presupuestarios		945			
5.	Otros deudores		2			
IV.	Tesorería		758			
1.	Tesorería		758			
TOTAL ACTIVO			3.071			
PASIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS		2.605			
I.	Patrimonio		1.017			
1.	Patrimonio		3.584			
2.	Patrimonio recibido en adscripción		1			
6.	Patrimonio entregado al uso general		-2.569			
IV.	Resultados del ejercicio		1.588			
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO		466			
III.	Acreedores		466			
1.	Acreedores presupuestarios		31			
3.	Acreedores no presupuestarios					
4.	Administraciones Públicas		415			
5.	Otros acreedores		21			
TOTAL PASIVO			3.071			

Activo 2009 - 2010 (m€)



Pasivo 2009-2010 (m€)



Para el análisis del cumplimiento del principio del devengo se ha extraído una muestra aleatoria de gastos de capítulos 4 y 7 devengado en 2010 con registro en 2011, al amparo de lo establecido en el art. 36.2.b) de la Ley de Hacienda regional, derivadas de compromisos de gasto provenientes de 2010, tal como dispone la instrucción 14ª.4 de la Orden CEH de 19/10/2010 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 y de apertura del ejercicio 2011 en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos.

En el cuadro siguiente se muestran las poblaciones analizadas, las muestras seleccionadas y resultados obtenidos de los devengos de 2010 sobre las muestras analizadas:

CAPÍTULO/REGISTRO	POBLACIÓN(€)	MUESTRA (€)	O DEVENGADO 2010
C-2 / R-2011			
C-2 / R-2010			
C-6 / R-2011			
C-6 / R-2010			
C-4 y 7 / AD-O 2011	506.544	222.400	135.400
SUMA			135.400
4 y 7 INFORME D.G. PTOS			0
4 y 7 CONVAL. CJO GOBIERNO			0
SUMA CONVALIDACIONES			0

Ciframos en 135 m€ los acreedores sin registrar al final del ejercicio, correspondiendo en su totalidad a obligaciones devengadas en los capítulos 4 y 7; por tanto, la contrapartida de los acreedores anteriores sería gasto del ejercicio por la totalidad del importe devengado.

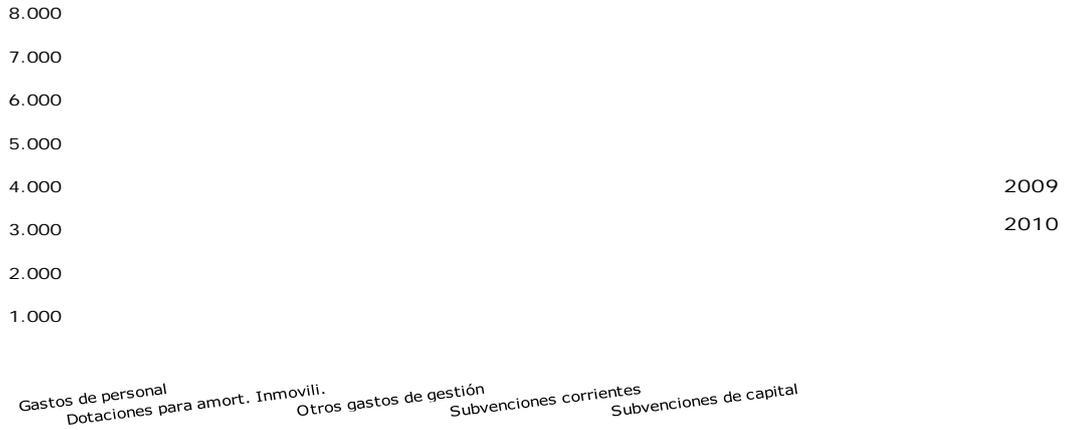
XII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las del balance del mismo ejercicio.

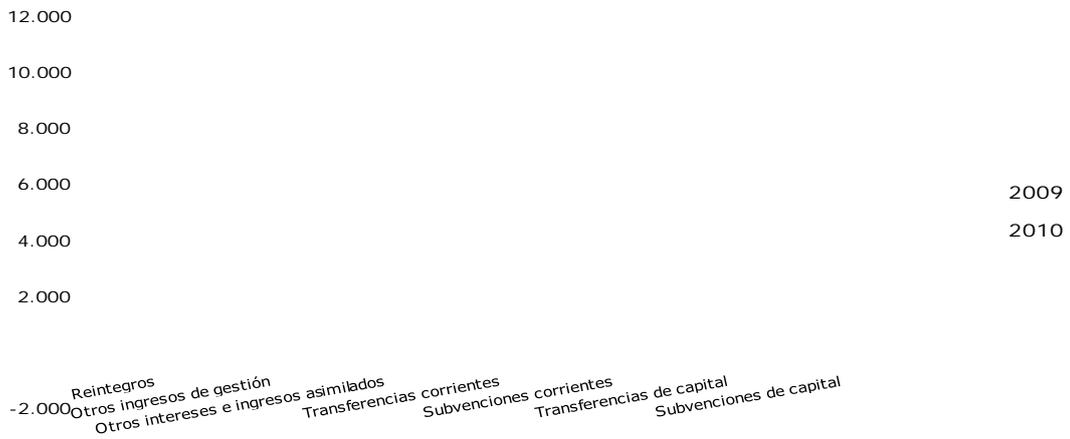
En el cuadro siguiente, se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos y respecto al total de ingresos, así como la variación respecto del ejercicio anterior.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL ENAT 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	9.355	15.622	100%	-6.267	-40%
1.	Gastos funciona. Serv. y prestac. Soc.	5.289	7.757	57%	-2.468	-32%
a)	Gastos de personal	1.958	2.330	21%	-372	-16%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	1.505	1.884	16%	-379	-20%
a.2)	Cargas sociales	453	446	5%	7	2%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	166	158	2%	8	5%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	166	158	2%	8	5%
e)	Otros gastos de gestión	3.165	5.269	34%	-2.104	-40%
e.1)	Servicios exteriores	3.161	5.269	34%	-2.108	-40%
e.2)	Tributos	4		0%	4	11018%
2.	Transferencias y subvenciones	4.055	7.865	43%	-3.810	-48%
b)	Subvenciones corrientes	285	549	3%	-265	-48%
d)	Subvenciones de capital	3.770	7.316	40%	-3.545	-48%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	11		0%	11	
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	11		0%	11	
AHORRO			1.588	0%	-1.588	-100%
TOTAL DEBE		9.355	17.210	100%	-7.855	-46%
HABER		2010	2009	2010	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	9.310	17.210	100%	-7.900	-46%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	6		0%	6	
a)	Ingresos tributarios	6		0%	6	
a.15)	Tasas prestac. Servic. Realizac. Acti.	6		0%	6	
2.	Otros servicios gestión ordinaria	1	70	0%	-69	-98%
a)	Reintegros	10	19	0%	-8	-44%
a.1)	Reintegros	10	19	0%	-8	-44%
c)	Otros ingresos de gestión	-14	36	0%	-50	-139%
c.1)	Ingr. Accesorios y de gestión corriente	-14	36	0%	-50	-139%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	5	16	0%	-11	-69%
f.1)	Otros intereses	5	16	0%	-11	-69%
3.	Transferencias y subvenciones	9.301	17.140	100%	-7.839	-46%
a)	Transferencias corrientes	2.998	3.362	32%	-364	-11%
b)	Subvenciones corrientes	30	95	0%	-65	-68%
c)	Transferencias de capital	6.072	10.559	65%	-4.488	-42%
d)	Subvenciones de capital	201	3.124	2%	-2.923	-94%
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	1		0%	1	
a)	Beneficios del inmovilizado	1		0%	1	
DESAHORRO		45		0%	45	
TOTAL HABER		9.355	17.210	100%	-7.855	-46%

Gastos ENAT 2009 - 2010 (m€)



Ingresos ENAT 2009 - 2010 (m€)



XIII.- INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 5/2006, de 14 de diciembre, crea el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha, organismo autónomo que asume las competencias ejecutivas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de consumo, en especial, la información, formación, educación, mediación, arbitraje, disciplina del mercado, inspección, fomento y relaciones institucionales.

Mediante Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la JCCM, se acuerda la supresión de dicho Organismo Autónomo con efectos del 21/12/2010. No obstante, a 31/12/2010, tal como queda acreditado por el contenido de los estados financieros que se detallan más adelante, el Organismo no se encontraba totalmente liquidado.

XIII.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del ICON 2010, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
3 Tasas, precios públicos	255	3%		0%	255	3%
4 Transferencias corrientes	9.380	92%		0%	9.380	92%
5 Ingresos Patrimoniales	20	0%		0%	20	0%
Operaciones corrientes	9.655	95%		0%	9.655	95%
7 Transferencias de capital	496	5%		0%	496	5%
Operaciones de capital	496	5%		0%	496	5%
Operaciones No Financieras	10.151	100%		0%	10.151	100%
8 Activos financieros	18	0%	30	171%	48	0%
Operaciones Financieras	18	0%	30	171%	48	0%
Total General	10.169	100%	30	0%	10.200	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución ICON 2010, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos	255	165	2%	-90	65%
4 Transferencias corrientes	9.380	8.308	92%	-1.072	89%
5 Ingresos Patrimoniales	20	5	0%	-15	23%
Operaciones corrientes	9.655	8.477	94%	-1.178	88%
7 Transferencias de capital	496	496	6%		100%
Operaciones de capital	496	496	6%		100%
Operaciones No Financieras	10.151	8.973	100%	-1.178	88%
8 Activos financieros	48	19	0%	-29	39%
Operaciones Financieras	48	19	0%	-29	39%
Total General	10.200	8.992	100%	-1.207	88%

El presupuesto se ejecuta en un 88%, generando una desviación negativa respecto de las previsiones definitivas de -1.207 m€.

XIII.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias de los capítulos 3 y 4, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales y los ingresos de 2010 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2010 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2010 y los ingresos de 2009.

CAPÍTULOS	D 09	PI 10	D 10	D10-PI10	PI 10-D09
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	246	255	165	-90	9
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.684	9.380	8.308	-1.072	696

En los capítulos señalados, la ejecución a cierre de ejercicio 2010 es inferior a las previsiones iniciales, cuando estas se cifraron por encima de los ingresos de 2009.

A mayor desagregación se observan diferencias relevantes que se comentan a continuación.

Clasificación Económica	D 09	P.I. 10	D 10	D10-PI10	PI 10-D09
39002 Multas y sanciones	236	250	131	-119	14
40000 De la Junta de Comunidades de Casti	8.654	9.380	8.271	-1.109	727

El origen de las desviaciones del capítulo 3 se encuentra principalmente en las multas y sanciones, que se presupuestan en 14 m€ por encima de los derechos reconocidos en el ejercicio 2009 y se realizan 119 m€ de derechos menos que las previsiones, 48% en términos relativos.

En el capítulo 4 el mayor peso de las desviaciones proviene de las transferencias corrientes de la JCCM, que se presupuestan 727 m€ más que los derechos reconocidos en el ejercicio anterior y tienen a 31/12/2010 una realización de 1.109 m€ menos que las previsiones.

XIII.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos ICON 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	4.545	45%	90	75%	2%	4.635	45%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	916	9%	224	186%	24%	1.140	11%
4 Transferencias corrientes	4.194	41%	-5	-4%	0%	4.189	41%
Operaciones corrientes	9.655	95%	309	257%	3%	9.964	97%
6 Inversiones reales	346	3%	-207	-172%	-60%	139	1%
7 Transferencias de capital	150	1%	12	10%	8%	162	2%
Operaciones de capital	496	5%	-195	-162%	-39%	301	3%
Operaciones no financieras	10.151	100%	114	95%	1%	10.265	100%
8 Activos financieros	18	0%	6	5%	35%	24	0%
Operaciones Financieras	18	0%	6	5%	35%	24	0%
Total General	10.169	100%	120	100%	1%	10.289	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente ICON 2010, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Rte
1 Gastos de Personal	4.635	45%	4.311	50%	93%	324
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.140	11%	679	8%	60%	461
4 Transferencias corrientes	4.189	41%	3.424	40%	82%	765
Operaciones corrientes	9.964	97%	8.414	98%	84%	1.550
6 Inversiones reales	139	1%	105	1%	76%	33
7 Transferencia de capital	162	2%	67	1%	42%	95
Operaciones de capital	301	3%	173	2%	57%	128
Operaciones no financieras	10.265	100%	8.587	100%	84%	1.678
8 Activos financieros	24	0%	24	0%	100%	
Operaciones Financieras	24	0%	24	0%	100%	
Total General	10.289	100%	8.611	100%	84%	1.678

Tan solo los capítulos 7 y 2, con un 42% y 60% respectivamente, se alejan significativamente de la ejecución media del 84%.

XIII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	8.973	8.587	386
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	19	24	-5
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	8.992	8.611	381
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			381
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			30
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			37
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			375

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario del ejercicio con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, observándose que dicho estado es coherente con el de la liquidación del presupuesto del mismo ejercicio.

El resultado presupuestario positivo, pone de manifiesto que los recursos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios. Junto con los créditos financiados con remanente de tesorería y las desviaciones positivas de financiación, arroja un superávit en el ejercicio de 375 m€.

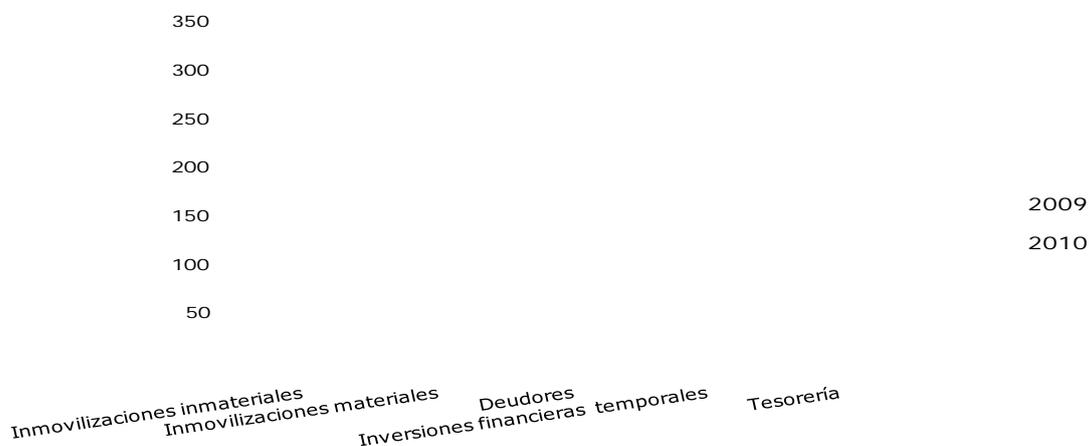
El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos, presentando diferencias. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, no habiéndose observado diferencias:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2010 del ICON, m€		
Concepto		Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	200
	(+) del Presupuesto corriente	200
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	
	(-) de dudoso cobro	
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	497
	(+) del Presupuesto corriente	7
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	490
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	
3.	(+) Fondos líquidos	312
	(+) cuentas operativas	297
	(+) cuentas restringidas de ingresos	15
	(+) cuentas restringidas de pagos	
	I. Remanente de Tesorería afectado	37
	II. Remanente de Tesorería no afectado	-22
	III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)	15

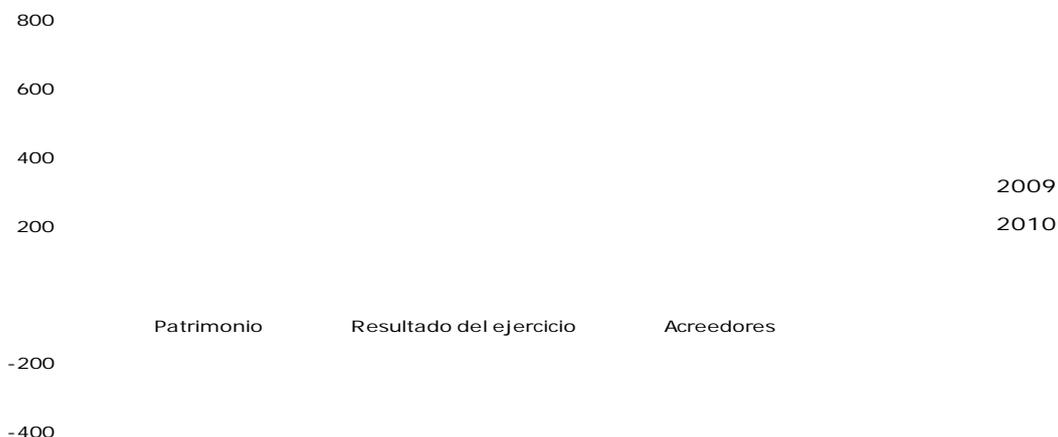
XIII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio.

BALANCE DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE CLM 2010 Y 2009, m€						
ACTIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO		485	0%	-485	-100%
II.	Inmovilizaciones inmateriales		234	0%	-234	-100%
3.	Aplicaciones informáticas		318	0%	-318	-100%
7.	Amortizaciones		-84	0%	84	-100%
III.	Inmovilizaciones materiales		251	0%	-251	-100%
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria		10	0%	-10	-100%
3.	Uillaje y mobiliario		49	0%	-49	-100%
4.	Otro inmovilizado		399	0%	-399	-100%
5.	Amortizaciones		-207	0%	207	-100%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	512	336	100%	176	52%
II.	Deudores	200	61	39%	139	230%
1.	Deudores presupuestarios	200	61	39%	139	230%
III.	Inversiones financieras temporales		6	0%	-6	-100%
2.	Otras inversiones y créditos a cp		6	0%	-6	-100%
IV.	Tesorería	312	270	61%	42	15%
1.	Tesorería	312	270	61%	42	15%
TOTAL ACTIVO		512	821	100%	-309	-38%
PASIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS		144	0%	-144	-100%
I.	Patrimonio		527	0%	-527	-100%
1.	Patrimonio		490	0%	-490	-100%
2.	Patrimonio recibido en adscripción		37	0%	-37	-100%
IV.	Resultados del ejercicio		-383	0%	383	-100%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	512	677	100%	-166	-24%
III.	Acreedores	512	677	100%	-166	-24%
1.	Acreedores presupuestarios	7	2	1%	5	253%
2.	Acreedores no presupuestarios	402	39	79%	363	931%
4.	Administraciones Públicas	88	636	17%	-548	-86%
5.	Otros acreedores	15	1	3%	14	1867%
TOTAL PASIVO		512	821	100%	-309	-38%

Activo ICON 2009- 2010 (m€)

Pasivo ICON 2009-2010 (m€)



Hemos cotejado de conformidad los saldos contables de bancos con los arqueos y certificarios bancarios facilitados por la Consejería de Economía. Estos certificados no contenían los datos referentes a firmantes y carácter de las firmas.

Para el análisis del cumplimiento del principio del devengo hemos examinado aquellos gastos de los capítulos 4 y 7 devengado en 2010 con registro en 2011, al amparo de lo establecido en el art. 36.2.b) de la Ley de Hacienda regional, derivadas de compromisos de gasto provenientes de 2010, tal como dispone la instrucción 14ª.4 de la Orden CEH de 19/10/2010 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 y de apertura del ejercicio 2011 en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos..

Para la cuantificación del importe realmente devengado se ha extraído una muestra aleatoria. En el cuadro siguiente se muestran las poblaciones analizadas, las muestras seleccionadas y resultados obtenidos de los devengos de 2010 sobre las muestras analizadas:

CAPÍTULO/REGISTRO	POBLACIÓN(€)	MUESTRA (€)	O DEVENGADO 2010
C-2 / R-2011	1.012		
C-2 / R-2010			
C-6 / R-2011			
C-6 / R-2010			
C-4 y 7 / AD-O 2011	824.769	355.415	267.600
SUMA			267.600
4 y 7 INFORME D.G. PTOS			0
4 y 7 CONVAL. CJO GOBIERNO			0
SUMA CONVALIDACIONES			0

Ciframos en 268 m€ sin registrar al final del ejercicio, correspondiendo en su totalidad a obligaciones devengadas en los capítulos 4 y 7; por tanto, la contrapartida de los acreedores anteriores sería gasto del ejercicio por la totalidad del importe devengado.

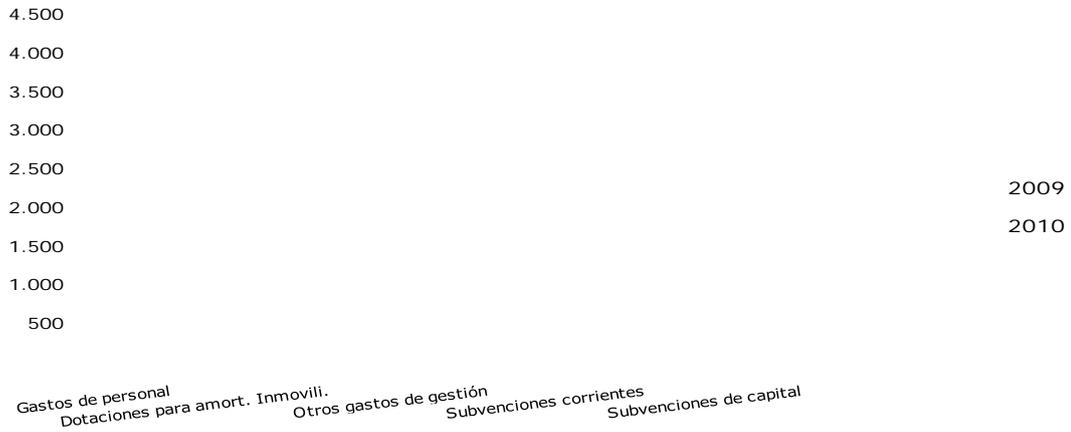
XIII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las del balance del mismo ejercicio.

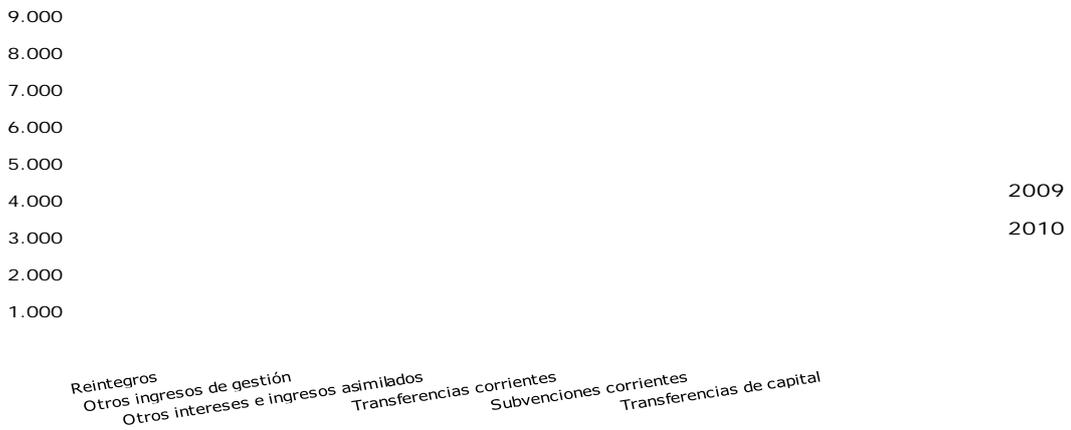
En el cuadro siguiente, se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos y respecto al total de ingresos, así como la variación respecto del ejercicio anterior.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL ICON 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	8.668	9.945	100%	-1.277	-13%
1.	Gastos funciona. Serv. y prestac. Soc.	5.142	5.683	59%	-541	-10%
a)	Gastos de personal	4.311	4.382	50%	-71	-2%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	3.526	3.586	41%	-60	-2%
a.2)	Cargas sociales	785	797	9%	-11	-1%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	152	135	2%	17	13%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	152	135	2%	17	13%
e)	Otros gastos de gestión	679	1.165	8%	-486	-42%
e.1)	Servicios exteriores	678	1.165	8%	-487	-42%
e.2)	Tributos	1		0%	1	
2.	Transferencias y subvenciones	3.491	4.259	40%	-768	-18%
b)	Subvenciones corrientes	3.424	4.095	40%	-671	-16%
d)	Subvenciones de capital	67	164	1%	-96	-59%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	34	3	0%	31	1038%
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	34	3	0%	31	1038%
AHORRO		340		4%	340	
TOTAL DEBE		9.007	9.945	104%	-937	-9%
HABER		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	9.007	9.562	100%	-555	-6%
2.	Otros servicios gestión ordinaria	170	264	2%	-94	-36%
a)	Reintegros	30	8	0%	22	256%
a.1)	Reintegros	30	8	0%	22	256%
c)	Otros ingresos de gestión	135	238	1%	-103	-43%
c.1)	Ingr. Accesorios y de gestión corriente	135	238	1%	-103	-43%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	5	18	0%	-13	-74%
f.1)	Otros intereses	5	18	0%	-13	-74%
3.	Transferencias y subvenciones	8.804	9.294	98%	-491	-5%
a)	Transferencias corrientes	8.271	8.654	92%	-383	-4%
b)	Subvenciones corrientes	37	30	0%	7	22%
c)	Transferencias de capital	496	611	6%	-114	-19%
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	34	4	0%	30	855%
a)	Beneficios procedentes del inmovilizado	34	4	0%	30	855%
DESAHORRO			383	0%	-383	-100%
TOTAL HABER		9.007	9.945	100%	-937	-9%

Gastos ICON 2009 - 2010 (m€)



Ingresos ICON 2009 - 2010(m€)



XIV.- INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 2/2007, de 8 de abril, crea el Instituto de la Juventud de Castilla La Mancha, organismo autónomo adscrito a la Presidencia de la Junta de Comunidades, encargado de la programación, coordinación y ejecución de la política de juventud regional.

Mediante Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la JCCM, se acuerda la supresión de dicho Organismo Autónomo con efectos del 21/12/2010. No obstante, a 31/12/2010, tal como queda acreditado por el contenido de los estados financieros que se detallan más adelante, el Organismo no se encontraba totalmente liquidado.

XIV.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas, que coinciden con las iniciales, al no haberse tramitado modificaciones durante el ejercicio.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del IJUV 2010, m€					
Capítulo		Prev. Inic.	%	Prev. Def.	%
3	Tasas, precios públicos	710	4%	710	4%
4	Transferencias corrientes	13.252	72%	13.252	72%
5	Ingresos Patrimoniales	20	0%	20	0%
Operaciones corrientes		13.982	76%	13.982	76%
7	Transferencias de capital	4.354	24%	4.354	24%
Operaciones de capital		4.354	24%	4.354	24%
Operaciones No Financieras		18.336	100%	18.336	100%
8	Activos financieros	12	0%	12	0%
Operaciones Financieras		12	0%	12	0%
Total General		18.348	100%	18.348	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución IJUV 2010, m€						
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución	
3	710	638	5%	-72	90%	
4	13.252	11.194	91%	-2.058	84%	
5	20	6	0%	-14	30%	
Operaciones corrientes		13.982	11.838	96%	-2.144	85%
7	4.354	500	4%	-3.854	11%	
Operaciones de capital		4.354	500	4%	-3.854	11%
Operaciones No Financieras		18.336	12.338	100%	-5.998	67%
8	12	11	0%	-1	91%	
Operaciones Financieras		12	11	0%	-1	91%
Total General		18.348	12.349	100%	-5.999	67%

El presupuesto se ejecuta en un 67%, generando una desviación negativa respecto de las previsiones definitivas de -5.999 m€. La ejecución de las transferencias de capital es tan solo del 11%, mientras que la del capítulo 4 alcanza el 84%.

XIV.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias del capítulo 7, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales, los ingresos de 2010 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2010 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2010 y los ingresos de 2009.

CAPÍTULOS	D 09	PI 10	D 10	D10-PI 10	PI 10-D09
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.700	4.354	500	-3.854	1.654

Las previsiones iniciales son un 61% superiores a la realización del ejercicio 2009, realizándose en 2010 en 3.854 m€ menos que la previsión, (- 89%) en términos porcentuales. El origen de las desviaciones se encuentra en las transferencias de la AG JCCM.

XIV.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos IJUV 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	3.987	22%	126	100%	3%	4.114	22%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.398	19%	1.290	1021%	38%	4.688	25%
4 Transferencias corrientes	6.597	36%	-790	-625%	-12%	5.807	31%
Operaciones corrientes	13.982	76%	626	496%	4%	14.608	79%
6 Inversiones reales	2.953	16%	-1.250	-989%	-42%	1.703	9%
7 Transferencias de capital	1.401	8%	750	593%	54%	2.151	12%
Operaciones de capital	4.354	24%	-500	-396%	-11%	3.854	21%
Operaciones no financieras	18.336	100%	126	100%	1%	18.463	100%
8 Activos financieros	12	0%		0%	0%	12	0%
Operaciones Financieras	12	0%		0%	0%	12	0%
Total General	18.348	100%	126	100%	1%	18.475	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente IJUUV 2010, m€							
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Oblig Rec	%	% Ejec.	Rte	
1 Gastos de Personal	4.114	22%	4.050	33%	98%	63	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.688	25%	3.048	24%	65%	1.640	
4 Transferencias corrientes	5.807	31%	3.904	31%	67%	1.903	
Operaciones corrientes	14.608	79%	11.003	88%	75%	3.606	
6 Inversiones reales	1.703	9%	324	3%	19%	1.380	
7 Transferencia de capital	2.151	12%	1.127	9%	52%	1.024	
Operaciones de capital	3.854	21%	1.451	12%	38%	2.403	
Operaciones no financieras	18.463	100%	12.454	100%	67%	6.009	
8 Activos financieros	12	0%	8	0%	67%	4	
Operaciones Financieras	12	0%	8	0%	67%	4	
Total General	18.475	100%	12.462	100%	67%	6.013	

Se ejecutaron el 67% de los créditos, destacando la baja ejecución del 52% en transferencias de capital y del 19% en inversiones reales.

XIV.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General de 2008, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	12.338	12.454	-116
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	11	8	3
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	12.349	12.462	-113
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			250
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-363

El resultado presupuestario negativo, pone de manifiesto que los recursos presupuestarios no han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios. Junto con las desviaciones positivas de financiación, arroja un déficit de financiación en el ejercicio de -363 m€.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado de conformidad el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2010 del IJUV, m€		Importe
Concepto		
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	200
	(+) del Presupuesto corriente	200
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	
	(-) de dudoso cobro	
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	446
	(+) del Presupuesto corriente	46
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	400
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	
3.	(+) Fondos líquidos	279
	(+) cuentas operativas	246
	(+) cuentas restringidas de ingresos	32
	(+) cuentas restringidas de pagos	
I. Remanente de Tesorería afectado		250
II. Remanente de Tesorería no afectado		-218
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		32

XIV.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio.

BALANCE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CLM 2010 Y 2009, m€						
ACTIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO		9.538	0%	-9.538	-100%
II.	Inmovilizaciones inmateriales		3	0%	-3	-100%
3.	Aplicaciones informáticas		3	0%	-3	-100%
7.	Amortizaciones		-1	0%	1	-100%
III.	Inmovilizaciones materiales		9.536	0%	-9.536	-100%
1.	Terrenos y construcciones		10.952	0%	-10.952	-100%
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria		307	0%	-307	-100%
3.	Utillaje y mobiliario		532	0%	-532	-100%
4.	Otro inmovilizado		170	0%	-170	-100%
5.	Amortizaciones		-2.426	0%	2.426	-100%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	479	1.197	100%	-718	-60%
II.	Deudores	200	20	42%	180	904%
1.	Deudores presupuestarios	200	20	42%	180	904%
2.	Deudores no presupuestarios			0%		
III.	Inversiones financieras temporales		13	0%	-13	-100%
2.	Otras inversiones y créditos a cp		13	0%	-13	-100%
IV.	Tesorería	279	1.164	58%	-885	-76%
1.	Tesorería	279	1.164	58%	-885	-76%
TOTAL ACTIVO		479	10.736	100%	-10.257	-96%

PASIVO		2010	2009	2010%	Varía	% Varía
A)	FONDOS PROPIOS		9.675	0%	-9.675	-100%
I.	Patrimonio		9.457	0%	-9.457	-100%
1.	Patrimonio		866	0%	-866	-100%
2.	Patrimonio recibido en adscripción		8.591	0%	-8.591	-100%
IV.	Resultados del ejercicio		218	0%	-218	-100%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	479	1.060	100%	-582	-55%
III.	Acreeedores	479	1.060	100%	-582	-55%
1.	Acreeedores presupuestarios	46	169	10%	-123	-73%
3.	Acreeedores no presupuestarios	330	16	69%	314	1964%
4.	Administraciones Públicas	70	707	15%	-638	-90%
5.	Otros acreeedores	33	168	7%	-135	-81%
TOTAL PASIVO		479	10.736	100%	-10.257	-96%

Activo IJUV 2009- 2010 (m€)



Pasivo IJUV 2009-2010 (m€)



Hemos cotejado de conformidad los saldos contables de bancos con los arqueos y certificarios bancarios facilitados por la Consejería de Economía. Estos certificados no contenían los datos referentes a firmantes y carácter de las firmas.

Para el análisis del cumplimiento del principio del devengo hemos examinado aquellos gastos de los capítulos 4 y 7 devengado en 2010 con registro en 2011, al amparo de lo establecido en el art. 36.2.b) de la Ley de Hacienda regional, derivadas de compromisos de gasto provenientes de 2010, tal como dispone la instrucción 14ª.4 de la Orden CEH de 19/10/2010 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 y de apertura del ejercicio 2011 en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos.

Para la cuantificación del importe realmente devengado se ha extraído una muestra aleatoria. En el cuadro siguiente se muestran las poblaciones analizadas, las muestras seleccionadas y resultados obtenidos de los devengos de 2010 sobre las muestras analizadas:

CAPÍTULO/REGISTRO	POBLACIÓN(€)	MUESTRA (€)	O DEVENGADO 2010
C-2 / R-2011	927		
C-2 / R-2010			
C-6 / R-2011			
C-6 / R-2010			
C-4 y 7 / AD-O 2011	1.988.516	1.346.175	1.239.209
SUMA			1.239.209
4 y 7 INFORME D.G. PTOS			0
4 y 7 CONVAL. CJO GOBIERNO			0
SUMA CONVALIDACIONES			0

Ciframos en 1.239 m€ sin registrar al final del ejercicio, correspondiendo en su totalidad a obligaciones devengadas en los capítulos 4 y 7; por tanto, la contrapartida de los acreedores anteriores sería gasto del ejercicio por la totalidad del importe devengado.

XIV.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las del balance del mismo ejercicio.

En el cuadro siguiente, se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos y respecto al total de ingresos, así como su variación respecto del ejercicio anterior.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL I JUV 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	13.014	15.430	100%	-2.416	-16%
1.	Gastos funciona. Serv. y prestac. Soc.	7.712	9.572	59%	-1.860	-19%
a)	Gastos de personal	4.050	3.856	31%	194	5%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	3.163	3.029	24%	134	4%
a.2)	Cargas sociales	888	828	7%	60	7%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	336	296	3%	40	13%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	336	296	3%	40	13%
e)	Otros gastos de gestión	3.326	5.420	26%	-2.094	-39%
e.1)	Servicios exteriores	3.323	5.411	26%	-2.088	-39%
e.2)	Tributos	3	10	0%	-6	-65%
2.	Transferencias y subvenciones	5.032	5.858	39%	-826	-14%
b)	Subvenciones corrientes	3.904	5.193	30%	-1.289	-25%
d)	Subvenciones de capital	1.127	665	9%	462	70%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	271		2%	271	
a)	Pérdidas procedentes de inmovilizado	257		2%	257	
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	14		0%	14	
AHORRO			218	0%	-218	-100%
TOTAL DEBE		13.014	15.648	100%	-2.634	-17%
HABER		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	12.698	15.648	100%	-2.950	-19%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	431	530	3%	-99	-19%
a)	Ingresos tributarios	13	14	0%	-1	-9%
a.15)	Tasas prestac. Serv. Realizac. Acti.	13	14	0%	-1	-9%
c)	Prestaciones de servicios	418	516	3%	-98	-19%
c.1)	Precios públicos por prestac. Servicios	418	516	3%	-98	-19%
2.	Otros servicios gestión ordinaria	213	412	2%	-199	-48%
a)	Reintegros	191	377	2%	-186	-49%
a.1)	Reintegros	191	377	2%	-186	-49%
c)	Otros ingresos de gestión	16	21	0%	-5	-23%
c.1)	Ingr. Accesorios y de gestión corriente	16	21	0%	-5	-23%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	6	14	0%	-8	-56%
f.1)	Otros intereses	6	14	0%	-8	-56%
3.	Transferencias y subvenciones	11.694	14.706	92%	-3.012	-20%
a)	Transferencias corrientes	10.893	11.855	86%	-962	-8%
b)	Subvenciones corrientes	301	151	2%	150	99%
c)	Transferencias de capital	500	2.700	4%	-2.200	-81%
d)	Subvenciones de capital			0%		
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	360		3%	360	
a)	Beneficios proced. Del inmovilizado	360		3%	360	
DESAHORRO		316		2%	316	
TOTAL HABER		13.014	15.648	102%	-2.634	-17%

Gastos IJUV 2009 - 2010 (m€)



Gastos de personal Dotaciones para amort. Inmovili. Otros gastos de gestión Subvenciones corrientes Subvenciones de capital

Ingresos IJUV 2009 - 2010 (m€)



Ingresos tributarios Prestaciones de servicios Reintegros Otros ingresos de gestión Otros intereses e ingresos asimilados Transferencias corrientes Subvenciones corrientes Transferencias de capital

XV.- INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (en adelante IPEX) creado por la Ley 3/2002 de 7 de marzo, como Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, tiene por objeto la promoción comercial exterior, el fomento de la exportación y la internacionalización de las empresas de Castilla-La Mancha. Está adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

XV.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del IPEX 2010, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
4 Transferencias corrientes	7.003	89%	478	7%	7.481	90%
Operaciones corrientes	7.003	89%	478	7%	7.481	90%
7 Transferencias de capital	854	11%		0%	854	10%
Operaciones de capital	854	11%		0%	854	10%
Operaciones No Financieras	7.857	100%	478	6%	8.335	100%
Total General	7.857	100%	478	6%	8.335	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución IPEX 2010, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos		386	6%	386	
4 Transferencias corrientes	7.481	5.978	94%	-1.503	80%
5 Ingresos Patrimoniales		6	0%	6	
Operaciones corrientes	7.481	6.370	100%	-1.111	85%
7 Transferencias de capital	854		0%	-854	0%
Operaciones de capital	854		0%	-854	0%
Operaciones No Financieras	8.335	6.370	100%	-1.965	76%
Total General	8.335	6.370	100%	-1.965	76%

Observamos que no se presupuestaron las tasas ni los intereses de cuentas bancarias y no se ejecutaron las transferencias de capital.

XV.1.1.- ANÁLISIS DE LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias de los capítulos 4 y 7, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales y los ingresos de 2010 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2010 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2010 y los ingresos de 2009.

CAPÍTULOS	D 09	PI 10	D 10	D10-PI10	PI10-D09
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.557	7.003	5.978	-1.025	1.446
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	667	854		-854	188

En los capítulos señalados, la ejecución a cierre de ejercicio 2010 es inferior a las previsiones iniciales, cuando estas se cifraron por encima de los ingresos de 2009.

Clasificación Económica	D 09	P.I. 10	D 10	D10-PI10	PI10-D09
40000 De la Junta de Comunidades de Casti	5.084	7.003	5.500	-1.503	1.919
70000 De la Junta de Comunidades de Casti	667	854		-854	188

Las transferencias corrientes de la JCCM se presupuestan 1.919 m€ más que los derechos reconocidos en el ejercicio anterior y tienen a 31/12/2010 una realización 1.503 m€ inferior a las previsiones, un 21% en términos relativos. Por otra parte, las transferencias de capital de la JCCM se presupuestan en 188 m€ más que los derechos reconocidos en el ejercicio 2009 y no se realizan en el 2010.

XV.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos IPEX 2010, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	1.123	14%		0%	0%	1.123	13%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.122	40%	773	162%	25%	3.894	47%
4 Transferencias corrientes	2.758	35%	-100	-21%	-4%	2.658	32%
Operaciones corrientes	7.003	89%	673	141%	10%	7.676	92%
6 Inversiones reales	854	11%	-195	-41%	-23%	659	8%
Operaciones de capital	854	11%	-195	-41%	-23%	659	8%
Operaciones no financieras	7.857	100%	478	100%	6%	8.335	100%
Total General	7.857	100%	478	100%	6%	8.335	100%

El siguiente cuadro muestra, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente IPEX 2010, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente
1 Gastos de Personal	1.123	13%	953	14%	85%	170
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.894	47%	3.065	45%	79%	830
4 Transferencias corrientes	2.658	32%	2.268	33%	85%	390
Operaciones corrientes	7.676	92%	6.286	91%	82%	1.390
6 Inversiones reales	659	8%	588	9%	89%	71
Operaciones de capital	659	8%	588	9%	89%	71
Operaciones no financieras	8.335	100%	6.874	100%	82%	1.461
Total General	8.335	100%	6.874	100%	82%	1.461

XV.4.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2010 DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	6.370	6.874	-505
2.(+) Operaciones con Activos Financieros			
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	6.370	6.874	-505
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I +II)			-505
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III +4-5+6)			-505

El resultado presupuestario negativo, pone de manifiesto que los recursos presupuestarios no han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios. Durante el ejercicio, no han existido créditos financiados con remanente de tesorería ni desviaciones positivas de financiación, por lo que el déficit de financiación del ejercicio es igual al resultado presupuestario.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2010 del IPEX de CLM, m€		
Concepto		Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	0
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	135
	(+) del Presupuesto corriente	97
	(+) de Presupuestos cerrados	
	(+) de operaciones no presupuestarias	38
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	
3.	(+) Fondos líquidos	456
	(+) cuentas operativas	456
	(+) cuentas restringidas de ingresos	
	(+) cuentas restringidas de pagos	
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		321
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		321

XV.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del IPEX, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

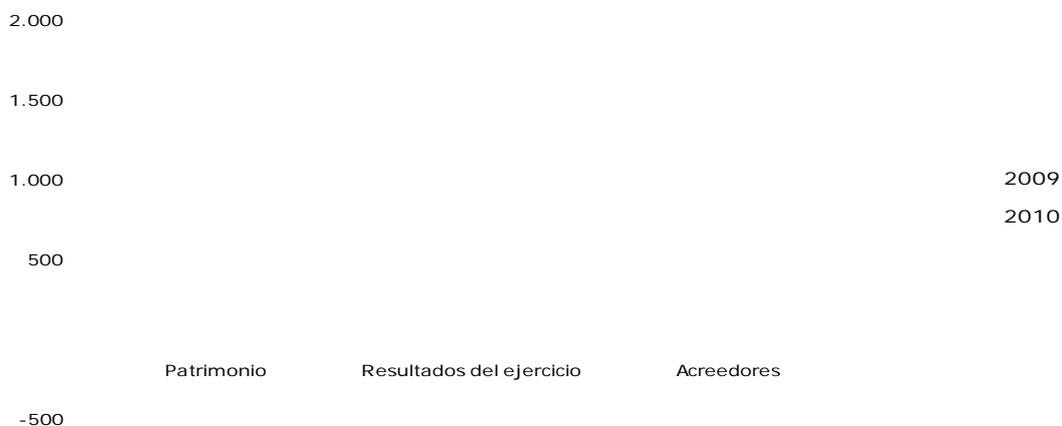
BALANCE IPEX 2010 Y 2009, m€						
ACTIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	1.151	1.010	72%	142	14%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	1.025	867	64%	158	18%
2.	Propiedad industrial	12	11	1%	1	7%
3.	Aplicaciones informáticas	101	101	6%		0%
6.	Otro inmovilizado inmaterial	1.919	1.370	119%	549	40%
7.	Amortizaciones	-1.007	-615	-63%	-392	64%
III.	Inmovilizaciones materiales	126	143	8%	-17	-12%
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	49	49	3%		0%
3.	Utillaje y mobiliario	75	72	5%	3	4%
4.	Otro inmovilizado	276	240	17%	36	15%
5.	Amortizaciones	-273	-218	-17%	-55	25%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	456	857	28%	-401	-47%
II.	Deudores		669	0%	-669	-100%
1.	Deudores presupuestarios		669	0%	-669	-100%
IV.	Tesorería	456	188	28%	268	142%
1.	Tesorería	456	188	28%	268	142%
TOTAL ACTIVO		1.607	1.867	100%	-260	-14%
PASIVO		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	1.472	1.835	92%	-363	-20%
I.	Patrimonio	1.835	1.834	114%	1	0%
1.	Patrimonio	1.835	1.834	114%	1	0%
IV.	Resultados del ejercicio	-363	1	-23%	-365	-24712%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	135	32	8%	103	325%
III.	Acreedores	135	32	8%	103	325%
1.	Acreedores presupuestarios	97	4	6%	94	2437%
4.	Administraciones Públicas	31	25	2%	6	24%
5.	Otros acreedores	7	3	0%	4	119%
TOTAL PASIVO		1.607	1.867	100%	-260	-14%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del IPEX, en miles de euros.

Activo IPEX 2009 - 2010 (m€)



Pasivo IPEX 2009 - 2010 (m€)



En los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Cuenta	Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
21200000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	11.646		9	11.646
21500000	APLICACIONES INFORMATICAS	101.209		50	101.209
21600000	PROPIEDAD INTELECTUAL			2	0
21900001	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.919.062		71	1.919.062
28100002	A.A. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	-7.293			-7.293
28100005	A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	-100.031			-100.031
28100009	A.A. DE OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	-899.776			-899.776

Cuenta	Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
22100010	CONSTRUCCIONES FINALIZADAS			1	
22200000	INSTALACIONES TECNICAS	48.651		10	48.651
22300000	MAQUINARIA			11	
22400000	UTILLAJE			1	
22600000	MOBILIARIO	75.150		323	75.150
22700000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	248.645		206	248.645
22800010	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	27.082	27.082	1	0
22900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			17	
28200005	A.A. INSTALACIONES TECNICAS	-24.326			-24.326
28200006	A.A. DE MOBILIARIO	-31.605			-31.605
28200007	A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	-198.366			-198.366
28200080	A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	-18.749	-18.749		0

Hemos cotejado de conformidad los saldos contables de bancos con los arqueos y certificarios bancarios facilitados por la Consejería de Economía. Estos certificados no contenían los datos referentes a firmantes y carácter de las firmas.

Se analizó una muestra de 8 expedientes de adquisición de otro inmovilizado inmaterial, (5500000319, 5500001258, 5500001158, 5500001478, 5500001688, 5500001303, 5500001262 y 5500000273), por un montante de 452.066 €. Todos ellos se refieren a diseño, elaboración y desmontaje de stands en distintas ferias en las que participó el IPEX y de todos los expedientes se acreditó el alta en inventario. El devengo en los exptes. 5500000319 y 5500000273, corresponde al ejercicio 2009. Dado que ninguno de los examinados tiene el carácter de amortizable, su naturaleza económica es la de gasto, no de inmovilizado, por lo que procede su baja también en inventario.

Debe revisarse el contenido de la subcuenta "otro inmovilizado inmaterial" y el de la correspondiente rúbrica de inventario para depurar los gastos imputados periódicamente, por el diseño, elaboración y desmontaje de stands para la participación en ferias.

Para el análisis del cumplimiento del principio del devengo hemos examinado el registro de facturas para poner de manifiesto los gastos de los capítulos 2 y 6 que, habiéndose registrado en 2011, su devengo provenga de 2010 y anteriores. Para validar las cifras obtenidas se ha extraído una muestra representativa. En el cuadro siguiente se muestran las poblaciones obtenidas, muestras seleccionadas, resultados obtenidos de devengos 2010 sobre las muestras analizadas.

CAPÍTULO/REGISTRO	POBLACIÓN(€)	MUESTRA (€)	O DEVENGADO 2010
C-2 / R-2011	276.624	154.356	154.356
C-2 / R-2010	82		
C-6 / R-2011			
C-6 / R-2010			
C-4 y 7 / AD-O 2011			
SUMA			154.356
4 y 7 INFORME D.G. PTOS			0
4 y 7 CONVAL. CJO GOBIERNO			0
SUMA CONVALIDACIONES			0

Ciframos en 154 m€ los acreedores registrados en 2011, cuando las obligaciones reconocidas de las que derivan estaban devengadas en 2010, correspondiendo en su totalidad a facturas del capítulo 2. Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería gasto del ejercicio por la totalidad de las obligaciones devengadas.

XV.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial del IPEX, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

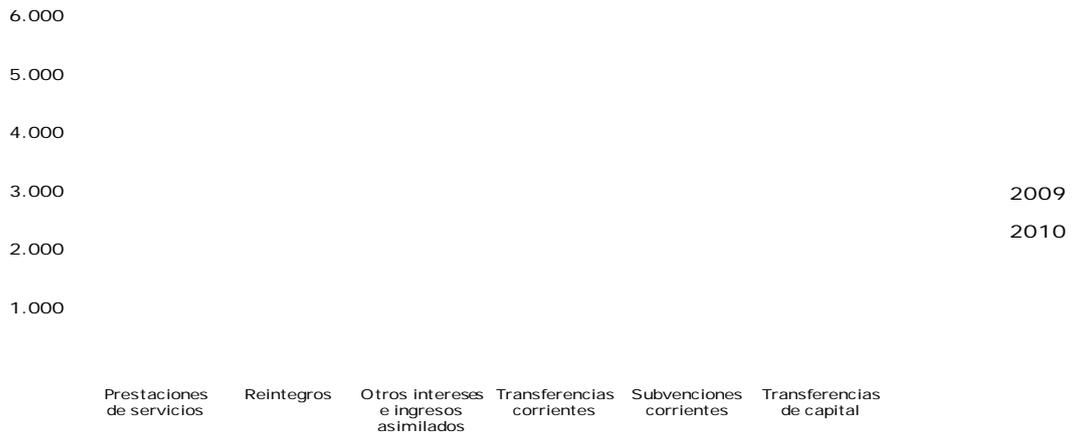
CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL IPEX 2010 Y 2009, m€						
DEBE		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	6.733	7.063	100%	-330	-5%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	4.465	5.095	66%	-630	-12%
a)	Gastos de personal	953	1.012	14%	-58	-6%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	720	759	11%	-38	-5%
a.2)	Cargas sociales	233	253	3%	-20	-8%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	447	339	7%	108	32%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	447	339	7%	108	32%
e)	Otros gastos de gestión	3.065	3.744	46%	-679	-18%
e.1)	Servicios exteriores	3.065	3.744	46%	-679	-18%
e.2)	Tributos			0%		0%
2.	Transferencias y subvenciones	2.268	1.967	34%	301	15%
b)	Subvenciones corrientes	2.268	1.967	34%	301	15%
AHORRO			1	0%	-1	-100%
TOTAL DEBE		6.733	7.064	100%	-331	-5%
HABER		2010	2009	2010%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	6.370	7.064	100%	-694	-10%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	357	800	6%	-443	-55%
c)	Prestaciones de servicios	357	800	6%	-443	-55%
c.1)	Precios públicos por prestac. Servicios	357	800	6%	-443	-55%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	35	41	1%	-5	-13%
a)	Reintegros	30	26	0%	3	12%
a.1)	Reintegros	30	26	0%	3	12%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	6	14	0%	-9	-61%
f.1)	Otros intereses	6	14	0%	-9	-61%
3.	Transferencias y subvenciones	5.978	6.224	94%	-246	-4%
a)	Transferencias corrientes	5.978	5.557	94%	421	8%
b)	Subvenciones corrientes			0%		
c)	Transferencias de capital		667	0%	-667	-100%
DESAHORRO		363		6%	363	
TOTAL HABER		6.733	7.064	106%	-331	-5%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del IPEX, en miles de euros.

Gastos IPEX 2009 - 2010 (m€)



Ingresos IPEX 2009 - 2010 (m€)



Los gastos del ejercicio disminuyen un 5% mientras que los ingresos lo hacen un 10%, de ahí el resultado negativo (desahorro) de 363 m€.

XVI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En el presente epígrafe se contienen las conclusiones extraídas de los resultados de la fiscalización realizada sobre el ejercicio 2010 y las recomendaciones y medidas para la mejora de la gestión económico-financiera de la JCCM.

Su ordenación concuerda con las áreas examinadas y los apartados en que se estructura el informe, de acuerdo con los objetivos previstos en la fiscalización.

Tal como señalan las Normas de Auditoría del Sector Público, las conclusiones han de contener una síntesis de los resultados más relevantes de la fiscalización y la valoración de los mismos. Por ello, y debido a su carácter sintético, la exacta y necesaria comprensión del trabajo de fiscalización efectuado no puede recaer, únicamente, en la lectura de las conclusiones, debiendo conjugarse ésta con los análisis efectuados en los distintos epígrafes y apartados que conforman el informe de fiscalización, a fin de obtener una visión completa e integral de la gestión económico-financiera y patrimonial de la entidad en el periodo fiscalizado.

1.- En los trabajos de fiscalización se ha contado con la colaboración del personal de la JCCM y OOAA.

No obstante, a fin de posibilitar la elaboración, aprobación y envío del informe de fiscalización de la Cuenta General a las Cortes de Castilla La Mancha en los plazos establecidos en la normativa de aplicación, se hace imprescindible reforzar el rigor en el cumplimiento de los plazos de remisión de la documentación necesaria para la planificación y ejecución de los trabajos de fiscalización. Asimismo deben solventarse las limitaciones reseñadas en el epígrafe I.3 del informe.

2.- No se han advertido infracciones, abusos o presuntas irregularidades, a salvo de las incidencias observadas que se exponen en los epígrafes de este informe.

ORGANIZACIÓN Y CONTROL.

3.- Estructura organizativa.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la institución en la que se organiza política y jurídicamente el autogobierno de la región de Castilla-La Mancha. La Administración Regional actúa con personalidad jurídica única, si bien, para mejor cumplimiento de sus fines, se estructura en Consejerías que tienen encomendada la gestión de bloques de materias. El número y denominación de éstas se encontraba regulado en el Decreto 125/2008 de 31 de agosto, existiendo hasta mayo de 2010, una Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, 9 Consejerías más y 10 organismos dependientes. Por Decreto 63/2010 de 24 de mayo, se establece una nueva estructura de la Administración Regional, con una Vicepresidencia, 7 Consejerías y 6 organismos dependientes.

4.- Sistema de información.

El sistema de información económico-financiero se dirige al cumplimiento los principios incluidos en la memoria de la Cuenta General, si bien debería mejorarse para posibilitar la obtención de información adecuada para satisfacer los fines de control y análisis y de divulgación de la contabilidad.

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha dispone de acceso directo a consultas sobre la ejecución del presupuesto de gastos y la ejecución del presupuesto de ingresos, en el resto de las áreas la información se instrumenta a través de listados. La extensión y complejidad de la documentación que se puede extraer del sistema TAREA, requiere un esfuerzo de explicación por parte de la entidad fiscalizada; por lo que sería recomendable que se facilitara un mejor conocimiento de la operatoria seguida en los módulos del sistema TAREA referentes a contabilidad general y gestión de tesorería. Para el ejercicio fiscalizado se ha contado por

primera vez con los datos provenientes del módulo del Registro de facturas del sistema TAREA, lo que constituye una herramienta muy útil en los análisis sobre el gasto devengado

5.- Gestión patrimonial e inventario.

Como se ha indicado en informes anteriores, hay que poner en valor el esfuerzo realizado para la implantación de un sistema de información económico-financiera y presupuestaria, que integre los requerimientos informativos tanto desde el punto de vista presupuestario como del financiero y patrimonial.

No obstante, se ha observado que, en términos generales, no se cumplen las vigentes instrucciones de actualización de inventario, con lo que el inventario contiene elementos que debieran ser dados de baja y no recoge otros inmovilizados adquiridos, además de que numerosas rúbricas del mismo no reflejan los valores contables. Todo ello aconseja intensificar los esfuerzos de verificación y depuración de saldos y operaciones.

En bienes muebles de servicios centrales, sobre una muestra de 1536 elementos de inventario, con carácter general de antigüedad superior a 10 años, seleccionada en la fiscalización del pasado ejercicio, solamente se identificaron físicamente 60 elementos, si bien durante 2010 se practicaron bajas de 371 elementos de la muestra seleccionada. En adquisiciones de bienes muebles sobre una muestra de 90 expedientes de adquisición solamente se identificó el alta en inventario de 20 de ellos.

Por tanto, debe abordarse una profunda depuración y puesta al día del inventario, siendo necesario establecer mecanismos que aseguren el alta en inventario de las adquisiciones y el cotejo físico, con carácter periódico, de los elementos inventariados.

EXAMEN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTENIDOS EN LA CUENTA GENERAL

6.- Análisis formal.

La Cuenta General del ejercicio 2010 se ha rendido en plazo, y contiene todos los estados previstos en el Decreto Legislativo 1/2002 (artículo 113.2) y en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Se ha verificado que los estados incluidos en la Cuenta General se adaptan en su forma a los modelos establecidos en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (y supletoriamente al PGCP), si bien se observan incidencias poco significativas.

Se recomienda la incorporación en ejercicios sucesivos de la información prevista en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública, que no figura actualmente por no venir exigida en la Orden de 15/12/97.

7.- Coherencia interna.

Existe coherencia interna entre los datos de los distintos estados de la Cuenta de la Administración General y de la Cuenta de los OOAA, así como con el balance de sumas y saldos.

Existe coherencia interna entre los datos de determinados estados de la Cuenta de la Administración General, con informes complementarios emanados del sistema de información, salvo por que el estado de operaciones extrapresupuestarias acreedoras omitió las correspondientes a las subcuentas 5203.0000, 5204.0000 y 5205.0000.

8.- Liquidación del presupuesto corriente de ingresos de la Administración General.

Las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos para 2010 ascendieron a 9.355,7 M€, lo que supuso un incremento interanual del 2,5%. Esta cifra se incrementó, vía modificaciones, en 380,9 M€, alcanzando las previsiones definitivas la cifra de 9.736,6 M€

Se efectuó un análisis específico respecto de la presupuestación de ingresos, verificándose que la presupuestación inicial no ha tenido en cuenta las cifras de ejecución del año precedente y, en el caso, del capítulo 2 no se ha valorado suficientemente el impacto de la crisis en la situación económica de las empresas y familias de la región, a la hora de predecir los ingresos derivados de la imposición indirecta. Esa deficiencia en la presupuestación inicial tiende a provocar un desequilibrio presupuestario, al no reconocerse los derechos previstos y sí hacerlo las obligaciones del presupuesto de gastos.

La AG de la JCCM imputó provisiones por 556,3 M€ en el capítulo 7 de su Presupuesto de Ingresos, por la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, concepto 731, incumpliendo el párrafo 3.2.1.B.92 del Documento 4 de Principios Contables Públicos, "Transferencias y Subvenciones". No obstante, y siguiendo las recomendaciones de esta Sindicatura, la ejecución de estos ingresos se registró extrapresupuestariamente, como procede.

Los derechos reconocidos ascendieron a 8.249,7 M€, lo que supuso una ejecución del 85 % de las provisiones definitivas, así como una minoración de 1.596,2 M€, -16%, sobre la liquidación de derechos del ejercicio anterior.

La recaudación neta alcanzó los 8.157,9 M€, lo que supuso un nivel de realización del 99% sobre los derechos reconocidos, por lo que los derechos reconocidos pendientes de cobro quedaron en 91,7 M€. Este saldo de pendiente de cobro no justifica el endeudamiento a corto plazo formalizado para cubrir déficits transitorios de tesorería que ascendió al final del ejercicio a 1.479,5 M€.

9.- Liquidación del presupuesto corriente de gastos de la Administración General.

Los créditos iniciales del Presupuesto de Gastos para 2010 ascendieron a 9.355,7 M€, lo que supuso un incremento del 2,5 % sobre los correspondientes al ejercicio 2009. Esta cifra se incrementó, vía modificaciones, en 939,4 M€, alcanzando los créditos definitivos la cifra de 10.295,1 M€.

Se efectuó un análisis específico respecto de la presupuestación de gastos, verificándose que la presupuestación inicial no ha tenido en cuenta las cifras de ejecución del año precedente. Para solventar las desviaciones entre provisiones y realizaciones se recomienda extremar el rigor en la presupuestación de los créditos iniciales, especialmente en aquellas aplicaciones declaradas ampliables.

La AG JCCM dota en el presupuesto de gastos la entrega de la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado. Así, se incorporaron indebidamente al presupuesto de gastos unos créditos iniciales de 556,3 M€. Dicho importe no ha sido objeto de modificaciones durante el ejercicio ni tampoco ha sido ejecutado presupuestariamente, habiéndose tratado conforme a su naturaleza, es decir, como una rúbrica extrapresupuestaria, siguiendo las recomendaciones de esta Sindicatura.

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 8.618,0 M€, lo que supuso una ejecución del 84% de los créditos definitivos, así como una disminución de 860,6 M€, 9%, sobre el gasto del ejercicio anterior.

No obstante, se han observado imputaciones de gasto en capítulos distintos a los de su verdadera naturaleza económica, que se han detallado en el epígrafe III.3 del informe.

Se ha verificado la existencia de facturas devengadas en 2010 pendientes de contabilización a 31/12/2010, así como de obligaciones de otra naturaleza igualmente devengadas en 2010 y contabilizadas en 2011, derivadas de compromisos de gasto adquiridos en el ejercicio fiscalizado, en virtud de lo señalado en el art. 36.2 del TRLHCLM. Por tales motivos, esta Sindicatura de Cuentas, como en fiscalizaciones anteriores, ha efectuado exámenes y comprobaciones complementarias que se concretan en el epígrafe IV.1.11 de este informe, y cuyo resultado se muestra en los párrafos siguientes.

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 466,2 M€ el importe de las obligaciones devengadas en 2010 que han sido imputadas en el ejercicio siguiente, con el siguiente desglose:

- a) 74,0 M€ de obligaciones de los capítulos 2 y 6 correspondientes a expedientes de gasto reflejados a 31/12/2010 en el Registro de facturas, sin que a dicha fecha se hubiera contabilizado la correspondiente obligación reconocida.
- b) 167,9 M€ de obligaciones de los capítulos 2 y 6 correspondientes a expedientes de gasto reflejados en 2011 en Registro de facturas, cuyo devengo provenía del ejercicio 2010 y anteriores.
- c) 25,3 M€ de obligaciones de los capítulos 4 y 7 devengadas en 2010 e imputadas en 2011 por haber sido objeto de informe favorable por parte de la Dirección General de Presupuestos o por convalidación acordada por el Consejo de Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el art.47.1 y 2 de la Orden CEH de 28/01/2011 sobre normas de Ejecución de los Presupuestos para 2011.
- d) 199,0 M€ correspondiente a obligaciones de los capítulos 4 y 7 devengadas en 2010 con registro en 2011, al amparo de lo establecido en el art. 36.2.b) de la Ley de Hacienda regional, derivadas de compromisos de gasto provenientes de 2010, tal como dispone la instrucción 14ª.4 de la Orden CEH de 19/10/2010 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 y de apertura del ejercicio 2011 en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos.

Para el cálculo de las obligaciones correspondientes al ejercicio 2010 habría que tener asimismo en cuenta las obligaciones contabilizadas en dicho ejercicio, que estaban devengadas en el ejercicio 2009, y que se cuantificaron en el apartado III.3 del Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2009.

10.- Modificaciones de créditos en la Administración General.

Durante el ejercicio 2010 se han aprobado modificaciones de crédito por importe neto de 939,4 M€, lo que representa el 10% de los créditos inicialmente autorizados por las Cortes de Castilla La Mancha; esa cifra supone un aumento de 7,7 M€ respecto del ejercicio 2009, lo que representa un aumento interanual del 0,82%.

En términos generales, las modificaciones contabilizadas dan cumplimiento a la normativa aplicable en su tramitación y han sido debidamente autorizadas por el órgano legalmente habilitado.

Los créditos incrementados en el presupuesto de gastos, consecuencia de las ampliaciones y parte de las incorporaciones aprobadas, no respaldados con incrementos del presupuesto de ingresos o minoraciones del presupuesto de gastos, no tienen como soporte el remanente de tesorería no afectado, que ha sido negativo en el ejercicio 2010. No obstante, la normativa autonómica en la materia no impone la obligación de contar con recursos financieros para la financiación de los incrementos de crédito vía modificaciones, al contrario que la normativa estatal, que a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria creó el Fondo de Contingencia Presupuestaria para atender esos incrementos. Desde un punto de vista financiero, el desequilibrio provocado por los aumentos de créditos sin financiación, puede derivar en la obtención o agravamiento de déficits presupuestarios, si bien éstos dependen de la intensidad en la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos.

Se recomienda que en la tramitación de transferencias de crédito, el programa de imprevistos y funciones no clasificadas sea utilizado siempre como origen de las mismas, atendiendo a su verdadera naturaleza.

Se observa una insuficiente presupuestación inicial de las partidas declaradas ampliables como remuneraciones a agentes mediadores, tributos, atención a la dependencia, y los correspondientes al pago de intereses de la deuda y amortización del principal, que han sufrido incrementos de hasta 6,4 veces el crédito inicialmente previsto. Por su importancia cuantitativa

también merece comentario el incremento sufrido en las partidas relativas a pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y otros regímenes de previsión del personal.

11.- Resultado presupuestario de la Administración General.

El resultado presupuestario del ejercicio arroja un déficit por importe de 1.828,8 M€. Dado que la variación neta de pasivos financieros presupuestarios supuso de un aumento del endeudamiento por 1.460,4 M€, el saldo presupuestario del ejercicio resultó negativo en 368,3 M€. Añadiendo sobre esta última magnitud los créditos gastados con financiación afectada y las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada, llegamos a un déficit de financiación del ejercicio 2010 de 387,9 M€.

Con el objetivo de embridar el déficit, además de las medidas de rigor presupuestario, se recomienda dotar un Fondo de Contingencia Presupuestaria que permita la financiación de aquellas modificaciones presupuestarias que actualmente carecen de ella, y fijar un techo de gasto que limite el crecimiento de las obligaciones reconocidas.

12.- Remanente de tesorería de la Administración General.

El remanente de tesorería asciende a -28,8 M€, siendo el remanente afectado de 204,4 M€ y el no afectado de -233,2 M€. Un remanente de tesorería negativo indica que no existen recursos para financiar obligaciones del presupuesto siguiente, más bien al contrario, es decir, se necesitarán en el futuro recursos adicionales para financiar el resultado negativo de esa magnitud. Además, dicha magnitud, puede verse afectada por la cifra de acreedores devengados y no contabilizados en el ejercicio 2010.

13.- Derechos y obligaciones de ejercicios cerrados, en la Administración General.

Todas las obligaciones presupuestarias pendientes de pago de ejercicios anteriores fueron satisfechas en 2010, mientras que de los derechos pendientes de cobro de cerrados, se ingresó el 40%, quedando un pendiente a final de 2010 de 109,2 M€, del que un 88% proviene de los 5 ejercicios anteriores (2005 a 2009), mientras que 4,3 M€ tienen una antigüedad superior a 10 años, por lo que sería recomendable efectuar una depuración de los saldos.

14.- Compromisos de gastos para ejercicios futuros, en la Administración General.

El crédito comprometido para ejercicios futuros, 12.850,3 M€, representa el 149,1% del importe de las obligaciones reconocidas netas de 2010, mientras que el comprometido para 2011, 1.391,9 M€, supone el 16,7% de los créditos iniciales del presupuesto aprobado para ese ejercicio. La mayoría de estos gastos comprometidos para ejercicios futuros tienen su origen en la deuda pública y en el canon por las residencias construidas por el modelo alemán.

EXAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.

La situación financiera de la AG JCCM ha empeorado respecto al ejercicio anterior. Los fondos propios son negativos (-3.341,3 M€) acentuando la tendencia del ejercicio precedente, lo que significa que los pasivos de la Administración superan ampliamente al valor de los activos. De otra parte el activo circulante (492,2 M€) es significativamente insuficiente para hacer frente a los acreedores a c/p (2.360,7 M€), hecho indicativo de tensiones de liquidez en el corto plazo.

15.- Inversiones destinadas al uso general.

Se han verificado diferencias entre las cifras contables y los anexos informativos cumplimentados por las Consejerías, que deberían revisarse y, en su caso, depurarse.

Se recomienda establecer un sistema de seguimiento de las inversiones de uso general, que permita el examen y revisión individualizada de cada proyecto de inversión, incrementando los niveles de información y control sobre este inmovilizado.

16.- Inmovilizado inmaterial.

Existe una incertidumbre sobre la realidad de los saldos del inmovilizado inmaterial, dado que el inventario no contiene el valor contable de los elementos y no se registran en este la mayoría de las adiciones de inmateriales contabilizados.

17.- Inmovilizado material.

Se ha verificado que en numerosas rúbricas del inventario no se contemplan valores contables, ni se registran bajas en inventario y no se produce el alta en inventario de un número significativo de elementos de inmovilizado que han sido contabilizados. Por ello, se recomienda que se efectúe una depuración de elementos y saldos del inmovilizado material, el establecimiento de recuentos físicos periódicos y, en general, el refuerzo de los controles internos sobre esta área

En lo que hace referencia al inventario de los suelos y viviendas de competencia de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, se verifica que las valoraciones empleadas no se adaptan a criterios contables y existen discrepancias con el inventario general y con los saldos contables. Por otra parte, las viviendas destinadas a la venta deberían situarse en la agrupación de existencias fuera del inmovilizado material.

Además, al no efectuarse la amortización individualmente por cada elemento del inmovilizado material, se realizan estimaciones globales, con el consiguiente riesgo de continuar amortizando elementos que hubieran completado su vida útil.

18.- Inversiones gestionadas para otros entes públicos.

Se han verificado diferencias entre las cifras contables y los anexos informativos cumplimentados por las Consejerías, que deberían revisarse y, en su caso, depurarse.

También se ha verificado que numerosos expedientes calificados como inmovilizado, tienen la naturaleza económica de subvención de capital.

Se recomienda establecer un sistema de seguimiento de las inversiones gestionadas para otros entes públicos, que permita el examen y revisión individualizada de cada proyecto de inversión, incrementando los niveles de información y control sobre este inmovilizado.

19.- Inversiones financieras permanentes.

Dentro de esta rúbrica se incluyen los saldos de las participaciones en el capital de empresas y los créditos concedidos con vencimiento a largo plazo, cuyo importe agregado a 31/12/10 asciende a 181,2 M€, excluidas provisiones por depreciación de acciones.

En términos generales, los movimientos de estas cuentas durante el ejercicio se encuentran correctamente soportados, si bien se recomienda mejorar la información de detalle referida a algunos componentes de los préstamos concedidos.

20.- Deudores.

El saldo agregado de esta rúbrica asciende a 31/12/10 a 403,7 M€, lo que representa un decremento del 12% respecto de las cifras del ejercicio anterior.

En cuanto a la operatoria contable, se recomienda la separación en el balance de los saldos de deudores de presupuestos cerrados de los correspondientes al ejercicio corriente.

En los trabajos realizados sobre una muestra de expedientes de reconocimiento de derechos de los capítulos 4, 6, 7 y 8 del Presupuesto de Ingresos, no se observa, en algún caso, soporte justificativo suficiente para tal reconocimiento, por lo que se recomienda que se proceda a la revisión y, en su caso, depuración de los correspondientes saldos.

Se recomienda, asimismo, que se inicien acciones ejecutivas para el cobro de las deudas pendientes en las rúbricas relativas a préstamos a Ayuntamientos, alquiler de inmuebles y venta de viviendas.

21.- Tesorería.

El saldo agregado de la rúbrica de Tesorería asciende a 83 M€, con un decremento del 13% sobre el saldo del ejercicio anterior.

Al cotejar los saldos contables con los arqueos bancarios a 31/12/10 se han observado diferencias poco significativas en el importe y composición del saldo y en el número de cuentas bancarias, que recomienda sean revisadas y solventadas. Asimismo, se debe proceder a la revisión del cumplimiento del artículo 86.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que exige al menos dos firmas conjuntas para la disposición de fondos públicos.

22.- Patrimonio.

Debido a la correlación de las cuentas que conforman la rúbrica de Patrimonio con los saldos de las cuentas que conforman el inmovilizado (inversiones destinadas al uso general, inmovilizado inmaterial, inmovilizado material, inversiones gestionadas para otros entes públicos) y deudores, se hace necesaria la revisión y depuración de los movimientos de esta rúbrica, a fin de que ofrezcan la imagen fiel sobre la situación y variaciones del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

23.- Endeudamiento.

El endeudamiento financiero de la Administración General de la JCCM se eleva a 5.150,3 M€, de los que 3.419,1 M€ son a largo plazo y 1.731,2 M€ a corto, con un incremento agregado del 39,6% respecto del ejercicio anterior. El aumento del endeudamiento es debido, fundamentalmente, a la concertación de nuevas emisiones de deuda pública y operaciones de préstamo a largo plazo, así como al incremento del saldo vivo de operaciones de tesorería.

Las cifras de endeudamiento, tanto a largo plazo como a corto plazo, referentes a sus variaciones y su situación al cierre del ejercicio, son coincidentes en el Balance, el Estado de ejecución del presupuesto y la Cuenta de situación y movimiento de la deuda; no obstante, se verifica una diferencia de 13,2 M€ respecto del incremento del endeudamiento a largo plazo que figura en la memoria en relación al que se obtiene de la ejecución del presupuesto de ingresos de 2010, debido a que los derechos de cobro presupuestarios derivados de la emisión de pasivos financieros se han registrado por el líquido percibido en el momento de la emisión, no por su valor de reembolso. Asimismo, la cifra de endeudamiento del ejercicio cumple con el límite establecido en el art. 14.2 de la LOFCA, si bien el saldo de la deuda viva a corto plazo resultante de la concertación de operaciones de tesorería durante 2010, al menos en el importe de 966,6 M€, no ampara la financiación de necesidades transitorias de tesorería sino, más bien, la financiación de parte del déficit presupuestario incurrido en el ejercicio.

En cuanto a la verificación del destino del endeudamiento, se recomienda que se establezca una relación individualizada de proyectos de inversión a financiar, y que para su seguimiento se utilicen las herramientas de que dispone el sistema de información económico-financiero TAREA.

La deuda con entidades de crédito de la Administración General de la JCCM, sus OOAA, la UCLM y resto de entes computables según criterios SEC-95, asciende a 31/12/2010 a 5.972 M€, un 16,4% del PIB regional. En el conjunto del plan económico-financiero aprobado para el año 2010, hemos de señalar que el endeudamiento en el ejercicio ha sido superior en 657 M€ al autorizado y que la deuda viva total a 31/12/2010 supera a la programada en 963 M€.

24.- Acreedores.

El saldo de la rúbrica de acreedores asciende a 31/12/10 a 580,7 M€, con un incremento significativo del 138% respecto de las cifras del ejercicio anterior.

En cuanto a la operatoria contable, se recomienda la separación en el balance de los saldos de acreedores de presupuestos cerrados de los correspondientes al ejercicio corriente.

Por otra parte, la cifra de acreedores debería contemplar aquellos gastos devengados en 2010, que han sido imputados contablemente al ejercicio siguiente, en atención a lo establecido en el art. 36.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha, y que se han cifrado en 466,2 M€.

25.- Resultado económico-patrimonial.

La cifra de Ahorro de la Cuenta del Resultado económico patrimonial en el ejercicio 2010, asciende a – 1.845,7 M€, con un aumento negativo respecto del ejercicio anterior del 67,8%. No obstante, esa cifra habría de ajustarse conforme a los comentarios expuestos en las áreas de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado inmaterial, inmovilizado material e inversiones gestionadas para otros entes públicos, deudores y acreedores, ascendiendo el resultado ajustado a – 2.049,4M€.

26.- Organismos Autónomos y Entes Públicos sometidos a contabilidad pública.

Los Organismos Autónomos y entidades públicas que integran el Sector público regional y están sometidas al régimen de contabilidad pública, según la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, son las siguientes:

- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha (AGCU).
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IEST).
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (IMUJ).
- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM).
- Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
- Espacios Naturales de Castilla-La Mancha (ENAT).
- Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha (ICON).
- Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha (IJUV).
- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX).

Durante el ejercicio 2010 se extingue el Organismo Autónomo “Espacios naturales de Castilla-La Mancha”, mediante el Decreto 97/2010, de 1 de junio, y se suprimen también mediante la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, de Reordenación del Sector Público de la JCCM, los siguientes Organismos Autónomos: “Agencia de calidad universitaria de Castilla-La Mancha”, “Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha”, “Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha” y el “Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha”.

Los Organismos Autónomos y entidades públicas alcanzaron un presupuesto inicial agregado para 2010 de 3.097 M€. A través de modificaciones sus créditos definitivos ascendieron a 3.597 M€, sobre los que se reconocieron obligaciones por 3.255 M€, mientras que los derechos reconocidos ascendieron a 3.254 M€.

Del presupuesto agregado anterior, el SESCOAM gestiona un 88%, mientras que el SEPECAM se encarga de un 9%, quedando el 3% restante entre las otras 8 entidades de menor tamaño.

El resultado presupuestario agregado de las 10 entidades supuso un déficit de 0,8 M€.

En el gasto agregado destacan los gastos de funcionamiento 2.489 M€ y las transferencias y subvenciones concedidas 893 M€, mientras que del ingreso agregado, 3.218 M€ provienen de transferencias y subvenciones recibidas y 35 M€ de ingresos ordinarios. El desahorro agregado del ejercicio se sitúa en -128 M€.

El activo fijo de las 10 entidades asciende a 628 M€, el activo circulante a 137 M€ y los fondos propios a -190 M€.

El índice de solvencia es superior a la unidad en todas las entidades, salvo en el Instituto de la Mujer con un ratio de solvencia de 0,81, y en el SESCAM, con un ratio de solvencia de 0,03. En el presente ejercicio, el pasivo a corto por importe de 1.010 M€, en el SESCAM, es muy superior al total del activo que alcanza los 698 M€, lo que es indicativo de una preocupante situación financiera.

En los análisis específicos efectuados, se han observado las siguientes incidencias comunes sobre los activos en todas las entidades:

- Se ha observado que, en términos generales, no se cumplen las vigentes instrucciones de actualización de inventario, con lo que el inventario contiene elementos que debieran ser dados de baja y no recoge otros inmovilizados adquiridos, además de que numerosas rúbricas del mismo no reflejan los valores contables. Todo ello aconseja intensificar los esfuerzos de verificación y depuración de saldos y operaciones.
- Existe una incertidumbre sobre la realidad de los saldos del inmovilizado, dado que el inventario no contiene el valor contable de los elementos y no se registran en este la mayoría de las adiciones de inmovilizados contabilizados.
- No se separan contablemente los saldos deudores de presupuestos cerrados, quedando las operaciones sobre estos registradas en la cuenta destinada a deudores de presupuesto corriente. Lo mismo ocurre con los acreedores de presupuestos cerrados. Por tanto, se recomienda la separación en el balance de los saldos de deudores y acreedores de presupuestos cerrados de los correspondientes al ejercicio corriente.

La cifra de acreedores debería contemplar aquellos gastos devengados en 2010, que han sido imputados contablemente al ejercicio siguiente, en atención a lo establecido en el art. 36.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha, y que se han cifrado, de manera agregada, en 73,2 M€.

Por último, en el ámbito del SESCAM se han examinado las convalidaciones de gasto efectuadas por su Director Gerente y por el Consejo de Gobierno, referidas a gastos devengados en 2010, verificándose que se han imputado gastos a 2011 por 605,5 M€, que en su totalidad fueron debidamente registrados como acreedores a 31/12/2010 en la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto". Ese importe ha crecido casi un 50% respecto del ejercicio anterior.

XVII. ALEGACIONES

Dentro del plazo previsto en el artículo 19 de la Ley 5/1993, de creación de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, en la nueva redacción dada por la Ley 13/2007; la entidad fiscalizada presentó escrito formulando alegaciones al contenido del informe provisional de fiscalización aprobado por el Síndico de Cuentas de Castilla La Mancha.

Realizada la toma en consideración de las alegaciones efectuadas por la citada entidad al informe provisional, según lo establecido en el artículo 16.e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, queda redactado el presente informe definitivo de fiscalización, integrándose en este epígrafe, las alegaciones formuladas por la entidad fiscalizada que no han sido aceptadas por esta Sindicatura, al amparo de lo establecido en el art. 21 e) de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, en la redacción dada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, y aquellas que no han supuesto una modificación del contenido del Informe Provisional.



Consejería de Hacienda
C/ Real, 14 – 450071 Toledo

El Consejero

En relación al Informe Provisional de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del ejercicio 2010 elaborado por la Sindicatura de Cuentas y en cumplimiento al trámite previsto en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, modificada por Ley 13/2007, se comunica que se toma en consideración con carácter general las recomendaciones establecidas en el citado informe y que se realizarán las actuaciones necesarias en ejercicios posteriores para evitar las deficiencias observadas en la Cuenta General de 2010.

Asimismo, se pone manifiesto que se están adoptando las medidas necesarias tendentes a corregir las observaciones contenidas en este Informe Provisional y mejorar las actuaciones realizadas por los órganos gestores.

Así, se va a abordar el registro de todas las facturas que se emitan por las distintas empresas, profesionales y entidades y que tengan como destinataria la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos públicos vinculados y dependientes, en el Registro Único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su compatibilización con el registro de facturas del TAREA, a efectos de solventar los problemas que actualmente se están generando en relación con la identificación y cómputo de facturas.

Igualmente, indicar que mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 1 de septiembre de 2010 (publicada en el D.O.C.M. n.º 178, de 14 de septiembre), y Resolución de 22/11/2010, de la Intervención General por la que se establece la obligatoriedad de la facturación electrónica en contratos de la Administración de la JCCM, el



Consejería de Hacienda
C/ Real, 14 - 450071 Toledo

El Consejero

contratista debe presentar sus facturas en formato digital a través del servicio de facturación electrónica que se encuentra disponible en la página web de la Intervención General, <http://pagina.jccm.es/economia/intervencion/>, en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha www.jccm.es, en relación con los contratos de obras, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, suministros, servicios y de colaboración entre el sector público y el sector privado, así como los contratos privados, y cuya obligación es efectiva en relación con los contratos indicados cuyo expediente de contratación se apruebe a partir del 1 de enero de 2011.

Finalmente y en relación al informe provisional relativo a los proyectos financiados durante el ejercicio 2010, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se comunica que no se realizan alegaciones.

Toledo, 2 de mayo de 2012

EL CONSEJERO DE HACIENDA



Fdo. Arturo Román Sancho